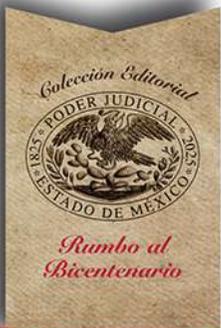


Memoria del Seminario Internacional de Archivos de Tradición Ibérica **SIATI 2023**

Coordinadora: Gisela González Flores



Archivos en la sociedad del conocimiento

Memoria del 12^o Seminario
Internacional de Archivos de
Tradicón Ibérica (SIATI)

Gisela González Flores
Coordinadora

Archivos en la sociedad del conocimiento

Memoria del 12º Seminario
Internacional de Archivos de
Tradicón Ibérica (SIATI)

Gisela González Flores
Coordinadora



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MÉXICO



Esta obra pertenece a la Colección Editorial Rumbo al Bicentenario. Centro de Investigaciones Judiciales de la Escuela Judicial del Estado de México. Calle Leona Vicario núm. 301, Col. Santa Clara C.P. 50090, Toluca, Estado de México Tel. (722) 167 9200, Extensiones: 16821, 16822, 16804. Página web: <http://www.pjedomex.gob.mx/ejem/>

Editor responsable:

DR. EN D. JUAN CARLOS ABREU Y ABREU
Director del Centro de Investigaciones Judiciales

Editora ejecutiva:

LIC. EN D. MARÍA FERNANDA CHÁVEZ VILCHIS

Equipo editorial:

LIC. EN D. JESSICA FLORES HERNÁNDEZ
LIC. EN D. ORLANDO ARAMIS ARAGÓN SÁNCHEZ

Diseño de portada:

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

- © Poder Judicial del Estado de México
- © Ubijus Editorial, S.A. de C.V.
Begonias 6-A, Col. Clavería, C.P. 02080
Azcapotzalco, Ciudad de México
www.ubijus.com
contacto@ubijus.com
(55) 53 56 68 91

ISBN: 978-607-8875-65-8

Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida, almacenada o transmitida sin el permiso de la editorial. Como también, sin importar el medio, de cualquier capítulo o información de esta obra, sin previa y expresa autorización del autor, titular de todos los derechos.

Esta obra es producto del esfuerzo de los autores, especialistas en la materia, cuyos textos están dirigidos a estudiantes, expertos y público en general. Considerar fotocopiarla es una falta de respeto y una violación a sus derechos.

Las opiniones expresadas en esta obra son responsabilidad exclusiva de los autores y no necesariamente reflejan la postura del editor.

Consejo de la Judicatura del Estado de México

Magistrado Dr. Ricardo Alfredo Sodi Cuellar
Presidente

Magistrado Dr. A. J. Raúl Aarón Romero Ortega
Consejero

Magistrado Dr. en D. Enrique Víctor Manuel Vega Gómez
Consejero

Jueza Dra. en D. C. Astrid Lorena Avilez Villena
Consejera

Jueza M. en D. P. P. Edna Edith Escalante Ramírez
Consejera

M. en D. A. Cristel Yunuen Pozas Serrano
Consejera

M. en D. Pablo Espinosa Márquez
Consejero

Junta General Académica

Dr. Ricardo Alfredo Sodi Cuellar
*Presidente del Tribunal Superior de Justicia
y del Consejo de la Judicatura del Estado de México*

Dr. César Camacho Quiroz
*Profesor-Investigador de tiempo completo
de El Colegio Mexiquense*

Dr. José Ramón Cossío Díaz
*Ministro en retiro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
y Miembro de El Colegio Nacional*

Dr. Juan Luis González Alcántara Carrancá
Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Dr. Gerardo Laveaga Rendón
*Profesor del ITAM y Coordinador de la Comisión de Ciencia,
Cultura y Derecho de la Barra Mexicana Colegio de Abogados*

Dr. Diego Valadés Ríos
*Investigador Emérito del Instituto de Investigaciones
Jurídicas de la UNAM*

Escuela Judicial del Estado de México

Dr. Jaime López Reyes

Director General

Dra. María de la Luz Ruiz Beltrán

Coordinadora de Enlace Académico

Dr. Juan Carlos Abreu y Abreu

Director del Centro de Investigaciones Judiciales

Consejo editorial

Dr. en D. Juan Carlos Abreu y Abreu
Poder Judicial del Estado de México

Lic. en D. Mateo Mansilla-Moya
Revista Abogacía

Mtra. en D. María José Bernáldez Aguilar
Universidad Autónoma del Estado De México

Dra. en D. E. y S. María Solange Maqueo
Universidad La Salle

Dr. en J. C. y D. F. Rodrigo Brito Melgarejo
Universidad Nacional Autónoma de México

Lic. en H. y E. Iván Martínez Aguirre
Universidad Autónoma del Estado de México

Dr. en D. Manuel Jorge Carreón Perea
Instituto Nacional de Ciencias Penales

Dr. en D. José Ramón Narváez Hernández
Poder Judicial de la Federación

Dr. en D. Héctor Carreón Perea
Instituto Nacional de Ciencias Penales

Dra. en D. Fabiola Martínez Ramírez
Tecnológico de Monterrey

Lic. en D. María Fernanda Chávez Vilchis
Poder Judicial del Estado de México

Dr. en C. S. Luis Raúl Ortiz Ramírez
Universidad Autónoma del Estado de México

Dr. en D. Javier Espinoza
De Los Monteros Sánchez
Universidad Anáhuac

Dra. en D. Yaritza Pérez Pacheco
Universidad Internacional
de la Rioja en México

Dr. en D. José Antonio Estrada Marún
Academia Interamericana
de Derechos Humanos

Dr. en D. Hiram Raúl Piña Libien
Universidad Autónoma del Estado de México

Dr. en D. Rafael Estrada Michel
Poder Judicial del Estado de México

Dr. en D. Francisco Rubén
Quiñónez Huízar
Universidad Nacional Autónoma de México

Dr. en C. P. y S. Alfredo García Rosas
Universidad Autónoma del Estado de México

Lic. en D. María Gabriela Stramandinoli
Tribunal Superior de Justicia
de la Ciudad de México

Dr. en F. D. Juan Jesús Garza Onofre
Universidad Nacional Autónoma de México

Dr. en D. Jorge Alejandro
Vásquez Caicedo

Dr. en C. P. y P. C. Eliseo Lázaro Ruíz
Instituto Nacional de Ciencias Penales

Universidad Autónoma del Estado de México

Contenido

Presentación.....	15
-------------------	----

LUNES, 27 DE MARZO
PRIMER ENCUENTRO DE LA RED IBEROAMERICANA
DE ENSEÑANZA ARCHIVÍSTICA UNIVERSITARIA

Mensaje de la coordinadora del grupo de expertos Red Iberoamericana de Enseñanza Archivística Universitaria	19
---	----

ANNA LEONOR SZLEJCHER

Mensaje y declaratoria inaugural de la presidenta de la Asociación Latinoamericana de Archivos.....	21
---	----

EMMA DE RAMÓN

Mensaje del representante de coordinadores de los grupos de trabajo de la Asociación Latinoamericana de Archivos	23
--	----

CARLOS ZAPATA CÁRDENAS

Conferencia

Los sistemas de acreditación de titulaciones de educación superior en Iberoamérica, un mecanismo de calidad para la enseñanza de la archivística	25
--	----

JOSÉ LUIS BONAL ZAZO

Mesa redonda

Fortalezas y debilidades de la formación archivística
en Iberoamérica 43

**MARTES, 28 DE MARZO
12º SEMINARIO INTERNACIONAL
DE ARCHIVOS DE TRADICIÓN
IBÉRICA, 2023**

Mensaje de bienvenida del presidente del Tribunal Superior
de Justicia del Estado de México y del Consejo de la Judicatura... 73
RICARDO ALFREDO SODI CUELLAR

Mensaje de bienvenida de la presidenta del Consejo
Internacional de Archivos..... 75
JOSÉE KIRPS

Mensaje de bienvenida de la comisionada presidenta
del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso
a la Información y Protección de Datos Personales 77
BLANCA LILIA IBARRA CADENA

Mensaje de bienvenida de la directora del Archivo Nacional
de Chile y presidenta de la Asociación Latinoamericana
de Archivos 79
EMMA DE RAMÓN

Conferencia

Competencias profesionales y formación archivística:
modelos y marcos de referencia 83
JOSÉ LUIS BONAL ZAZO

Mesa de discusión

Competencias profesionales y formación archivística:
modelos y marcos de referencia 99

Conferencia

Archivistas asociados, datos, novedades y perspectivas 109
DIDIER GRANGE

Mesa de discusión

Archivistas asociados datos, novedades y perspectivas 121

Presentación

La legislación archivística en América Latina 133

MIÉRCOLES, 29 DE MARZO

Conferencia

Avances del proyecto *InterPARES Trust* sobre inteligencia
artificial 153
LUCIANA DURANTI

Mesa de discusión

Avances del proyecto *InterPARES Trust* sobre inteligencia
artificial 167

Conferencia

Innovación, tecnología, gobierno abierto/acceso
a la información y transparencia: retos y oportunidades..... 179
JOSÉE KIRPS

Mesa de discusión

Innovación, tecnología, Gobierno abierto/acceso a la información y transparencia: retos y oportunidades..... 189

Presentación

Llevando vidas más allá del horizonte 203

JUEVES, 30 DE MARZO

Conferencia

Políticas en materia de difusión cultural de los archivos 217
GONZALO SÁNCHEZ

Mesa de discusión

Políticas en materia de difusión cultural de los archivos 233

Conferencia

Retos para la preservación de los archivos de justicia para garantizar la protección de los derechos humanos 243
PATRICIA LINARES PRIETO

Mesa de discusión

Retos para la preservación de los archivos de justicia para garantizar la protección de los derechos humanos 255

Clausura 273

SEVERIANO HERNÁNDEZ VICENTE

Declaración de Toluca..... 277

Galería 281

Presentación

Los archivos son más que depósitos de documentos; son el pulso de nuestra historia, el eco de voces que, de otro modo, se perderían en el olvido. A lo largo de los siglos han preservado los testimonios de pueblos, generaciones y eventos que dieron forma a nuestras sociedades. En el marco de la tradición ibérica, los archivos no solo son guardianes del pasado, sino faros que iluminan el presente y nos orientan hacia el futuro. Es bajo esta premisa que surge el Seminario de Archivos de Tradición Ibérica, un espacio donde se entrelazaron la reflexión académica, el conocimiento técnico y, sobre todo, la pasión por el legado que custodian nuestros archivos.

Derivado de este encuentro surge la *Memoria del Seminario de Archivos de Tradición Ibérica*, obra que recoge los esfuerzos colectivos de un grupo de expertos comprometidos con la preservación y difusión del patrimonio documental. Pero no es simplemente una recopilación de ponencias; es una ventana abierta a las inquietudes, desafíos y esperanzas que habitan en el corazón de quienes se dedican a la labor archivística. Cada uno de los textos aquí presentados es un testimonio de la responsabilidad compartida de salvaguardar nuestra historia para las generaciones venideras.

El seminario fue un encuentro de ideas, de miradas que, desde diversas latitudes, convergen en un objetivo común: asegurar que los archivos continúen siendo herramientas vivas y accesibles, no solo para investigadores y académicos, sino para toda la sociedad. Las intervenciones aquí compiladas abarcan una variedad de temas, desde la conservación y restauración de documentos hasta el uso de tecnologías

de vanguardia para mejorar el acceso y la gestión de los archivos. Sin embargo, más allá de la técnica, lo que une a todas estas ponencias es una profunda convicción: que los archivos son vitales para la identidad de los pueblos.

Cada documento preservado es una historia que resiste al olvido. Cada archivo que se abre es una puerta que nos conecta con quienes vivieron antes que nosotros, que enfrentaron desafíos similares y que, con sus actos, construyeron los cimientos de nuestras sociedades actuales. Los archivos, en ese sentido, son más que registros; son testigos silenciosos de las luchas, logros y sueños de la humanidad.

Es imposible abordar este seminario sin destacar la profunda conexión entre la tradición archivística ibérica y el mundo contemporáneo. Los países de la península ibérica, junto con aquellos que heredaron esta tradición en América Latina, han desarrollado un vínculo inquebrantable con sus archivos. Estos no solo guardan la historia de reinos y colonias, sino también de movimientos de independencia, luchas por derechos y transformaciones sociales. En ellos residen las semillas del cambio, las ideas que alguna vez parecieron utopías y que, con el tiempo, se convirtieron en realidades.

Esta *Memoria del Seminario de Archivos de Tradición Ibérica* es un homenaje a quienes, día tras día, dedican sus vidas a la preservación de estos testimonios. Es un recordatorio de que nuestra historia no está terminada, de que cada archivo cerrado es una historia por descubrir. Es un llamado a seguir trabajando juntos, no solo en la protección de los documentos, sino también en la promoción de una cultura de acceso, de apertura y de diálogo con nuestro pasado.

En estas páginas invitamos al lector a adentrarse en el fascinante mundo de los archivos, a reflexionar sobre su papel en la construcción de nuestras identidades y, sobre todo, a reconocer la importancia de mantener vivo el legado de las tradiciones ibéricas, porque en cada documento que se conserva, en cada archivo que se protege, vive la promesa de un futuro más consciente de su pasado, más rico en su diversidad y más comprometido con la verdad.

RICARDO ALFREDO SODI CUELLAR
*Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del
Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México*

Lunes, 27 de marzo

PRIMER ENCUENTRO
DE LA RED IBEROAMERICANA
DE ENSEÑANZA ARCHIVÍSTICA
UNIVERSITARIA

Mensaje de la coordinadora del grupo de expertos Red Iberoamericana de Enseñanza Archivística Universitaria

Anna Leonor Szejcher

Muchísimas gracias. Mis primeras palabras son de agradecimiento para el doctor Ricardo Sodi Cuellar, para la doctora Emma de Ramón y también para el doctor José Luis Bonal Zazo, que nos acompaña hoy. A Carlos Zapata y a todos ustedes que comparten este primer encuentro de representantes de Centros de Enseñanza Archivística Universitaria en un día tan especial en México como es el día del archivista. Y tenemos un archivista convertido, que es el doctor Sodi Cuellar.

Realmente es emocionante agradecer públicamente a las autoridades del Poder Judicial, a todos los involucrados en esta tarea de organización. A Emma de Ramón, por su apoyo, y gracias por el apoyo de Marco Enríquez, que es un alma que siempre está presente en todas las actividades de la Asociación Latinoamericana de Archivos y dando este paso al grupo de expertos de.

Realmente, la Red Iberoamericana de Enseñanza Archivística Universitaria (RIEAU) se formó en Sevilla en el año 2000. Estaba el doctor Ramón Alberch, y en el 2020 se convirtió en el Congreso Internacional de Archivos en Sevilla. Gracias doctor, somos un *team*. Gracias a las gestiones de Emma de Ramón se convirtió en un grupo de expertos de arte.

Les doy la bienvenida para que trabajemos y tengamos nuestro árbol de frutos. Es lo que más les pido en cada uno de los 11 países hoy presentes en este encuentro. Muchas gracias.

Mensaje y declaratoria inaugural de la presidenta de la Asociación Latinoamericana de Archivos

Emma de Ramón

A todos los colegas que están aquí le deseo un feliz día del archivista mexicano y felices 50 años de la Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA), que eso es lo que estamos celebrando y por eso estamos tirando la casa por la ventana, como se dice en Chile.

Gracias por el apoyo del doctor Sodi, que además se conmovió, creo yo, con esto de que los archivistas siempre tenemos pocos recursos. Creo que vamos un poco contracorriente. Tal vez esta sea una buena oportunidad para preguntarnos por qué nos dio todas estas facilidades para hacer este seminario y celebrar como correspondía una historia que oficialmente empieza hace 50 años. Pero esta organización en realidad se remonta a los años cuarenta, con diferentes nombres, en diferentes momentos, haciendo el esfuerzo de consolidar esta unión de archivistas latinoamericanos, primero en torno a las normas archivísticas y después, creo yo, tras varios momentos de desarrollo de nuestra profesión.

Y esta reunión específicamente se remonta a la reunión de Quito, cuando era presidenta la doctora Mercedes de Vega, que era la directora del Archivo General de México. En un hotel precioso en Quito, Mercedes congregó a Anna justamente, y estaba allí —creo— un par de otros profesores. Y bueno, después, con los años y las vicisitudes que tiene la archivística, terminé yo recogiendo el guante en Montevideo, para poder hacer realidad que la Red Iberoamericana de Enseñanza Archivística Universitaria entrara como grupo de expertos a ALA.

La verdad es que a mí este grupo me energullece, y lo digo sinceramente. Yo también vengo del mundo académico, así que el hecho de que estemos reunidos aquí conversando sobre el quehacer archivístico, sobre los conocimientos de la archivística hoy, sus grandes desafíos, sus problemas, yo creo que es una oportunidad única. Lo digo también porque hay varios países latinoamericanos que no tienen enseñanza archivística, como el mío, por ejemplo. Hay otros que entienden muchísimo, como Brasil, y ahí se nota el desarrollo que ha tenido la archivística. La verdad es que espero tanto de esta reunión, y creo que la

ALA espera muchísimo de esta reunión especialmente; de tal manera que podamos alimentar al resto de los países que no tienen formación específica en archivística. Todos los archivistas somos en realidad autogestionados, esperemos levantar sus diferentes carreras y poder hacer de la política de esos países algo realmente serio, una profesión seria que se estudie de verdad con toda su amplia gama de áreas. Así que les reitero: no les quiero poner nerviosos ni nerviosas, pero espero mucho de esta reunión.

Espero que esto, así como como estamos sufriendo tantas inundaciones en este minuto en América que me da pena, que Ecuador, Perú, se inunden de saber archivístico; nuestro continente es lo que es, pero con calma, pasito a pasito, no tenemos ningún apuro. Gracias.

Mensaje del representante de coordinadores de los grupos de trabajo de la Asociación Latinoamericana de Archivos

Carlos Zapata Cárdenas

Un saludo muy especial de agradecimiento al doctor Sodi por la acogida que nos ha dado desde el primer momento en que pisamos suelo mexicano.

Nos sentimos de verdad demasiado abrumados con las atenciones de las que hemos sido objeto, y creo que difícilmente en los años venideros lograremos superar, desde la Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA), el nivel y la altura con la que nos han logrado atender el día de hoy.

Un saludo muy especial a nuestra coordinadora de la Red de Expertos de Enseñanza Archivística Iberoamericana, por sus esfuerzos y por haber hecho realidad este primer encuentro que esperamos se repita periódicamente en beneficio de la archivística iberoamericana. Por supuesto, un saludo también muy especial a nuestra presidenta de la ALA, quien tuvo a bien acoger la idea de realizar este primer encuentro. La acogió con entusiasmo desde el primer momento y, con el apoyo de un excelente equipo, como lo ha sido también Marco Enriquez, estamos hoy sentados aquí, haciendo realidad un sueño que creo que va a construir esa visión de futuro para nuestra profesión en los próximos años.

Sin más, solamente agradecerles y esperar que de verdad aprovechemos este espacio el día de hoy para fortalecer los lazos de cooperación entre nuestras escuelas de formación y, por supuesto, para contribuir al desarrollo de la archivística, a su desarrollo en los temas que, desde las universidades, desde los programas académicos llevamos a cabo, no siempre de manera fácil, por las dificultades que enfrenta la profesión el día de hoy. Muchas gracias.

CONFERENCIA

Los sistemas de acreditación de titulaciones de educación superior en Iberoamérica, un mecanismo de calidad para la enseñanza de la archivística

José Luis Bonal Zazo

Vamos a hablar de los sistemas de acreditación de titulaciones de educación superior en Iberoamérica. Particularmente hablaremos de la situación en España, por haber conocido cómo se desarrollaba allí.

Quisiera comenzar señalando que en el ámbito de la arquitectura existe un tipo de construcción carcelaria ideada a finales del siglo XVIII denominado panóptico. Los panópticos tienen siempre la estructura de una gran torre central desde la cual se controlaba a todos los presos que estaban en las celdas que se encontraban alrededor; la idea era que alguien estuviera vigilando y los vigilados no supieran si eran vigilados o no, con lo cual se convirtió en un doble de mecanismo de control.

Existe un panóptico conocido por todos ustedes: el panóptico de Lecumberri, que hoy es el Archivo General de la Nación en México y que además ha dado la imagen al Archivo. El logo o imagen de representación de este es la planta del panóptico de Lecumberri.

En las sociedades contemporáneas es cierto que el panóptico ha cambiado su carácter y ha dejado de ser una estructura arquitectónica; podemos decir que la visión distópica de la sociedad de Orwell en

1984, con su *gran hermano*, es hoy una realidad. En la sociedad actual se ha configurado como una realidad, vivimos controlados por un *gran hermano* que es digital. Muchos autores hablan del panóptico digital, incluso del panespectro, y es cierto, el Internet, la ciencia informática y las redes sociales, es una ventana al mundo, pero también es la forma en la que se controla nuestra actividad. De alguna manera podemos ser controlados a miles de kilómetros, no desde una torre, sino a miles de kilómetros del lugar donde vivimos.

En definitiva, vivimos en una sociedad en la que se ha incrementado el control, y la universidad no escapa a esta realidad; al contrario, creo que en los últimos tiempos podemos apreciar ese control en el ámbito universitario.

Quisiera dividir la exposición en cinco grandes apartados: en primer lugar quisiera hacer referencia al entorno cambiante que está sufriendo la universidad; en segundo lugar me gustaría hacer referencia al ciclo de vida de las titulaciones universitarias, a la forma en que se desarrollan las titulaciones universitarias; de igual forma, deseo hacer referencia a continuación al tema específico sobre el que hablaremos hoy: la acreditación como mecanismo de control de calidad de las titulaciones universitarias, de los centros universitarios y de las propias universidades. Asimismo, quiero hacer referencia también al ámbito Iberoamericano, y concluir con algunas reflexiones sobre la relación que hay entre los procesos de acreditación, la archivística y la gestión de documentos.

Sobre la primera cuestión, en las últimas décadas, asistimos a una transformación radical y vertiginosa de las universidades condicionada por factores de distinto tipo que incluso resulta contradictorio, porque, por un lado, se favorece la autonomía de las universidades para crear títulos, pero, al mismo tiempo, se incrementan los mecanismos de control. Esto se debe a muchos factores, pero quisiera anunciar algunos de forma puntual.

Con carácter general, el primer factor que quiero apuntar es que la legislación tiende a dar más autonomía a las universidades para el diseño de sus títulos. Es cierto que hasta hace unos años encontramos a menudo catálogos estatales y declaraciones académicas de las cuales no podíamos salirnos, hay una relación de títulos oficiales y eso era lo que había que cumplir. Hoy esto no es así, hoy es una realidad distinta, hoy se puede crear un título y de casi cualquier cosa, de casi cualquier materia.

Tres ejemplos: el primero está en la Universidad de Indiana, donde podemos encontrar un *Doctorado en ciencias de la decisión*. A mí me pareció particular y me resultaría muy útil porque soy una persona indecisa por naturaleza, pero me pareció llamativo. La Universidad de Baltimore tiene un *Curso de cultura pop con especialización en zombis*, y la Universidad de Ámsterdam tiene un *Curso de cultivo de marihuana*. Todos estos cursos los podemos encontrar en los sitios web de las correspondientes universidades.

En definitiva, tenemos libertad para crear un título de cualquier cosa, por tanto, para la archivística, es posible crear —como veremos— adaptaciones específicas. Pero ante esa aparente presencia de libertad, nos encontramos un incremento de los mecanismos de control. En todos nuestros países nos encontramos con departamentos ministeriales, con agencias, con comisiones, con juntas, con órganos de distinto carácter jurisdiccional que llevan a cabo tareas de control de la actividad universitaria. Son entidades que desarrollan trabajos de acreditación, de certificación, de verificación, y esto puede resultar paradójico, que podamos poner en marcha un curso de cultivo de cannabis, pero debemos hacerlo con suficientes mecanismos de calidad y no de cualquier forma.

Hay un tercer factor: la existencia de entidades supranacionales que ayudan a la creación y al desarrollo de las titulaciones, aunque también lo condicionan. En el desarrollo del espacio europeo se estableció un marco común para los países de la Unión, a los cuales se ha sumado el esfuerzo de otros países. Ya son 49 países los que dan una pauta común, aunque también exigen unificar criterios en cuanto a sistemas de reconocimiento de créditos, niveles académicos, etcétera. Señalamos el Mercosur educativo, el proyecto ARCU-SUR para la acreditación de carreras universitarias, desarrollado en forma conjunta por Argentina, Brasil, Paraguay y Bolivia. Estos proyectos tienen la ventaja de tener un marco regulado, pero también obligan al cumplimiento de una serie de requisitos para homogeneizar la actividad.

Otro factor que también ha influido es la aparición o el surgimiento de numerosas universidades privadas, a veces sin suficientes mecanismos de control, lo cual es perjudicial para todos.

Y quisiera señalar, por último, factores que son ajenos al ámbito de la universidad. Somos testigos, por un lado, de un fenómeno, que es el desarrollo tecnológico rapidísimo, y también la rapidez con la que se genera conocimiento en la actualidad. Yo confieso que me cuesta

seguir todo lo que se publica, leer todas las normas que aparezcan, controlarlas; la rapidez es tal que es difícil estudiarlo a un nivel de profundidad suficiente. Y, por otro lado, nos encontramos con la aparición de nuevos perfiles profesionales, *arquitecto de la información*, *arquitecto en la nube*, y no olvidemos que eso nos afecta a nosotros, no olvidemos que tenemos una norma precisamente para archivar en la nube. Son ámbitos de trabajo que están relacionados con nuestra actividad y que debemos marcar hasta dónde debemos implicarnos en esa materia.

Esta unión entre cambio tecnológico, cambio en la evolución del conocimiento y aplicación de nuevas profesiones es algo que debemos tener presente, y esos factores, en su conjunto, provocan una situación que resulta llamativa. Nos encontramos con situaciones de distinto tipo, aparecen nuevos títulos con rapidez, desaparecen títulos deficientes, se modifican títulos vigentes de una forma rápida, se sustituyen unos títulos por otros, hay títulos intermitentes que se dejan en un estado latente algún tiempo hasta que haya una mayor demanda sobre esa materia.

Se entiende así y pasamos al siguiente gran apartado: la necesidad de regular, de controlar, e incluso de fiscalizar la labor de las universidades en sus procesos de creación, de seguimiento, de acreditación de las titulaciones. Ello simplemente con un objetivo, que es conseguir una garantía para que tengan unos mínimos de calidad. Este trabajo de control conlleva el desarrollo de cuatro procesos que constituyen, de alguna manera, el ciclo de vida de las titulaciones académicas.

He llamado al siguiente apartado “*Ciclo VSMA*”. Tomé dicho título de una denominación que acuñó la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Catalunya, *AQU Catalunya*, junto con la Agencia de Calidad de las Universidades, en la cual se habla del *marco VSMA*. Hablamos de cuatro procesos, que son: la *verificación* de titulaciones, el *seguimiento* de titulaciones, la *modificación* y por último la *acreditación*, en el cual nos vamos a centrar con más detalle. Estos cuatro procesos configuran el ciclo de vida de las titulaciones académicas. Pueden recibir distintas denominaciones, pero la finalidad o el sentido es el mismo en todos los casos.

Realmente son procesos que corresponden a tres momentos del proceso de evaluación, de cualquier proceso de evaluación.

El primero —el proceso de verificación o evaluación— es un examen de evaluación que se hace antes de tomar una decisión. Es una

evaluación previa que se lleva a cabo antes de autorizar la implantación de un título oficial, antes de su puesta en marcha. ¿Qué hacemos en nuestros procesos de evaluación para la verificación de un título? Fundamentalmente, comprobar que la propuesta del título que se va a hacer cumple los requisitos exigidos de distinto tipo, de carácter legal, si se ajusta a la ley en cuanto a créditos, en años o semestres de estudios, etcétera; requisitos de carácter técnico, para comprobar que esa tripulación dispone de medios para ello; requisitos sobre el contenido o sobre las materias que se van a tratar, es un aspecto que también se analiza; requisitos administrativos, mecanismos de control de ingresos, etcétera, o académicos, como el perfil de los docentes.

En definitiva, se trata de evaluar antes de implantar un título, de evaluar antes de poner en marcha un título y luego ya va la siguiente fase, que es la aprobación del mismo. Debo confesarles que en los trabajos de verificación, seguimiento, modificación y acreditación que he llevado a cabo en el ámbito de la verificación he hecho un trabajo más original, que tiene un carácter más distinto. En una ocasión me pidieron que verificara un título de la Universidad de Sorbonne de Abbu Dhabi, de gestión de documentos y archivística, en 2019. Para ello hicieron una propuesta. No me digan ni me pregunten cómo acabé yo evaluando un título de Abbu Dhabi con un profesor de Alemania, una bibliotecaria de los Emiratos Árabes, y con mensajes constantes del Ministerio de Conocimiento y Educación de Abbu Dhabi. Esto es lo más exótico que he hecho en cuanto a VSMA.

Segundo proceso: el proceso de seguimiento de las titulaciones. Se desarrolla cuando ya una titulación se ha puesto en marcha, cuando ya se está desarrollando. Éste se lleva a cabo durante el desarrollo del título. La evaluación de control de seguimiento debe basarse en datos objetivos, hay que analizar si los alumnos son suficientes, el perfil de ingreso, la inserción laboral, estudiantes, las tasas de abandono, de éxito, es decir, una serie de datos objetivos para poder ir valorando cómo se desarrollaría la titulación.

Es un proceso traicionero —al menos en España—, porque este trabajo de seguimiento aparentemente es inocente. En España, hasta donde yo conozco, los informes de seguimiento se presentan ante el órgano de acreditación, ante las agencias de calidad; se entrega y no hay más que hacer, es decir, la universidad lleva su informe, presenta los datos, lo envía a la agencia y aparentemente se queda tranquila, pero —por esto digo que es traicionero— cuando llega el momento del

proceso de acreditación, de repente las agencias de calidad no sé de dónde sacan todos esos informes de seguimiento y les dirán a ustedes “vimos que en su informe de seguimiento de hace dos años la tasa de abandono es muy alta, ¿han tomado alguna medida para corregirlo?”. Porque les damos libertad, pero tienen que aportar medidas, y por eso es importante conocer qué se va a hacer con los informes de seguimiento y qué se va a hacer en ese proceso de seguimiento.

El tercer proceso es el de modificación del título, y ese es el contexto al que hemos hecho referencia antes. Es un proceso importante, porque hay que actualizar los títulos, aparecen nuevos contenidos, quedan obsoletos otros y necesitamos actualizarlos. Realmente es un proceso relacionado con el de seguimiento, porque si en seguimiento detectamos problemas, algún fallo en el seno o detectamos simplemente un nuevo contexto en la aparición de nuevas normativas o en nuevas situaciones, ahí debemos actuar, debemos hacer una propuesta de modificación de los títulos.

Es cierto que algunas agencias distinguen entre modificación no sustancial —si no tiene mucha relevancia, incluso dan autonomía a las universidades para hacer los cambios— y modificaciones que sí tienen relevancia y diferencian a uno y al otro. Si son modificaciones no sustanciales se pueden permitir, pero si son modificaciones en profundidad no son autorizables, e implicarían volver al proceso número uno, es decir, volver a la verificación y a la aprobación de un nuevo título, porque se considera que la modificación puede ser muy relevante.

Y el último proceso —el de acreditación de evaluación o post de evaluación— es una evaluación que se hace cuando ya ha transcurrido cierto tiempo desde la puesta en marcha de una titulación. Esta se hace con la finalidad de renovar el carácter oficial y darle un nuevo valor a la titulación.

Sobre la acreditación hablaremos con más detalle, pero antes de hacerlo me gustaría señalar que es un proceso que continúa, terminamos con una acreditación y pasamos a un nuevo seguimiento, a posibles modificaciones y nuevas acreditaciones. Después de cinco, seis años o el periodo que establezca la normativa, reiniciamos todo, volvemos periódicamente a hacer seguimientos y acreditaciones. Es un proceso de carácter continuo. Hay algunos procesos de modificación que no siempre se repiten, pero el seguimiento y la acreditación es esencial.

Sobre acreditación, las acepciones que propone el *Diccionario* de la Real Academia Española son relevantes: “Hacer digno de crédito algo, probar su certeza o realidad”. Creo que esta primera acepción es una reflexión clara, comprobar que algo existe; no más. Comprobar la certeza de algo, comprobar que algo existe, comprobar si existe un título que se dijo que se iba a hacer.

Pero hay una segunda acepción también relevante: “Dar seguridad de que alguien o algo es lo que representa o parece”. Es decir, no solo hay que comprobar que una titulación existe, sino que, además, existe de acuerdo con lo que dijo que iba a ser. Si se nos dijo que sería una titulación en la que se autorizaría la entrada de 40 estudiantes por curso académico, tenemos que comprobar que eso es así. Si se han admitido a 60 u 80, ya no están cumpliendo la cantidad que habían indicado.

Y, por último, hay dos acepciones relacionadas: “Afamar dar crédito o reputación” y, “Lograr fama o reputación”.

Conseguir fama. La acreditación supone dar reputación a una titulación académica. Es cierto que, en los modelos actuales, lo normal es que se acrediten las titulaciones; por tanto, tenemos que hacer una lectura inversa. Es decir, una titulación, una universidad o un centro universitario que pierde la acreditación, pierde su reputación, pierde su fama. Realmente, la renovación supone mantenerlo, pero es realmente dramático perder la acreditación de una titulación universitaria.

Veremos de una manera más detallada el concepto de acreditación, y para ello me gustaría analizarlo desde seis facetas o seis puntos de vista diferentes: *naturaleza*, *finalidad*, *objeto*, *carácter*, *agentes* y *objetivos*.

De acuerdo con la primera cuestión —por su *naturaleza*—, la acreditación es un proceso. No es otra cosa en el sentido tradicional, es un conjunto de acciones interrelacionadas que se desarrollan en una secuencia determinada para producir un resultado concreto. Dependiendo de las agencias, dependiendo incluso de las universidades, este proceso puede desarrollarse en más o menos pasos de una forma más detallada o menos detallada, pero lo que sí es cierto es que normalmente en un proceso de acreditación. Tuvimos una fase general de autoevaluación, cuyo primer paso consiste en que la universidad, el centro universitario o los responsables del título hagan un autoexamen de su situación. La segunda parte es la evaluación externa, con evaluadores externos o un panel de evaluadores externos que revisan evidencias

y citan al centro, titulación o universidad y hacen propuestas. La fase de la resolución y de propuestas de mejora. Realmente es un ciclo de mejora continua, evaluamos, hacemos propuestas y comprobamos que esto se lleva a cabo. La acreditación, realmente, es un proceso. Su naturaleza es la de ser un proceso. Por su *finalidad*, debemos señalar que su propósito es evaluar. Puede ser muy duro, pero es así, su finalidad es evaluar algo, señalar algo que va a ser el objeto de la evaluación.

La evaluación ha sido definida como una tarea consistente en comprobar la bondad de una entidad, de un objeto, de una institución, de un terreno determinado, y para comprobar eso, para comprobar la bondad, para emitir un juicio de valor, necesitamos disponer de un patrón de referencia. Si nos van a evaluar, necesitamos saber sobre qué nos van a evaluar, qué aspectos o cuestiones van a ser objeto de análisis. En el ámbito del espacio de educación superior se ha desarrollado un documento de normas y directrices para instituciones de educación superior para la evaluación y aleccionamiento de la calidad, y este es el patrón que se usa en el ámbito de los países del espacio europeo de educación superior.

Una cuestión más: el *objeto* que se evalúa. Pueden evaluarse tres objetos distintos:

- *Títulos académicos*: titulaciones, carreras, grados, licenciaturas, doctorados de los distintos niveles académicos.
- *Centros universitarios*: facultades, escuelas, institutos de investigación, centros universitarios.
- *Universidades*: universidades completas.

Quisiera conectar brevemente la situación en España, la evolución de la evaluación en ese país. Inicialmente, los procesos de acreditación se enfocaban en los títulos, incluso, todavía hoy es obligatorio que cada título esté acreditado —título o artículo—. Inicialmente se hizo una labor de acreditación de cada una de las titulaciones. ¿Imaginan el trabajo que esto puede suponer? Acreditar título a título haciendo una evaluación de cada título y, además, hacerlo de forma periódica.

Corría el 2014 cuando la agencia de calidad de Cataluña, AQU Catalunya, me pidió participar en la primera acreditación que se hizo en Cataluña que era precisamente del *Máster de archivística y gestión documental*, que en aquel momento dirigía el doctor Ramón Alberch. Recuerdo que fui a Barcelona, ciudad que está a 1023 kilómetros, y

tuve que ir primero a una actividad de formación. Yo no sabía cómo se llevaba a cabo la acreditación, qué documentos o qué patrón había que seguir, pero en el protocolo que tenían establecido estaba contemplada una visita previa para antes de hacer la visita de inspección o de valoración, una visita preparatoria. Recuerdo que viajé a Barcelona en autobús y en tren para comprobar que estaban las evidencias. La gente ya estaba preparada con todo disponible. Tres semanas después volvimos cinco miembros del panel. Creo que en aquel momento la propia Agencia de Calidad de Cataluña se la vio difícil, porque había que pagar traslados y alojamientos.

Por eso se pasó a un segundo modelo, que es la acreditación institucional, la acreditación por centros universitarios.

La idea era agilizar un proceso que era tan laborioso. La acreditación institucional está basada en lo siguiente: para que un centro consiga una acreditación institucional, una universidad, una facultad, una escuela o un instituto de investigación, es necesario que implante un sistema de aseguramiento de calidad, que tenga procesos diseñados, que los aplique, que los ejecute, y hay un programa complementario en el cual se va haciendo una auditoría de ese sistema de calidad, se va a comprobar que, efectivamente, el centro tiene procesos que están implantados y que tiene evidencias de todo ello. De esta manera se consigue un sello, una certificación que acredita la implementación de este mecanismo de aseguramiento de calidad, con este sello y con un trabajo de acreditación conjunta y simplificada, notablemente más simple y no tan complejo como es la acreditación de carácter individual. Se piden datos de ingreso, de reconocimiento de créditos, de control de número de alumnos, pero es algo mucho más general que una acreditación a profundidad de la carrera o de la universidad. Como decía, con la acreditación conjunta de los títulos consigues esta acreditación institucional.

Quisiera apuntar que hay un programa nuevo para la acreditación de universidades en su conjunto, ya no de cada centro, sino de universidades completas. Todavía se está planteando de forma experimental; no se ha implantado.

En cuanto al *carácter*, quisiera señalar dos aspectos. El primero es la obligatoriedad de pasar por la acreditación: podemos encontrar en los distintos países diferentes situaciones: hay países donde es obligatorio, otros donde es voluntario, y otros donde encontramos sistemas mixtos. Por ejemplo, en España, anteriormente todas las titulaciones

debían ser acreditadas cada seis años, y cumplido el plazo se hacía una evaluación individual o institucional, pero cada seis años todas las instituciones son evaluadas. Según los datos que tengo, en países de Centroamérica es obligatorio hacer una acreditación institucional de las universidades, no tanto de los centros, pero sí la acreditación de las universidades. En Paraguay, por ejemplo, de acuerdo con su Ley de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de Instituciones Superior, es obligatoria la acreditación de determinadas carreras como Derecho, Medicina, Odontología, Ingeniería, Arquitectura, en general de todos aquellos títulos de profesiones que puedan provocar daños a la integridad de las personas o de su patrimonio. Debemos repensar si la archivística no protege también la integridad y el patrimonio de las personas, pero Paraguay, en su ley, señala un modelo mixto: obligatorio en determinadas instituciones y voluntaria en el resto.

Quiero señalar también otro rasgo al que he hecho alusión: que por su temporalidad, el proceso de acreditación es periódico, pudiendo realizarse cada cinco, seis u ocho años, dependiendo de la legislación, pero hay que acreditar y renovar la acreditación.

Asimismo, quisiera hacer referencia a otro aspecto, y es el de los *agentes* que participan en la acreditación. Hay dos grandes agentes: el *evaluador* y el *evaluado*. A menudo vemos a las agencias de calidad como los monstruos que vienen a evaluarnos, que vienen a ver qué estamos haciendo, que vienen a inspeccionar; pero las agencias de calidad son la última parte de todo este engranaje.

Hay, por un lado, agentes que desarrollan tareas de coordinación. Estos son las agencias de calidad o consejos de acreditación, de acuerdo con las distintas denominaciones que podemos encontrar. En la mayoría de los países, la función que hacen es coordinar el trabajo, buscan a los evaluadores, organizan los paneles, hablan con las universidades para ver cuándo se lleva a cabo el proceso o la visita de evaluación. Por otro lado, están los agentes que evalúan. La evaluación y la acreditación es una evaluación por pares o la evaluación por iguales; esto es, nos evaluamos unos a otros, las agencias simplemente son intermediarias, pero son profesores que van a evaluar a los profesores y —eso sí—, a menudo se indica que participan en esos procesos todos los agentes implicados: estudiantes, personal de administración, servicios de las universidades. Así, es común que en un panel haya un profesor que lo presida, un profesor que actúa como vocal, un representante de estudiantes de personal de administración y gestión de las universida-

des, un empleador. Es común que sea así, pero quien realmente evalúa, quien realmente hace el trabajo, son compañeros, somos unos a otros, realmente es así.

Además, hay gentes de decisión, porque lo que hacen las agencias, los evaluadores, es presentar una propuesta. En España, por ejemplo, es el Consejo de Universidades el que, teniendo a la vista los informes, decide si renueva la acreditación o no. Entonces, quien toma la decisión no son los compañeros que nos evalúan, que nos visitan y ven qué hacemos, ellos simplemente preparan un informe, una serie de ítems o valores, y se limitan a presentarlo. Deciden los superiores.

Por último en cuanto a los *objetivos*, fundamentalmente son dos: por un lado, evaluar el cumplimiento de los compromisos, es decir, si usted hace seis años dijo que iba a tener una titulación con tales características, en la evaluación se va a comprobar que la titulación tenga esas características, pero también se evalúan los resultados, porque, efectivamente, se puede seguir a detalle el plan de estudios pero los resultados pueden ser pésimos: que se gradúen menos alumnos, que la tasa de abandono del curso sea muy alta, es decir, tiene que ver con los resultados del día a día.

Bien. Una vez explicados *naturaleza, finalidad, objeto, carácter, agentes, objetivos*, podríamos definir a la **acreditación**, de una manera más técnica, como un:

Proceso de evaluación de titulaciones, dependencias e instituciones universitarias, de carácter obligatorio y voluntario, realizado periódicamente por agentes externos, de acuerdo con un patrón de referencia ampliamente aceptado y previamente definido, con el objetivo de comprobar que dichas titulaciones, dependencias o instituciones cumplen con los compromisos adquiridos, y para valorar la calidad de los resultados.

Esta es la definición que propongo, o cómo veo a la acreditación, teniendo en cuenta estos factores.

Sobre el marco institucional en Iberoamérica, puedo decir que es muy amplio y me es imposible presentarlo en su totalidad. Sin embargo, quisiera señalar cuatro características:

1. *Origen temprano de instituciones de acreditación*: en primer lugar, en algunos países se eligió muy pronto la creación de instituciones para la acreditación de las titulaciones. Por ejemplo, en México. en 1989, la Comisión Nacional para la Evaluación

de la Educación Superior (CONAEVA); en Chile, en 1990, el Consejo Superior de Educación (CSE); en Colombia, en 1992, el Consejo Nacional de Acreditación (CNE); en Argentina, en 1995, la Comisión Nacional de Educación y Acreditación Universitaria (CONEAU); y en otros países empezaron a aparecer instituciones de acreditación. Aunque también es cierto que, así como aparecieron, rápidamente fueron desapareciendo, salvo en Colombia y Argentina, donde se mantienen. En el resto de los países ha habido muchísimos cambios desde su origen.

2. *Configuración actual a partir del año 2000*: institucionalmente, los órganos de acreditación de Iberoamérica se han configurado tal como están ahora mismo, sobre todo a partir del año 2000. Hay tres países: Colombia, Argentina y México, que entre 1995 y 2000 crearon instituciones de acreditación que siguen vigentes hoy día, aunque la mayoría empieza a aparecer a partir del año 2001. Incluso hay una tercera fase, de 2011, 2015 y 2018. Realmente, de forma institucional, los órganos de acreditación se configuran con el inicio de siglo.
3. *Varios modelos de acreditación*: en el siguiente rasgo, podemos ver tres grandes modelos de acreditación: por un lado, hay sistemas en los cuales hay una agencia, una comisión, un consejo que gestiona los procesos de acreditación en su ámbito, esto es lo más frecuente. Estas agencias de primer nivel son las que controlan el proceso de acreditación, y las encontramos en Costa Rica, Chile, España, Colombia, El Salvador o Nicaragua. Hay agencias que se encargan de controlar directamente el proceso. Son agencias de primer nivel. Luego encontramos otros países, como México, donde existen órganos que no realizan directamente la acreditación, sino que acreditan a otros órganos para que puedan hacer este trabajo. Son agencias de segundo nivel —por ejemplo hay 31 organismos de acreditación en México—. Además son organismos de carácter temático o que trabajan por materias, es decir, hay comisiones de acreditación para ciencias sociales, para administración, para informática. Están especializadas en distintas materias. Por último, hay países como Guatemala que acuden a agentes externos. Son tres grandes modelos.
4. *Cooperación institucional*: el último rasgo que quisiera señalar es la fortaleza de la cooperación institucional. Hay numerosos

órganos de carácter supranacional para la colaboración en materia de acreditación. Antes hablábamos de ARCU-SUR, la Red de Agencias Nacionales de Acreditación, la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. En España está la REACU. Hay agencias de calidad, por ejemplo, hay un órgano que coordina debajo de todas ellas, mientras que en Centroamérica tenemos el Consejo Centroamericano de Acreditación, que realmente acredita agencias nacionales. Esta agencia está en condiciones de acreditar, porque es un órgano de segundo nivel. Quiero referir que en este cuarto rasgo destaca ese trabajo de coordinación a nivel supranacional.

Antes he hecho hincapié en la idea de que es necesario contar con un patrón, necesitamos saber sobre qué nos va a evaluar. No sé en sus universidades, pero en la mía, los estudiantes desde el principio de curso tienen que saber cuáles son los modelos de evaluación, cómo va a ser la evaluación continua, la evaluación final. Todos debemos informar antes, lo cual es lógico. Si nos van a evaluar, si vamos a ser acreditados, necesitamos saber cuáles son las reglas del juego, cuáles son las normas.

Antes señalé que se ha desarrollado un documento que contiene las *Normas y directrices para el aseguramiento de calidad en la educación superior europea* (ESG). Este documento es fruto del consenso de instituciones de distintos rangos: por un lado la Asociación Europea para el Aseguramiento de la Calidad y la Educación Superior, por el otro, la Unión Europea de Estudiantes. De igual forma, la Asociación Europea de Educación Superior, así como, la Asociación Europea de Universidades, y se han sumado más órganos de carácter internacional. Este documento, junto con las normas que hay que seguir, es el patrón que debemos observar. Aquí se nos indica qué se va a evaluar. Quiero apuntar que en este documento hay pautas sobre la evaluación interna y sobre la evaluación externa, sobre las agencias de calidad, que igualmente son evaluadas y también deben cumplir una serie de requisitos.

En el documento aparecen dos niveles: por un lado, hay criterios que conforman la práctica aceptada, es decir, lo que se considera que hay que cumplir —es un decálogo con diez grandes criterios— y, por otro lado, para ganar criterio se indican las directrices, esto es, qué se va a perseguir con ello y cómo se va a comprobar. Las agencias —en el caso de España— han desglosado este documento y lo han concretado,

porque en ocasiones es demasiado abstracto; en cambio, en otros criterios se nos indica con más detalle.

Los diez grandes criterios, que tienen mucha vinculación con la gestión de documentos, son los siguientes:

1. *Política de aseguramiento de calidad*: las instituciones deben tener una política pública de calidad que forme parte de su gestión estratégica. Los grupos de interés internos deben desarrollar e implantar esta política mediante estructuras y procesos adecuados, implicando a los grupos de interés externos.
2. *Diseño y aprobación de programas*: las instituciones deben tener procesos para el diseño y la aprobación de sus programas de estudio. Los programas se deben diseñar de manera que cumplan los objetivos establecidos para los mismos, incluyendo los resultados esperados del aprendizaje. La cualificación de un programa debe quedar claramente especificada, ha de ser pública y hacer referencia al nivel exacto del marco nacional de cualificaciones de educación superior y, por consiguiente, al Marco de Cualificaciones del Espacio Europeo de Educación Superior.

Hay que contar con procesos para el diseño y la aprobación de los programas, la verificación, el seguimiento, la modificación, la acreditación. Hay que contar con procesos regulados, con todos los procesos de definición de política, de definición diseño y seguimiento de sistema de calidad, de creación de titulaciones, de definición. En la Universidad Autónoma de Barcelona se han definido los procesos de manera detallada. Hay una Norma ISO, la 26122, de gestión de documentos para el análisis de procesos, es decir, estoy entrando de lleno en nuestro ámbito de acción.

3. *Enseñanza, aprendizaje y evaluación centrados en el estudiante*: el criterio tres está relacionado con la enseñanza, el aprendizaje, la evaluación centrada en el estudiante. Las instituciones deben asegurarse de que los programas se imparten de manera que animen a los estudiantes a participar activamente en la creación del proceso de aprendizaje y de que la evaluación de los estudiantes refleje este enfoque centrado en ellos.
4. *Admisión, evolución, reconocimiento y certificación de los estudiantes*: las instituciones deben aplicar, de manera consistente, normas preestablecidas y públicas que abarquen todas las fases

del “ciclo de vida” de los estudiantes, por ejemplo, admisión, progreso, reconocimiento y certificación de los estudiantes.

5. *Personal docente*: las instituciones deben asegurar la competencia de sus profesores. Asimismo, deben utilizar procesos justos y transparentes para la contratación y el desarrollo de su personal.
6. *Recursos para el aprendizaje y apoyo a los estudiantes*: las instituciones deben contar con una financiación suficiente para desarrollar las actividades de enseñanza y aprendizaje, y asegurarse de que se ofrece a los estudiantes apoyo y recursos para el aprendizaje suficientes y fácilmente accesibles.
7. *Gestión de la información*: las instituciones deben asegurarse de que recopilan, analizan y usan la información pertinente para la gestión eficaz de sus programas y otras actividades.

De nuevo encontramos criterios relacionados con la gestión de la información. En todas las universidades, la gestión documental se configura como una pieza clave, porque hay que acotar evidencias, aportar pruebas de que las cosas se están haciendo como se dice en los informes, presentar las evidencias documentales.

8. *Información pública*: las instituciones deben publicar información clara, precisa, objetiva, actualizada, pertinente y fácilmente accesible sobre sus actividades y programas. Como ejemplo, la Escuela Superior de Archivística y Gestión de Documentos, en su sitio web, presenta los informes de seguimiento año con año. Aquí hay transparencia total: encuestas de satisfacción del titulado curso a curso, encuestas de satisfacción de los usuarios con servicios, encuestas de inserción profesional, esto es, se proporciona información sobre el desarrollo y sobre la evolución.
9. *Seguimiento continuo y evaluación periódica de programas*: las instituciones deben hacer seguimiento y una evaluación periódica de sus programas para garantizar que logran sus objetivos y responden a las necesidades de los estudiantes y de la sociedad. Dichas evaluaciones deben dar lugar a una mejora continua del programa. Como consecuencia de lo anterior, cualquier medida prevista o adoptada debe comunicarse a todos los interesados.

10. *Aseguramiento cíclico externo de la calidad*: las instituciones deben someterse a un proceso de aseguramiento externo de la calidad de naturaleza cíclica y en línea con los ESG.

CONCLUSIONES

Quiero concluir con tres puntos:

El primero es que creo que todos estos procesos de acreditación son una *oportunidad para el diseño de titulaciones de archivística y gestión de documentos adaptados a criterios de calidad predefinidos*. Estos procesos no solo se centran en las asignaturas o el contenido, sino también en el contexto, en los medios disponibles, en el profesorado.

Hemos visto que hay algunos *criterios y directrices que están relacionados con la teoría y la práctica archivística y la gestión de documentos, directamente el diseño y análisis de procesos, la gestión de información y la información pública*; pero si buscamos podemos encontrar mucha más vinculación.

Señalamos también que los *criterios y directrices pueden suponer un estímulo para mejorar ciertos ámbitos en los que pueden apreciarse debilidades —por ejemplo, en la investigación archivística—*.

Un siguiente punto: una oportunidad de reflexión. La archivística está cambiando, hay nuevos ámbitos, hay entornos distintos, *el carácter cambiante de la profesión exige actualizaciones rápidas, pero controladas, de los planes de estudios*.

Por último, destaco *la importancia de la existencia de sistemas de calidad en los centros —son sistemas de carácter complejo donde existen el rigor y la meticulosidad de la gestión documental—*. Es toda una experiencia para poner en marcha el sistema de calidad o para evaluar a otras instituciones.

Me gustaría hacer una comparación: yo veo a los sistemas de calidad de los centros como una orquesta, pongo el violín primero, concertino. Por supuesto, en una orquesta hay muchos violines, violonchelos, violas, contrabajos, todos los instrumentos de cuerda, de metal, de madera, la percusión. La suma de todo ello da un conjunto armonioso, un conjunto de uniforme y homogéneo. De igual forma, los sistemas de calidad —si me permiten— son lo mínimo. Nos encontramos, primero, con los violines, con los procesos que son nuestra base de trabajo. En

la segunda parte nos encontramos con las evidencias que se generan, y que son algo fundamental. Luego tenemos a la viola, al violonchelo y al contrabajo, que es lo más laborioso, hallamos elementos clave. Al contar con una política de calidad, con un manual de calidad, con información actualizada en la web, vemos las aplicaciones informáticas que necesitamos, el registro de títulos, nos encontramos con el control de nuestras evidencias, nos topamos con las normativas. La suma de todo esto arroja un resultado homogéneo y uniforme, que es lo que nos va a dar un sistema de calidad.

Antes ponía este ejemplo, esta comparación, tomando en cuenta que, por ejemplo, un solo violín es crucial para que todo el conjunto trabaje bien. Y es más: tan solo el arco del violín es importante para que el conjunto vaya bien, y más aún las cuerdas del violín, el crin de caballo, algo tan pequeño, tan ligero y tan simple es importante para obtener un conjunto armonioso. El sistema de calidad es lo mismo: tan solo un pequeño fallo, un pequeño problema, puede hacer tambalear todo el sistema. No olvidemos este final más musical: que la evaluación, la acreditación, no deja de ser un procedimiento de control.

MESA REDONDA

Fortalezas y debilidades de la formación archivística en Iberoamérica

Celia Mireles

Quiero hacer una reflexión sobre los temas de las expectativas o retos que tenemos sobre los planes de estudio en la formación archivística. Por ejemplo, considero que algo que nos está afectando mucho es el cambio demográfico de los países. En ese sentido, nuestra universidad —La Universidad de San Luis Potosí— otorga licenciaturas para jóvenes recién egresados del bachillerato, y la población demográfica nos muestra que cada vez hay menos estudiantes de este tipo de estudiantes, lo cual nos obliga a diversificar y pensar en otras modalidades o en otros públicos.

El área del archivista, al ser una profesión práctica, tiene una necesidad o un área de oportunidad —una vez que se tiene muchas personas en el campo laboral—: ofrecer diplomados u otra forma de preparación, y esta parte de la edad y el cambio demográfico me lleva a una noticia que leí sobre el Estado de México, según la cual, en dicha entidad nacen 13 niños cada hora, lo cual es totalmente contrario a toda la estadística del país en general.

También hay desafíos con relación a la educación. En nuestro país está iniciando la vigencia por proceso de aplicación de la nueva Ley General de Educación, que cambia las reglas para los organismos acreditadores, y dispone que ya no es obligatorio que un organismo exter-

no nos evalúe —por decirlo de otra manera, que nos acredite—. Así lo dispone la ley, y es ahí en donde se le pone el reto a los organismos acreditadores, pues ya no lo hace obligatorio, por lo que muchos de ellos tienen que reformar varias directrices. Ahí está el área de oportunidad en relación con la acreditación internacional, pues esa sí, todavía es la que nos puede dar esa visibilidad o paso para seguir adelante.

Otro reto es hacer efectiva la cooperación, colaboración o sincronía de violines, violonchelos y demás que estamos iniciando, y qué mejor ejemplo que esto, que estemos reunidos muchos representantes de estos planes de estudios, porque considero que precisamente uno de los retos de la globalización que una sola institución no puede hacer todo. La formación archivística, así, con los cambios tecnológicos ocurridos, no da a los profesionales para todo, al estar cambiando constantemente.

Creo que la colaboración es de vital importancia para estar actualizando y dar esa respuesta que el público nos está demandando o las instituciones a nuestro quehacer, porque cuando nosotros tenemos un reto, tenemos la consciencia de que nuestra profesión es hiper-necesaria, o sea, es la memoria histórica, es la base de la justicia social, pero creo que no hemos logrado que este mensaje se comprenda por la mayoría de la población. Para hacerlo, también debemos partir de un ejercicio de actividades de calidad donde se potencie, donde haya profesionales que con el trabajo demuestren este amor y para qué sirve esta profesión. Por ello, para este posicionamiento, se debe entender lo que se hace y la trascendencia que posee, porque nosotros tenemos mucha demanda de servicio social y prácticas, de cuestiones mal pagadas. Piensan que ordenar un archivo es algo que se puede hacer con alumnos o con personal de paso, pero así no funciona. En este sentido, la colaboración institucional e interinstitucional es una gran oportunidad que debemos potenciar. Se deben estrechar lazos, y más en la era digital, que resulta una gran oportunidad.

María Alejandra Villar Anllul

Yo les contaré sobre el plan de estudios de la Licenciatura en Archivología de la Universidad de la República, el cual es un plan de estudios que fue aprobado en el año 2012. Tiene, por lo tanto, 11 años de aprobación, lo cual es una oportunidad para comenzar la revisión de ese plan, dada la necesidad de reformularlo. Las características que

posee es que es flexible y, hablando de flexibilidad curricular, brinda esta diversificación de itinerario curricular por medio de actividades opcionales educativas que pueden hacer los estudiantes, además, permite la posibilidad de articular la parte curricular, que son tránsitos curriculares que posibilitan una fluida movilidad estudiantil, tanto horizontal como vertical, entre distintas carreras y diferentes opciones dentro de la Universidad de la República. Esa es la mayor autonomía de los estudiantes, lo que hace que ellos puedan definir su propio trayecto formativo.

Tiene algunas debilidades —por supuesto—. Más que nada, se requiere la articulación entre las distintas disciplinas y con otras carreras. Es algo que se debe ir fortaleciendo, al igual que la posibilidad de diseñar diferentes perfiles de egreso, que es algo que se requiere cada vez más en nuestra sociedad, con orientaciones profesionales específicas y diferentes.

La fortaleza es que tenemos una buena integración de las funciones de investigación, extensión y enseñanza, sobre todo en lo que determinamos un paso en formación integral y actividades en el medio, que permite articular estas tres funciones universitarias. Pero como les decía, hace 11 años se aprobó ese plan de estudios, y ahora tenemos la oportunidad de mejorar la propuesta.

En cuanto a la investigación, hay múltiples líneas en los distintos departamentos del Instituto de Formación de la Facultad de Información y Comunicación, relacionadas con la archivología. También hay investigaciones que no están formalizadas, pero que están autoidentificadas en la conexión sectorial de investigación científica, incluso en nexo entre unidades curriculares, entre espacios de formación e información integral, pero también en vínculos con organismos. Tenemos varios proyectos, algunos a cargo del profesor Fabián Hernández, relacionados con la Facultad de Ingeniería o de Ciencias Sociales. Incluso hay proyectos con otros organismos del Estado, como la Unidad de Acceso de Información Pública.

En cuanto a la investigación, nuestras debilidades están vinculadas más que nada con una carencia de identificación precisa y clara de nuevos grupos y equipos de investigación. Es difícil institucionalizar los grupos de investigación que van surgiendo. A veces hay resistencia entre los grupos que ya están institucionalizados y formados para permitir el ingreso de nuevos grupos, y a veces hay poca madurez de los docentes para desarrollar investigaciones en el área.

La fortaleza acá es que existen distintas líneas de investigación en todos los departamentos de la Facultad de Información y Comunicación del Instituto de Formación, donde encontramos líneas de investigación en archivología. En cuanto a la producción bibliográfica, estos son datos parciales tomados del 2019 al 2023 de un trabajo que se hizo en la Facultad sobre la producción en los docentes. No todos los docentes contestaron a la consulta que se les hizo. Ellos se lo perdieron, por eso son datos parciales, pero sí se ve claramente que la mayor parte de la publicación la tenemos en la presentación de ponencias, en congresos y en artículos arbitrados, seguido de la presentación de informes de investigación, de tesis de grado y de posgrados.

En cuanto a la formación académica de nuestros docentes, de los 17 de Archivología, todos tienen el grado de licenciados. Ocho de los docentes tienen una maestría en archivística o en cuestión documental o en gestión documental y acceso a la información pública, en información y comunicación o en enseñanza universitaria. Algunos tienen dos maestrías en gestión documental y acceso a la información pública y en información y comunicación, como es el caso del profesor Fabián Hernández. Algunos docentes tenemos formación docente.

En lo referente a movilidad estudiantil y docente, no es muy común con otras universidades de la región, pero sí tenemos la herramienta desarrollada en la Facultad y en la Universidad de la República. No existe por ahora ningún otro centro universitario en el país que dicte la Licenciatura en Archivología, por lo tanto, la movilidad docente es nula.

En inserción laboral tenemos, por suerte, el reconocimiento de la profesión mediante una ley que obliga a todos los organismos públicos y estatales a tener a un archivólogo en sus archivos. La debilidad es la fluctuación de oportunidades laborales y la insuficiencia de egresos, o sea, no tenemos todos los egresos que quisiéramos. Hay mucha gente que abandona la carrera, pero la oportunidad surge fundamentalmente en la administración pública con esa ley de reconocimiento y con el número cada vez mayor de llamados al ámbito privado.

María Teresa Bermúdez Muñoz

Voy a comentar brevemente el plan de estudios III de la carrera de Archivística, el cual implementamos en el año 2021. En realidad

empezó en el año 2014, cuando se inició la implementación el plan de estudios 2014, supuestamente basado en competencias. Pero en el primer año de implementación nos dimos cuenta de que ningún profesor sabía lo que era una competencia y que la estructura del plan basado en competencias no cumplía con los requisitos, por lo que nos dimos a la tarea, desde ese momento, de analizar su implementación, lo que significó modificaciones constantes durante los años siguientes.

El plan de estudios 2021 inició como se suponía, que era por competencias de 2014. Recibimos ayuda de una persona del centro académico de la Universidad, con quien hicimos el ejercicio de identificar las competencias y luego los saberes de la carrera. Hicimos el ciclo al revés: partimos de los contextos de la carrera, partimos de esta norma de metadatos y de la relación de entidades, y nos dimos cuenta de que teníamos las cuatro áreas sustantivas: el área de derecho, el área de comunicación, el área de gestión documental y archivística y el área de administración. Posteriormente hicimos un mapeo analizando todos los cursos que teníamos de la carrera, y a partir de eso cursos fuimos identificando los saberes de conocer, lo saberes de hacer y lo saberes ser, para ver cómo se interrelacionaban esos saberes en cada uno de los cursos.

Cada uno de los que organiza, conserva y facilita los documentos. Hicimos todo el mapeo para finalmente llegar a las competencias. Identificamos una competencia que llamamos “global”, que denominamos gerencia en sistema administrativo de documentos y archivos, a partir de los principios archivísticos y de la oferta de servicios y productos de calidad. Así, cada competencia de cada área está muy bien identificada, y eso nos llevó a hacer posteriormente una retroalimentación, para determinar si realmente esos saberes que habíamos identificado al inicio correspondían ya con la competencia.

Tenemos una competencia que es aplicativa en información y comunicación como herramientas, el diseño de productos y servicios archivísticos, y veremos que todas las demás áreas —Archivística, Derecho, Administración e Investigación— influyen en esa competencia. Y así, en todas las demás competencias hicimos el mismo ejercicio. Hasta la fecha —llevamos hasta este año, el tercero de la nueva carrera— no hemos tenido ninguna dificultad con este nuevo plan. Estamos muy felices de haber podido identificar estas competencias.

Impartimos los cursos de bachillerato en el área curricular en archivística con base en esos saberes. Estuvimos distribuyendo los cur-

sos para que las competencias básicas lleguen a su desarrollo óptimo con el bachillerato y la licenciatura.

Concluyo. Gracias a ese ejercicio que realizamos y con ese tipo de trabajo en la universidad logramos identificar muy bien la interdisciplinariedad archivística y también esa retroalimentación en la práctica, porque cambiamos de impartir dos horas de teoría y una de práctica en los cursos a impartir una hora de teoría y dos de práctica en este nuevo plan; esto porque consideramos que en la archivística hay que hacer, el saber hacer es fundamental. Además, logramos incluir un valor: el valor social en todos los cursos y en la capacitación, de todos los años y de todos los docentes.

Aída Luz Mendoza Navarro

Continuando con la presentación de las universidades, en Perú tenemos la Universidad Católica Sedes Sapientiae, donde se imparte la carrera de archivística y gestión documental desde hace 12 años. Ya vamos por el cuarto plan curricular, pues la ley universitaria nos exige hacer las modificaciones para tres años. Haciendo una evaluación regular curricular, tenemos docentes que tienen por la ley universitaria también la exigencia de ser maestros, y todos son magisteres en diferentes áreas del conocimiento, no necesariamente en archivística, aunque algunos han hecho maestría fuera del país porque todavía no tenemos una maestría en archivística y gestión documental o algo similar.

Quisiera centrarme en la investigación, pues para nosotros es un tema importante. Es un propósito de la universidad tratar de que los alumnos empiecen a hacer trabajos pequeños de investigación desde un principio. Debe estar desde los primeros niveles, de tal manera que los docentes tienen la exigencia de colocar en sus prácticas, en su trabajo académico, pequeños cursos, pequeños temas de investigación que ellos les van a revisar, de tal manera que el contenido va avanzando hacia el fin de carrera y se tienen todos los elementos necesarios para empezar su trabajo de tesis. Ese es el propósito.

Por otro lado también, los alumnos son —o eran— de un perfil muy específico, ¿por qué? La mayoría de los estudiantes ya trabajan en un archivo para cuando llegan a estudiar a la Universidad. Tenemos un 99.9% de estudiantes que trabajan, por eso las clases se dan entre las 19:10 y las 22:20 horas de la noche. Es bastante difícil, sobre todo aho-

ra, a causa de la presencialidad. Ha habido algunos problemas para retornar a la presencialidad; sin embargo, en este año también estamos con segundos semestres saliendo con la carrera de estancia sin dejar la presencialidad, por lo tanto, vamos a tener las dos modalidades: a distancia —con el propósito de llegar a todo el Perú, porque tenemos la carrera centralizada en Lima y no existe para el interior en el país— y presencial en la Escuela Nacional de Archivística, que también está centralizada en Lima, por lo que es fundamental salir al resto del país.

En cuanto a la producción bibliográfica, ese tema siempre ha sido un caballito de batalla, tanto cuando estaba en el Archivo General de la Nación como ahora en la Universidad. Tratar de que nuestros profesionales, nuestros especialistas puedan desarrollar trabajos de investigación y publicar, aunque sea trabajos pequeños, es todo un reto, pues publicar en el Perú es muy difícil. Apoyar a la investigación con fines de publicación es un propósito que tenemos ya como Universidad, lo hemos empezado este año y esperamos que nos sigan apoyando.

Finalmente, lo que quisiera mencionar es la gran necesidad de docentes en archivística. Tenemos tan pocos que muchos de nosotros estamos obligados a impartir hasta tres o cuatro cursos, lo cual no es lo más aconsejable, porque debemos tener especialización. Cada uno impartimos hasta cuatro materias, y eso no debe ser. Lamentablemente no hay la formación, no hay suficientes especialistas para que puedan enseñar en la Universidad y, sobre todo, que cumplan ciertos requisitos. Hay que ser muy cuidadosos en eso para mantener un nivel académico óptimo, de tal manera que la Universidad vayan avanzando con la carrera misma y no retrocediendo. Por ejemplo, cuando un profesor no puede venir, otro cubre el puesto, pero tenemos problemas. Los alumnos reclaman, los alumnos se quejan, porque generalmente no se cumplen con los propósitos señalados en la carrera.

Lo último que quisiera mencionar es que nuestro plan curricular —como creo que pasa en la mayoría de los demás países, y esto es una norma que está en la ley— contempla los cursos básicos, que son los cursos de conocimiento general. Tenemos cursos específicos vinculados con diferentes áreas del conocimiento, como es el Derecho, la Administración, la Historia, etcétera, cursos que son de especialidad; concretamente, los que corresponden a la archivística. Con el cambio del plan curricular, hemos incorporado últimamente materias en tecnologías como transformación digital y archivos, documentos electrónicos que tenemos desde el inicio de la carrera, gobierno digital. Así,

con esas modificaciones que nos permite la ley cada tres años, vamos incorporando lo que se requiere. Los cursos de especialidad son la columna de la carrera, ahí es donde están los profesionales de archivos con experiencia.

Ignacio Silva

¿Qué decir cuando todas las carreras que se han presentado hasta ahora se parecen? También la Licenciatura en Administración de Archivos y Gestión Documental se cursa en cuatro años allá en la sede de Morelia. De igual forma esta vinculada con el Derecho, la Historia, la Administración y las Tecnologías de la Información. Entonces, más bien me centraría en algo que puede ser común a nuestras carreras.

¿Qué tanto formamos a los jóvenes para que vean a la archivística como una actividad profesional? Lo digo porque en el ámbito —al menos a nivel institución— de repente me he encontrado colegas que dicen “Bueno, ¿por qué licenciatura? Si esto son saberes meramente prácticos y solamente deberían ser formados como técnicos” —me jalo de los pelos—. Son comentarios que me queman. Me duele que lo vean así, de esa manera. Entonces, igual en nuestra licenciatura vuelvo a estas cuatro áreas de conocimiento. Tenemos dos áreas de profundización: una de ellas es la de la valoración documental y otra es la de archivos históricos, donde los estudiantes van a ir profundizando un poco en algunos aspectos de la archivística y, aunque vuelvo a mencionarlo, puede ser común a nuestras carreras.

Algo que en algún momento me hicieron ver —yo soy historiador de formación— es: ¿les enseñamos a nuestros estudiantes a cobrar? Me parece que eso es importantísimo. En ocasiones te dicen: “Oye, vas a hacer una colaboración para una revista”, y solo te dan las gracias y hasta pones de tu dinero para llevar las cosas, viajar en taxi o lo que sea. Pero ¿se les enseña a cobrar? —esto es muy importante—. Se les enseña, por ejemplo, porque muchos de los estudiantes de la Licenciatura ven a la administración pública como un objetivo, cuando tal vez no se les enseña a crear consultorías, espacios en el ámbito privado donde puedan desarrollar la gestión documental o enseñarles a ser *freelancers*. Por lo tanto, estos son algunos de los elementos sobre los cuales se ha estado cuestionado constantemente, al menos en mi persona, y esto ha servido para que, de alguna manera, en algunos otros ámbitos también.

Asimismo, en Morelia existe la posibilidad de que se creen otras carreras a nivel técnico. En el CECYTEM de Morelia hay una carrera técnica en gestión documental. De alguna manera se va alimentando esa Licenciatura, además, de que tenemos la versión a distancia, que es exactamente la misma que la presencial, pero que tiene, sin duda, una mayor cantidad de estudiantes.

Freddy Luis Maidana

Quiero contextualizar este proceso, el surgimiento de nuestra disciplina en el marco de la década de 1970, cuando lo principal era justamente apoyar la alfabetización a partir de la institucionalización de las bibliotecas. Eso era fundamental y ha sucedido en nuestro medio. Desde la década de 1970, hasta 1986 aparece la Licenciatura en Ciencias de la Información. Pasamos de un proceso técnico a un proceso de intento de teorizar el tema la bibliotecología y las ciencias de la información. En este ámbito se incluye el tema de la archivística como en pocas materias, eso es fundamental para reconocer. Sin embargo, estas materias o asignaturas estaban plasmadas netamente en un proceso técnico.

En 2015 comenzamos un proceso de autoevaluación y acreditación, y ahí, en este proceso, nos damos cuenta de que las disciplinas bibliotecológica y archivística estaban aisladas. ¿Por qué lo digo? Por una razón. Lo que pasa es que nuestros profesionales se habían dedicado íntegramente a organizar archivos y bibliotecas. Se discutían temas tan sencillos como “La fichita ¿de qué tamaño es?, ¿qué número vamos a colocar?, ¿cuál será la dimensión del orificio para los ficheros?, ¿siete milímetros?”, es decir, había llegado a un nivel en el que estábamos encerrados en cuatro paredes y con un desarrollo endógeno, lo que había generado el aislamiento. ¿Y cómo se expresa ese aislamiento? Lógicamente habían bajado los niveles de participación de estudiantes en esta carrera.

Entonces, decíamos que hay insatisfacción de los estudiantes, además de que, hasta en esa época, los que eran parte de este proceso de formación eran personas mayores, esto es, no teníamos jóvenes. Eso era gravísimo, porque si una disciplina simplemente se dedica a desarrollar aspectos técnicos y por otra parte los profesionales se van saliendo, están en su última época, y no podríamos depararle buena suerte a nuestra disciplina. Por ahí empezamos a desarrollar todo este proceso de incorporar un nuevo modelo que se base principalmente en

la investigación y, además, en el estudio de la naturaleza de la información con una base fundamental para entender los procesos cognitivos en el desarrollo de nuestra disciplina. Definitivamente debíamos estar fuera de este aislamiento, y no solamente dedicarnos a la parte técnica.

A la parte técnica la secundarizamos, y le denominamos “proceso” a los procesos de reflexión, porque esta secundarización de los aspectos técnicos es un eje central para permitir la incorporación de gente joven que tiene otras miradas sobre el contexto social, un contexto social que está —lógicamente— constituido por elementos tecnológicos, los cuales, vistos como elementos o herramientas que fortalecen los aspectos técnicos, no tenían sentido. Pasar del manual a lo tecnológico era lo mismo, entonces, había que reflexionar sobre la importancia de los procesos tecnológicos en este ámbito de las ciencias de la información.

En eso, incorporamos la carrera desde otra perspectiva, desde las ciencias de la información, que se complementan con la archivología, la bibliotecología, la documentación y la museología. incorporamos inmediatamente un nuevo esquema de tener una Licenciatura en cuatro años y una Maestría terminada en nuestra Universidad, donde hay especialización. En pregrado, lógicamente están la archivología, la bibliotecología y la museología, ángulos que podrían ser tratados mediante estas tres disciplinas desde el ámbito reflexivo.

Creo que la museología tiene su propia particularidad, al igual que la bibliotecología y la archivología. En nuestro medio, los últimos cuatro años le dimos mucha importancia y posicionamos a la disciplina con mucha fuerza en el ámbito social. Ahora estamos incorporando el tema de la museología como una disciplina con profesionales con experiencia y formación en el ámbito. En eso estamos, parecemos haber avanzado poco de la bibliotecología, pero también hay que trabajar. El esfuerzo de la Universidad no debe simplemente limitarse a resolver problemas de organización, sino que debe esforzarse por entender las características de la sociedad, para así prestar un servicio de calidad, incorporando y generando temas de investigación asociados a los problemas que enfrenta la sociedad.

Ruth Vallejo

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas inició en el segundo semestre de 2018. Es una universidad pública de la ciudad de

Bogotá, donde tenemos la dicha de haber graduado a nuestros primeros archivistas la semana pasada. Esto también nos lleva a pensar en la necesidad de transformar nuestro plan de estudios, para lo cual hemos venido celebrando una serie de reuniones con expertos, con empleadores, para mirar hacia dónde se debe encaminar la formación de los archivistas en el futuro.

Empezamos a hablar, por supuesto, de las competencias requeridas, pero también especialmente de cuáles son esos resultados de aprendizaje que esperamos que obtenga un archivista para desempeñarse adecuadamente conforme a su contexto. En esas discusiones se vio la necesidad de pensar cuáles eran esos núcleos básicos de formación. Hemos encontrado que una primera línea de acuerdo respecto a la línea científica, y una discusión muy importante que estamos teniendo, es si las líneas científicas deben estar solamente asociadas a los procesos de gestión documental o, desde una perspectiva mucho más amplia y compleja, al análisis de la organización de la información y lo datos, y cómo esto debe reflejarse en el desarrollo teórico del archivista. No podemos seguir hablando de que el plan de estudios diga archivística por un lado y gestión documental por otro, cuando estamos hablando de que la archivística hoy es una sola. Esa sería la primera discusión que se tiene.

Desde la perspectiva social, estamos hablando hoy de que la construcción de la memoria y de la historia no se pueden quedar solamente en los archivos de las organizaciones, y que podría empezar a hablar de la archivística ciudadana. También deberíamos empezar a proyectar cómo la archivística va a contribuir a la solución de los objetivos de desarrollo sostenible, y especialmente dilucidar cuáles son esas competencias jurídicas que deben tener los profesionales de nuestra área.

En la parte de las tecnologías de la información, la gran discusión versa sobre si es benéfico darle a los archivistas la capacidad de emplear los instrumentos y herramientas que nos dan las tecnologías de la información y la comunicación (TIC). Consideramos que es indispensable que tengan claro el lugar de las TIC en los principios y fundamentos teóricos del archivista. Lo que ocurre en los planes de estudios es que la tecnologías se ha robado el *show*, pero se nos ha olvidado que las tecnologías son viables si las adaptamos a nuestra realidad archivística.

Frente a la concepción de gestión y administración, consideramos que estas habilidades son importantes porque, en muchas ocasiones, esta falta de habilidades son las que generan las primeras dificultades

para darles el lugar a los archivos en las instituciones. Tal vez nuestra mayor preocupación radica en la ausencia del concepto de “usuarios y servicios” y de “alfabetización informacional” en muchos planes de estudio. Nos hemos concentrado en los procesos y la técnica y se nos olvida para quién trabajamos.

También establecimos una línea de investigación. Los archivistas requieren que se estén reconstruyendo sus teorías y prácticas. Finalmente, debemos reconocer que, en el fondo, construir instrumentos archivísticos requiere procesos de investigación.

Finalmente, nosotros estuvimos trabajando en la discusión de la titulación y el perfil profesional, porque en Colombia —como ustedes sabrán— tenemos formación autónoma de archivistas gracias a nuestra ley de ejercicio profesional, pero también tenemos escuelas con formación combinada. Por ejemplo, con la bibliotecología tenemos una dificultad importante: que a pesar de que hay escuelas con exclusiva formación archivística, en el mercado salen a competir en las mismas condiciones con profesionales cuyo plan de estudios tiene dos, tres o cuatro materias de archivística. Esto es una desilusión importante, y creo que en el futuro el mercado mismo hará esa selección.

En general, nuestro interés en este momento es llegar a unos mínimos acuerdos que faciliten el intercambio docente y la movilidad. Hemos tenido visitas y estudiantes de México, de Argentina, y ello ha generado dificultades para hacer esas homologaciones.

Mariana Nazar

Soy la coordinadora académica de una diplomatura, y considero que es muy importante que empecemos aclarando eso. Les hablo desde una formación de un año, estamos empezando justo este año. Me parece que esto es mi aporte de conocimiento específico y diferente.

Se gestó a partir de un diagnóstico de necesidades identificadas partiendo de mi trabajo en el Archivo General de la Nación de Argentina, donde hay un departamento denominado de Archivo intermedio, que es aquel responsable de las asistencias técnicas a los archivos de la administración pública nacional. En la tarea de asistencia técnica empecé a identificar que no había archivistas con quien dialogar a la hora de generar esas asistencias técnicas. Ese trabajo se hacía a modo groso, porque había que formar gente en cinco minutos o dos días. En el año

2010, desde ese departamento, se creó el programa de capacitación, el cual buscaba brindar herramientas básicas para los trabajadores y trabajadoras que se desempeñaban en tareas de gestión documental de administración de archivos, porque las áreas en la administración pública no existen en nuestro organigrama, estamos muchos escalones abajo. Podría crear una serie de conocimientos que nos permitiera llevar a cabo sus tareas, y así se gestó el primer curso. A partir de este se empezaron a gestar talleres y después otros cursos que tenían que ver con la demanda del mismo personal que estaba trabajando.

Teniendo ya un programa bastante grande, en el 2018 armamos esta diplomatura que primero se dio en la Universidad 3 de febrero, y en el 2020 se pasó a la Universidad de San Martín.

¿Qué particularidades tiene esta diplomatura? Habiendo surgido de ese diagnóstico, ustedes dirán: “Argentina influye en la archivología latinoamericana, pues la escuela de archivología de Córdoba tiene ya 60 años, tiene muchísimos años, fue formadora de muchos especialistas que después fueron a otros países a crear escuelas. Es decir, es formadora de formadores”; sin embargo, en Argentina, sin bien tenemos escuelas y otras instituciones que enseñan la carrera, no existe el reconocimiento oficial de la disciplina. En mi opinión, eso contribuye a que haya una baja difusión de la disciplina archivística, lo que ocasiona que en los lugares de trabajo no tengamos profesionales y, en consecuencia, a nadie se le ocurra que para trabajar en un archivo hace falta tener determinados conocimientos.

En ese marco se arma esta diplomatura, que tiene como particularidad una articulación muy fuerte entre la teoría y la práctica. Es virtual sincrónica, tiene dos clases por semana y un trabajo asincrónico que se realiza el fin de semana. Durante ocho meses van pasito a pasito, semana a semana, elaborando lo que será el trabajo integrador final, el cual es un proyecto de desarrollo viable para el lugar en el cual se desempeña. Cuenta con ocho módulos que van escalando en los niveles de conocimiento. Cada uno de esos módulos brindan una serie de conceptos teóricos que cada semana los estudiantes tienen que aplicar en la práctica para entregar un trabajo. Los docentes trabajan en parejas pedagógicas, tenemos un seguimiento muy grande a partir de la coordinación, una tutoría pedagógica y una tutoría académica. De alguna forma, es un enfoque de formación que está basado en la capacitación para el entorno laboral, venimos de la capacitación y nos vamos a la formación. Ésta se asienta muchísimo en la parte teórica de la gestión

del conocimiento, por eso se basa en la idea de formar comunidades prácticas, para que la gestión del conocimiento, de las mejoras y de la innovación pueda circular mejor. Y tiene, digamos, una perspectiva en términos políticos bastantes claros: que se presenta como una formación archivística con perspectiva de derechos, o sea, todo el tiempo tiene atravesado este eje de que la preservación y acceso a los archivos fortalece el ejercicio de derecho y el Estado democrático.

Básicamente, los desafíos más grandes que entendemos y que presentamos a los estudiantes —y a partir de los cuales seguimos creciendo— son: la interdisciplinariedad y la necesidad de dialogar con gente de otras disciplinas —sobre todo en el campo de las TIC— para presentar las especificidades que la disciplina tiene para dar. Asimismo, la necesidad de reconocer la identidad profesional y las fortalezas que tenemos, a fin de brindar herramientas para la preservación de los documentos y los datos en contexto en esta sociedad de la información, entendiendo que los archivos tienen una triple función: no solo están para contar la historia, no solo están para la administración, no solo están para el ejercicio de derechos, sino para las tres cosas al mismo tiempo.

Gustavo Villanueva

Voy a hablar de manera general acerca de una situación de la enseñanza de la archivística en México. Creo que no podría hablar de alguna escuela en particular, ni de profesores o facultades, pero sí desde el ámbito de la docencia, partiendo de mi experiencia dando clases en la UNAM, en la Facultad de Filosofía y Letras y, por supuesto, en la ENES, campus Morelia.

Se han tocado varios problemas en esta mesa. Definitivamente, existe una relación —en ocasiones muy estrecha— con otras ramas del conocimiento. Considero que principalmente con la biblioteconomía, de la cual no podemos negar su subordinación casi histórica por parte de la archivística. En ese sentido, nos mueve todavía el hecho de que tenemos la Escuela Nacional de Bibliotecología y Archivonomía, el Colegio de Bibliotecología y Archivología; hay una liga, una relación muy estrecha, histórica, y este es uno de los retos a enfrentar.

La Ley General de Archivos, que se promulgó en 2018, tiene una serie de menciones a estas cuestiones de la capacitación y de la profesionalización. Estamos hablando de 11 o 12 menciones; sin embargo,

resulta paradójico que esta Ley General de Archivos no otorgue a los profesionales de la archivística un papel relevante; por ejemplo, en el caso del director del Archivo General de la Nación, exige que este haya cursado un Doctorado en Ciencias Sociales o Humanidades, cuando en México, por supuesto, no existe un solo posgrado en materia de archivo. Todo esto va configurando de alguna manera la situación de los archivos y de los archivistas.

En México hay cinco licenciaturas en la materia, las cuales, por supuesto, son pocas en relación con la demanda de profesionales que existe dentro de las instituciones. Los sujetos obligados crecieron exponencialmente con la ley, pero los egresados o profesionales de la archivística definitivamente no han crecido de la misma manera. Estimo que este es otro de los grandes problemas: la educación informal de los archivistas. Se han sobrellevado estas cuestiones a partir de cursos, diplomados, asesorías, y en muchas ocasiones se ha cubierto esta demanda con otros sectores de la sociedad.

Una cuestión que considero interesante es lo que se ha venido comentando: los contenidos de la profesión. Se capacita, se prepara a los alumnos —por supuesto— para un mercado laboral con requerimientos específicos e inmediatos. Muchas veces se busca —y me duele decirlo— en el archivista solamente un profesional que atienda las demandas de información que la sociedad u otros profesionales requieren para dar un sentido o valor amplio a los documentos que conforman a nuestros archivos. Rara vez se le capacita, rara vez se le prepara, rara vez se le profesionaliza para hacer crecer su profesión. Se debe trabajar para que la ciencia archivística sea mucho más reconocida, tenga más elementos, que siempre esté actualizada, que esté puesta al día con las diversas cuestiones que se van dando dentro de la sociedad.

Esto es lo que nos falta. Efectivamente, este es el reto: incentivar la investigación, que se desarrollen líneas de investigación, así como investigación aplicada. Incentivar la cuestión un tanto ontológica. No podemos negar todas estas relaciones con otros profesionales, definitivamente estamos en una inter-, multi- y, quizá, una transdisciplinariedad. Tenemos que rasgar en la sociedad esa esencia de lo que es la archivística; por supuesto, podemos estar dentro o podemos considerar una ciencia de la información, pero ¿cuál es esa esencia de la archivística?, ¿qué es lo que nos hace distintos a nosotros, a los archivistas, de otros profesionales? Creo que no hacer de las universidades centros que enseñan poquito de todo para ser profesionales de todo o tratar de serlo.

Ángel Sánchez

Este proyecto deriva de una firma de entendimiento entre la propia Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA) y la Red de Transparencia de Acceso a la Información (RTA), conocida por todos, el pasado 27 de abril de 2021. A partir de esa firma se encomendó el seguimiento de determinados aspectos a grupos que tengo el privilegio de coordinar. Desde el mes de junio se formaron grupos de trabajo (GT), una comisión de seguimiento específica en la cual empezamos a absorber y abordar cuestiones puntuales que nos iban llevando a fluir con la RTA. Momentos en concretos serían: la primera toma de contacto, el primer curso con la RTA aproximadamente en el mes de noviembre, con motivo de la vigésimo tercera asamblea de la Red de Transparencia, en la cual se nos invitó a participar, a presentar el grupo de trabajo y a darnos de conocer de alguna manera —también muy ayudados por Alejandra Villar, que está en todo y para todos, y sin cuya colaboración es imposible avanzar—.

A partir de aquella primera toma de contacto, entre el mes de enero y febrero, determinamos desde la comisión del GT —con la ayuda de Marco y otras personas— una encuesta de detección de necesidades a nivel formativo en el ámbito de la propia ALA. Se circuló en los ámbitos del trabajo y, entre esos resultados que se obtuvieron en el mes de febrero, concretamos una primera reunión en la cual conformamos una comisión mixta entre la RTA y el GT, en la cual expusimos dichos resultados y empezamos a trabajar y decidir objetivos, a completar una serie de acciones a corto y mediano plazo que pudieran entrar a esta mesa en la que tengo la oportunidad participar y representarlos, de cómo vamos a abordarlo.

Se preguntarán cuál es el formato que quiero darles, pero lo bonito de esto es que no hay formato. La doctora Alejandra, como bien, sabe por su amplia experiencia, nos dijo: “Es mejor no empezar trabajando en un formato cerrado, porque luego son las propias universidades y las propias normativas nacionales las que hacen que esto funcione o no funcione”, lo cual le agradezco mucho. La ponencia del doctor José Luis que es muy ilustrativa en la materia, nos da una buena pista de la línea a seguir.

A partir de aquí, el grupo de trabajo, la comisión del GT, hemos elaborado un borrador —sin formato, como les decía, para no concentrarnos demasiado—. Hablamos de un primer módulo, que estaría centrado en el estudio del marco jurídico y político general del gobierno

abierto, transparencia, acceso a la información; un segundo módulo, que se centraría en el gobierno abierto, en datos; un módulo tres, que estaría orientado a la archivística y la cuestión documental, técnicos propios, y el módulo cuatro, que estaría enfocado en el acceso a la información pública, por decirlo de otro modo, en datos personales, con todo lo que implican estos amplios universos del conocimiento.

Otra de las dudas —con sus horizontes— que debemos definir entre la comisión propia y la comisión mixta con la RTA sería el universo en prácticas, si hacemos una práctica como la hemos conocido, de la mano de los órganos garantes. Es una posibilidad; no se ha tomado una decisión, pero eso también entraña una serie de factores de dificultad que tenemos que analizar a corto y a mediano plazo, al menos.

Luego hay un formato híbrido, que sería la presentación de una serie de proyectos académicos que confluyeran en una presentación, una especie de seminarios abiertos en los que ya no solo participen la ALA, la RTA y las universidades, sino que esté abierto al público para potenciar y dar a conocer esta capacitación y nuestra realidad como archivistas y como gestores documentales, como garantes. Obviamente, los encargados de la actividad serían las propias universidades. ¿Y por qué no? Puede acabar en un producto final que, además de los seminarios, genere una publicación, de seminario, de jornadas, que pudiera dejar documentado por escrito lo que las alumnas y alumnos han ido trabajando a lo largo del tiempo y han presentado en el seminario, concluyendo con ese trabajo.

Brenda Cabral Vargas

Me gustaría complementar un poco lo abordado hasta ahora. Ya se ha hablado del caso de Morelia, sin embargo, nosotros también tenemos el mismo programa, solo que la ciudad universitaria —y directamente el Archivo de la Nación— es lo que le da un plus, pues tenemos acceso a los laboratorios dentro del Archivo General. Tenemos también una de las características del programa, y creo que es muy importante que se maneje de la semana uno a la doce, que es pura teoría, y que cada semestre se dedique un mes entero a que los estudiantes se vayan a un archivo diferente. Puede ser a la Vizcaína, al archivo de la Ciudad de México, al del Tribunal. Entonces, eso que ya ponen en práctica cada semestre, la parte de la digitalización, la preservación, cada semestre va cambiando, y eso es lo que nos da el plus.

En lo que coincido con muchos de ustedes es en que nos falta el reconocimiento social, porque muchas veces mis estudiantes externalizan esa preocupación. Suelen decir: “Cuando explico que estoy estudiando la carrera de Archivología o de Gestión de Administración de Archivo me preguntan si para eso se estudia”. Entonces, hace falta el reconocimiento de la profesión, que nos conozcan, que nos requieran, que sepan las funciones que llevan a cabo este tipo de profesionales.

Otra cosa que creo importante destacar es una ventaja que tenemos: durante los ocho semestres se imparten clases en inglés, lo que permite a nuestros estudiantes tener acercamiento con literatura muy avanzada y también poder ir a eventos a nivel internacional. Es una ventaja porque no solamente se imparte si ellos quieren estudiar el idioma, sino que ya forma parte de su currículo.

Quiero añadir que tenemos diferentes niveles de titulación. Se pueden ir desde un nivel técnico hasta uno universitario a la mitad de la carrera y, si así lo requieren ellos, pueden salir con el nivel de licenciatura y finalmente tener ambos títulos a la mitad, poder trabajar y seguir estudiando.

Finalmente, respecto a la rama de la investigación, seguimos invitando en la parte de la archivística.

Carlos Zapata Cárdenas

Después de escuchar las intervenciones de mis colegas y de sus centros de formación, quiero hacer algunas precisiones que considero importantes: la primera de ellas es que es crucial que, desde la finalidad misma de la formación, tengamos claro cuál es el perfil profesional que queremos producir, cuál es la necesidad que va a resolver ese profesional que va a egresar de nuestros programas, porque en Iberoamérica, y particularmente en Hispanoamérica, no entienden las necesidades que desencadenan dichas problemáticas. En los niveles de desarrollo, no es lo mismo un profesional que se requiera probablemente hoy en Colombia al que se requiere en Argentina, o a uno que se pueda requirir en Nicaragua, en El Salvador o cualquier otro de nuestros países, porque hay particularidades propias.

La segunda cuestión que me parece importante es la necesidad de hacer un esfuerzo de cooperación interinstitucional entre los diferen-

tes programas para dar movilidad a los profesores y a los estudiantes. Ya se han mostrado ejemplos de qué se está haciendo, de qué se ha logrado, pero son casos aislados. Debe ser una política general de todos los programas de formación, a fin de que nos nutramos de las experiencias y conocimientos de todos los países, y eso va a enriquecer el perfil profesional que vamos a formar.

Un tercer aspecto que me parece fundamental tiene que ver con los niveles de la formación. Debemos ponerles orden. En nuestros países, los que hemos vivido las dificultades propias de tener tres niveles de formación, tenemos experiencias muy llamativas. Un técnico con una formación de un año quiere hacer lo que hace un licenciado con una formación de cinco años, y eso tiene consecuencias perversas cuando hablamos de las remuneraciones. En Colombia, hace aproximadamente 15 o 16 años, se tenían niveles muy altos de ingresos de los archivistas y los bibliotecólogos —particularmente de los archivistas—, pero cuando los técnicos empezaron a salir, la remuneración bajó, porque el técnico compitió con un profesional licenciado y produjo la reducción de los salarios. Eso se vive hoy, sin contar con los efectos nocivos que ha traído el no tener claridad respecto a cuál es la competencia de los tres niveles, sea técnico, sea bachiller, sea licenciado, o sea un profesional universitario con maestrías o doctorados.

Quiero poner esa discusión sobre la mesa para tomarla en consideración y comenzar a trabajar en esas líneas, que creo son importantes dese la cooperación internacional en nuestra formación.

Mariana Nazar

En relación con lo que presentó Ángel, me preguntaba cuál es el perfil que estaban pensando construir. Si era el perfil de las personas que trabajan en las áreas de acceso y transparencia, o si era una formación pensada para el perfil de la gente que ya tiene estudios en archivística. Yo he sido docente en una universidad donde se impartía una especialización superior en derechos humanos —yo tenía que impartir principios archivísticos—, y llegué a pensar: "Bueno, una cosa es darle esas mismas clases a gente que ya tiene formación archivística y otra cosa es formar a gente que viene del campo de los derechos humanos". A unos les tenía que explicar una cosa y a otros otra cosa. Me parece que puede ser bastante dispar el desafío.

Ángel Sánchez

Los invito a todas y todos a que puedan irse informando en la medida en que vayamos avanzando en el proyecto, comunicándonos entre nosotros para resolver nuestras inquietudes de información. La idea de una capacitación, sea para profesionales que ya egresaron, que ya trabajaron o hayan enfrentado la necesidad, que no tienen procesos definidos, tienen tareas muy concretas. No encuentran recursos a la hora de ejercer sus funciones, y esto es llamativo, porque, en muchos casos, tal y como arrojan los datos, hay un equipo. No es solo una o dos personas, son equipos consistentes que deberían tener más herramientas de las que tienen. Nosotros tenemos esa oportunidad y queremos dar ese contenido.

Esteban Miranda

La primera cuestión es que estamos celebrando el día nacional del archivista, estamos de fiesta. La segunda cuestión —me presento, soy el presidente nacional de la Asociación Mexicana de Archivonomía—es que tengo la fortuna de que mi jefa este aquí, la doctora Brenda Cabral. Mi comentario puede ser un objetivo o un deseo.

A veces deseamos, como egresado, como profesor o representante de archivólogos. Ya en el ejercicio profesional, observo la necesidad de que las universidades elaboren programas, convenios con el Estado, precisamente para que los egresados entren en el campo laboral. Ello se ha tenido como deseo, sin embargo, se debe materializar desde el punto de vista del derecho, se debe garantizar un empleo o una competencia contra otros mismos iguales, otros archivólogos. ¿Por qué refiero a esto? Muchas veces, el problema que tenemos en el campo laboral es la corrupción. El ejercicio profesional es una garantía que se establece a nivel internacional, y en la Constitución mexicana también está referido este derecho profesional, pero muchas de las veces, las plazas de los archivistas no son ocupadas por archivistas. Hay nepotismo, hay corrupción. La manera de combatir el problema es materializarlo con los programas, con los convenios, con ese acercamiento. Que garanticemos ese derecho que reconoce y legitima la Constitución.

Rocío Ponce

Haré una reflexión. En el archivo confluyen: 1) los archivistas de vocación; 2) los archivistas de vocación y profesión, y 3) los archivistas

que, por vocación, terminaron profesionalizándose. En el tercer caso, nuestra misión, como docentes, como capacitadores y como instructores, debe ser solidarios con nuestros conocimientos. Hay que vender esta profesión, hay que hacerla lenta, tenemos que decirle a la gente que para esto se estudia, que es importante, que debe uno profesionalizarse, fomentar la certificación para los archivistas de vocación.

Les pregunto: ¿qué hacemos con las personas que no pueden acceder a la formación académica y que, sin embargo, han dedicado su vida a la archivística? Es como tal, para ello, para profesionalizarse, para ir a la universidad. ¿Cómo creamos espacios para que ellos vayan, para que estudien, para que se capaciten, para que terminen de formarse? Se debe pulir lo que vienen haciendo desde hace quizá 15 años, esa es nuestra responsabilidad. También llevarlos a ellos a estas capacitaciones, a estas certificaciones por competencia. Nosotros fuimos afortunados, porque pudimos acceder a la formación académica, pero no olvidemos que nuestros archivos —al menos el 80%— está formado por personas que se hicieron archivistas con el día a día.

Brenda Cabral Vargas

Como breve respuesta, se están impartiendo cursos. Lo que se pretende con estos cursos es que las personas que ya han trabajado mucho tiempo puedan tener después la certificación. Es interesante que esto se conozca. Estos cursos los pusieron de manera piloto para ver qué tanto se puede tener este acercamiento, son fáciles de entender, tienen folletos, pueden próximamente consultarlos, están muy interesantes, porque abordan cualquier instrumento archivístico, y la cuestión de la clasificación y valoración. Tienen todo, van a ser interesantes.

Por el otro lado, muchas escuelas tienen la modalidad de la enseñanza archivística a distancia. Si no pueden acudir directamente a las escuelas, esta es otra opción que pueden tener las personas que ya tienen mucho tiempo ejerciendo.

Hace rato mencionaban las dificultades que se generan para publicar temas archivísticos. Nosotros, desde la ENES, estamos empezando a hacer un esfuerzo para publicar una revista electrónica, que nos parece que puede dar un plus a la formación de nuestros estudiantes, porque pretendemos que también empiecen a publicar sus artículos, como un ejercicio de profesionalización. ¿Y por qué un plus? Porque desde

la ENES también tenemos la oportunidad de enfrentar a nuestros estudiantes al trabajo archivístico de manera práctica, tenemos la posibilidad de trabajar con un fondo personal que hemos sacado de poco a poco. La ventaja es que hemos tenido que enfrentar varios procesos; por ejemplo, un archivo que nos dieron sin ninguna organización, almacenado en cajas de huevo, como todos hemos enfrentado, lo que nos ayudó a nosotros, como docentes, a enfrentar a los estudiantes a diferentes procesos de identificación, valoración, organización y clasificación. Desde ese punto de vista, se tiene un ventaja importantísima.

Los invito a colaborar más en estas redes interinstitucionales para solventar este problema de las dificultades de la publicación, de este ejercicio que vamos a empezar. Vamos a tener dificultades para que se publiquen —en este primer número no tanto, pero para los siguientes números va ser difícil conseguir a los que publiquen. Pero más allá de que se animen a publicar, en realidad se genera esta problemática de poca difusión de las revistas.

Mariana Nazar

En el primer año de la pandemia, desde la ALA, armamos un proyecto de subsidio para liberar archivos sobre profesionalización archivística en Iberoamérica. Era un proyecto que buscaba revelar las instancias de formación en Iberoamérica y revelar en qué estados se requería el título de archivista para trabajar en archivos.

A veces hablamos de estadística a partir de lo que vemos o de lo que percibimos, pero no tenemos un estudio. Quiero poner a su disposición ese proyecto, porque quizá se puede repensar, reformular y volver a presentar para la convocatoria de archivos de 2023 o 2024, y se pueda contar con un estudio respecto a la situación.

Quiero manifestar que, por supuesto, es muy importante, como bien han dicho los compañeros, que el plan de estudios de las carreras sea muy atractivo; no obstante, muchas de las veces nos quedamos en la capacitación, en la formación y no vamos un poco más allá, no nos ponemos del lado del archivista como tal. Muchas de las veces —al menos según mi experiencia, y creo que será el sentir de muchos de ustedes también—, las ofertas de empleo para administrar un archivo, por ejemplo, ofrecen un sueldo de 700 dólares, algo que es muy bajo, y esto es determinante o limitante para que las personas se animen a formarse.

Entonces, si como archivista gano 700 dólares y eso no me resulta, por más que el currículo o plan académico sea atractivo no lo voy a tomar. Así, creo que más bien la iniciativa, desde nuestro punto de vista como docentes, como grupo de trabajo, debe ir más allá. Deberíamos —se me ocurre— crear grupos de trabajo para dirigirnos al Ministerio de Trabajo en el caso de Ecuador y resolver este asunto de los manuales de puesto, para que en realidad se tome en cuenta la formación de tercer nivel.

En mi país, por ejemplo, el tercer nivel se imparte únicamente en la Universidad Técnica de Manabí, sin la licenciatura en bibliotecología y archivología, y nos hemos quedado ahí. Ahora, recientemente, el Instituto Superior Tecnológico apertura la carrera en gestión documental, desde la cual se valora la experiencia, los conocimientos, y también la tecnología por dos años y medio. No deberíamos quedarnos únicamente ahí.

Igual pasa con la formación de cuarto nivel en la Universidad Andina Simón Bolívar. Pero es lo mismo. ¿De qué me sirve tomar todo esto si no va a subir el sueldo, si no va a pasar de 700 dólares? Yo me pongo en el lugar del archivista, para poder difundir la transformación, para que se anime a estudiar. Sí, deberíamos trabajar un poco más allá. Incluso tomando el tema de acreditación, que me parece muy importante. En Ecuador tenemos alcances, de hecho, desde el 2019, el modelo de evaluación incorpora y evalúa la gestión documental. Ya es un avance. De alguna forma, en los archivos universitarios les obligan a implementar un sistema de gestión documental, y ello, obviamente, aperturará plazas, pero seguimos en lo mismo. Hay que voltear a ver a esta parte de los usuarios para animar a la gente a estudiar.

María Teresa Bermúdez Muñoz

En el caso de Costa Rica, más bien, el problema no es el nivel profesional. Hoy los profesionales en archivística ganan muy bien. El problema lo tenemos en el personal docente, porque los profesionistas no quieren ejercer la docencia debido a que los salarios no son tan buenos como en el ejercicio profesional. En la universidad pueden tener un salario “bueno”. Hay que ser catedrático, publicar mucho, el salario de ingreso es muy bajo. Hay personas que han dejado la profesión para ejercer la docencia, prefiriendo hasta 1 200 dólares de diferencia de

salario, han querido irse a la docencia. ¿Por qué? Porque tenemos la única carrera en Costa Rica y Centroamérica, además de que el Sistema Nacional de Archivo ubica a todas las instituciones públicas e instituciones del Estado que tengan su archivista, y eso hace que la profesión tenga más peso.

El gran problema que tenemos ahora es la parte docente. Para conseguirlo hemos querido enviar a docentes a estudiar una maestría o un doctorado, sacamos a concurso —suplicamos prácticamente— y nadie ha querido irse a hacer un doctorado.

Por parte de la actualización tenemos un proyecto de formación archivística continua, que es un proyecto muy exitoso en la Universidad de Costa Rica, de inclusión docente y de acción social, donde nos la pasamos capacitando y actualizando constantemente a todos los archivistas, no solamente a los que no son profesores o no tienen profesionalización, sino también a los egresados de archivística, porque siempre hay transformaciones enormes y rápidas. Un profesional que egresó hace 10 años ya no da respuesta a las necesidades que hay ahora, sobre todo en la parte de documento electrónico.

Ruth Vallejo

¿Ahora con qué seguimos?, ¿deberíamos tener un trabajo adicional para empezar a hacer unos acuerdos o acuerdos mínimos? Es decir, ¿qué sigue?

Uno de los temas que es parte de mi investigación versa sobre el hecho de que deberíamos empezar a abordar, por ejemplo, en el campo de la archivística, uno de los temas de investigación que está en todo lo que tiene que ver con la transformación de la ciencia. Ustedes no saben lo que ha significado en el contexto de los investigadores, en el Ministerio de Ciencia y Tecnología, decirles que tienen que incluir a los archivistas porque hay todo un proceso de apertura del proceso de investigación. Implica que empezemos a pensar la investigación ya no solamente como los productos finales, sino como todo el proceso. Así, el proceso de compartir metodologías, de compartir datos, también forma parte del proceso archivístico. Es un espacio que se está abriendo y donde todo el mundo se pregunta: ¿y ahora cómo vamos a lograr que empiecen a pensar también en esa posibilidad?

Luis Román

Me regreso a la imagen que dio Carlos sobre la situación de los archivos, a esa desigualdad que hay en su desarrollo, y que creo eso ocurre en la mayor parte de nuestros países en América Latina. En el caso de México, se expidió una ley que obliga absolutamente a todos los sujetos obligados a tener todos los archivos organizados y a tener personal con perfil, pero solo tenemos tres o cuatro escuelas que imparten carreras archivísticas. Desde luego, eso nos mete en una problemática. Creo que fuera de lo que es la Ciudad de México tenemos 32 estados, pero solo tenemos una escuela en Morelia y otra en San Luis Potosí. Eso nos deja 29 estados sin una escuela que forje archivistas. Aparte, si vemos un mapa, vamos a encontrar regiones muy extensas en donde no hay un solo archivista.

El problema está en la propia ley, que dispone que el perfil debe ser preferentemente de archivista. Ahí es donde reside un problema muy serio que no permite el avance para crear nuevas escuelas formadoras de archivistas.

Creo que aquí primeramente se puede reforzar el trabajo interinstitucional, y también se podría plantear que los mismos programas que ya existen sean modificados o actualizados, y plantearlos a otras universidades en donde se puedan abarcar ámbitos más amplios y se generen nuevos profesionistas en esta carrera.

También considero necesario implementar las asociaciones de archivistas, pues solo partir de ellas se puede tener peso para opinar y hablar ante las mismas políticas estatales. Eso es fundamental para tener una personalidad jurídica y no se aísle a los archivistas en sus rincones.

Esa es una labor que se podría hacer porque, finalmente, de lo que estamos hablando es de una carencia muy generalizada de la cultura archivística. Nuestra sociedad no sabe lo que es la cultura archivística. Los mismos titulares en nuestras instituciones no tienen interés, ya que tampoco conocen el valor que tienen los archivos. Aquí es donde podemos apoyarnos en instituciones u organismos, en donde podríamos buscar la manera de seguir haciendo mayor difusión de los archivos y buscar más trabajo interinstitucional, primero a nivel nacional y posteriormente a nivel de Latinoamérica, que yo creo que es fundamental.

Yo me quedaría con eso y retomaría lo que ya dijeron: hay que buscar esos convenios con los mismos estados. Si me pides archivistas,

ayúdame a formar archivistas. Y debemos acercarnos también, pues siendo distintas instancias, asociaciones e instituciones, quizá tengamos un poco más de peso.

Freddy Luis Maidana

Tres aspectos que quiero puntualizar. Uno para complementar, en nuestro país nuestra profesión ha cambiado de perspectiva definitivamente, cuando hablamos de las ciencias de la información con especialidades que como hemos dicho, archivología, bibliotecología y museología, ¿eso qué ha provocado? Que en la realidad tengamos estudiantes de ochenta a ciento veinte por gestión, los estudiantes se entusiasmaron con esta nueva posibilidad y creo que eso nos permite seguir creciendo y creo podemos tener dentro de poco, una formación a distancia para poder llegar a todos los departamentos de nuestro país, nuestra carrera es la única en toda Bolivia.

El otro aspecto que quisiera puntualizar es que hemos escuchado elementos relacionados con la formación general. Todos tenemos una perspectiva propia de la formación, pero con contenidos diversos, y eso lógicamente es debido a que cada universidad responde a contextos sociales diversos. Pero debemos adoptar perspectivas y una posición que permita influir en todos los países. Propongo que reunamos a todos los especialistas en el ámbito de la formación, en sesiones en distintos países. Creo que eso es fundamental, porque así podremos hacer una comunidad diversa que nos compete desarrollar.

El otro aspecto tiene que ver con la movilidad, con las particularidades de la movilidad, y con promover políticas que motiven, en lo posible, conjuntamente con otras universidades, esta movilidad docente-estudiantil.

Alfredo Fabián Hernández Muñiz

Quiero hablar desde la coordinación del diplomado, justamente respondiendo un poco a la pregunta que hacían sobre qué pasa con las personas que no tienen acceso a formarse a nivel universitario. Con base en la encuesta que se hizo a ese diplomado (igual encuesta se hizo para la propuesta que mencionó Ángel), la mayoría de las personas nos piden información. Sí hay dos o tres aspectos o personas que tenían

formación de posgrado, pero la necesidad es esa: contemplar desde el diplomado las necesidades de las personas que están trabajando en los archivos y que no tienen acceso a una formación específicamente en esto que es el quehacer de su día a día. La experiencia del diplomado ya está en su segunda edición para 2023.

Otra cosa importante es contemplar la formación de aquellos que no han podido formarse esencialmente en archivística y demás. ¿Qué pasa con aquellas personas que sí han tenido la formación y que se alejan de la formación universitaria? ¿Qué quiero decir con esto? Que evitan seguir formándose, y aquí hay un tema para ver cómo rescatar o hacer que las personas que están en formación continúen, ya sea formación continua o a nivel de posgrado. ¿Por qué? Porque una de las cosas que también mencionan, y que nos falta, es una producción académica específica desde nuestras realidades como Latinoamérica. Ahí también tenemos otro compromiso: la formación hacia lo profesional, pero también que desarrolle una formación académica, porque la única manera de generar conocimiento es integrar todo.

Carlos Zapata Cárdenas

Dos aspectos muy rápidos. El primero es retomar algo que ya se dijo. Yo sí creo que tenemos que ponernos la camiseta de la ciencia abierta. Por un lado, entiendo las perspectivas hacia donde sugieren ir, pero hay otra que nos está costando trabajo: la ciencia abierta entre nosotros mismos, de la investigación que hemos hecho todos nosotros. Es muy difícil acceder a literatura científica archivística pública o de países más desarrollados. Tenemos que pagar tres euros, tres dólares, cinco euros, diez dólares por la revista, por el artículo, por el libro. Nosotros estamos muy cerrados, no estamos abriendo el conocimiento archivístico y eso nos cuesta trabajo. No aprovechamos lo que se ha logrado con mucho trabajo. Es ponernos del lado de los profesores y de los estudiantes si no encuentran nuestra literatura, porque nosotros no estamos tan abiertos.

El segundo aspecto es pensar que no podemos formar archivistas generalistas, porque la profesionalización tiene un nivel de profundidad en el que no podemos pensar que cada archivista sepa absolutamente de todo, porque ya hemos visto que las áreas interdisciplinarias han crecido mucho y no vamos a lograrlo. Entonces, debemos responder a esto.

Martes, 28 de marzo

12o SEMINARIO INTERNACIONAL
DE ARCHIVOS DE TRADICIÓN
IBÉRICA, 2023

Mensaje de bienvenida del presidente
del Tribunal Superior de Justicia del Estado
de México y del Consejo de la Judicatura

Ricardo Alfredo Sodi Cuellar

Me da muchísimo gusto darles la más cordial bienvenida. Es uno de los gratos placeres que tenemos: el darles una muy calurosa bienvenida.

Ustedes pueden observar la dedicación, el gusto, el cariño con el que el Poder Judicial del Estado de México las recibe y los recibe a todos ustedes. Es un evento en el que hemos invertido no solamente tiempo, sino también cariño, dedicación, esfuerzo. Me preguntaba mi amiga Anna Szlejcher: “¿Quién lo convenció a usted?, ¿quién lo transformó a usted?” Y le respondí: “Mejor dicho ¿quién me civilizó?”. Le aclaraba que la culpable es, desde luego, Gisela González, quien ha provocado en mí esta gratísima transformación.

Pero hoy, además, se reúnen dos grandes pasiones, una nueva y una añeja. La nueva: el gusto por los archivos, por conocer nuestra memoria histórica, por difundir el conocimiento, por estudiarlos. Realmente hemos buscado que, en el Estado de México, se preserve el archivo histórico magnífico que tenemos, que data del siglo xvi. Nuestro documento más antiguo es el juicio de un indígena: Jusepe —un italianismo que se dio acá—. Él heredó bienes de su padre, quien, además, se había unido en concubinato —en segundas nupcias, vamos a decirlo así— con otra persona que no era la madre de Jusepe. Viene la sucesión y es un problema del siglo xvi, pero que bien podría pasar en el siglo xxi: un padre que tiene una nueva pareja, el hijo se siente despojado de la herencia y ahora ¿cómo se va a resolver? Lo interesante y lo hermoso de esto es que el archivo está escrito en náhuatl, con caracteres grecorromanos, con alfabeto grecolatino, lo que desde luego nos permite conocer no solamente cómo sonaba el náhuatl, sino qué era lo importante en aquella época, cómo se resolvían esos conflictos.

Finalmente se resolvió de una manera muy inteligente. La señora quedó como poseedora de sus bienes durante su vida y el resto sería para el indio Jusepe a la muerte de la señora, es decir, los dos quedaron conformes. Es un problema que pudo resolverse y que, de igual manera, puede presentarse hoy en el siglo xxi. Lo importante es ver cómo un proceso judicial se sustanciaba ya en lengua náhuatl, cómo sonaba,

y eso es un gran tesoro que tenemos. De hecho, ese y otro archivo más de un juicio sobre la libertad de expresión de un liberal mexicano, Ignacio Ramírez, *el Nigromante*, del siglo XIX, fueron declarados *Memoria del Mundo* por la UNESCO hace tan solo tres semanas. Así que la conversión fue total.

La segunda gran pasión que tengo es la enseñanza. Yo he sido profesor universitario por 30 años, soy catedrático en la Facultad de Derecho, imparto Derecho Constitucional, Derecho Penal y algunas otras materias relacionadas. Para mí, la enseñanza es el pilar fundamental para generar ese espíritu de preservación y conservación, un espíritu de superación en todo el Poder Judicial.

En la Escuela Judicial se desarrolló una carrera de Técnico Superior Universitario en Gestión Documental. Somos el primer Poder Judicial de la República mexicana —la cual tiene 32 poderes judiciales y uno federal— en tener una carrera específicamente diseñada para la preservación, el manejo y la gestión documental. Los archivos judiciales son fundamentales para entender a una sociedad, cómo resuelve sus problemas, cómo enfrenta los retos y las dificultades a través de los siglos. Es un material extraordinario, inagotable, que nos ayuda a entender la compleja relación en el México desde el siglo XVI hasta el siglo XXI. Y se sorprende uno al ver que los problemas de hace 100, 200 o 300 años siguen siendo los problemas de hoy, con diferentes nombres.

Esto ha sido un reencuentro con nuestro pasado, con nuestro presente y además una proyección hacia el futuro, sobre cómo debemos entender la gestión documental en los poderes judiciales. Este esfuerzo, por primera vez, es realizado por un Poder Judicial local, no por el Poder Judicial de la Federación mexicana. Eso sí, es el Poder Judicial del estado más importante de la República mexicana, porque tenemos 19 millones de habitantes, aporta cerca del 14% del producto interno bruto nacional a México, y México es la decimotercera economía mundial.

Así, es un estado próspero, un estado con una gran complejidad social, con muchas necesidades de actividad judicial, de gestión judicial y, por tanto, es un estado que también refleja la variedad cultural de la sociedad mexicana del siglo XXI.

Por ello, inaugurar esta actividad y darles la bienvenida es para mí un verdadero placer. Sean ustedes muy bienvenidos. Muchísimas gracias a todas y a todos. Que los trabajos que se inauguran sean muy exitosos y productivos para todos.

Mensaje de bienvenida de la presidenta del Consejo Internacional de Archivos

Josée Kirps

Permítanme expresar mi más sincero agradecimiento a la Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA) y al Poder Judicial del Estado de México por invitarme a participar en el 12° Seminario Internacional de Archivos de Tradición Ibérica. Como presidente electo del Consejo Internacional de Archivos (International Council on Archives, ICA), estoy encantado de estar aquí y me gustaría felicitar a los organizadores de la ALA y del Poder Judicial del Estado de México por reunir a delegados y profesionales de instituciones archivísticas, de asociaciones profesionales y de archivos locales y regionales en la Ciudad de México para reflexionar y discutir sobre la profesión archivística y los desafíos que debemos enfrentar juntos en los próximos años.

Como sabrán, la ALA es una de las ramas más importantes del ICA. Desempeña un papel clave en la promoción de los objetivos del ICA y es responsable de fortalecer la cooperación entre los países de habla hispana y portuguesa de América Latina y España y Portugal. La ALA implementa políticas y programas de ICA en la región que son aplicables a sus miembros.

Establecida en Perú el 6 de abril de 1973 como la “Asociación Latinoamericana de Archivos”, celebra este año su 50° aniversario, y me pareció importante estar presente en este evento para rendir homenaje al importante trabajo realizado por la ALA para salvaguardar y preservar el patrimonio documental archivístico y enfrentar los desafíos actuales.

La cooperación entre instituciones y profesionales archivísticos, gestores de registros y archivistas de todo tipo es un elemento clave y es esencial para la preservación y el acceso a nuestros acervos documentales. Es importante mantener un espíritu de diálogo y construir relaciones sólidas con todos los asociados de todo el mundo. Por ello es un gran honor para mí participar en este evento hoy, para destacar el trabajo de la ALA.

Del mismo modo, el ICA reúne a la comunidad archivística en torno a valores y objetivos comunes. Actualmente, el ICA cuenta con más

de 2 mil miembros de instituciones archivísticas, universidades, fundaciones, etcétera, en todo el mundo, representando a 150 países y territorios. El ICA es reconocido como el foro más importante para profesionales, instituciones e industrias involucradas en archivos, registros y gestión de información.

El multiculturalismo es una de las características distintivas del ICA, y lo convierte en una comunidad sólida de archivistas. La colaboración entre archivistas de todo el mundo es un regalo precioso. La comparación de diferentes áreas geográficas y marcos de tiempo nos permite identificar similitudes y diferencias en las prácticas y enfoques.

Los archivos contribuyen al surgimiento de una sociedad más transparente y al fortalecimiento del control democrático. Es por ello que nuestro deber es su preservación, y el desarrollo es un deber que debe cumplirse con convicción de acuerdo con reglas claras y rigurosas.

El 12º Seminario Internacional de Archivos de Tradición Ibérica es una excelente oportunidad para el diálogo y el debate, con más de 300 delegados de más de 18 países. Estoy seguro de que será un momento extraordinario, marcado por una atmósfera de amistad, rica cultura y encuentros productivos. ¡Les deseo debates animados y fructíferos y, sobre todo, un muy feliz cumpleaños! ¡Feliz cumpleaños!

Mensaje de bienvenida de la comisionada
presidenta del Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección
de Datos Personales

Blanca Lilia Ibarra Cadena

A nombre de quienes integramos el pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), aquí presentes, los comisionados Francisco Acuña y Josefina Román, quienes han coordinado durante todos estos años este tema central para la agenda de este Instituto Nacional de Transparencia, como lo es el tema de archivos, nos complace mucho estar presentes en este Seminario Internacional de Archivos de Tradición Ibérica, uno de los principales espacios archivísticos internacionales que nos permite dimensionar el valor de los archivos para la vida pública de la viva voz de alrededor de 300 expertos archivistas.

En 1995, el Archivo General de la Nación designó el 27 de marzo como el día del archivista, pues fue justamente en esa fecha, pero de 1790, cuando el virrey Juan Vicente de Güemez remitió una célebre carta en la que exponía la necesidad de crear un Archivo General para la Nueva España, ante el mal estado de la documentación del virreinato, que en su mayoría se encontraba olvidada en diversas oficinas y cubiertas de polvo.

En el INAI y el Sistema Nacional de Transparencia tenemos claro que la gestión documental y los archivos son el pilar del derecho de acceso a la información y la transparencia. La relación es fundamental, pues la primera Ley de Acceso a la Información, la Ley Sueca de 1776, era en realidad una ley que facilitaba la publicidad de los archivos parlamentarios donde se albergaban los acuerdos legislativos; luego, con la ola de la democratización de finales del siglo pasado, la publicidad de los asuntos públicos dejó de ser solo un principio deseable e ideal para los gobiernos y se convirtió en un derecho que la ciudadanía podía exigir de manera tangible. Así, las autoridades se obligaron a mostrarle a la ciudadanía los archivos que custodiaban.

Me parece oportuno enfatizar este punto. Cuando una persona realiza una solicitud de acceso a la información pública, los sujetos obligados deben realizar una búsqueda exhaustiva y razonable en sus archi-

vos a fin de otorgar acceso a los documentos que poseen y contengan la información del interés de las personas. Luego, los límites y posibilidades del acceso a la información pública están dados por la capacidad archivística.

Desde este enfoque, si bien en el caso de México ya contamos con un andamiaje normativo que regula la transparencia y la protección de datos personales, el éxito de su implementación depende de la calidad y la autenticidad de los archivos.

De ahí la relevancia de esfuerzos como este, pues los archivos son la piedra angular de un derecho vital para la democracia, toda vez que el acceso a la información permite la rendición de cuentas, nutre el debate público, fortalece el combate a la corrupción y, en definitiva, se ha convertido en un instrumento de control ciudadano sobre el poder.

De ahí que para el INAI y el Sistema Nacional de Transparencia resulte tan relevante esta materia. Por eso quiero agradecer al presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de México su anfitrionía. Gracias, magistrado Ricardo Sodi Cuellar, igualmente al secretario general de Gobierno del Estado de México, en representación del gobernador constitucional del estado, Luis Puente Espinoza. Muchas gracias también a Emma de Ramón Acevedo, presidenta de esta Asociación Latinoamericana de Archivos. No puedo omitir la colaboración directa ni el trabajo que ha desarrollado la presidenta del Consejo Internacional de Archivos, Josée Kirps.

Finalmente, en nombre del pleno del INAI, que también está integrado por las comisionadas Norma Julieta del Río y Adriana Alcalá, aprovecho este foro que año con año aumenta su prestigio para reiterar nuestra voluntad de ser partícipes de las agendas y desafíos de la gestión archivística, conscientes del valor que estos tienen para la nación. Por todo ello, necesitamos instituciones fuertes y comprometidas con la preservación de la memoria de nuestra nación.

Aprovecho este foro para hacer patente que el INAI, como organismo garante nacional, no cesará en su apoyo a las labores de esta Asociación Latinoamericana de Archivos, porque, como diría el premio Nobel, el mexicano Octavio Paz, “La poesía es la memoria de la vida y los archivos son su lengua”.

Mensaje de bienvenida de la directora
del Archivo Nacional de Chile y presidenta
de la Asociación Latinoamericana de Archivos

Emma de Ramón

Muy buenos días. Por supuesto que estoy muy complacida de estar aquí. Quisiera saludar a la comunidad archivística iberoamericana que se ha reunido hoy y en los próximos días para celebrar el décimo segundo Seminario Internacional de Archivos de Tradición Ibérica (SIATI), teniendo como sede la Ciudad de Toluca de Lerdo, que nos ha recibido.

Quisiera comenzar agradeciendo al estimado doctor Ricardo Sodi, magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de México. Gracias a su compromiso con los archivos, ha hecho realidad este Décimo Segundo Seminario Internacional de los Archivos de la Tradición Ibérica; extendiendo este agradecimiento a su gran equipo de trabajo, quienes desde hace meses han puesto todo su esfuerzo para llevar a cabo este evento con un profesionalismo de gran nivel.

Agradezco también al *staff* de la Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA), que han entregado todo su esfuerzo para que las jornadas sean exitosas, y todos y todas se sientan acogidos en las reuniones de trabajo. ¡Gracias Marco, María Fernanda, Adriana, por acompañarnos con tanta lealtad!

Agradezco, además a las instituciones que han participado para hacer posible este seminario iberoamericano. Estar juntos, conversar, pensar juntos, reencontrarnos con viejos conocidos y conocidas y hacer nuevos y nuevas amigas y colegas. Agradezco al Consejo Internacional de Archivos y a su presidenta, José Kirps. Agradezco también al Gobierno del Estado de México, así como al INAI, al Instituto de Transparencia del Estado de México, al Archivo General del Estado de México, al Colegio de México, a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, a las empresas que han sido auspiciadores de este seminario. ¡Muchas gracias!

Quisiera comenzar este discurso por honrar a quienes nos han dejado recientemente, a los archivistas que nos han dejado recientemente. Mi colega, Carlos Zapata, con relación al fallecimiento de Vicenta San

Román, escribió una frase que a mí me hace mucho sentido: “Somos guardianes de la memoria de la humanidad, pero también debemos ser guardianes de la memoria de quien nos ha traído hasta aquí”. ¡Vicenta, Sara, Margarita, Heloísa, descansen en paz!

Nada ha sido fácil para los y las archivistas. Perdernos en un laberinto de información a fin de ayudar a otros y otras a encontrar lo que buscan, hurgando entre normas, principios, ciclos de vida, órdenes originales, metadatos de preservación, acceso, etcétera, incomprensidos y escasos de recursos durante mucho tiempo. Tuvo que llegar la revolución de la información y su democratización paulatina para eruirnos orgullosos y orgullosas de nuestros laberintos, diciendo: “Yo tengo la solución a los problemas que nos aquejan en la sociedad del conocimiento y la información”. No sé si los tenemos, pero eso dijimos. Tuvimos que afrontar nuestros dichos, y los tomadores de decisiones, maravillados con nuestra profesión, por primera vez en varios siglos, nos comenzaron a ver. Pero el que no nos hayan visto o hayan preferido no vernos no significa que no hayamos estado ahí. Nuestra historia como archivistas latinoamericanos e iberoamericanos se remonta a las tradiciones burocráticas españolas y portuguesas: “Todo lo que no está escrito es de dudosa legitimidad y lo que se escribe se preserva como prueba y testimonio”, ese es el principio del origen, ese es el *ARKHÉ*.

Las actas levantadas por los conquistadores para mostrar la posesión de los territorios ocupados, y todavía más, las actas que daban cuenta de la lectura del requerimiento de Palacios Rubios, ante la mirada atónita de los pueblos originarios de estos territorios, dan cuenta de esa conducta archivística desde hace varios siglos. Acostumbrados a lidiar con legajos y papeles, los archivistas latinoamericanos entendimos muy pronto que toda esta información debía domesticarse, de manera que apenas los primeros geógrafos, historiadores y organizaciones de historiadores del siglo xx comenzaron a escarbar en ellos, levantando y construyendo la memoria de nuestras naciones. Rápidamente volcaron los ojos hacia los archivos y a estos Teseos y Ariadnas, capaces de entrar en el laberinto de la información y salir de él, venciendo cada vez al minotauro, triunfantes, felices, extasiados, sosteniendo el tomo, la unidad de conservación, el expediente, la agrupación de bits requerida, el registro. Por tanto, después de vivir tantos años aislados unos de otros, desde principios de la década de 1940, como han observado los estudiosos, puede hablarse ya de una incipiente organización supranacional latinoamericana de archivos establecidos como comité dentro del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, con amplia repre-

sentación de nuestros países, agenda de trabajo y reuniones periódicas, esto a partir de 1946.

No es mi intención hacer una historia de la ALA. En este momento ya está escrita, la pueden encontrar en nuestro sitio web. Solo resta decir que después de múltiples intentos de institucionalización, que recorren gran parte del siglo xx, por fin, el 6 de abril de 1973, en Lima, se formó oficialmente nuestra organización como rama Regional del Consejo Internacional de Archivos (ICA, por sus siglas en inglés). La presidía entonces Luis Rodríguez Morales, el director del Archivo de Puerto Rico, acompañado por los directores de archivos nacionales y generales de Perú, Argentina, Brasil y Venezuela. Por primera vez, hace 50 años, los archivistas iberoamericanos, y especialmente los directores de archivos generales y nacionales, nos uníamos definitivamente para estar presentes dentro de la Organización Internacional de la Cultura, la UNESCO, a través del Consejo Internacional de Archivos.

El primer intento, por tanto, tomó la opción de interpretar el documento como parte del patrimonio cultural. Pronto los archivistas desbordaríamos esa definición haciendo ver nuestro rol administrativo, nuestro papel clave en la garantía de derechos, la transparencia, el resguardo de los datos personales, la preservación digital y un sinfín de nuevos desafíos. Los archivos comunitarios de derechos humanos, de arte, la voz de las mujeres y diversidades en los archivos oficiales o estatales, la identidad y la memoria común y por definición diversa. Aquel desborde superó a esa ALA, todavía sostenida por el patrimonio documental exclusivo, es decir, que se había denominado como tal y que estaba guardado en los archivos nacionales y atado a los procedimientos administrativos e institucionales que exigía el formato papel, organización que me tocó divisar en su caso, cuando recién recibí el inmenso honor de dirigir el Archivo Nacional de Chile y estar presente, por ende, en la ALA.

Fue de la mano de la entonces directora del Archivo General de la Nación de México (AGN), presidenta de la ALA en ese momento, Mercedes de Vega, y de la directora del AGN Uruguay, Alicia Casas de Barrán, cuando, junto con otros directores de archivo que nos acompañaban en ese entonces y otros jóvenes archivistas, varios de ellos y ellas presentes hoy en este lugar, comprendimos que la ALA no estaba en los archivos generales o nacionales, sino en todos y cada uno de los y las archivistas que trabajaban por resguardar, preservar y dar acceso, principalmente, a la información fiable a una ciudadanía que cada día

buscaba con mayor intensidad saber lo ocurrido en el tiempo, constatar actuaciones de sus autoridades, construir sus propias convicciones, su identidad y su memoria. En eso estaban miles de mujeres y hombres latinoamericanos e iberoamericanos más allá de las instituciones, unidos y unidas por este anhelo de servir a su comunidad a través de los documentos.

Esta es la ALA. Este equipo encargado de dirigirla ha develado y ha sacado definitivamente de los laberintos la archivística latinoamericana del futuro, para construirla juntos y juntas, la que iluminará de hoy en adelante nuestros sueños de más libertad, justicia, cooperación, verdad, construcción de saberes y democracia.

Bienvenidas, bienvenidos, bienvenidos al 12º Seminario Internacional de Archivos de Tradición Ibérica (SIATI), “Los archivos en la sociedad del conocimiento”, título de nuestras jornadas. Y feliz aniversario de esta querida organización que me honra con su confianza para presidirla por unos años

CONFERENCIA

Competencias profesionales y formación archivística: modelos y marcos de referencia

José Luis Bonal Zazo

Quisiera comenzar a partir de una imagen cinematográfica, y es que en el libro *Archivos y los archiveros en la literatura y el cine*, de los profesores Ramón Alberch y Rocío Ponce, se hace un recorrido por las imágenes de los archivos y archiveros en distintas obras literarias y obras cinematográficas. También es cierto que en estas obras literarias y cinematográficas es posible encontrar un conjunto de tópicos, de estereotipos sobre los profesionales de los archivos, estereotipos que en ocasiones están muy alejados de la realidad; aunque sí es cierto que algunos reflejan algunas de las competencias profesionales.

Vemos algunos ejemplos: en la película *En el nombre del Padre*, de 1993, el archivista de la policía, Lion O'Callaghan, hace alarde de ser capaz de interpretar los requisitos reglamentarios y la política de seguridad de información —competencia definida por los archivos nacionales de Australia—, al impedir a Emma Thompson que acceda a los archivos de la policía para intentar esclarecer el caso de las cuatro personas condenadas erróneamente por un atentado en Guilford, pero quien no debía haber adquirido esa competencia era el joven Scott, el archivista de la película, que intentaba no dejar entrar en el archivo a la protagonista. Pero al final esta consiguió convencerlo para poder hacerlo.

De una forma más profesional, ejerce la competencia de proporcionar acceso al contenido de los documentos y los archiveros Víctor Désy, archivista de los Archivos de Quebec en la película *Agnes de Dios*, quien ayuda de una forma muy comprometida en una investigación sobre unos hechos ocurridos en un convento cercano a Montreal.

Esta competencia de ayudar a los usuarios quizá es llevada al extremo en la película *La búsqueda*, en la cual vemos a una archivista que ayuda a Nicolasa a descifrar un mapa oculto en la Declaración de Independencia de Estados Unidos, mapa que, por cierto, él había robado primero. Aun así es cierto que la imagen que se trasmite es la de una persona inteligente, culta, comprometida, dinámica e intrépida.

Son solo algunos ejemplos, pero estos ponen de manifiesto la importancia de definir bien los límites de la profesión, más aún en el contexto de cambio tecnológico en el que nos encontramos.

Dividiremos este tema en seis grandes apartados. El primero ya lo hemos señalado, pero para empezar quisiera hablar del concepto de competencia, y fundamentalmente de la competencia profesional; en segundo lugar haremos una breve referencia a la utilidad de las competencias profesionales; en tercer lugar presentaremos algunas fuentes de referencia para la definición de competencias profesionales y, por último, hablaremos de dos modelos, dos marcos de competencias en archivos, uno de carácter tradicional y otro de carácter más innovador.

1. CONCEPTO DE COMPETENCIA

Debemos decir que en cualquier profesión —no solo en el ámbito de los archivos— existen términos como función, experiencia, aptitud, habilidad, destreza, conocimiento; y otros similares que, por su carácter abstracto, en ocasiones son difíciles de diferenciar. Algunos son sinónimos o cuasisinónimos, como destreza o habilidad. En las fuentes a veces se habla indistintamente de ellos, otros son términos jerárquicamente dependientes, por ejemplo, responsabilidad, empatía, o elementos de personalidad.

De todos estos, nos vamos a ocupar del concepto de *competencia profesional*. Este puede ser abordado desde distintos puntos de vista; de hecho, existen numerosas y muy abundantes definiciones de competencia profesional. Nosotros nos centraremos en cuatro fuentes:

- I. La norma ISO 17024 del año 2012, de evaluación de la conformidad que contiene requisitos para los organismos que realizan la certificación de personas.
- II. Una norma europea ISO 16234 sobre el marco de competencias electrónicas de competencias.
- III. La Clasificación europea de habilidades, competencias y ocupaciones (ESCO) y, al mismo tiempo, el Marco Europeo de Cualificaciones.
- IV. La Guía para el desarrollo de un modelo de competencias del Consejo Internacional de Archivos (ICA, por sus siglas en inglés).

¿Cómo se definen las competencias en estas fuentes?

En la primera, la norma 17024, se define las competencias profesionales como la “capacidad para aplicar conocimientos y habilidades para lograr resultados previstos”. Llama la atención sobre los dos elementos principales, es una capacidad para aplicar esos dos elementos: los conocimientos y las habilidades, aunque falta uno que más adelante veremos, y también hace alusión a la importancia de conseguir resultados previamente planificados o previamente definidos.

La norma ISO 16234 sobre competencias define a las competencias como la “capacidad demostrada de aplicar conocimientos, destrezas y aptitudes para obtener resultados observables”. Me gustaría llamar la atención sobre tres elementos: el primero, que se hace referencia a la necesidad de demostrar las capacidades, es el primer rasgo. No solamente podemos tener determinadas capacidades, también hay que demostrarlas. En segundo lugar, esta definición propone los tres elementos clave de las competencias: los conocimientos, las destrezas y las aptitudes. Estos son los tres elementos esenciales de las competencias profesionales y también en parte académicas. Y, por último, se indica que se tiene que obtener resultados que también puedan ser observables, analizados o evaluados; no solo la capacidad de las personas, sino también que aquello que se consigue pueda ser observable.

La clasificación *europea de habilidades, competencias y ocupaciones y el Marco europeo de cualificaciones* añaden algún matiz más: la definen como “la capacidad demostrada para utilizar conocimientos, destrezas y habilidades personales, sociales y metodológicas en situaciones de trabajo o estudio y en el desarrollo profesional y personal”. De nuevo

encontramos aquí tres elementos: por un lado, se da más importancia a las habilidades, a las actitudes, y se indican las tres habilidades personales, por ejemplo, tener capacidad de síntesis; habilidades sociales, tener capacidad de relacionarse y habilidades metodológicas, como puede ser jerarquizar información. Pero se nos indica un segundo rasgo que quisiera destacar: que estas capacidades se pueden dar en situaciones de trabajo o de estudio, de manera que ya diferenciamos dos ámbitos: el de las competencias profesionales y el de las competencias académicas. Por último, algo reseñable es que esta definición alude a la importancia de que las competencias sirvan no solo para el desarrollo profesional, sino también para el desarrollo personal, para el desarrollo de las personas.

Respecto a la última fuente, el ICA, esta Guía para el desarrollo de un modelo de competencias propone varias acepciones, o varias definiciones, y una de ellas nos dice: “las competencias son las habilidades, el conocimiento y el comportamiento requeridos para trabajar en una profesión; estos se adquieren a través de la formación inicial y de la participación en un programa de desarrollo profesional continuo”. De nuevo encontramos los tres elementos, con nombres distintos, pero los tres elementos. Esta definición hace hincapié en algo sobre lo que hasta ahora no se había hablado, que es la importancia de la educación y la formación. De ello hablaremos más tarde con las competencias académicas, pero se alude también a la importancia que tiene el desarrollo, tanto el profesional como el continuado.

Bien, estas son las cuatro definiciones que quería proponerles, y en el conjunto de estas cuatro definiciones podemos encontrar que se alude a las competencias desde cinco facetas, puntos de vista o enfoques distintos.

En primer lugar, desde el punto de vista de su naturaleza; en segundo lugar, desde el punto de vista de sus agentes que llevan a cabo las competencias; en tercer lugar, teniendo en cuenta los resultados. A continuación, el contexto y, por último, el carácter evaluable de dos aspectos que señalaremos. Hagamos un análisis de estas cinco facetas.

En primer término, desde el punto de vista de su *naturaleza* las competencias se presentan como una capacidad vinculada a las personas, vinculada a los seres humanos, es algo inherente, es algo abstracto e intangible vinculado a nosotros mismos. Es una capacidad intangible que consiste en aplicar tres elementos: en un primer sentido, *la capacidad de aplicar conocimientos*; en las fuentes podemos encontrar

distintas denominaciones, conocimientos, conocimientos adquiridos, elementos cognitivos, saberes. Se ha definido al conocimiento como el conjunto de principios, teorías, ideas, saberes y fundamentos de una profesión. Por ejemplo, en el ámbito de la archivística, los conocimientos son los fundamentos de la profesión: el principio de procedencia, la teoría del ciclo de vida, la teoría del récord continuado, entre otros. Estos son los fundamentos, los conocimientos, los saberes.

Tenemos un segundo elemento que son las *destrezas*, y en las fuentes nos encontramos términos como capacidades, aptitudes, experiencias, aspectos funcionales, aptitudes profesionales, conocimientos técnicos especializados o el saber aplicar los conocimientos. La finalidad de las destrezas es aplicar los conocimientos adquiridos. Imaginemos. Destrezas en el saber hacer puede consistir en crear un cuadro de clasificación de carácter funcional aplicando los principios de la archivística, el desarrollar sesiones de trabajo para estructurar o definir una estructura, para definir series. Esto es, el saber aplicar los conocimientos.

Y hablamos de un tercer elemento, que son las *actitudes*, y en la bibliografía nos encontramos con comportamientos, rasgos de personalidad, atributos interpersonales o el saber estar. Son habilidades sociales de organización de distinto tipo que pueden facilitar el desempeño de las destrezas, que nos ayudan a aplicar los conocimientos.

En las fuentes que se han utilizado se diferencian tres tipos de actitudes:

- *Actitudes personales*: nos encontramos con actitudes como el ser organizado, el tener serenidad para afrontar los contratiempos, rasgos o actitudes personales.
- *Actitudes sociales*: saber relacionarse, empezar de nuevo para crear un cuadro de clasificación. Es importante, pues, saber dialogar con los interlocutores, con los responsables de las unidades productoras.
- *Actitudes de carácter metodológico, técnico*: es decir, no tener miedo a las tecnologías para aplicarlas en nuestro entorno de trabajo.

Quisiera añadir dos ideas más: el concepto de competencia profesional debe tener un carácter aplicado o pragmático, tener los conocimientos, pero debemos aplicarlos. Pero además de esa capacidad de aplicar, debemos tener en cuenta las competencias, o la suma de los

tres elementos, es decir, la suma de conocimientos, destrezas y actitudes; la suma de las tres cosas desde una perspectiva integral, holística, completa. Sería un error simplificar el concepto de competencia en actitudes. Se habla de competencias, como el saber hablar en grupo, saber trabajar en grupo, y no se tiene en cuenta los conocimientos. En España se está haciendo hincapié en las reformas de planes de estudios y más adelante hablaremos de las competencias académicas a los resultados de aprendizaje, es decir, a los conocimientos. Se quiere definir con más precisión ese aspecto, que quizás se había dejado un poco de lado.

En la segunda faceta: *los agentes*, las personas. Hemos señalado que las competencias profesionales se centran en las personas que aplican estos conocimientos, destrezas y actitudes. Se han definido a las competencias profesionales como un elemento para potenciar el desarrollo profesional, pero algo muy importante también para potenciar el desarrollo de la persona es el desarrollo del individuo, el desarrollo personal. Incluso, estrategias como la que señalaremos a continuación, competencias de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) inciden en la dimensión de la profundidad de las competencias. No solo debemos pensar en el enfoque del trabajo, sino también en que sea algo que haga crecer al individuo.

Un tercer aspecto: *la finalidad*. ¿Para qué sirven las competencias? El aplicar conocimientos, destrezas y actitudes por una persona se orienta a conseguir un resultado previsto, un resultado concreto, y este resultado será realizar una actividad específica.

Me gustaría llamar la atención sobre la existencia de dos planos distintos. Decimos que las competencias tienen la finalidad de realizar una actividad. Estas actividades se plasman en otro plano, como es el realizar operaciones que se integran en procesos, o que gestionan procesos, funciones que tienen la finalidad de cumplir un objetivo. Es decir, estamos hablando de funciones y no de competencias. Y este es el doble plano al que hice referencia. Las competencias están vinculadas con las personas, las funciones están vinculadas a las instituciones. Recordemos que normas como ISO 26122 se centran en el estudio, en el análisis de los procesos de trabajo de las organizaciones. Las competencias se encuentran más vinculadas a las personas, mientras que las funciones se vinculan con las instituciones.

Quisiera señalar que varios autores especifican el tipo de actividad concreta que se puede desarrollar, y nos dicen que estas actividades

pueden ser de distinto carácter. Pueden ser actividades cotidianas en cualquier organización, por ejemplo, escribir documentos, clasificarlos etcétera. Tenemos, en segundo lugar, situaciones imprevistas o no controladas, como un cambio en la organización del trabajo, y debemos actualizar un cuadro de clasificación. También tenemos situaciones relacionadas con el entorno profesional de dos tipos: en primer lugar, con otras profesiones relacionadas con el ámbito de los archivos, de la gestión documental —ahora mismo tenemos que mantener relaciones con ingenieros informáticos, con expertos en derecho, es decir, precisamos tener esa capacidad de relacionar esas actividades con el entorno vinculado con la profesión, pero también con la propia profesión—. Los responsables de los archivos del Poder Judicial deben tener la capacidad de relacionarse con el Archivo General de la Nación o con responsables de otros poderes judiciales de México.

En segundo lugar hay una actividad específica más, relacionada con la organización del trabajo, es decir, con la planificación del trabajo, y todo ello lo señalamos así, de una forma eficaz, flexible, autónoma, colaborativa, creativa, y podemos añadir muchísimos adjetivos a esta relación.

Continuamos con la cuarta faceta: *el contexto*. Por lo que respecta a este tema, varios autores hablan de distintos contextos en los cuales se desarrollan las competencias. Hemos visto dos: el contexto laboral y el contexto académico; las competencias profesionales y las competencias académicas.

En el contexto laboral podemos encontrar marcos de competencias en una organización completa, por ejemplo, los archivos nacionales de Francia tienen marcos de competencias por niveles o en una profesión. En el mismo sentido, los archivistas italianos tienen una norma italiana igual que las normas técnicas colombianas, que se ocupan de las competencias de los profesionales de los archivos como norma técnica.

Quiero señalar una última faceta, y es el *carácter evaluable*, el cual tiene dos aspectos. Uno es el carácter evaluable de los resultados previstos, hay que evaluar el trabajo que se hace, hay que comprobar que el trabajo está hecho, hay que comprobar que el trabajo se hace adecuadamente. Además, como segundo aspecto, hay que evaluar la capacidad de aplicar las competencias por una persona. Imaginemos los exámenes o las oposiciones, que son la forma más habitual de valorar la capacidad de una persona, de unos candidatos a un puesto de trabajo, para aplicar determinadas competencias.

Resumiendo, desde el punto de vista de *la naturaleza, los agentes, la finalidad, el contexto y el carácter evaluable*, podríamos definir competencia profesional de la síntesis de lo que se ha indicado en forma esquemática como:

La capacidad demostrada de una persona de aplicar conocimientos, destrezas y actitudes (los tres elementos) para realizar actividades laborales observables de distinto tipo, cotidianas o imprevistas, relacionadas con el entorno y también con la organización del trabajo y de forma flexible, autónoma, creativa, colaborativa, eficaz, en entornos institucionales o en entornos profesionales determinados.

Pero ¿por qué es útil tener competencias definidas? Hemos presentado el concepto y nos planteamos esta cuestión: ¿cuál es la utilidad?, ¿por qué es útil definir un marco de competencias profesionales? Quisiera acudir a una fuente, que es la Asociación de Archiveros Franceses, la cual ha delineado un marco de competencias profesionales para archivos que señala algunas competencias vinculadas con el individuo y otras vinculadas con la profesión, y son las siguientes:

1. Las competencias son útiles para procesos selectivos de personal, para tener un marco concreto, tanto para las personas que van a contratar a alguien como para las personas que van a presentarse a una entrevista para ocupar un puesto de trabajo.
2. Las competencias son útiles para el desarrollo de la carrera profesional, para los ascensos laborales, para el control de la carrera profesional, también para la evaluación de la actividad, para la evaluación profesional —algo que desde mi punto de vista se encuentra vinculado con el primer criterio—.
3. También son fundamentales para la planificación de organización del trabajo, para asignar responsabilidades dependiendo de distintos niveles es algo fundamental.
4. La Asociación de Archiveros Franceses incluye un elemento o una característica individual que empieza como algo colectivo, que es el servir de soporte para presentar la profesión.

La gran mayoría de los medios, de los políticos y de los intelectuales desconoce la naturaleza profunda y de los diferentes usos de los archivos. Un marco de competencias bien definido puede ayudar a presentar la profesión ante la sociedad de una manera más concreta. También sirve para la formación inicial y

continua. Efectivamente, en las universidades, el contar con un marco de competencias definidas es esencial para diseñar planes de estudio y para elaborar planes de formación continua, así como para detectar necesidades de la profesión.

5. Por último, es útil para la gestión de cuestiones laborales de carácter colectivo. Repito: la fuente de estas ideas de por qué es útil definir competencias es la señalada, pero me gustaría apuntar que, en definitiva, integrar y definir un marco de competencias va a permitir integrar en la profesión los cambios que se producen.

Señalé que los elementos núcleo son los conocimientos, las destrezas y las actitudes. De estos tres, dos son transmisibles: los conocimientos y las destrezas. Pero en el contexto de cambio —y aquí presento una cita de hace muchos años, no estamos hablando de 2024—, en 1994 se nos decía: “Los conocimientos y las destrezas profesionales especializados, transmitidos en el pasado, caen en desuso cada vez más deprisa debido a la rápida evolución técnica y económica”. Esto en 1994; pensemos ahora en 2024. Ahora caen aún más deprisa en esta obsolescencia, debido a la evolución sobre todo tecnológica.

2. FUENTES DE REFERENCIA

¿Qué fuentes podemos utilizar para definir un marco de competencias? Quisiera señalar que el concepto de competencia que hemos presentado se centra en las características del individuo, pero también es cierto que es necesario definir un catálogo, un marco, una relación, un documento de competencias en una profesión, lo cual puede ser muy bueno, y para ello podemos encontrarnos con distintas fuentes que me he permitido clasificar en cinco grandes categorías. Esto es, si tuviéramos que definir un marco de competencias para archivos, ¿en qué fuentes podríamos basarnos?

1. Directrices estratégicas de carácter general.
2. Marcos de ocupaciones en ámbitos geográficos determinados.
3. Guías técnicas.
4. Marcos de competencias transversales.
5. Marcos de competencias específicas en archivos para profesionales de los archivos.

La primera fuente citada —*directrices estratégicas*— no son más que documentos de carácter global que indican cuáles son las tendencias futuras de las profesiones. Hay un documento de referencia del año 2019: la estrategia de competencias de la OCDE, que señala, de forma global, la tendencia a definir competencia de calidad y no de carácter general, la importancia del desarrollo de las personas, etcétera.

Una segunda fuente son los *marcos de ocupaciones*. Estos presentan las profesiones en un entorno geográfico determinado, por ejemplo, la ESCO, en el ámbito de la Unión Europea, presenta más de 2 mil profesiones, entre ellas las relacionadas con los archivos. En la ESCO encontramos, concretamente: encargado de archivos de macro datos; director de archivo cultural; archivista y curadores de museos; archivista; bibliotecarios, curadores y afines; curadores de museos; empleados de archivos; empleados administrativos de archivos; es decir, profesiones que, en el ámbito de la Unión Europea y con fines de movilidad laboral, se encuentran definidas. A veces, de una forma general, se indica en qué consiste el trabajo de archivista, se apuntan las competencias de una forma muy general, las globales, las esenciales y las optativas.

Otro ejemplo. En el ámbito de Colombia, la Clasificación Nacional de Ocupaciones de Colombia presenta un catálogo de profesiones, donde nos encontramos con gerentes de otros servicios, pero solo archivistas y técnicos de archivística. Luego se escribe la profesión, se indican las principales funciones de una forma global. Estos marcos de ocupaciones, por su propio carácter, son generales. Imaginemos que están en la ESCO, al ser casi 3 mil profesiones distintas no pueden ser muy detalladas.

Tercera fuente: *las guías técnicas*, a las cuales ya hicimos alusión. El ICA ha elaborado una norma para el desarrollo y para la creación de marcos de competencias profesionales. Es un documento técnico, un documento con recomendaciones que contiene la metodología, la definición de perfiles profesionales, cómo hacerlo, la definición de competencias, la forma de adquirir las competencias y la forma de evaluar las competencias. Lo que contiene este documento realmente son directrices o pautas para llevar a cabo el trabajo de diseño del marco de competencias.

Tenemos a continuación marcos de competencias transversales, es decir, comunes a todas las profesiones —por supuesto, las competencias digitales en el ámbito de la sociedad del conocimiento—. Este

marco del año 2021 contiene una serie de competencias digitales originadas en distintas áreas con hasta siete niveles de adquisición.

Otro documento que presento por aquí es el Marco de competencias digitales para los ciudadanos de la Unión Europea, donde encontramos 21 competencias organizadas en cinco grandes áreas:

- I. alfabetización en información y datos;
- II. comunicación;
- III. creación de contenidos digitales;
- IV. seguridad, y
- V. resolución de problemas.

En todos los casos se proponen hasta ocho niveles de adquisición de competencias. Tal es el caso en el área IV: *seguridad*, hay una actividad: *protección de dispositivos*. Podemos ver cómo hay cuatro niveles generales: básico, intermedio, avanzado, y altamente especializado. En cada uno hay dos grados de consecución: un nivel básico de protección de dispositivos digitales, pues puede ser solo la identificación de formas de proteger dispositivos, y un nivel avanzado, que es la capacidad de proponer acciones para la recuperación o para la resolución de problemas con dispositivos.

Continuando con el último: marcos de competencias específicas, podemos encontrar solo algunos. Múltiples países han desarrollado marcos de competencias: Estados Unidos, con sus archivos nacionales; también nos encontramos en la Academia de Archiveros Certificados de Estados Unidos, con un manual de competencias definido con precisión; también en los archivos nacionales de Australia hay una definición de competencias; la lista puede ser mayor en el ámbito de los archivos suizos, también la Asociación de Archivos y Documentos de Gran Bretaña. Irlanda también ha desarrollado un marco de competencias, y en Italia se ha creado una norma para competencias profesionales de los archivistas; en el caso de Canadá, hay una propuesta todavía quizá más general; mientras que en Francia han elaborado los archivos de Francia; en el caso de los archivos japoneses, existe una norma sobre tareas y competencias para archivistas, y esos solo son algunos ejemplos, pues hay más. Podríamos citar muchos más: en España y en algunas otras experiencias hay algún trabajo de referencia sobre competencias profesionales y vinculación con las académicas, etcétera.

Pero vayamos al último punto. Hemos presentado marcos de competencia de varios países y me gustaría analizar con más detalle dos modelos: el caso francés y el caso australiano; uno de carácter tradicional y el otro más innovador.

En primer lugar, como decía en referencia a la Asociación de Archiveros de Francia, diseñó un marco de competencias profesionales para archivos en el cual encontramos la información estructurada en cuatro grandes niveles: el nivel uno es el área de trabajo; el segundo nivel es de actividad; el tercero es de subactividad y, por último, tenemos el nivel de competencias.

El primer nivel, el área de trabajo, agrupa las grandes áreas de la archivística:

- I. área de gestión de documentos;
- II. área de clasificación y descripción;
- III. área de conservación;
- IV. área de comunicación y difusión, y
- V. área de gestión de servicios de archivos.

Son las cinco grandes áreas que se proponen de forma general.

El segundo nivel es el de *actividad*. Las actividades son concretas y mucho más detalladas, por ejemplo, el área en clasificación y descripción. ¿Cuáles son las actividades definidas? Elaborar un cuadro de clasificación, analizar documentos y expedientes, la propia clasificación, la redacción de instrumentos de descripción, la indización; se presentan así, de forma general. He señalado que es un marco de referencia o de competencias quizá más tradicional, aunque sí es cierto que en conservación encontramos archivos electrónicos, tratamiento, pero es de carácter más tradicional.

El tercer nivel es el de *subactividad*, que solo aparece en algunos casos, no aparece en todos. En ocasiones hay actividades que requieren un desglose mayor. En particular, en valoración y selección encontramos tres subactividades: elaboración de tablas de retención; la reconstrucción del contexto de producción de documentos, o la eliminación propiamente dicha.

Por último, encontramos *las competencias para cada actividad o subactividad*. Las competencias concretas —que muchas son comunes

a varias actividades— las podemos ver con un ejemplo tomado del propio documento:

En clasificación y descripción: encontramos una actividad que es la elaboración de un cuadro de clasificación. Las actividades de saber: hay que saber historia, historia de las instituciones, sus funciones, cómo funcionan las organizaciones, normas y reglas de gestión de documentos, reglas de gestión de archivos contemporáneos, normas de carácter técnico para la descripción, etcétera. El saber hacer: hay que saber jerarquizar información, aplicar el principio de respeto de los fondos, elaborar un cuadro de clasificación, un plan de clasificación. Y el saber ser: hay que tener capacidades relacionales, espíritu crítico, espíritu de trabajo, etcétera.

Este, como señalábamos, es un marco de referencia o un marco de competencias profesionales de tipo más tradicional, podemos señalarlo así. De forma complementaria se han elaborado fichas de profesiones, fichas de niveles laborales: archivista experto, archivista técnico o archivista gestor; se han definido estas fichas de trabajo, y en cada una de ellas se han establecido varios elementos. Pero sobre todo quiero destacar que se han definido los niveles de adquisición de las competencias. Podemos hablar de una competencia como el saber aplicar o saber analizar las funciones de una organización. Puede ser no tener ninguna competencia en esta materia o tener nociones, tener un nivel de conocimiento más elevado, tener un nivel de maestría o tener un nivel superior, un nivel más elevado, el máximo posible.

En el caso de los Archivos Nacionales de Australia, se podría pensar es un entorno demasiado ajeno a nosotros, pero no es así. Muchas de las normas ISO de las que disponemos ahora mismo tienen su origen en Australia y están definiendo, de alguna manera, el futuro o el presente de la profesión. Los archivos nacionales de Australia tienen una relación de actividades más específicas: gobernanza de la información, legislación y política, normas y buenas prácticas, liderazgo en información y datos, valor de datos, gestión de riesgos, seguridad de información, identificación de valores, destrucción, valoración, preservación digital y continuidad, mejora de procesos, arquitectura de la información, metadatos, herramientas y tecnología, funcionalidad de información gestión de sistemas, interoperabilidad, computación en la nube, y les recuerdo que tenemos una norma de archivos en la nube, y para cada una de estos casos se proporciona una relación de competencias en cuatro niveles: nivel básico, nivel práctico intermedio o de

carácter operativo, de especialista, ejecutivo o máximo nivel. Y en cada uno de los niveles se indica qué competencias es necesario demostrar; por ejemplo, para la gestión de metadatos, un nivel de gestión o de especialista nos dice lo siguiente: un especialista en metadatos debe tener estas competencias, ser capaz de explicar el papel de los metadatos para garantizar la integridad y la disponibilidad de la información y los datos. Debe ser capaz de gestionar la captura de metadatos mediante el desarrollo de políticas procedimientos, normas y esquemas de metadatos, y debe entender cómo los metadatos facilitan la interoperabilidad. Todo esto son competencias específicas para la gestión de metadatos.

Debo apuntar que, en el caso de los archivos nacionales de Australia, también se han definido algunas competencias para la gestión de datos de manera específica, y de nuevo las presento en la relación: gobernanza de datos, alfabetización de datos, análisis de datos, gestión de calidad de los datos, arquitectura de datos, diseño de datos y modelado, gestión de datos y herramientas de datos y programación. De la misma manera, para cada una de estas actividades se han establecido los distintos niveles: consecución, adquisición y demostrar las competencias.

Para concluir, me gustaría volver al inicio, al libro que citábamos, *Archivos y archiveros en la literatura y en el cine*, y me gustaría volver porque este libro, aparte de dedicar varios capítulos a los archivos y a los archivistas en la literatura y en el cine, tiene un capítulo titulado “La imagen de los archivos y sus profesionales: una mirada desde el sector profesional”, desde mi punto de vista muy interesante, en el cual se incluyen los datos de una entrevista planteada a nueve profesionales de reconocido prestigio. Algunas de dichas personas desgraciadamente ya no están con nosotros, como la doctora Vicenta Cortés. A todas ellas se les plantean varias preguntas y una de ellas es: ¿Qué actitudes o competencias debemos desarrollar para poner en valor nuestra profesión y poder responder a los desafíos actuales?

Haré una síntesis de las respuestas, porque es imposible presentar todo. Las respuestas de los distintos entrevistados, como Ramón Aguilera, Ana Almeida, Vicenta Cortés, personas de primer orden, son respuestas independientes, pero coinciden en muchos aspectos; por ejemplo, muchos coinciden en esto: un reto sobre las tecnologías de la información. Muchos de los entrevistados hacen hincapié en que, aunque disponemos de las tecnologías, debemos respetar los fundamentos de la profesión, esto es esencial. Otro aspecto es la formación, elemento clave también. Otro aspecto en el que coinciden varios son

las habilidades para las comunicaciones y el *marketing*; aumentar nuestra comprensión empática de los distintos grupos que forman nuestras comunidades de usuarios.

Encontramos aquí tres áreas de competencias que se consideran clave para el desarrollo de la profesión: por supuesto el tecnológico, la formación, pero varios expertos aluden a la importancia de las comunicaciones, de la labor de transmitir para qué sirve nuestra profesión, para qué estamos aquí.

Terminamos con una referencia cinematográfica. Hay una película francesa del año 2021, una comedia que, aunque contiene toques trágicos, a mí me gusta particularmente. En ella aparece un archivista con un rasgo característico: es ciego. Desde ahí me dirán: ¿cómo va a dirigir una persona ciega un archivo? En esta película, la protagonista quiere encontrar a un hijo que dio en adopción cuando era joven, así que acude a distintos registros, distintos archivos, pasa por distintas oficinas de registro hasta acabar en un archivo donde encuentra a un archivista, un señor ciego, y creo que nos podemos sentir identificados con ello. Me gusta la dimensión humana de este personaje.

Quiero concluir con una cita que se encuentra en el libro que cité al inicio. En una de las entrevistas se dijo: “Necesitamos mantener una imagen positiva de nosotros, valorando la importancia del trabajo que hacemos, la satisfacción que se obtiene al saber que su trabajo puede tener un impacto que cambiará la vida en las personas, hoy, mañana y en los siglos venideros”.

MESA DE DISCUSIÓN

Competencias profesionales y formación archivística: modelos y marcos de referencia

Alejandra Villar Anllul

Después de semejante presentación del doctor Bonal, simplemente pretendo agrupar estas competencias respecto a cómo han transcurrido la historia de la archivología y de nuestra profesión. y Nosotros —en el pasado— consideramos las obligaciones de los archivólogos y de los archivistas simplemente como de preservación de las fuentes documentales y las fuentes históricas, sobre todo.

El cambio de paradigma de nuestra disciplina, el cambio de la profesión, nos trajo otras nuevas competencias y un nuevo rol. Este cambio de paradigma y estas características de los paradigmas en archivística es un tema sobre el que varios profesionales, colegas y amigos han hablado, y pienso en Mayra Mena, quien, en particular, ha trabajado y ha escrito sobre este tema. Entonces, en una primera instancia, el rol profesional del archivista en ese paradigma custodial era el de salvaguarda de evidencias, de conservación de los documentos, y el de servicios de información y de documentos históricos, incluso con algún perfil que algún autor de la época daba, que lo llevaba casi al nivel de fe cuando se decía que la carrera del archivista era una carrera de servicio, cuando nos decían que el profesional solamente existía para hacer posible el trabajo de otras profesiones, de otros profesionales, y que su credo era lo sagrado, la evidencia, y que su tarea se limitaba a la conservación de

cada retazo de evidencia que estaba en los documentos bajo su custodia o bajo su cargo.

Esa visión del profesional ha ido cambiando, y en el siglo xx, por los años ochenta y noventa, cuando comenzamos a hablar acerca del paradigma poscustodial, hablamos de otro perfil profesional, y ahí no solamente vamos a ver cambios en cuanto a los documentos, en cuanto a la forma en que los documentos se producen, en la forma en que nosotros trabajamos con esos documentos y gestionamos esa información, sino también en los perfiles profesionales con características que hoy nos presentó el doctor José Luis Bonal Zazo, con roles y competencias totalmente diferentes.

La obligación de profesionales, en un sentido muchísimo más amplio, nos exige saber de los documentos, saber dónde se encuentran esos documentos, pero también proporcionar información, permitir el acceso a la información bajo ese paradigma del acceso, dada la importancia de ese vínculo con los usuarios de nuestros servicios. Entonces ahí, el trabajo del archivista, del archivólogo, trasciende a ese papel tradicional de simplemente conservar y brindar documentos a un núcleo selecto de usuarios para pasar a intervenir desde los procesos, de la gestión, del diseño de los documentos, así como también a liderar y a organizar, junto a otros profesionales, asuntos de la administración de nuestras empresas y de nuestras instituciones, a procesar la información y esas características de este nuevo profesional.

Entonces, es necesario contar con profesionales que sean capaces de relacionarse con otros profesionales de distintas áreas, de aportar desde la archivología nuestro sentir y nuestros lineamientos en conjunción con el trabajo de esos otros profesionales, muchas veces guiar y liderar esos grupos interdisciplinarios de profesionales, saber resolver problemas, adaptarnos a los cambios, tener capacidad de autoaprendizaje —por aquello de que caen en desuso nuestras competencias—, tener la posibilidad de estar formándonos en un proceso de educación permanente y continuo, asimismo, establecer canales de comunicación para desenvolvernos en una sociedad y en organizaciones que son altamente competitivas, altamente demandantes, ser muy dinámicos, liderar equipos y procesar todo ese cúmulo de innovación, de adelanto científico-tecnológico que hoy se desarrolla en nuestra sociedad.

Entonces eso hace necesario pensar en un profesional totalmente diferente a ese profesional que se concebía en un paradigma custodial. En síntesis, estos archivistas, estos archivólogos, tienen que estar for-

mados bajo una concepción de profesionales de la información, deben ser capaces de llevar adelante todos los niveles de trabajo que se presenten, todos los desafíos que aparezcan en nuestras organizaciones, con los conocimientos más modernos de nuestra sociedad, de la ciencia, de la información, ser profesionales seguros del conocimiento de la información que poseemos, calificados y capaces de demostrar en todo este proceso de toma de decisiones de las organizaciones que podemos gestionar la información que tenemos a nuestro cargo y que podemos trabajar en equipos interdisciplinarios con otros profesionales.

Todas estas aristas y todas estas características y nuevas competencias que nos exigen hoy el paradigma poscustodial hacen que tengamos que diseñar la formación de estos profesionales de una manera diferente, y es ahí cuando empezamos de esas competencias profesionales, y es cuando tenemos que hablar desde el ámbito académico y asumir el compromiso de replantear el perfil de egresados que queremos de nuestras carreras, empezar a revisar planes de estudio y actualizarlos a estas competencias.

El doctor Bonal nos ha dejado muchas fuentes para poder trabajar en la reforma de nuestros planes de estudio, y estaba por ahí el coordinador de la Licenciatura en Archivología de Uruguay sacando nota y mandándome mensajes. La renovación de los planes de estudio, el rediseño de los programas de cada una de las materias de estos planes de estudio, tiene que contribuir de forma sostenida con el desarrollo y con el enriquecimiento de nuestra profesión, es decir, lo podemos hacer desde lo profesional, pero debemos hacerlo desde la formación de los nuevos profesionales.

Aída Luz Mendoza Navarro

Hablaré a partir de la experiencia del programa de archivística y gestión documental de la Universidad Católica Sedes Sapientiae, de la cual tengo la coordinación, a manera de ejemplo, ya que seguramente después de lo que yo mencione, el doctor José Luis Bonal me dirá “¿Cómo están ustedes?, ¿qué hay que corregir?, ¿qué hay que modificar?, ¿qué habría que cambiar?”

Nosotros hemos trabajado el programa por competencias. Por supuesto, las competencias son definidas por la Facultad de Educación y Humanidades, donde se encuentra la carrera. Después viene el de cada

programa, entre ellos —por supuesto— el de archivística y gestión documental, que desarrolla sus competencias específicas. De las competencias específicas ya viene la preparación en sí, de donde van a estar los contenidos, que se van a desarrollar en cada semestre académico, los cuales son 10 semestres académicos, una carrera que termina con licenciatura en cinco años, y esto nos lleva a puntualizar cada aspecto de las competencias específicas vinculándolas con los determinados cursos o materias que comprende el programa.

Por otro lado, previamente debemos haber desarrollado por cada curso o por cada materia los resultados de aprendizaje. Después de los resultados de aprendizaje, para cada materia vienen los conocimientos conceptuales, procedimentales y actitudinales, que es precisamente en lo que quisiera centrarme.

Lo que debo decir es que de las competencias específicas —como programa— hemos desarrollado solamente cuatro. Estamos recién entrando a esto hace un par de años. Es un proceso que lleva bastante tiempo y se va corrigiendo, se va modificando:

Primera competencia específica: desarrolla con destreza la aplicación de los procesos técnico-archivísticos y tiene las competencias para resolver las situaciones que se presenten en su ambiente laboral.

Segunda competencia específica: promueve espacio de aprendizaje con equipos profesionales, multidisciplinarios en la digitalización de la gestión de documentos, con el fin de brindar el servicio de acceso a la información en el proceso de transformación digital.

Tercera competencia específica: sustenta propuestas de investigación e innovación viables que respondan a las necesidades del uso de la información y protección del patrimonio documental de la nación.

Cuarta competencia específica: cultiva los valores éticos respecto al tratamiento de los documentos como fuente de información, de la gestión administrativa y de los ciudadanos, destacando su derecho a la información.

Después de esto viene el siguiente trabajo, que es ubicar cada curso de los 36 que tenemos en la competencia específica de los cursos de especialidad, porque es otro tema, las competencias específicas de los cursos generales que son de cultura general, valga la redundancia; por ejemplo, en la primera competencia específica, uno de los cursos que tenemos ahí es “Descripción normalizada”. En la competencia dos

tenemos el curso de “Gestión documental”, “Informática aplicada a los archivos I y II”. En la competencia específica tres tenemos los cursos de “Administración de archivo”, “Taller de conservación preventiva”, “Normalización documentaria”, etcétera. Y en la última competencia específica tenemos “Legislación archivística y normas técnicas”, “Ética profesional y deontología archivística”, así como las prácticas profesionales.

Hecho esto, lo que viene luego de este trabajo hasta el cual hemos llegado es el mapeo curricular. El mapeo curricular implica ver la competencia general, las competencias específicas que he señalado —que son cuatro— y ubicar cada uno de los 36 cursos que comprende el programa dentro de esas competencias específicas. Tengo que mencionar que en el programa de *Archivística y gestión documental*, como personal, somos dos: la coordinadora de la carrera y mi asistente y, por supuesto, también concurren los docentes de la carrera, que son ocho.

El mapeo curricular es quizá el trabajo más dificultoso, porque tratar de ubicar en cada una de las competencias específicas el tema fue realmente crítico para nosotros. Estamos en la Facultad de Educación, donde sí tenemos el apoyo de las especialistas en educación, quienes conocen más de estos temas, pero nosotros estábamos como archivistas en un momento de aprendizaje para hacer este trabajo, para aprender toda la metodología educativa. Nosotros dominábamos más la parte archivística que la parte de metodología educativa para poder trabajar las competencias.

Luego de esto viene la preparación de los conocimientos conceptuales, procedimentales y actitudinales, y en esto trabaja más directamente cada docente, porque luego de los resultados de aprendizaje que se señaló, deberían ser tres por cuatro unidades de trabajo en el semestre académico. Tienen que concurrir los conocimientos conceptuales, donde se desarrolla la temática del programa de estudios por cada uno de los cursos.

Luego vienen los conocimientos procedimentales y actitudinales, donde tenemos que trabajar curso por curso. Primeramente vemos los resultados de aprendizaje. Sobre esos resultados de aprendizaje trabajamos los conocimientos conceptuales, por ejemplo, cuando trabajamos Legislación archivística y normas técnicas, ¿cuáles son los conocimientos conceptuales que necesito para abordar la legislación archivística de normas técnicas? Primero, el conocimiento de qué es la ley, cuál es el concepto de ley, cuál es la relación del derecho con

la archivística, qué cosa es una norma, qué es una norma técnica, la diferencia entre la ley y la norma técnica. Luego de los conocimientos procedimentales hay que señalar qué procedimientos se tienen que desarrollar. Por ejemplo, en la interpretación de la norma tenemos tipos de interpretación de la norma: interpretación extensiva, interpretación exhaustiva, interpretación estricta, y todos esos conocimientos que no van a la profundidad del derecho.

En los conocimientos procedimentales, les explico a los alumnos cuál es la metodología de interpretación de una determinada ley. Ponemos el caso de la Ley del Sistema Nacional de Archivos. No se trata de conocer exactamente qué dice la ley y retener el artículo correspondiente, sino de entenderlo, cuál es el alcance de ese artículo. De ahí vienen los tipos de interpretación jurídica.

Y en los conocimientos actitudinales ya viene la disposición, la voluntad del estudiante de entender en la aplicación cuáles son las habilidades que tiene para aplicar la norma.

Conocimientos conceptuales, procedimentales y actitudinales sugiere tener competencias fundamentales para la formación del profesional de archivos. En los conocimientos conceptuales se sugiere que en cada uno de los cursos se desarrolle cuál es la esencia de lo que está tratando, como conocimientos conceptuales, y ahí viene todo lo que concierne a la teoría archivística de diferentes especialistas, no solamente nacionales, sino de todo el mundo.

En los conocimientos procedimentales se trata de desarrollar qué acciones realiza el estudiante en el momento de aprender los conceptos, cómo es que se constituyen diferentes acciones que van a facilitar el logro de un fin propuesto, un fin determinado. En particular, en el caso de la ley, saber cuándo tiene que aplicarla en un determinado tema archivístico. Y debe ser la ley exacta, no la ley que corresponde al tratamiento del patrimonio documental de la nación, sino al valor del documento como tal, a la autenticidad del documento electrónico. Se debe saber qué ley se debe aplicar para poder argumentar la autenticidad del documento electrónico y la aplicación en el contexto del Estado peruano.

Los conocimientos procedimentales, por tanto, abarcan habilidades intelectuales que se van a proporcionar en cada uno de los cursos que comprende el plan curricular, el cual, en su conjunto, lleva una secuencia, pero trata de la formación integral del estudiante o del futuro

archivista. En los conocimientos procedimentales encontramos también conocimientos generales, procedimientos para la comunicación, para la información.

Encontramos conocimientos actitudinales. Las actitudes son los comportamientos evidenciales del estudiante, es decir, la actitud condicionada por los valores que cada uno posee, y que puede ir cambiando a medida que tales valores evolucionan en su mente.

Entonces, es una tarea bastante compleja para quienes no somos educadores y no conocemos todo lo que significa el desarrollo de una competencia, cuál es el concepto de competencia, el tipo de competencia que más se aplica a este tipo de programa de estudios, etcétera.

Esa es la experiencia que quería compartirles a ustedes a partir de lo que el doctor Bonal nos ha compartido.

Ignacio Silva Cruz

Voy a exponer acerca del estudiantado de la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Morelia (ENES Morelia), que tiene ciertas particularidades, como ahora veremos. Por un lado, hacia octubre del 2014, en el Consejo Universitario de la UNAM se aprobó la Licenciatura en Administración de archivos y gestión documental, la cual recibió en 2015 a su primera generación presencial. Las generaciones en la ENES son pequeñas, y esto nos ha llevado a enfrentar determinadas actitudes de sus colegas, de sus compañeros, que nos han obligado a hacer algunos ajustes, aunque no están en los tomos. La UNAM tiene tomos, el tomo I y el tomo II. En el primero se explica qué es la licenciatura, cómo está organizada, de qué manera, cuáles son las competencias que se están esperando de cada uno de los semestres, cómo tienen que salir. El tomo II se refiere a las materias, todas divididas por semestres. La idea es que los estudiantes y los profesores tengamos una idea de por dónde tenemos que ir con cada una de las materias.

En 2015 entra la primera generación y ellos, a su vez, han comenzado a trabajar, pero ¿cuáles son las áreas en las cuales los chicos de la ENES se desarrollan? Para empezar, el Derecho —que nos parece un elemento fundamental en la formación del archivista—; por otro lado, la Historia —soy mesoamericanista, y de repente nos da por estas cosas del pasado mexicano—. La Administración también es un elemento

importantísimo que vamos desarrollando a lo largo de los ocho semestres de la carrera y, por supuesto, las tecnologías de la información, que son esenciales.

¿Cuáles son las competencias que se pretende desarrollar con los jóvenes de archivos? Una de ellas es la toma de decisiones, al ser una licenciatura eminentemente práctica. Los enfrentamos a distintas situaciones reales, vamos a los archivos, no solamente en Morelia, sino que hemos salido a otros archivos para que ellos conozcan cuál es la situación que se vive realmente en este rubro, para ir fomentando en ellos la toma de decisiones, que no siempre es sencilla.

Otro elemento es la comunicación efectiva. Esta competencia implica que, cuando se recibe un mensaje se debe ser capaz de comprenderlo y después compartir el mensaje; es decir, que quede claro, porque en ocasiones las comunicaciones están un poco revueltas. Por ello, tratamos de ir desarrollando esta competencia.

También fomentamos la resiliencia, entendida como esta capacidad de las personas para adaptarse a algunas situaciones que son adversas. Sabemos que en los archivos nos enfrentamos cotidianamente adversidades de muy diverso tipo. Un elemento más es el compromiso que deben tener como archivistas en sus lugares de trabajo, sin que esto implique necesariamente la autoexplotación. Está bien el compromiso hasta cierto punto.

Otro elemento que nos ha parecido importante es el pensamiento crítico. Es importante mencionarlo, porque justamente lo que pretendo decir tiene que ver con esta parte de la crítica a lo que estamos revisando. Por otro lado, son importantes las habilidades digitales, además del trabajo en equipo, la asertividad de los jóvenes y también el liderazgo; sobre todo porque, como archivistas, hay que convencerlos de que la labor que están realizando es particularmente importante.

Aquí es donde entra este elemento que les comentaba, y que tiene un desarrollo un tanto curioso. La primera generación fue de tres jóvenes, y tenemos una licenciatura que se lleva las palmas en cuanto a ingreso: la Licenciatura en Ciencias Ambientales. Las demás licenciaturas, cuando ven que hay muy pocos estudiantes, comienzan a hacer bromas que hoy por hoy a los chicos les caen de peso. Los chicos de repente nos preguntan: “¿Vale la pena nuestra licenciatura?”. Claro que sí, pero a ellos les afectó. Y no solamente eso, sino que incluso colegas profesores de otras licenciaturas de repente nos preguntan por qué es

una licenciatura, si solamente basta aprender una serie de pasos y ya puedes hacer archivística.

Somos una de las licenciaturas que más actividad tiene en la escuela. Tenemos un Coloquio de Archivística, el Seminario de Archivística, pláticas con archivistas. Pero esto también nos ha llevado a plantearnos algunos otros aspectos. Nos hemos propuesto relacionar a la archivística con otras áreas del conocimiento, específicamente en la ENES. Una de ellas tiene que ver con la archivística y la filosofía. Desde el primer semestre cuestionamos el conocimiento que está expresado en los libros. ¿Se puede hacer de otras formas?, ¿se aplican todos esos conceptos a todo tipo de archivos?, ¿son aplicables estos conceptos?, o hay preguntas más profundas: ¿qué es la archivística?, ¿el trabajo del archivista es objetivo?, ¿cuál es la finalidad última del archivística?

Finalmente, en archivos y literatura tenemos el Laboratorio Nacional de Materiales Orales, en donde los profesores pertenecen a la Licenciatura en Literatura Intercultural, y constantemente hacen salidas a algunos otros sitios, y ahí es cuando nos enfrentamos a las distintas versiones de un cuento, de un mito, de una leyenda. Esto va haciendo del archivo de este laboratorio un archivo muy grande, que está creciendo, en donde no hay una versión única. En ese sentido, nos enfrentamos a archivos digitales con una diversidad de temas.

Las actividades que tenemos son el “Seminario de archivística”, “Conversando con archivistas”. En los seminarios conversamos directamente con los archivistas, como en el “Coloquio de archivística: archivos para qué”.

CONFERENCIA

Archivistas asociados, datos, novedades y perspectivas

Didier Grange

Vamos a hablar de asociación, lo cual no es una sorpresa. De asociacionismo también. ¿Por qué? Porque, en mi opinión, forma parte de los fundamentos de la profesión, como fenómeno y objeto de investigación. Poca gente trabaja sobre el tema a la fecha, pero es un tema que he trabajado bastante —por no decir mucho— entre 2006 y 2014. He publicado un libro que quizá conocen, es el único sobre el tema hasta la fecha, y no lo digo porque lo he escrito, sino porque es así, el cual intenta contemplar el fenómeno asociativo de manera global y comparativa. Espero que en el futuro haya más personas que vayan a publicar sobre este tema. El libro en comento fue publicado en 2014 en español, y en 2016 en francés. He publicado también artículos sobre muchos temas distintos vinculados a asociaciones profesionales. Imagino que van a poder acceder a toda la información, por lo que no importa el detalle.

La cosa importante es que ahora no trabajo más sobre las asociaciones. He dejado este tema. En consecuencia, siento que no soy la persona más legítima para hablar de este fenómeno. Mis datos están un poco desactualizados, y ofrezco una disculpa por ello. Pero —hay un pero— he preparado algo un poco diferente: voy a concentrarme en el periodo del 2012 al 2022, es decir, después del libro. Solo soy un observador, más que un actor de asociacionismo. Tengo una visión

un poco internacional, que espero puedan ver. He intentado dejar de lado a América Latina, España y Portugal, porque ustedes conocen perfectamente de esta situación, pues es su ámbito. Es una presentación personal, nada científico organizado, son observaciones sobre lo que llamó mi atención y sobre mi propia percepción del fenómeno asociativo. Imagino que cada uno puede tener otras visiones, otras opiniones u otras informaciones. Mis objetivos son sencillos: compartir datos relativos al fenómeno, hablar de novedades —algunas son una selección de observaciones como miembro de la profesión—, presentar perspectivas, algunas reflexiones sobre el futuro y, particularmente, sobre una propuesta de creación de un observatorio internacional dedicado a las asociaciones profesionales.

Los datos son elementos fundamentales que —creo— se deben como profesionales en América Latina, así como en todas partes en el mundo. Quiero enumerar las fechas de nacimiento de las primeras asociaciones profesionales. Es un fenómeno que nació en el fin del siglo XIX y que ha crecido durante todo el siglo XX, particularmente después de la Segunda Guerra Mundial, así como después de la descolonización. Con la independencia de muchos países en el mundo, las comunidades profesionales han intentado crear asociaciones. Lo que me llama la atención es la gran diversidad de tipos de asociaciones, que es un fenómeno más de los años ochenta, pues es aquí en donde comienzan las asociaciones más especializadas, no solamente nacionales o internacionales.

La asociación de Hungría es del tipo de archivistas municipales, y ha desaparecido muy rápidamente. La asociación italiana no es la que conocemos hoy como “ANAI”. Fue la primera tentativa de crear una asociación en este país, pero, del mismo modo, falleció. En Inglaterra, en 1932, surgió la British Schwechat Association, y la Archives & Records Association, creada en 1947, por tanto, hay dos asociaciones en dicha demarcación. Por último, la Society of American Archivists es la primera creada fuera de Europa. Este es un punto importante porque, en un inicio, las asociaciones eran europeas, claro que vinculado al desarrollo de la profesión en general.

No sé si aquí en América Latina hay nuevas asociaciones en los últimos años. He escuchado algo como un proyecto en Paraguay, pero imagino que en todas partes del mundo hay nuevas asociaciones. No hice nada de control de esta información.

Cuando trabajé en asociaciones muchos años atrás, vi en los números de 2013 que había más de 1 300 asociaciones en ese entonces. Es

un número enorme. No parece que sea así, pero nuestra profesión ha creado muchas asociaciones profesionales, y más de cien tienen miles de miembros, no sé ahora cuántos miembros hay en las asociaciones. He intentado enlistar en 2012 las más importantes, las más numerosas: ARMA International que es de Records Management de gestión documental, con más de 11 mil miembros, pero después ven cómo la china o la Society of American Archivists tiene números que yo había recolectado en 2002.

He intentado preguntar a algunas asociaciones el número de miembros actuales. Es interesante: pueden ver a la francesa, en donde se ha pasado de 1600 miembros a más de 2800. Es un crecimiento enorme en poco tiempo. La suiza —la mía— tiene 30% más miembros entre las dos fechas, es enorme. La estadounidense no ha cambiado mucho. La canadiense tampoco, y en Quebec hay una red con reducción del número de miembros. Eso llamó mi atención, por lo que he intentado contactar a sus miembros, y me dan a entender que contabilizan a los miembros de manera distinta. No sé si hay algún otro fenómeno detrás de eso, quizá hay miembros que dejan la asociación. Entonces, no podemos decir que solamente hay un crecimiento, sino que también hay un estancamiento o una reducción. Tendríamos que verificar un poco más cuál es la situación.

Hay una gran diversidad dentro de las asociaciones. El contexto de creación es muy interesante porque, históricamente, muchas de nuestras asociaciones están vinculadas con los historiadores. Sabemos que hay un vínculo fuerte entre historiadores y archivistas, pero es una realidad de muchas asociaciones —la estadounidense, por ejemplo—. La suiza, dentro de las primeras, es casi un *spin off* de asociaciones de archivistas para crear su propia profesión y sus propias asociaciones.

Un estudio que quizá se deba hacer algún día es comparar los estatutos y objetivos de estas asociaciones. Claro, hay fuerzas comunes, cosas que encontramos en varias asociaciones, pero no deja de haber una gran diversidad de objetivos. Hay algo para estudiar, es una llamada a los universitarios, pues es un tema interesante, tanto para las mismas asociaciones como para el ámbito académico. Claro que nuestras asociaciones han vivido un desarrollo en la historia distinta de un país a otro, sin contar con la gran diversidad de tipología de las asociaciones que existe hoy en día. Normalmente hemos creado al inicio asociaciones nacionales, después regionales, después locales, al final internacionales, como lo sabemos, y temáticas. Por ende, hay una gran variedad de tipos de asociaciones.

Las categorías de miembros también pueden ser muy distintas entre una asociación y otra, al igual que las características de los miembros, su presupuesto sus y prioridades. De ello surge la cuestión: ¿organización con personas voluntarias o empleadas? Creo que otro de los fenómenos es la profesionalización de la gestión de las asociaciones, por tamaño, por diversidad, por velocidad con las redes sociales. Hay más y más asociaciones que crean cargos, posiciones profesionales, y pagan a las personas para manejar a las asociaciones.

Otro punto importante es el acceso y el uso de las tecnologías, que es uno de los grandes cambios de nuestras sociedades, y no solamente de las asociaciones, pues actualmente lo podemos ver manera muy clara también en relación con otras asociaciones profesionales y otras profesiones. Depende de los países. A veces hay conflictos y a veces hay cooperación, y pueden mover en el tiempo esta relación. Es un punto muy importante.

Vivimos en un mundo frágil. Existen asociaciones muy antiguas, pero también hay aquellas que han desaparecido, como es el caso de la asociación brasileña. Cuando empecé a recopilar está información había una asociación de archivistas brasileños, pero hoy en día ha desaparecido. Es un fenómeno que puede tocar cada asociación; hay una fragilidad del mundo asociativo. Lo vimos con una asociación grande e importante, bastante antigua: la Australian Society of Archivists. Un par de años atrás estaban en una situación de finanzas muy mala, casi desaparecían. No lo parece, pero ocurrió en Australia, un país donde hay una profesión tan fuerte. Su asociación nacional ha encontrado grandes dificultades.

Globalmente veo que ahora el número de asociaciones profesionales ha crecido mucho los últimos años, lo cual también quiere decir algo de la profesión: que estamos en un mundo de fragilidad, pero hay fuerza y empeño de los miembros de la profesión para las asociaciones, para la cooperación, para trabajar juntos y para luchar cuando es necesario, también en el mundo contemporáneo y profesional.

Las asociaciones profesionales son activas en los cinco continentes y el número de miembros por asociaciones también es importante, así como la diversificación. Hablando de este punto, ahora no son únicamente asociaciones nacionales, locales, regionales y temáticas, sino que hay también grupos de interés, es decir, actualmente hay como una fragmentación o especialización. Las personas que tienen una especialidad, un interés particular, intentan encontrar a otros colegas con los

cuales compartir esos intereses y crean este tipo de situación. Puede ser algo positivo o podemos verlo como un riesgo, que conduce a la fragmentación. Hay más espacio dejado a los jóvenes profesionales, a los estudiantes también. Antiguamente, las asociaciones profesionales eran más “cerradas” entre los profesionales, quienes tenían un diplomado o una actividad profesional, pero hoy es más abierto, es más fácil para los estudiantes. Muchas asociaciones intentan facilitar la participación de los estudiantes. También se observa la creación de muchos grupos considerados “menores”, nuevos grupos de interés por parte de la sociedad o de las asociaciones profesionales donde no había un espacio específico por intercambio.

Un importante punto de fragilidad son las cuotas. Lo comentaba a los colegas de la Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA), quienes me han hablado un poco de ello. Es un problema que conocemos en todas las asociaciones internacionales, y no dudo que incluso haya debate al respecto dentro de ALA. Cada asociación nacional tiene que revisar e intentar encontrar o formar un programa de cuotas que sea aceptable, sostenible para la asociación, a fin de desarrollar sus actividades y servicios. Este es un punto siempre muy delicado de las relaciones asociativas, ya sean internacionales o nacionales.

Por otro lado, una cosa sencilla y obvia es la presencia de la electrónica, de las tecnologías hoy en día. Creo que con la pandemia de COVID-19 se ha reforzado este punto de una manera importantísima, lo que también quiere decir que utilizamos Webex, Teams, y todos estos instrumentos en todo el mundo son muy comunes ahora. Las redes sociales han cobrado importancia, así como las revistas y boletines que ahora podemos encontrar de manera electrónica. Antiguamente se distribuían únicamente en papel, pero hoy los encuentro *online*. Congresos, conferencias, seminarios *online* que no existían y que ahora son muy comunes, retransmisión de congresos, lo que ha cambiado totalmente la realidad. Ello quiere decir que, ahora, una persona de Perú puede asistir a un evento en Nueva Zelanda. Es increíble. Podemos invitar a un conferencista estadounidense a un evento organizado en Japón. Estas cosas han cambiando totalmente la dinámica —creo— profesional y la manera de cooperar y compartir las informaciones. Hay como una internacionalización de la participación a todos estos eventos. También son enormes todas las posibilidades en formación.

Los canadienses de lengua inglesa ahora publican todos los boletines *online*, y los estadounidenses también. A dicha práctica se suman

los franceses, quienes publican en papel u *online*, es decir, han conservado esa posibilidad en físico. Revistas como *The American Archivist* también pueden leerse tanto *online* como en papel. Las actas de congresos de la asociación de Quebec pueden leerse a distancia, lo cual ayuda a crear una dinámica y a aprender un poco más de lo que pasa, aprender de una manera sencilla.

El próximo congreso de la Society of American Archivists de este año seguirá una fórmula híbrida. Antiguamente solo era presencial, pero ahora es híbrida de manera voluntaria, cambió totalmente. ¿Cuántas personas van a venir a Washington a participar en persona?, ¿cuántas personas que nunca han participado en estos eventos van a poder a participar desde su casa o en su despacho? Es un gran cambio. La Association of Records Managers and Administrators (ARMA) también lo hizo virtual en 2021 y en persona. ¿Por qué es un punto importante? Estamos aquí colectivamente reunidos cara a cara, aunque podríamos intercambiar una dinámica diferente y distinta de un encuentro totalmente virtual. Para mí, eso es un problema, y hay que encontrar un balance entre lo virtual y lo presencial, porque somos seres humanos y somos sociales. Para construir una cooperación que sea nacional o internacional hay que ver a las personas, hay que compartir un momento, hay que discutir o intercambiar, tomar una cerveza o lo que sea. Creo que es sumamente importante mantener esta posibilidad. Otra conferencia organizada en Canadá también será híbrida.

Otro modo de transformación son las posibilidades de aprender escuchando podcasts. La ARMA ofrece la posibilidad de aprender muchas cosas escuchando desde nuestro despacho o casa, mediante programas dedicados a la gestión documental. La Society of American Archivists también ofrece programas enteros de formación, de formación *online*. Es increíble la gran variedad de formación disponible hoy en día. En Francia cuentan con un catálogo 2023, el cual es una lista enorme de oferta educativa, con eventos a distancia o de forma presencial. Hay muchas posibilidades, y renuevan casi todos los años, entonces, hay una oferta muy importante.

Los americanos también han organizado cursos virtuales. Es una pequeña lista de los eventos que se pueden escuchar o en los que podemos participar. En Quebec es la misma cosa, hay módulos que se pueden completar a distancia, por ejemplo, dos miembros de mi equipo han participado en una formación de Microsoft 365, el cual es un tema de actualidad en nuestra ciudad. Entonces, lo han hecho a distancia

desde Ginebra, una cosa que era imposible en el pasado. Un ejemplo alemán es una gran asociación que publica mucho, es muy activa, pero solo trabaja en alemán. Si no conoces el idioma, es difícil acceder a su información. También ofrecen clases a distancia y educación continua.

Respecto a las publicaciones, las asociaciones no hemos parado. Hay una fuerte actividad de publicación, y esta es una de las características de las asociaciones, que son muy involucradas en publicar. Algunos ejemplos son de una aplicación de una ley europea, algo que toca de manera fuerte a los europeos.

Comentaba con colegas que hay muy pocos trabajos sobre los archivos de museos. He intentado juntar y consultar archivos sobre este tema, porque hay miles y miles de museos en el mundo, pero creo que nunca se ha creado un manual de gestión de archivos de museos. Es un campo que nosotros tendremos que ocupar en el futuro: desarrollar programas, manuales de operación sobre este tema.

Los estadounidenses publican mucho sobre una gran variedad de títulos. Hablando de manuales, los franceses han publicado la cuarta edición de su *Manual de la Asociación*, con muy interesantes e importantes cambios en relación con las tecnologías. Estas publicaciones aparecen cada ocho o diez años, más o menos, para adaptarse a los cambios.

Un tema interesante son los códigos de odontología, porque yo he vivido como joven archivista en el mundo del código de odontología del ICA de 1996, pero en los últimos años, en la ANAI, los italianos han creado su propio código de odontología en 2017. Los estadounidenses en 2020 y los canadienses en 2022. Entonces, creo que no hay un código internacional, pues no corresponde a las expectativas de los miembros de la profesión. En el ICA tenemos un código que tiene 27 años de vida. Dados los cambios generales de nuestra sociedad, ya sería tiempo de pensarlo y revisarlo.

Igualmente hay cambios en el balance entre lo personal y lo profesional. El lugar que ocupa el profesional no es el mismo que ocupaba en las generaciones anteriores. No es una crítica, para mí es una observación, es un punto importante por las asociaciones, pues necesitamos sangre nueva para mantener y desarrollar las actividades de personas que toman sus responsabilidades, que se involucran. Me parece que al tratar de ocupar cargos en distintos ámbitos, una de las principales dificultades actualmente es reclutar personas listas para dedicar tiempo a la profesión.

Somos una profesión adaptativa, flexible. La noción de compromiso es un problema actualmente, pero, como decía, hay innovación, creatividad y flexibilidad.

Por ejemplo, los franceses han ideado un concurso de árbol de navidad hecha de cajas de archivos, el cual ha sido un éxito fenomenal. En la red llamó la atención del público, por la creatividad. Además hemos creado un sello con la Confederación del Estado Central suizo, con el correo, lo que quiere decir que todos los ciudadanos en Suiza han utilizado sellos en relación con los archivos, la asociación y los archivistas. Así, cada persona, cada ciudadano, por lo menos ha visto, ha comprado o ha utilizado el sello con esta imagen, la cual corresponde a Helvetia, quien es la personificación nacional femenina de Suiza; es la figura central, pero en su brazo tiene una especie de formato electrónico. Las tecnologías han intentado crear un símbolo, también de tradición con la bergamina y el infinito, entonces son símbolos que utilizamos en la vida cotidiana. En algún momento va a parar esta campaña, porque, claro, el Gobierno central no va publicar y publicar durante años, pero es un fenómeno interesante que marca el territorio un poco y que ocupa espacio en la mente de la población. Hemos creado una caja que ha pasado por todos los estados y las instituciones. Dentro de los estados han seleccionado documentos, copias o reproducciones. Así, la caja ha pasado por todo el país. Finalmente en Berna hemos celebrado el centenario, que ha sido un éxito, porque la prensa ha participado y ha reportado la presencia de esta caja. Aun si es un poco raro, ha dado mucha visibilidad a este evento.

Las redes sociales también han movilizado mucho este tema. La Cruz Roja también, pues recordemos que tiene su sede en Ginebra.

Hemos pagado para hacer una película, una creación, algo nuevo, ha sido una cooperación con una coreógrafa. Los colegas han mostrado expedientes personales —con respeto a su privacidad, claro— y han creado una coreografía en torno al uso del archivo de manera contemporánea. Es un movimiento que también se ve fuerte en Quebec, es algo nuevo, algo distinto que puede mostrar el potencial de creación a partir de los archivos.

Algo que también es nuevo para mí son las posibilidades de comunicación e interacción entre asociaciones. Por primera vez hemos organizado entre suizos, quebequenses, franceses, belgas, todos de lengua francesa, actividades comunes virtuales. En particular, hemos preparado un evento sobre compartir experiencias, ideas, resultados

de operación en nuestros respectivos países y ver qué podemos hacer juntos. Ahora hay seminarios o intercambios sobre temas de interés común de las asociaciones. No es fácil de hacer, pero es posible, es algo totalmente nuevo que no era posible llevar a cabo en el pasado.

Por otro lado, también hay formaciones compartidas o participaciones facilitadas a seminarios de otra asociación a distancia, de un suizo a Quebec, de un francés a Bélgica, lo hacen también los canadienses de lengua inglesa con la asociación australiana de archivos, lo hacen ARMA con Records and Information Management Practitioners Alliance en Australia (RIMPA). Entonces, hay muchas posibilidades. El Consejo Internacional de Archivos (ICA, por sus siglas en inglés) sigue haciendo su trabajo. Han hecho un trabajo interesante, han creado un foro de las asociaciones profesionales, han cambiado. El foro es el equivalente por las naciones, por los países al foro de los archivistas nacionales, que ahora es foro de las asociaciones nacionales. Son datos que podrán leer si están interesados en el fenómeno.

Paso a las perspectivas, y digo perspectivas para referirme a que no son el resultado de un trabajo científico, sino a una opinión basada en mi experiencia personal y en mis intercambios recientes. Mi visión es, en gran parte, resultado de mi contexto y de lo que he vivido. Sería interesante conectar y comparar opiniones, lanzar un estudio más serio sobre este tema, un esfuerzo colectivo más allá de mi propia persona. No sé nada del futuro claro. Esto es una selección de lo que yo considero. La mejor manera de predecir el futuro es crearlo, es una llamada de movilización para los archivistas y miembros de la profesión, porque es nuestra, tenemos que luchar, tenemos que crear, tenemos que favorecer la innovación, pues una parte del futuro está en nuestras manos.

¿Qué significa el asociacionismo dentro de la sociedad?, ¿qué lugar tenemos dentro de la sociedad? Es una cuestión para el futuro, siempre tenemos poca visibilidad, pero tenemos que intentar cambiar eso. Lo hablamos mucho, nos persigue por generaciones de profesionales, pero tenemos que tener esta capacidad de convencer a las autoridades, al público, a los ciudadanos, a la investigación científica, desarrollar más fuerza en este sentido.

Ahora bien, la defensa y promoción de la profesión, que es un tipo de corporativismo, implica el reto de determinar cómo serán las finanzas, así como cuál es nuestra presencia de la profesión dentro de las empresas. Somos la profesión más presente en el ámbito administrativo del Estado, poco o menos, mucho menos en las empresas. Ese

es uno de los motivos por el que somos poco visibles, porque somos considerados profesionales del ámbito estatal más que de empresas privadas o sector privado. Tenemos que trabajar este punto y generar presencia en este ámbito.

Hemos hablado de competencia, que también es un reto para el futuro. ¿Qué competencia deberán tener los profesionales para poder trabajar de manera más satisfactoria? Cooperación con otras profesiones, así como resultados de las acciones de *lobby*.

Voy a insistir en un punto un poco personal, como investigaciones sobre historia. Las asociaciones tienen que tratar sus propios archivos, es un punto fundamental. No es fácil encontrar los archivos de asociaciones profesionales de archivistas o archivistas, falta mucho en este sentido, falta poner información *online*, incluyendo los antiguos boletines, revistas, selección de documentos, hacer una reedición de las revistas y de la información en general. Lo digo por el aniversario del ICA, para llamar la atención sobre la falta de profesión. Pocas personas se dedican a la historia de la profesión, y hay un razón: la falta de organización de las asociaciones profesionales. Las asociaciones son un tema de investigación para mí, y espero que más personas lo investiguen.

Para acabar, quiero hacer una propuesta: *conócete a ti mismo*. Creo que debemos hacer una reflexión sobre la profesión, por eso las encuestas, la observación de lo que pasa es un tema importante. Es necesario tener más encuestas sobre distintos temas, por ejemplo, los estadounidenses han hecho entre 2004 y 2022 una gran investigación sobre los miembros de la profesión y sus características en Estados Unidos. Los resultados ya fueron publicados, y los invito a consultarlos. Hay otras encuestas dedicadas a la satisfacción de los miembros o sobre planes de acción, programas y objetivos.

Por ejemplo, según la encuesta realizada en Estados Unidos, 71% son mujeres actualmente. Es un gran cambio en la profesión, pues era una profesión de hombres, pero ha cambiado a ser una mayoritariamente de mujeres involucradas. Es un movimiento internacional que tenemos que tener en cuenta. Otro dato que es difícil para mí leerlo: 60% tiene una maestría en archivología, muchas personas que han hecho un diplomado. Las razones para dejar la profesión es el *burnout* después de la jubilación. Me parece increíble esta información que evidencia la fuerte presión sobre nosotros dentro de nuestro trabajo, frustración, pocos recursos.

Propongo la creación de un observatorio internacional de las asociaciones, yo sé que en América Latina hay un proyecto en este campo, pero faltan estudios globales generales, estudios donde se comparen países y temas, estudios transversales y multidisciplinarios. Conocemos muy pocos finalmente sobre las asociaciones, necesitamos una aproximación global, transversal y comparativa, tener una visión buena y completa el fenómeno y de la actualidad. No tengo una idea precisa de este observatorio, sería como una cocreación necesaria para definir colectivamente los objetivos, la estructura y el funcionamiento, la creación de un tipo de red con uso de lo virtual, pues es más fácil. El lugar más natural sería el Foro de las asociaciones profesionales. Ya lo he intentado en el paso, pero tienen otros proyectos, entonces, un modelo alternativo podría ser con una universidad como tema de investigación, con una asociación profesional, asociaciones profesionales o una red de individuos profesionales. Los obstáculos son numerosos, pero creo que es totalmente posible hacerlo. Considero que es una contribución importante y nueva.

¿Qué podría hacer este observatorio? Un informe anual, noticias, informes, estudios especiales y temáticos, biografías, recomendaciones, buenas prácticas compartidas, formación a distancia de forma global, manejar cuestionarios y preparar informes con los resultados, una plataforma de intercambios de conocimientos y debate.

Antes de concluir, quisiera hacer una reflexión personal. Recientemente he trabajado sobre la figura de Yves Pérotin, un archivista francés que nació en 1922 y falleció en 1982, considerado un poco como el introductor de *Records Management* en Francia y un poco en Europa también. Él trabajó sobre un tema que conocemos todas y todos: las tres ciudades de los archivos, y publicó un texto famoso en 1961. El año pasado han organizado un coloquio para celebrar el centenario de su nacimiento, en el cual participé con una exposición sobre la introducción de *Records Management* en Francia. Es interesante cómo las estrellas, los astros se han reunido, porque, como saben, la comunidad latinoamericana de los archivistas se ha encontrado en Washington en el 61, durante un mes más o menos. Yves Pérotin estuvo ahí y participó en sesiones con los latinoamericanos, donde creó vínculos fuertes, intercambió libros, publicaciones e información. Hablaba español y otros idiomas, fue un personaje fascinante.

Todo esto es un poco la prehistoria de la ALA, pues en este congreso se había pensado crear una asociación interamericana de archivistas. Para mí era como dos caminos de historia que se cruzan.

MESA DE DISCUSIÓN

Archivistas asociados datos, novedades y perspectivas

María Eugenia Gutiérrez Valdez

Hablando respecto de las asociaciones, creo que esta es una de las partes más importantes que podemos tener los archivistas en todos los niveles, porque gracias a ellos y a las diferentes charlas que se han tenido, y en las que el doctor Didier participó, podemos ver que unirnos nos hace más fuertes, y sobretodo en este tema.

Las asociaciones en México y Latinoamérica se han dado a la tarea de centrarse en el estudio y aplicación de los principios y técnicas para la gestión y preservación de documentos de archivos a través de la gestión documental y la archivística aplicada en las distintas áreas correspondientes, que son aquellas a las que debemos dar cumplimiento para aplicar las normas que nos definen como sujetos obligados. Ante ello, estemos a la par de lo que debemos realizar. Asimismo, buscan obtener las competencias necesarias dentro de los equipos que la conforman para desempeñarse en ese ámbito, incluyendo conocimientos relacionados, como la clasificación, la catalogación, la descripción, la conservación, la digitalización, el acceso y la difusión de los conocimientos. Pero ¿será esto suficiente para nosotros, hoy, que presenciamos tantos avances y que tenemos tanta diversidad? Al parecer no, pues tenemos que visualizarlos, ya que, hoy por hoy, todas y cada una de las novedades tecnológicas han volcado la actividad archivística a ser proactiva,

vanguardista y novedosa. Esto sin dejar de cumplir su parte fundamental de proteger la generación de documentos en todos los ámbitos.

En México y Latinoamérica existen diversas asociaciones que son referencia para la archivística, ya que el arduo trabajo que estas han llevado a cabo, formalizando procesos o procedimientos, contrayendo instrumentos de control que la normativa exige y que son base de dicho trabajo, nos han posicionado de tal forma que se ha logrado fomentar la colaboración entre los profesionales de la archivística, promoviendo el desarrollo de esta disciplina en cada una de las regiones a las que les corresponde, añadiendo la colaboración y haciendo sinergia, así como trabajos en conjunto que benefician a la comunidad archivística.

Aquí nos hemos dado cuenta de que no solamente es trabajar entre quienes saben o ejercen la profesión, sino que también debemos tener en cuenta que hay que hacer la vinculación con aquellos que tienen otras actividades y que están relacionadas, como los que manejan la tecnología, los que manejan hoy la inteligencia artificial, que es la que se está poniendo de manifiesto y que es con la que debemos voltear a ver cómo estamos trabajando nuestra información, en nuestro trabajo o en nuestras instituciones. En este caso, la RENAIIES trabaja con instituciones de educación superior, haciendo todo un trabajo en conjunto. Asimismo, debemos visualizar la vinculación con todos aquellos entes que tienen que ver con nuestra labor. Por mencionar algún ejemplo, los órganos garantes, que son también quienes deben estar al pendiente. De no cumplir con esa parte tan manifestada de la transparencia, del acceso, de la protección de todos, todo eso no funcionaría, si no tenemos nuestra información, nuestros archivos, todo lo que se genera en nuestras dependencias, debidamente ordenado, clasificado, y bajo esos instrumentos de control que dan esa certeza.

Algunas de las asociaciones archivísticas en México —y yo sé que hay más, pero con las que más hemos tenido relaciones o las que más han tenido un acercamiento y que podemos decir que están trabajando arduamente— son Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México (ADABI), que aquí vemos que no son solamente los archivos, sino que están involucradas las bibliotecas, y tenemos la Red de Archivistas Michoacanos, la Asociación de Archivos del Noroeste, la Asociación Mexicana de Archivonomía, la Red de Archivistas de Sonora, que recién se acaba de reformar, también está la Asociación Mexicana de Archivos y Bibliotecas Privados, Asociación de Archivistas Profesionales de México, la Red Nacional de Archivos de Instituciones de

Educación Superior, a la cual orgullosamente represento, y la Red Nacional de Archivos Judiciales del Poder Judicial del Estado de México. Como les digo, estas son unas de las más importantes y más relevantes, no sin dejar de lado a aquellas otras que también están trabajando en beneficio de los archivos y para hacer esos grupos de trabajo que pueden sacar información y compartir en todo el hacer el esfuerzo que han hecho por mejorar las actividades archivísticas.

Refiero esta lista de asociaciones latinoamericanas, pues me parece interesante, con respecto a lo que ya se ha manifestado, hacer esa vinculación y ese ejercicio. Las asociaciones que nos hemos conformado como un grupo de trabajo en la Asociación Latinoamericana de Archivistas (ALA) hemos obtenido un producto muy importante, y realmente esa es la información que debemos tener todos y que debemos poner sobre la mesa para que estemos en la misma sintonía: la Asociación de Archivistas de Río de Janeiro, de Chile, la Asociación Colombiana de Archivistas, la Comisión Institucional de Jefes y Encargados de Archivo del Sector Público Costarricense, la Asociación Ecuatoriana de Archiveros, la Sociedad Española de Documentación e Información Científica, la Asociación de Archiveros Españoles en la Función Pública, la Federación Española de Asociaciones de Archiveros, Bibliotecarios, Arqueólogos, Museólogos y Documentalistas, la Asociación Peruana de Archiveros y Gestores de la Información, la Asociación Uruguaya de Archivólogos y, claro, la Asociación Latinoamericana de Archivistas. Estas asociaciones están trabajando arduamente y hemos tenido varias sesiones de las cuales hemos sacado un producto muy importante.

Continuando con el tema, les decía que hemos estado compartiendo ideas, colaborando con un equipo especializado, y que de verdad para mí ha sido increíble aprender de todos y cada uno de ellos. Es importante visualizarlo de esa manera. La unión de los grupos hace los resultados y, en esta ocasión, la asociación de grupos de asociaciones trabajamos en un proyecto denominado “Código de Ética de la Asociación Latinoamérica de Archivos”. Este producto se presentará para que ustedes lo analicen. De verdad ha sido un honor trabajar juntos y conocernos.

Rápidamente me voy a los beneficios de las asociaciones archivísticas: tenemos el acceso a recursos y conocimientos especializados, entre asociaciones podemos ofrecer una amplia variedad de recursos y materiales de capacitación, publicaciones especializadas, cursos de for-

mación, talleres y conferencias, lo que permite a los miembros mantenerse actualizados sobre las últimas tendencias y técnicas en la gestión de archivos. ¿Tenemos oportunidades? Sí, oportunidades en el *working*: las asociaciones archivísticas son una excelente manera de conocer a otros profesionales y expertos en el campo, lo que puede proporcionar oportunidades de colaboración, discusión de problemas comunes y, sobretodo, apoyo mutuo. Asimismo, la representación y defensa de interés de la profesión. Las asociaciones suelen actuar como defensores de los intereses de la profesión, trabajando en estrecha colaboración con los gobiernos, empresas y otras organizaciones que promueven la importancia de la gestión de los documentos y de los archivos para mejorar la políticas y las prácticas relacionadas. Del mismo modo, otro de los beneficios es el fomento de la investigación y educación, ya que podemos ofrecer oportunidades para investigar y profundizar la educación en el campo de la archivística, lo que puede ayudar a mejorar la calidad de la práctica y del conocimiento general. Además, tenemos acceso a oportunidades de empleo y desarrollo cuando los miembros de las asociaciones de archivística pueden ingresar a oportunidades de empleo, desarrollo profesional a través de todos los anuncios de trabajo, programas de mentoría y otros cursos de carrera, que son los que nos pueden posicionar.

En cuanto a las perspectivas que podemos tener, en resumen, pertenecer a una asociación archivista puede proporcionar una amplia variedad de beneficios, desde acceso a recursos y conocimientos especializados hasta oportunidades de *networking* y desarrollo profesional, lo que nos lleva a todos los miembros a mejorar la práctica, a avanzar rápidamente en la carrera con esas experiencias compartidas. En el mismo sentido, las asociaciones archivísticas están en una posición cada vez más importante en Iberoamérica. A medida que más y más organizaciones e individuos nos damos cuenta del valor de los archivos para la preservación de la memoria colectiva y la toma de decisiones informada, las asociaciones archivísticas se vuelven más relevantes para nuestra sociedad.

Algunas de las tendencias que podrían moldear el futuro de las asociaciones archivísticas en Iberoamérica son una mayor colaboración de asociaciones que, en lugar de trabajar de manera aislada, empecemos a colaborar más en la promoción de la gestión documental y la archivística, demos un mayor uso a la tecnología —que era lo que comentábamos—. Esos avances son beneficios para nosotros, y debemos adoptarlos realmente, como la inteligencia artificial y el aprendizaje

automático, para mejorar la gestión de nuestros archivos y la preservación de la memoria colectiva.

Nuestras tendencias como asociaciones podrían prestar mayor atención a la diversidad. Podríamos comenzar por centrarnos más en la inclusión y la diversidad en la gestión de los archivos, asegurándonos de que todos los grupos de la sociedad están incluidos y que pueden ser representados en nuestros registros históricos. Ello impulsará una mayor profesionalización, ya que las asociaciones archivísticas podrían seguir esforzándose por la formación y capacitación de los mismos, así como los otros profesionales de la gestión documental, a fin de garantizar la calidad de nuestro trabajo.

Con esto concluyo. Es realmente importante que entre asociaciones construyamos esos vínculos, que podamos participar y podamos mejorar nuestras propias prácticas para cumplir con el objetivo principal que hemos fijado dentro de cada una de nuestras asociaciones.

Pamela González Jerez

Me considero una David contra Goliat, porque he estado trabajando en el equipo que diseñará el Código de Ética. Por eso digo que soy una David ante este tremendo equipo de asociaciones latinoamericanas e Iberoamericanas.

Desde hoy van a ver dos títulos distintos de lo que dijo Didier. Hoy me transformo en una actriz de asociaciones, porque él hablaba de actores y, como presidenta, a mí me ha tocado ser actriz y, además, recordando palabras de Ramón Alberch, somos evangelizadores de los archivos.

Les voy a contar un poco de historia, que quizá es totalmente distinta a la de sus países, porque yo estoy en la presidencia de un grupo de archivistas municipales que no existen, no existen archivistas municipales como tal, no hay formación, hay algunos temas, algunos diplomados, pero formación no existe y los archivistas o las personas que están haciendo el trabajo de archivo o de gestión documental es gente mayor. Hoy viene una camada de gente joven, y concuerdo con Didier cuando dice que hay que darles una oportunidad, porque a mí me molesta que cuando llega un alumno a hacer sus prácticas lo manden a digitalizar o lo manden a sacar fotocopias, porque ¿saben lo que hacemos? Bajar el nivel de lo que somos como archivistas. En mi caso,

lo primero que me encanta es enseñarles a ellos lo que significa una institución, primero con un organigrama, que aprendan las funciones y vean cuál es nuestra tarea frente a esas funciones, luego hacer un FODA de la gestión documental y, por supuesto, vean cuáles son los procesos que tenemos que mejorar.

Me dirán ustedes: ¿esto qué tiene que ver con asociaciones? Resulta que, como no hay archivistas municipales, nuestros municipios no tienen unidades de gestión documental y de archivos. San Bernardo tomó el guante en 2010, en donde me tocó ir a una pasantía a España, en el ayuntamiento, en donde conocí a un maravilloso grupo de archivistas municipales –grupo, y no asociación–, quienes trabajan por su voluntad, por esta pasión, y con una tenacidad frente a los cambios al compartir. En el año 2010 no fui a aprender archivística, fui a aprender estrategias y, como tal, me traje la tarea a Chile para poder armar este grupo de archivistas, pero fue muy triste darme cuenta de que estaba un poco sola. Empecé a buscar a quienes compartieran esta pasión, a quienes compartían este trabajo en una unidad municipal, ni siquiera en la institución. Encontré a dos personas, y no sé qué alfombra roja habré dejado, pero el siguiente año se fueron a Alcobendas dos archivistas chilenas, quienes fueron las primeras compañeras que tuve para armar esta asociación.

Esta idea, que venía de España, la compartí con ellas cuando ya se habían formado y vieron lo mismo que yo. Comenzamos a trabajar como grupo y no como asociación, porque primero teníamos que ver qué es lo que queríamos hacer, cómo podíamos cautivar a los otros que estaban en distintas unidades, pero a quienes probablemente nadie tomaba en cuenta.

Generalmente, los archivistas piensan que están en las oficinas de parte, lo cual no es cierto. Además, nos miran menos. Hoy en día hemos podido hacer ver que la situación es distinta y, en ese sentido, me gustó lo que dijo nuestro profesor Bonal: que si hubiese estado más en contacto con él, no hubiera perdido tanto tiempo en buscar cuáles eran las competencias. Creo que con lo que vimos, con las ideas que nos dio, se me hubiera hecho mucho más fácil formar un pequeño equipo, como nos dijo Julia María Rodríguez, mi jefa en el archivo de Alcobendas, en el año de 2012. Me dijo: “Somos cuatro gatos, somos cuatro gatos que tienen la tenacidad y la pasión de hacer esto, de la gestión documental y archivos”. ¿Se dan cuenta? Éramos cuatro, pero hoy en día no somos más de 20. Ya hay un modelo, el cual se llama GAMUCHI,

hay un modelo que se llama Unidad de Gestión Documental y Archivos de San Bernardo. Cuando mis colegas me preguntan de qué se trata eso, yo les digo: “Vengan a verme”.

Tuvimos que capacitar a nuestros colegas, a los que querían, a los grupos, a los directores, a los alcaldes. Eso ha hecho la asociación, pues es pequeña. Como alguien dijo, “Se ve como minoría”. ¿Pero saben qué? Somos mayoría, porque 346 municipios a lo largo de todo nuestro país, desde Arica a Tierra del Fuego, y es el grupo más grande de archivistas que podemos encontrar a nivel de Estado. También capacitamos a empresas, porque, para los municipios, los archivos privados son un apoyo para la historia local, son parte de ella, están en el archivo de rentas, están en el archivo de patentes y, cómo tal, son parte de la historia local.

Los objetivos son más o menos los mismos en todas las asociaciones: dar apoyo a los asociados, a los miembros, pero nosotros somos más que eso. Le damos apoyo a todo aquel que quiera aprender, que quiera saber lo que significa el trabajo de gestión documental. Aquí no es necesario pagar cuota, somos voluntarios, muchos de los que están aquí nos han apoyado en algún encuentro, nos han dado su apoyo, su aliento, porque ha sido un trabajo súper difícil, porque no tenemos, por ejemplo, ley de archivos ni somos parte del Sistema Nacional de Archivo, pero ya lo vamos a ser. Tenemos fe en que la Ley de Archivo va a ser una parte importante y fundamental para que haya archivistas en cada municipio. También nos va a facilitar la tarea, pues vamos a ver una cara al otro lado y no estaremos hablando con una institución con la que cada vez hay que empezar de cero y hacerle entender lo que debemos hacer.

¿Por qué la ley de archivos es importante también? Porque tenemos varias leyes, un decreto fuerza ley 50200, que crea o arma el Archivo Nacional, como ente que lleva todos los archivos, tenemos una ley de transparencia, tenemos una ley de transformación digital, pero no tenemos una ley de archivo, que es ahí donde estamos procurando que nuestra asociación ejerza presión.

En realidad, quiero incentivar a los que no son asociados a que no sientan que por ser tres o cuatro no armen una asociación. Como les digo, soy David ante Goliat, que son todas estas asociaciones de la Asociación Latinoamericana de Archivistas. Pero sí siento que hemos sido participes activos, con ideas, con una mirada desde los municipios, desde los ayuntamientos en otros países, de la realidad que se vive. Somos como la última parte, pero somos adonde llega el ciudadano, pues adonde llega es al municipio y a los ayuntamientos.

Me siento honrada de ocupar la presidencia. Hoy ya vamos a estar en una etapa de una nueva presidencia, pero también llegamos al acuerdo de que vamos a entregar el guante. Región metropolitana fue primero, y hoy se va a Valparaíso, donde está Viña del Mar. Ahí se va la presidencia, lo que refuerza a las regiones.

Otra de las cosas que queremos cambiar son los estatutos. Hoy, con las nuevas tecnologías, necesitamos ser virtuales. Yo no puedo pedir a mis colegas que vienen de Arica del Norte, en el límite con Perú, o pedir a la persona que viene de Tierra del Fuego —que son 10 personas— que me manden a una persona a una reunión para tomar acuerdos de los estatutos, por eso, la idea es cambiar esos estatutos para que nuestras reuniones sean virtuales y se puedan retomar decisiones.

Hay cosas pequeñas que hemos hecho, pero que son súper importantes y que ni siquiera otras instituciones de nivel público tienen, por ejemplo, una política de gestión documental y archivo para municipio, planes estratégicos para el trabajo en gestión documental y archivo, algunas normativas internas sobre cómo trabajar el tema de gestión documental, y normas en las distintas tareas.

En cuanto a las competencias, las tenemos claras. Sabemos hacia dónde tiene que trabajar hoy el archivista municipal, tenemos un perfil de cargo, pero ¿saben qué? Creo que lo más importante no es copiar, sino tomar la realidad que tiene otro y llevarla a mi realidad. Como no hay tanta capacitación ni profesionalismo en nuestra carrera, quizá sean necesarios algunos diplomados o un máster, pero lo que necesitamos en el fondo es materializar actividades de esa índole y conformar esta asociación con herramientas de gestión documental que sirvan para todos. Por lo menos, esa es nuestra tarea, es una invitación que les hago: a que se junten, que trabajen en grupo, y después vean qué va a pasar.

Para terminar, quiero contarles que nosotros tenemos un archivo de nuestra asociación, que era lo que decía Didier, y es tan lindo —soy tan romántica con nuestros documentos, sean en físico o electrónico— que tengamos guardado hasta el papelito que resultó con nuestro nombre en una reunión con nuestra gestora Julia María Rodríguez en un café en Santiago, con estas tres archiveras municipales, donde pusimos “Grupo de Archiveros Municipales” y nos dio GAMUCHI. Parece el nombre de un perfume francés, pero de verdad ha sido maravilloso el trabajo, tanto así que hoy estoy en México, y estoy feliz de poder conocer este país, especialmente a su gente.

John Francisco Cuervo Alonso

Habría muchas cosas por decir. Lo primero es agradecer a Didier por plantear que no hay muchos escritos de qué es lo que ha pasado con las asociaciones. En otro momento miraremos, porque hay unas trayectorias muy importantes. Yo quisiera que entendiera para quienes hoy hacemos parte de este grupo, lo trascendental que es, yo se lo manifestaba a la doctora Emma. Para que se hagan una idea, en el Consejo Internacional de Archivos (ICA, por sus siglas en inglés) llevan 45 años las agremiaciones y asociaciones. Nosotros vamos a cumplir escasamente dos años, y eso da una perspectiva de todo el trabajo que hay por hacer, pero también una buena perspectiva de lo que se ha hecho, y lo primero es un resultado. Afortunadamente, María Eugenia nos muestra y adelanta el primero trabajo que se hace en términos del grupo de trabajo de las asociaciones de archivistas de Iberoamérica, que es el Código de Ética.

Es producto de trabajo que se da de manera muy consensuada, con dificultades no solamente en términos del miramiento de lo que debe quedar incluido, basado en una serie de deontologías que existen y, por supuesto, principalmente del ICA, pero también de otras, por ejemplo, de varios países que ya en algunos ámbitos de Iberoamérica tienen aprobado el código deontológico. En otros, incluso, la profesión archivística.

Por supuesto, hay que reconocer ese trabajo en equipo. Para nosotros era muy difícil trabajar en términos de los horarios —manejamos al alrededor de tres horarios para coordinar los distintos grupos de trabajo, los de Europa, los de Centroamérica, México y Sudamérica, donde hay dos o tres horarios—. Digo eso para que entiendan que, a veces, coordinar el ejercicio de manera sincrónica virtual es una gran dificultad, y a eso hay que agregar todo lo que implica armar un documento como este. Fue un trabajo de más de un año y que implicaba que cada uno hiciera un aporte, y creo que se logró, aunque fue muy secuencial. En todo caso, manifiesta ese interés de cada uno de los grupos que estuvo formando parte del ejercicio.

Como historia, nosotros tenemos una trayectoria apenas de dos años que se inicia con 10 asociaciones. Hoy por hoy son 16 asociaciones que representan 10 naciones de Iberoamérica. Por supuesto que, para la doctora Emma, la tarea todavía está muy lejana, es decir, poder conformar todos los países de Iberoamérica con al menos un asocia-

ción. Algunas están un poco más representadas, eso hay que decirlo, México es uno de los más, tiene una buena cantidad, María Eugenia nos los mostró e identificó. Trabajamos en ello y tenemos ejercicios por hacer, aprovechamos estos espacios para fortalecer nuestro ejercicio profesional.

Dicho eso, empezamos a mirar un poco cuáles son esas causas. Hubo dos aspectos que mencionaba Didier que eran muy importantes: uno, el tema del dinero, por supuesto. Yo pensaba: “Si ellos se quejan allá por el tema monetario, imagínense cómo nos sentimos acá nosotros”. Es un tema complicado, algunas naciones saben de esto. En el caso de Colombia, pasa que el café cada día es más caro. Si lo pagas con una tarjeta estás pagando el equivalente al dólar estadounidense, pero para nosotros puede ser una variación de cuatro mil o cinco mil pesos. Estamos hablando de que los precios pueden variar 15 o 20% diariamente. Si a eso le agregamos la dificultad de lograr una estabilidad en términos de poder apoyar, se complica. En ese sentido, ayer fue un tema muy interesante la apropiación de poder crear esa nueva categoría con esa posibilidad que la Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA) da para los estudiantes. También nos plantea que ese ejercicio puede ser extensivo a nuestras propias asociaciones. Es un tema natural, las asociaciones no pueden vivir de la buena voluntad, necesitan vivir de los recursos, que son muy necesarios, pero también hay que entender el contexto de quiénes pueden formar parte de ese ejercicio. Por supuesto, nuestra profesión, por lo menos en nuestro país, tiene a bien ser un ejercicio que está dentro del mercado, que se reconoce, pero es complicado para los estudiantes mientras se logra esa trayectoria, y me imagino que será algo similar en otras naciones.

Ahora, desde el aspecto de la visión de las personas y de los nuevos profesionales, respecto a hacerse miembros de una asociación, de una agremiación, ese es otro tema. Creo que en parte corresponde al ejercicio que deben realizar las escuelas de formación. ¿Por qué? Porque, desafortunadamente, en unos enfoques que se dan las escuelas de formación procuran formar siempre muy buenos profesionales, muy técnicos, pero no los forman para compartir y repartir y eso. Lo veo en ciertos ejercicios de trabajo: hace falta que ellos aprendan a trabajar en equipo. Nuestra profesión, hoy por hoy, al igual que todas las técnicas de información, implica el manejo de nuevas tecnologías, que estemos supremamente relacionados con otras profesiones. Diría Ramón, que tiene un dicho fantástico: “Ya no es como el archivista torero que se enfrenta solo al archivo, sino que es un tema multidimensional”. Ello

implica que nosotros podamos hablar un lenguaje muy transversal y que sepamos dónde estamos ubicados y dónde están los otros profesionales, porque el resultado definitivamente no es de una sola persona, sino de un grupo de personas y, más allá de eso, es de un grupo de profesionales.

Es un reto importante, y parte de ese reto es de las escuelas, para que también promuevan el ejercicio. Lo otro tiene que ver con el ejercicio que las propias asociaciones deben hacer. Quiero tomar como ejemplo una de las razones por las que tomé esta profesión: fue por un profesor muy querido que se llamaba Manuel Pedraza —quizás algunos lo conocen— de Colombia. Él era profesor de la Universidad Javeriana, y tenía el hábito de ir a promover el ejercicio de la bibliotecología a los bachilleratos. Hoy solo me considero archivista, sin embargo, la formación en Colombia se da a partir de escuelas de formación de archivística y bibliotecología. Ese era el título que nos llevaba. El profesor motivaba justamente a los muchachos que se iniciara en esa carrera, pero, claro está, no es un carrera en la que uno diga: “Uy, qué novedad, de aquí a la NASA”. Por supuesto, plantea situaciones interesantes, pero creo que ese ejercicio hay que continuarlo.

Creo que también nos corresponde, como asociaciones, justamente dar un inicio en ese sentido, y tenemos que articularnos muy fuertemente con las escuelas de formación, porque entendemos que si eso tampoco forma parte del elemento de formación, difícilmente posteriormente será un tema que se pueda volver a retomar. La posibilidad que se da, por ejemplo, con el ejercicio de vincular estudiantes, lo cual también debe ser extensivo a nuestras agremiaciones, de tal suerte de que de alguna forma logremos un efecto cautivador para nuestros asociados. Nuestro ejercicio no solo demanda que nos interrelacionemos bien con otras profesiones, sino fundamentalmente entre nosotros mismos.

En ese sentido, es interesante mirar quiénes estamos aquí, quiénes comparten, qué asociaciones están, y ver justamente que es muy necesario fortalecer este ejercicio. Yo esperarí que en algún momento nuestro ejercicio sea realmente dedicado exclusivamente a hacer un foro de las asociaciones profesionales, más empoderadas y más fortalecidas, hay que soñar.

La tarea que nos deja Didier es muy grande, pero también es interesante, porque nos dice que tampoco lo hay: el tema del observatorio. Llega muy bien, nos genera un reto muy importante. En ese sentido,

por estar un poco nuevos en términos de la evolución del grupo, creo que podemos hacer un trabajo interesante. No sabemos qué pueda darse de cara al resultado del ejercicio, pero sí de cara a la motivación que existe en el grupo para hacer este tipo de ejercicios. De entrada, sí, se nos queda una tarea, y con la ALA seguiremos apoyando.

Dalila Calle Castillo

Quisiera expresar algunas ideas a partir de las palabras que he podido recoger de todos nuestros compañeros. Las asociaciones cumplen un rol importante dentro del desarrollo de los archivos, y diría que todos tenemos el compromiso de colaborar para el fortalecimiento del trabajo de los archivos en todos los países de América Latina y el mundo. Obviamente, vamos a tener presente la creatividad que cada quien, desde sus particularidades y desde las diferentes formas de asociarnos, podamos aportar para fortalecer la carrera de los archivos y el trabajo que desarrollamos en cada uno de nuestros países con una visión del futuro, con una visión de modernidad, y termino con esta frase que me parece que es muy importante: “Sin archivos no hay historia, y sin historia no existimos”. La historia del pasado, del presente y del futuro estará en manos de los profesionales de la archivística, y así es como contribuimos al desarrollo de nuestros países.

PRESENTACIÓN

La legislación archivística en América Latina

Aída Luz Mendoza Navarro

Queremos que ustedes puedan seguir los resultados de los que hemos logrado con este trabajo de investigación. Somos un equipo que ha trabajado a la par sin ninguna distinción ni jerarquías, comprometidos constantemente con esta idea de lograr una producción que sea útil, en primer lugar, para todos los archivistas de América Latina, para todos los docentes que tienen a su cargo las carreras de archivos de las diferentes universidades, para todos los interesados, ello sin no olvidar a los funcionarios públicos, que son los primeros responsables de que el patrimonio documental de sus archivos de todas las instituciones públicas esté muy bien protegido. Y qué mejor que cuando se tiene un marco legal fuerte, un marco acorde con la investigación que hemos realizado. En muchos casos se requiere hacer ajustes, en otros casos se requiere partir de un proyecto y apoyarlos para que esos proyectos puedan contener todo lo que requiere una ley, una ley de archivos, o una ley del Sistema Nacional de Archivos, porque todo eso ayuda a fortalecer y, sobre todo, a proteger —no solamente lo vinculado con los archivos, sino con los ciudadanos en general—, porque el patrimonio documental es de todos, no solamente de quienes estamos a cargo de que esos archivos estén bien conservados y existan por su razón de ser.

En la introducción de este libro hay unas palabras de la presidenta de la Asociación Latinoamericana de Archivos, la doctora Emma de

Ramón. Contamos con una legislación ahora especializada para reforzar el desarrollo de archivos de la protección de documentos de las organizaciones públicas y privadas, hay que hacer énfasis en esto.

La legislación no solamente es útil para el sector público, sino también para la autoridad privada, porque, por lo menos en la experiencia de parte de mi trabajo en Perú y algunos contactos que tengo con mis amigos, compañeros y colegas de otros países, la legislación archivística no solamente tiende a la protección de los archivos públicos, sino que también se aplica a los archivos privados, ya sea por adhesión, ya sea porque son parte de la ley, o porque simplemente la actividad privada decide aplicarla y no hay nada que se lo impida.

Tenemos una legislación necesaria, precisa, consistente. Hay que conocer, por supuesto, la situación jurídica de la archivística en América Latina. Tenemos una tradición de leyes de creación de los archivos nacionales o archivos generales de la nación por esa parte, porque una ley de creación de estos archivos siempre ha traído, desde el siglo XIX, aspectos que tienen que ver con la protección del patrimonio documental, las funciones de los archivos de una manera general y ya más adelante —puntualizándose— con las leyes del sistema nacional de archivo. En consecuencia, la legislación archivística forma parte del orden jurídico de todo un país.

La constelación normativa que tiene un país y la sumatoria de todas las disposiciones generales que se dan por los diferentes conocimientos, áreas de trabajo, áreas científicas, etcétera, forman parte de la legislación. Todas las actividades terminan o empiezan con una norma legal, por ende, la legislación permite que los profesionales de archivos cuenten con el marco jurídico para poder realizar su trabajo, y ese marco jurídico significa una ley, ya sea de archivos o de sistema nacional de archivos, normas, técnica, etcétera, que ayudan a realizar el trabajo archivístico y a defender lo que hace el archivista principalmente desde su espacio de trabajo, partiendo de la formación de estudiantes.

A manera personal, siempre pienso que cada persona, cada funcionario, cada profesional que trabaja en los archivos, debe convertirse en un embajador de los archivos para transmitir esa riqueza que tenemos en nuestros países, y para contribuir a que los archivos estén protegidos por una serie de razones, no solamente por tener el patrimonio documental, porque lo fundamental y principal, y a lo que queremos llegar finalmente, es la protección del Estado de derecho, la seguridad jurídica, la lucha contra la corrupción, el apoyo a los derechos huma-

nos, con toda la información que se tiene en los archivos, lo que se viene con la transformación digital, el Gobierno abierto, los datos abiertos. Todo parte de los archivos, de la información y, por supuesto, de la legislación.

Los objetivos de este trabajo, que el día de hoy concluye de alguna manera con su presentación, es identificar la legislación vigente en cada país de América Latina, de los países que comprende el trabajo. Asimismo, es establecer indicadores de evaluación para hacer más metodológico el trabajo, detectar la situación normativa de acuerdo con el desarrollo archivístico de América Latina y las perspectivas que tenemos como países de América Latina para ir reforzando el marco jurídico de los países en este tema, y por experiencias de actualización, porque hay legislaciones muy recientes, por ejemplo, la de México.

Las leyes no son perfectas, son perfectibles y se van atrasando en el tiempo. Se van mejorando y modificando, no son estáticas, toda ley tiene desarrollo —como decimos los abogados—, cada cinco años se debe revisar para saber qué cosa le falta, lo que no significa que se deba modificar todo, pero sí hacer los ajustes, en caso necesario.

Tanto las sugerencias como los resultados de la investigación en este tema contribuyen con los países que están desarrollando sus proyectos, y eso es muy importante. Hay muchos países que están en su lucha para contar con una ley de archivos o con una ley de sistema nacional de archivos. Yo diría que van a estar en ventaja, pues ya cuentan con una experiencia, con información con la cual empezar y con la que pueden inclusive ir más allá de lo que se ha encontrado, mejorando la legislación de sus países y, con ello, la legislación de América Latina.

Nos planteamos interrogantes de investigación, nos preguntamos qué países de América Latina necesitan hacer progresar sus leyes de archivos. Y ahí estuvo un trabajo de reconocer el alcance, la situación en la que se encontraban las diferentes leyes, luego preguntarnos si el desarrollo de la archivística demanda modificaciones de las leyes para incorporar nuevos conceptos. Naturalmente sí. Es necesaria la evolución de todo el conocimiento, de las tecnologías que nos afectan, pero que también satisfacen el trabajo archivístico, por cuanto nos permiten hacer trabajo que, posiblemente, en la situación tradicional ahora nos exige aplicar tecnología.

La otra pregunta fue: ¿se necesitan leyes más sólidas para reforzar la normativa en favor de los archivos y de los documentos? Sí, leyes

más sólidas, pero ¿en qué aspectos? Quizá en la formación archivística, quizá en la vinculación que tienen las leyes de archivos o que deben tener con la transparencia y con la gestión pública, en la lucha contra la corrupción, y en eso seremos muy enfáticos porque, naturalmente, la información está todos los días en la administración pública. El producto de la gestión pública son los documentos, y los documentos son pruebas contundentes. Cuando investigamos algún delito, si entregamos una prueba documental, es una prueba fehaciente, es una prueba más plena, es la prueba más fuerte dentro de las pruebas que podemos plantear desde el punto de vista jurídico.

Se requiere la revisión de la legislación vigente de América Latina para formular una propuesta de una nueva ley de archivos en los países, y desde los resultados veremos si eso se logró así.

¿Cómo procederemos metodológicamente para entender el análisis de los diferentes cuerpos normativos? Mediante el trabajo de los indicadores, para ser ordenados y encontrar las coincidencias a manera de una investigación comparada. Fue difícil comparar más de 20 países, pero es lo que quisimos realizar para poder hacer una comparación de cómo están los países en los diferentes aspectos normativos que pudimos dilucidar en los indicadores.

¿Qué se ha escrito sobre la legislación archivística en América Latina? Encontramos información muy interesante. Desde hace muchísimos años, cuando la legislación todavía estaba en sus inicios, solamente como leyes de archivos, sin sistemas, ya había algunos trabajos importantes que recopiló Alejandra, quien en su momento hablará más a detalle sobre este punto.

El cuanto al esquema de publicación, la primera parte comprende los bloques de estudios, los antecedentes, los objetivos y la metodología. El capítulo segundo analiza la legislación, que viene a ser la parte más nutrida, más importante —en todo caso, porque es el análisis de las normas de todos los países, comprende la investigación, los conceptos, los procesos técnicos, la gestión documental, si está dentro o no de la ley (la mayoría de las veces no lo hemos encontrado, no existe, porque las normas más antiguas no comprenden puntualmente la legislación documental, la gestión documental)—.

Las iniciativas legales también fueron revisadas. La de Ecuador, por ejemplo, la de Paraguay, la de Venezuela —que en el camino se concretó—, proyectos de leyes en construcción. Estaba también la Ley de Sis-

tema Nacional de Archivos del Perú, que se presentó ante el Congreso (lamentablemente no fue aprobada, pero quizá el Archivo General de la Nación insistirá en este tema).

En la segunda parte tenemos la bibliografía, la legislación archivística latinoamericana, que fue el trabajo de Alejandra. Se analizó la bibliografía por países obteniendo un análisis bibliográfico, muy rico. Quiero destacar las conclusiones y la metodología, que fue trabajada estrictamente por Luis Fernando Jaén en una constante coordinación con los representantes de los diferentes países y la participación de otros colegas que no eran precisamente representantes, pero que inmediatamente colaboraron al recibir nuestro llamado y eso ha logrado los resultados el día de hoy.

Luis Fernando Jaén García

Para entrar en materia, en primer lugar vamos a mencionar un poco la metodología que siguió el equipo de investigación liderado por la magíster Alejandra Villar. También tuvimos un equipo de apoyo para todo el proceso de la primera parte de investigación, a cargo de la doctora Yaminel Bernal, de México, la magíster Ana Virginia Tobar Alvarado, de Venezuela, y el magíster Fausto Andrés Segovia Salcedo, de Ecuador. Fueron una parte muy importante de este equipo de apoyo, sobre todo en la etapa de recolección de la información.

En cuanto al enfoque de la investigación, es de tipo cualitativo. Dividimos el trabajo de investigación en dos grandes partes: la primera corresponde al análisis de las constituciones políticas, pero no de la Constitución como tal, sino respondiendo a si en cada Constitución Política de los 20 países objeto de estudio existe algo relacionado con los archivos, con gestión documental, con acceso a la documentación. Es decir, de forma indirecta o directa, queríamos saber si había algo en relación con la materia archivística en las diferentes constituciones políticas.

En un segundo plano, ya en el análisis de la legislación archivística de cada uno de los países, tenemos que tomar en cuenta que esa fase se hizo también en tres etapas. En a primera se tomó la ley más importante, o la ley de mayor envergadura en materia archivística de cada uno de los países, que en esos casos corresponde a la ley del sistema nacional de archivo —en caso de que lo tuvieran—, o bien, la ley de archi-

vos, como es el caso de México y otros que veremos más adelante. En segundo lugar, si no existiese una ley del sistema nacional de archivo o de archivo, se analizó la ley del archivo nacional o archivo general de la nación. ¿Por qué? De alguna forma, la ley general de archivo también puede regular algunos aspectos en materia de archivística en cada uno de estos países.

Nos topamos con la sorpresa de que hay dos países que no tienen ni una ni la otra y, en ausencia de una ley del sistema nacional de archivos o ley general de archivos o ley de archivo general o de la nación, analizamos aquella ley que de alguna forma estuviese relacionada con el objeto de estudio.

Como señalaba la doctora Aída Luz Mendoza, establecimos una serie de indicadores para poder realizar este análisis cualitativo de la legislación archivística en el área. Para esto tomamos en cuenta varios aspectos: en primer lugar, la bibliografía que existe al respecto y, muy especialmente, lo que la doctora Aída mencionaba que hemos —de alguna forma— investigado para poder establecer esos 12 indicadores para el respectivo análisis. Obviamente puede haber más, puede haber menos, pero no se puede hacer una lista exhaustiva, sino que se quería abarcar en 12 indicadores todo ese mar de datos que habíamos establecido tanto en nuestros objetivos generales como específicos. Esos valores son los siguientes:

1. Conducción de sistemas de archivos de ser el caso o archivo nacional o archivo general de la nación, la adscripción y función normativa.
2. Correspondiente al sistema institucional de archivos.
3. Políticas de archivos y archivísticas.
4. Procesos archivísticos que se van a establecer en las diferentes normativas legales.
5. Lo relacionado con la conservación y la gestión de riesgo.
6. El acceso a los archivos y a seguridad de la información.
7. Difusión y servicio de atención a los usuarios.
8. Administración de archivos y administración electrónica de documentos.
9. Capacitación y profesionalización.

10. Revisiones interinstitucionales.
11. Salida de documentos del país.
12. Archivos privados.

El 13 no es un indicador. En ese proceso de análisis de todo este conjunto de leyes de los 20 países, detectamos que también existían otras leyes conexas o paralelas al objeto de estudio, y consideramos importante tomarlas en cuenta, pero no como análisis ni indicadores, sino que únicamente se menciona el nombre de la ley, cómo tuvo efecto complementario al análisis general. Por eso no se toma en cuenta, sino que nada más se pone la ley conexas o ley relacionada con el objeto de estudio.

En los casos ya propiamente para el análisis, cuando la ley no contempla ninguno de estos indicadores, se coloca *No lo contempla la ley o n/p*.

También hay que tomar en cuenta y reconocer que hubo una participación efectiva de cada uno de los miembros de la Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA), pero también recibimos el apoyo de otras personas que no forman parte de dicha asociación. Ellos tienen representación en este grupo. Su apoyo fue muy importante, sobre todo en varias etapas: la recopilación, la revisión y aprobación de los textos de cada uno de sus países. A estos colaboradores les agradecemos infinitamente, porque fue un apoyo muy importante. Me permito mencionarlos: de Argentina, Sandra Elizabeth Méndez; de Bolivia, Fredy Luis Maidana Rodríguez, Heredia Sudacollo, de Brasil; Daniel Flores y Ana Celia Navarro, de Chile; Tania González Palma y Patricia Canales, de Colombia; Carlos Alberto Zapata, de Costa Rica; Emilio Suárez González, de Cuba; María Elena Porras Paredes Andrés Segovia, de Ecuador; Vilma Guadalupe Pérez, Lucía Romero y Oscar Campos, de El Salvador; Verónica Molina Pineda, de Guatemala; de Honduras no pudimos conseguir colaborador, así que asumió dicha labor Ana Virginia Tovar Alvarado, de Venezuela; Yaminel Bernal, de México; Araceli Valladares Lacayo, de Nicaragua; María Centeno Jiménez, de Panamá; Wilma Garcete, Hilda Velázquez de Maldonado y Eva Bernal, de Paraguay; Aída Luz Mendoza Navarro, de Perú; Linda Santiago Rodríguez, de Puerto Rico; Teodoro Eugenio Ríos y José Vilchis, de República Dominicana, y Alejandra Villada, de Uruguay. Nuestro infinito agradecimiento a cada uno de ellos, por el gran aporte y el valor agregado que le dieron a este proyecto.

No vamos a detallar aspectos específicos, para que puedan hacerlo durante su lectura, por lo que solo vamos a ver aspectos generales; por ejemplo: el objeto de estudio fueron 20 países de América Latina y el Caribe, los cuales son: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Puerto Rico, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

Presentamos una sinopsis del alcance propiamente dicho de la investigación: nueve países tienen leyes de sistema nacional de archivo, o bien, leyes de archivo, como se conoce en algunos casos. Esos países corresponden a: Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, México, República Dominicana y Uruguay. En cuanto a los países que no tiene leyes en materia ni de leyes de archivo, también son nueve, los cuales son los países que tienen leyes de archivo nacional o ley de archivo general para la nación, siendo: Argentina, Bolivia, Chile, Ecuador, Guatemala, Nicaragua, Panamá, Paraguay y Venezuela, y nos encontramos con dos casos que no tienen ni la primera ni la segunda: Honduras y Puerto Rico, aunque tienen leyes muy *sui generis* que de alguna manera son las que regulan de directa o indirectamente el quehacer archivístico de esos dos países. También tenemos cuatro países —como lo señalaba Mendoza— que tienen proyectos de ley que en este momento se encuentran en las cámaras legislativas —esperemos— para su pronta aprobación, que son: Ecuador, Paraguay, Perú y Venezuela.

Ya propiamente, en cuanto al avance de las leyes de sistemas nacionales de archivos y generalmente de la nación, tenemos los siguientes: Ecuador es el primer país de América Latina en emitir una ley de sistema nacional de archivos, en 1982. Ya han pasado más de 30 años, y es una ley que requiere de una modificación totalmente integral. El segundo país que emite su ley de sistema nacional de archivo es Costa Rica, en 1990, seguido por Brasil, en tercer lugar, en 1991, y Colombia, en el 2000, con la particularidad de que no se conoce como sistema nacional de archivo, sino como Ley General de Archivos (aquí se hace una aclaración entre ley de sistema nacional o general de archivos), y luego Uruguay, en 2007. República Dominicana expidió una ley muy similar a la de Costa Rica, en 2008, luego México, en 2018, con la Ley General de Archivos, y Cuba es la última, en 2020, con un nombre muy *sui generis*: Sistema Nacional de Gestión Documental y Archivos.

Esa es la panorámica general en cuanto los nueve países que tienen leyes de sistema nacional de archivo o leyes de archivos. Muchas ya son

bastantes antiguas, por lo que requieren de una pronta modificación o ajuste.

En el caso de las leyes generales de archivo nacionales o generales de archivo, la cosa se complica más. Chile es el primero, con la ley más antigua, de 1927. Luego está la de Venezuela, de 1945; Panamá, en 1957; Argentina, en 1961; Guatemala, en 1968; El Salvador, en 1985; Bolivia, en 1986; Paraguay, en 1997, y la más reciente es la de Nicaragua, de 2001. Pero son leyes de archivo nacionales o leyes de archivo generales de la nación; no son leyes de sistema ni leyes generales de archivo.

Respecto a los dos países que no tienen ni la primera ni la segunda, en el caso de Honduras, tenemos la Ley de Protección de Patrimonio Cultural, que de alguna forma guarda cierta relación con la materia archivista, la de Transparencia, y una técnica, que es la única normativa que pudimos identificar que tenga una relación con el objeto de estudio. En el caso de Puerto Rico, se presenta una particularidad: la ley número cinco, Administración de documentos públicos de Puerto Rico. Esa ley —como ustedes lo verán— es la que da creación al Archivo General de la Nación de Puerto Rico.

Ya para finalizar, tenemos las acciones futuras, que sería dar los cuatro casos de proyectos de ley de sistema nacional de archivo: Ecuador, Paraguay, Perú y Venezuela. Como les decíamos, estos países están en la parte legislativa, y esperemos su pronta aprobación. Serían unas modificaciones bastante actualizadas. Ya eso serían acciones futuras en cada uno de esos países para actualizar su legislación archivística.

Finalmente, quiero comentarles la satisfacción de mi parte por haber trabajado con mis colegas y amigas, Aída y Alejandra. Fue realmente un verdadero equipo de investigación, en el cual estuvimos bajo el liderazgo de Aída, quien nos condujo. Este es libro producto de estos dos años de trabajo, de reuniones, de pandemia y demás. Es muy satisfactorio para mí, y espero que lo sea para ustedes. Es tan satisfactorio que ya tenemos como tres o cuatro proyectos de investigación a futuro.

María Alejandra Villar Anllul

Completamos el análisis de estas normas que fuimos identificando, pero después queríamos hablar también sobre qué se escribió sobre

legislación archivística en nuestros países. El objetivo de esta publicación es que sirva como herramienta de trabajo en las distintas carreras de archivología en nuestros países. Está muy bien saber qué normas se aprobaron y hacer este análisis que compañeros tan expertos han sabido guiar, pero luego hay otros profesionales que han escrito sobre legislación archivística, y dijimos: “Bueno, vamos a investigar, hay que hacer una investigación bibliográfica”.

Esta investigación bibliográfica es lo que habitualmente hacemos. Es esa búsqueda que hacemos cuando estamos investigando sobre un tema en particular, y que nos sirve cuando estamos trabajando en un proyecto de investigación para hacer ese marco teórico del tema que estamos estudiando. Con esa premisa fue que nosotros comenzamos a analizar y compilar bibliografía sobre legislación archivística. Ahí encontramos la primera restricción: *exclusivamente sobre legislación archivística*. Nos interesaba qué propusieron los profesionales en nuestros países en esa materia, entonces lo que pretendemos es ubicar e identificar todos los textos producto de este tema en la región, así como determinar qué temas fueron los que se abordaron en la investigación, qué producción bibliográfica existe en América Latina.

La metodología que usamos es similar a la de la primera parte del libro. Para hacer esta recopilación recibimos el apoyo de los presidentes y, en el caso de que en un país no contáramos con un referente, buscamos profesionales y colegas que ayudaran, incluso de asociaciones profesionales. En el caso de Uruguay, yo me dirigí no solamente a biblioteca de la Facultad de Información y Comunicación, sino también a la Sociedad Uruguaya de Archivólogos, que nos ayudó muchísimo en este tema. Elaboramos una ficha basada en las normas APA y, con base en ella, recuperamos toda la información. Una vez que recibimos la información, sistematizamos la misma en distintas tipologías, por ejemplo: libros, artículos de libros, artículos de revistas, artículos periodísticos, informes técnicos, tesis o trabajos finales de grado o posgrado, ponencias o conferencias.

Le indicamos a nuestros referentes qué condiciones y qué especificaciones eran las que debían tener esas fuentes de información. En ese sentido, solicitamos que fueran autores nativos de cada uno de los países, que fueran publicaciones que se realizaron en el país de origen o fuera de nuestro país, pero siempre relacionadas con la legislación archivística en América Latina, incluso que estuvieran en cualquier idioma.

Para poder unificar toda esa información, elaboramos fichas — como decíamos— siguiendo las normas APA correspondientes a la séptima edición y, de toda esa información que recibimos, verificamos aquellas fuentes de información que tenían algún enlace que estaba disponible o libre, a ver si funcionaba el enlace, si el hipervínculo estaba correcto o no estaba roto. Lo que sí no consideramos fue bibliografía que no hacía referencia a legislación archivística.

Este trabajo pretende ser un aporte al estudio de la bibliografía sobre legislación archivística en América Latina. No es de ninguna manera un análisis bibliométrico ni pretende serlo, sino que es el puntapié inicial para que otros colegas realicen una investigación profundizando y actualizando este trabajo. Yo diría que es una publicación abierta que seguramente muchos colegas irán complementando y actualizando.

En este análisis bibliográfico, lo que sí pretendimos fue recuperar distintos documentos generados en el tema en América Latina por otros colegas, a fin de reconocer qué deficiencias o qué carencias existen con relación con el abordaje de la legislación archivística.

Finalmente, quiero decirles que, debido a lo específico de este tema —únicamente legislación archivista—, no pudimos usar herramientas que ya estaban elaboradas previamente, por ejemplo, la tabla de materias bibliográficas del ICA u otras organizaciones bibliográficas archivísticas que usaron otros autores, como Pedro López, Sebastián Marín y Carlos Guajardo. No pudimos usar todas esas bibliografías archivísticas porque en ellas la legislación archivística era solamente un capítulo. Entonces, lo que sí utilizamos fue un trabajo que había hecho el doctor Luis Fernando Jaén en el 2001, en cuanto al tipo de ley abordada en la bibliografía que se había identificado.

Con base en esa restricción y esa estructura, trabajamos en las siguientes categorías: publicaciones que tuvieran que ver con leyes de sistema nacional de archivo, con normas de creación del archivo nacional o del archivo general de la nación, normas específicas sobre sistemas institucionales de archivo, publicaciones sobre reglamentos, sobre manuales, procedimientos, sobre gestión documental o los procesos de gestión documental, sobre gestión digital de documentos, usos de las tecnologías de la educación, patrimonio documental y luego publicaciones sobre normas de carácter específico, como puede ser profesionalización, derecho de acceso a la información pública, archivos sobre violaciones de derechos humanos, protección de datos personales, y políticas archivísticas.

Los resultados obtenidos han sido los siguientes: en cuanto a la cantidad de fuentes bibliográficas, encontramos 63 libros, 23 capítulos de libros, 153 artículos, 123 ponencias o conferencias publicadas sobre este tema y 60 tesis, de las cuales, 35 son de grado y 25 son de posgrado.

En cuanto a la distribución cronológica de estas publicaciones, el periodo fue amplísimo: de 1902 a 2021, que fue el límite. Ya tenemos constancia y certeza de que hay muchos colegas que publicaron mucha bibliografía relacionada con este tema en 2021 y 2022, y hasta lo que va del 2023. Entonces, la primer publicación es de 1902, y corresponde a Costa Rica. Es un reglamento de los archivos nacionales publicado por el Archivo Nacional. También ha sido posible establecer periodos, por ejemplo, de 1967 a 1969, de 1972 a 1974, y de 1982 a 1985 es en donde no se reportó ninguna publicación que corresponda a estas tipologías que propusimos para este trabajo.

En cuanto a los años en los que se produjo esta información, vemos que la evaluación fue progresiva, sobre todo desde mediados de la década de 1990 en adelante.

En cuanto al país de publicación de cada una de estas tipologías que identificamos, analizamos los distintos países también desde 1902 a 2021, y los resultados varían según la fuente y según el país. Vamos a ver: destaca la producción de fuentes bibliográficas de Costa Rica, fundamentalmente en libros, con un total de 20 libros y 52 ponencias o conferencias. En el caso de artículos, Perú y Costa Rica comparten el mismo lugar, con 26. En cuanto a capítulos de libros, la mayor producción fue de Perú —ahí la culpable es Aída Luz Mendoza, estoy segura—. Para las tesis, Colombia ocupa el primer puesto, con 12 publicaciones. Ahí las carreras de archivística se imparten en varias universidades. En seguida está Costa Rica, con once tesis. Esos son un poco los resultados que hemos identificado.

En lo referente a las categorías temáticas, 222 unidades analizadas quedaron agrupadas, destacando en primer lugar la producción relacionada con el derecho de acceso a la información pública y archivos de derechos humanos. Obviamente es una temática que interesa y mucho, seguida de publicaciones con recopilación normativa y análisis de la misma. Y, en tercer lugar, encontramos publicaciones vinculadas con la gestión de documentos digitales y la aplicación de tecnologías de la información y la comunicación. Todos estos resultados, por supuesto, los pueden ver en el libro.

Aída Luz Mendoza Navarro

Llegamos a las conclusiones. La primera de ellas es del análisis de cuatro niveles: sistema nacional de archivos, ley general de archivos, ley o decretos de archivos nacionales o generales de la nación. No existe uniformidad legal en América Latina sobre ley de archivos. Esa es la conclusión a la que llegamos. Como referentes, la más antigua, de 1927, es de Chile, y la más reciente, de 2020, es de Cuba, donde tenemos todos estos planteamientos teóricos, carentes de postulados epistemológicos en la materia. La más reciente ya recoge algunos aportes teóricos, y coincide con otras redes del saber y del quehacer archivístico.

También tenemos el propósito de hacer la vinculación de la leyes con otros temas para fortalecer la actividad archivística. En cuanto a la obsolescencia de algunas normas, no se permitió un buen análisis con indicadores establecidos. Las normas del sistema nacional de archivos de Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, México, Perú, República Dominicana y Uruguay son las que tenemos en América Latina, y la mayoría requieren ser actualizadas, pues, en general, datan de los años noventa. Muy pocas son del siglo xx.

También llegamos a la conclusión de que la legislación archivística requiere de una adhesión holística para simpatizar con los cambios tecnológicos, los cuales influyen bastante y limitan de alguna manera el desarrollo jurídico cuando no tenemos normas que puedan ser interpretadas o aplicadas directamente en los desarrollos tecnológicos respecto al trabajo archivístico que se viene realizando en los últimos tiempos. Hay superposición normativa. En este sentido, es recomendable que los países puedan hacer una sistematización de su normativa para ver dónde se superponen esas normas y lo que esto pueda afectar. Por cierto, en la aplicación de la ley, en el cumplimiento de las normas, existe una dispersión normativa, por lo que se requiere sistematizar, incorporar nuevos conceptos, los que han salido y los que vienen en los últimos años a partir de este siglo XXI, que, por cierto, no están la mayoría de las normas, como es rendición de cuentas, transparencia, gobierno abierto, derechos humanos, etcétera. No es exactamente necesario desarrollar todos estos conceptos dentro de las normas, pero sí vincularlos (no se requiere necesariamente desarrollarlos porque pertenecen a otras áreas y, en ese caso, tienen sus propias normas). La vinculación es lo importante.

Respecto a la profesionalización del personal de archivos, se encuentra en la mayoría de la normativa.

Como recomendaciones, tenemos que abordar las necesidades, las omisiones, las deficiencias que hemos podido encontrar en las normas, las cuales están en el libro. De esta manera, los países que tengan un proyecto en estos momentos pueden consultar este trabajo para desarrollar las disposiciones, las completen y hagan una norma más completa y acorde a estos tiempos. Es posible uniformizar criterios en materia de archivos y documentos sin colisionar con la soberanía de los países miembros de la Asociación Latinoamericana de Archivos; es decir, se puede normalizar una serie de aspectos jurídicos o de terminología —pero, por supuesto, respetando la realidad de cada país—, diseñar una norma que respete la realidad de cada país.

No se trata de imponer modelos exactos de un país a otro. Cada país tiene cosas en común, pero también su propia realidad. En el área de profesionalización del personal de los archivos, es necesario insistir en su inclusión en toda ley de archivos y en toda iniciativa de proyecto de ley. Debe ser trabajada por los profesionales de archivo, porque son los que conocen las necesidades archivísticas.

En cada comisión que se forme para elaborar un proyecto de ley, no pueden faltar los archivistas, porque ellos son los que trabajan los archivos, ellos son lo que sienten en el día a día en el trabajo. Toda comisión debe ser liderada por los archivos nacionales o generales de la nación. También deben concurrir los interesados, como puede ser la sociedad civil, para completar un trabajo que refleje la necesidad normativa archivística del país.

Ricardo Alfredo Sodi Cuellar

Comenzaré con una locución que en latín suena muy bonita, pero que en español común equivale a: “Para qué me invitaron, si ya me conocen”, y funciona para ser provocadora de ideas. Vamos a ver si lo logro. Tengo algunas ideas después de haber escuchado. Yo simplemente contribuí con un modesto mensaje en las páginas iniciales de la obra.

En ese contexto, como Alejandra dijo, “Tenemos una publicación abierta” y, como dirían los jueces y abogados, se la recojo como su confesión. Y al recogerla como su confesión, el libro sí es una publicación abierta. Eso invita a empujar las fronteras del conocimiento, en este primer trabajo. ¿Cuál sería el segundo? *La actualización*, y yo propongo que este esfuerzo colaborativo y de compendio que se hizo lo plasmen

en una ley modelo. Lo dejo ahí, como una provocación, que tengamos una ley modelo que recoja, como dijo Aída, las particularidades de cada país.

Pero vamos a las generalidades que compartimos todos: usemos eso como método, vamos a las generalidades y dejemos que cada país siga sus particularidades. Construyamos una ley modelo y —voy más allá— fomentemos, a través de los servicios de diplomáticos de nuestros respectivos países, una convención multilateral sobre preservación de archivos, una convención que nos permita reflexionar en torno a una cosa: que el acceso a los archivos es un aspecto nacional o universal.

Si es una cuestión universal, llevémosla a un ámbito universal, porque aquí están las experiencias iberoamericanas (no me gusta el concepto “latinoamericanos”, ya que México, en el siglo XIX, vivió la invasión de Francia, una expedición que vino a apoyar un Gobierno contrario al Gobierno nacional. En Francia se inventó el concepto de *Latinoamérica* para poder incluir a Francia en este aspecto, pero nuestro concepto —y es el que sostengo y defiendo— es Iberoamérica, de ahí el nombre del *Seminario Internacional de Archivos de Tradición Ibérica*, SIATI, de tradición ibérica). Pero también compartamos la tradición de otros países europeos, asiáticos, africanos, para generar esa gran red de investigadores, y esa es una tarea para Emma: promover dentro de la Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA) una gran red de investigadores que aporten conocimiento o descubran lo valioso que es eso.

Como ya habían dicho, hay que revisar la ley cada cinco años. ¿Acaso no es mejor, en vez de revisarla cada cinco años, cambiar la actitud frente a los archivos? He sido abogado y he vivido de esto toda mi vida —y bastante bien, por cierto—, pero a veces, más que cambiar la ley, necesitamos cambiar de actitud. Eso nos pasó en el Tribunal del Estado de México, cuando asumí la honrosa función que hoy desempeño, como presidente del Tribunal. Observé que la sección de archivos, el área de archivos, estaba olvidada. Cuando había un castigado, ¿adónde lo mandaban? Al archivo: “Oye, es que esta persona está generando muchos problemas”, “Ah, mándalo al archivo”, “Oye, se necesitan recursos para archivos”, “No, hay otras prioridades, y el archivo no lo es”. Creo que cambiamos de actitud con esta administración, y prueba de ello es este seminario. Estamos reunidos 18 países hablando sobre archivos.

Y yo, desde la atalaya de los archivos judiciales, también defiendo mis archivos, porque no solamente se trata de preservar la memoria del

trabajo, sino de preservar el debido proceso legal, preservar evidencia de un juicio, preservar constancias que deciden sobre el patrimonio, sobre la libertad, sobre la vida de los ciudadanos que enfrentan conflictos en la sociedad. Eso hace un archivo judicial, pero también es importante que sea un archivo judicial el que levante la mano y que diga: “En México queremos hablar de archivos, queremos estudiar archivos, queremos relacionarnos con todo el mundo archivístico y queremos exponer la gran importancia de conservarlos, sobre todo en una era del conocimiento, en una era digital, cuando los avances son constantes, permanentes”.

En tono de broma decía que, cuando me casé, hace ya algunos años, filmaron mi boda en un formato que se llamaba “beta”. Bueno, cuando quise volverlo a ver para enseñárselo a mis hijas, resulta que la videogradora beta ya no funcionaba —desde luego— y que ya no las vendían en el mercado, por lo que debía trasladarlas a otro formato, porque ya no había forma de reproducir el video. Esto nos podría pasar con los archivos digitales contemporáneos. Después no vamos a saber cómo leerlos, cómo decodificarlos, vamos a tener, como antiguamente, los glosadores, que escribían al margen sus apuntes, y ahora tendremos que tener glosadores digitales que nos permitan acceder a lo que se hizo hace algunos años.

Les propongo, queridos investigadores y entusiastas de esta nueva rama, que hagamos primero una agenda de investigación, definiendo cuál es el tópico que vamos a analizar, intercambiando información constantemente a través de modelos digitales; segundo, una red de investigadores que estén interesados en el tema —no iberoamericana, sino mundial—. Fijemos una meta grande; tercero, impulsemos una ley modelo y establezcamos también —aquí escuché una frase que me gustó mucho— una *tipología de la archivística*. ¿Cuáles son los grandes conceptos de la archivística? Preservar, seleccionar, discernir qué se conserva y qué se destruye, o decidir si se puede conservar todo. No habría forma de hacerlo. Hay que definir qué tiene relevancia y qué no la tiene. Todo eso genera una tipología: ¿qué nos interesa saber en materia de archivos? En el próximo SIATI nos reunimos —ya me estoy autoinvitando— y ahí lo empezamos a desahogar.

No es un trabajo de un año, sino un trabajo permanente, es un esfuerzo continuo que puede dar publicaciones cada año, cada dos o tres, da igual, pero hay que crear esa base de información y, sobre todo, lograr el objetivo: una ley modelo.

Segundo objetivo: una convención multinacional sobre archivos, sobre protección de los archivos. En ocasiones, a mí me entristece que, cuando he tenido que hacer investigaciones archivísticas relacionadas con temas de mi país, a veces no encuentro fuentes de información, y veo con tristeza que están en universidades de Estados Unidos, concretamente sobre el federalismo en México. Cuando estudié federalismo me gustó el tema, por lo que hice una investigación al respecto, y me encontré con que la principal investigadora del federalismo mexicano se llamaba Nettie Lee Benson, y que además hizo la investigación en la Universidad de Dallas, en Texas. Pensé: “Qué caray, voy a aprender de una estadounidense qué fue lo que pasó en la etapa federalista mexicana y por qué somos una federación”. Así las cosas. Yo no quisiera que las generaciones futuras pierdan de vista o no conozcan la importancia que tienen los archivos. A veces los archivos no son valorados como corresponde.

Me comentaba un compañero de Quintana Roo que, cuando decidieron preservar su memoria histórica, no fueron a los archivos, fueron a la basura porque en la basura estaban todos sus archivos, ya los habían desechado. Algunos los intentaban quemar, pero, cuando se dieron cuenta de lo que estaban haciendo, los rescataron del fuego. Por eso, los archivos de Quintana Roo tiene las orillas quemadas, porque estaban destinados a la hoguera. Un país que quema sus libros, un país que quema sus archivos, va a quemar gente después, y eso no lo debemos permitir. Conservemos nuestra memoria histórica, preservemos nuestros archivos. No es una labor nacional; es una labor universal.

Miércoles, 29 de marzo

CONFERENCIA

Avances del proyecto *InterPARES Trust* sobre inteligencia artificial

Luciana Duranti

Hoy hablaré sobre el proyecto *Trust* de inteligencia artificial, que comenzó en 2021 y que continuará en 2027. Sabemos que, con la llegada de las diferentes tecnologías, el asunto más importante se ha convertido en la confianza de los registros y archivos, que son una infraestructura crítica, como la electricidad y el agua, pues se trata de todo aquello que apoya nuestros valores sociales, nuestras creencias y nuestros principios. Por tanto, necesitamos mantener la confiabilidad y verificar esta confiabilidad en cualquier momento, especialmente cuando estamos haciendo uso de este ambiente de papel en el que vivíamos.

No había duda de la autenticidad del registro. Esto era algo que podíamos evaluar directamente en el registro, su importancia y el contexto del documento; sin embargo, lo que ha sucedido es que esto está vinculado con el hecho de que los registros tenían un vínculo con un cierto medio muy específico, es decir, la integridad del registro mismo. El problema es que nosotros utilizábamos estos registros; empero, no podíamos conservarlos con nosotros, no podíamos mantenerlos, ni guardarlos, ni preservarlos, y es así como fueron creados estos registros. Solo podíamos mantener nuestra capacidad de reproducir o recrear estos registros, estos documentos. ¿Qué significa esto? Que cada vez que cerramos un registro digital lo podemos analizar en sus com-

ponentes digitales, y cada vez que abrimos este registro o este documento, creamos una copia del mismo, por tanto, no podemos preservar estos registros, sino que ahora podemos reproducirlos y recrear estos documentos cuando están siendo generados por una indagación que se hace en la base de datos, siempre y cuando digamos que nosotros estamos guardando y conservando este tipo de indagación. Ahora tenemos entonces ciertos ambientes digitales, ciertos registros digitales que siempre son nuevos, y siempre son registros que estamos viendo por primera vez.

Ahora bien ¿cómo comprobamos la autenticidad de los registros digitales? Esta autenticidad siempre es una inferencia, una deducción, es decir, se basa en los elementos extrínsecos, por ejemplo, las propiedades significativas, que aparecen en los metadatos, los cuales comprueban la identidad de los registros con base en las personas involucradas en su creación, la acción, el código de clasificación, lo que ustedes gusten. La integridad de estos datos tiene que ver con el rastreo de los diferentes sistemas en los que un registro ha vivido durante toda su existencia, así como en el rastreo de las personas responsables que han cambiado la tecnología relacionada con estos registros. Por otro lado, también depende de la evidencia circunstancial; por mencionar un ejemplo, la integridad del sistema, que es donde se encuentran esos registros en un momento específico. Nosotros no podemos comprobar que ese registro sea auténtico, pero sí podemos comprobar nadie intervino en la integridad de este registro, y esto se puede hacer con base en la bitácoras de los registros de estos documentos, así como en una serie de otros datos que se encuentran en este sistema.

¿Cuál es el problema? Que cada registro no solamente tiene un sistema, sino que pasa a través del tiempo de un sistema a otro. Entonces necesitamos retraer, registrar todos estos sistemas, todas las políticas y procedimientos que controlan esa vida de ese registro, así como la tecnología que encripta y asegura el acceso a ese sistema. Esto es una inferencia, una deducción, es evidencia circunstancial, no es evidencia directa de la confiabilidad de esos registros.

¿Podemos entonces utilizar la inteligencia artificial para hacer esto? Sabemos algunas cosas sobre la inteligencia artificial. ¿Qué son estos sistemas? Sabemos la evidencia que no nos proporcionan, y es algo no concluyente. Algo es inconcluso, porque se basa en probabilidades, sabemos que no es interpretable ni transparente, entonces, es inescrutable. Sabemos, por otro lado, que las herramientas de inteligencia

artificial son cajas negras; por ejemplo, nos pueden engañar, porque siempre son tan buenas como los datos que hemos alimentado en el sistema de inteligencia artificial, y tenemos un cuerpo de datos, pero si ese cuerpo de datos no se selecciona ni se organiza adecuadamente, el resultado no puede ser bueno tampoco. En otra vertiente, puede ser muy injusto para ciertos grupos específicos de personas, puede cuestionar la autonomía de la privacidad de las personas, y también es muy difícil asignar responsabilidades ante cualquier conclusión hecha a través de un sistema de inteligencia artificial. Asimismo, las decisiones de los sistemas de inteligencia artificial se basan en decisiones anteriores y tienen que ver, por ejemplo, con cómo utilizar la metodología que se usó en una guerra para la siguiente guerra. En relación con los asuntos humanos, el mañana rara vez se parece al día de hoy, por tanto, los datos no pueden decir cuál es el valor moral y cuál es el valor socialmente deseable.

Ahora bien, en 2018 surgieron los principios de la declaración de Montreal. Esto fue una reunión de las naciones del sudeste asiático y de Canadá, y tiene que ver con cuestiones relacionadas con los sistemas y las herramientas de la inteligencia artificial, el respeto por el bienestar de las personas, el respeto de la autonomía de las personas, la protección de la privacidad, la solidaridad, el respeto por la participación democrática y el principio de equidad, diversidad, inclusión, precaución, responsabilidad y desarrollo sostenible. Todo eso se planteó en 2018. Se trata de principios muy abstractos y, obviamente, entenderlos en su profundidad es un reto.

Ahora bien ¿qué podemos decir de las experiencias anteriores sobre la inteligencia artificial? Tenemos aquí un asunto muy importante: eso se limita. Por ejemplo, una herramienta en particular, en un contexto particular o estamos hablando de un conjunto único de registros, es decir, tenemos redes neurales recurrentes que se usan para clasificar el contenido de altos agregados de registros, sistemas de recomendaciones que conectan imágenes con letras digitalizadas utilizando textos escritos a mano a través del reconocimiento de estos textos para hacer documentos digitalizados y que estos puedan ser indagados o consultados. También tenemos *chatbots* que emulan personas.

Ahora bien, ¿cuál es el problema de estos archivos? Tiene que ver con que dependen de herramientas fuera del anaquel, como todos los estudios que se han hecho sobre inteligencia artificial. ¿Qué límites tienen esos estudios? Que nosotros hacemos que la necesidad de la

gobernanza de los registros dependa del cambio más amplio, estamos hablando del *machine learning*, es decir, aprendizaje por máquinas, por equipos, lo cual tiene que ver con algo muy práctico. Y puede ser algo muy práctico, sin embargo, tenemos muchísimos casos tangibles que hablan de sesgos, de prejuicios que se han encontrado en los modelos de *machine learning*, y esto se debe a que los datos de los que depende la inteligencia artificial se recabaron de manera equivocada, esto es, de manera sesgada, prejuiciada, incompleta, no organizada. Por tanto, tenemos que preguntarnos: ¿compramos, entonces, herramientas que vienen directamente del estante o del anaquel? Eso es algo que nos interesa, tenemos que ver cómo puede ser la inteligencia artificial en caso de que estas relaciones de poder entre la inteligencia artificial y los archivos se revirtiera. Es decir, con la teoría archivística, informando en la creación de las herramientas de la inteligencia artificial, eso quiero decir con esta relación revertida, nuestra contestación es bastante sintomática en todo esto.

Ahora, InterPARES. Ese es el nombre del proyecto. Significa *entre iguales, entre pares*. Aquí tenemos a todos los participantes de este proyecto: organizaciones académicas, las industrias, la investigación, y todas estas organizaciones son pares, están en un nivel equitativo, todo el mundo contribuye en la investigación, estamos hablando de que no hay una manera predeterminada de hacer las cosas y todo el mundo participa. El nombre InterPARES surge cuando se nos ocurrió tener una primera reunión en 1998 en Washington. Ahí estábamos todos alrededor de una mesa, opinando, viendo las agendas, por qué haces esto, qué quieres lograr con esto. Entonces, un colega dijo: “Bueno, pues miren, esto va a ser como otros proyectos en los que hemos estado, en el que muchas personas hacen el trabajo, y ustedes, en Washington, D. C. reciben todo el mérito y se levantan el cuello”. Le respondimos: “No, esto va a ser entre pares, ¿por qué no le llamamos interpares? Entre pares, en donde todos seamos iguales y contribuyamos de la misma manera, investigación internacional de registros auténticos permanentes en sistema electrónico.

Empezamos en el 98. Estuvimos ahí personas que participaban en el Consejo de Humanidades de Investigación Científica de Canadá y nos centramos principalmente en la evolución de tecnologías actuales, emergentes, y también en el desarrollo de teorías, métodos y marcos que permiten que haya una preservación permanente de los registros, y esto resulta del uso de estas mismas tecnologías. Ahora es el único proyecto en el mundo y en todas las disciplinas. Ahí tenemos finan-

ciamiento de cinco años consecutivos, 25 desde que formamos InterPARES. Aquí tenemos lo que llamamos “*I trust I.A.*, yo confío en la inteligencia artificial”, y esto difiere de otros proyectos porque, en vez de que nos limitemos a ver registros generados por nuevas tecnologías o tecnología emergente, nosotros analizamos cómo podemos utilizar la inteligencia artificial para llevar a cabo las funciones finales para el control de todo tipo de registros a largo plazo, de muchísimos medios, de cualquier tipo de edad.

Entonces estamos hablando de documentos del Medioevo, estamos hablando de código en diferentes lenguajes, y queríamos hacer esto de tal manera que la confiabilidad de los registros se siguiera proyectando y que fuera algo muy viable. Es inútil si decimos que este no es un registro auténtico y que las herramientas y procesos no son transparentes, que no sea sesgados. Deben ser equitativos, incluyentes, responsables y sostenibles. Esto es sumamente importante, por tanto, la meta del proyecto es diseñar, desarrollar y apalancar la inteligencia artificial para apoyar la disponibilidad permanente y la accesibilidad de la confiabilidad de los registros públicos. Nos concentramos en los registros públicos porque son difíciles de trabajar y con los que se puede trabajar. Entonces, cuando vemos registros públicos, nosotros también vemos otros registros, tenemos varios socios que pertenecen a organizaciones privadas, así a ramas de la tecnología, socios de la industria, pero su enfoque es en registros públicos, y esto se da de manera multidisciplinaria, puesto que queremos crear personal altamente calificado para los archivos.

Los objetivos son cuatro: identificar tecnologías específicas de inteligencia artificial que pueda resolver retos de registros críticos, determinar los beneficios y riesgos, y utilizar las tecnologías de inteligencia artificial sobre esos registros, garantizar que los registros, conceptos y principios informen el desarrollo de inteligencia artificial responsable, y el último punto es validar los resultados a través de estudios de casos y demostraciones.

En este momento, hoy por hoy, después de unos dos años y medio, para fines de este octubre, tendremos 40 estudios del caso. Son estudios generales en los que estamos trabajando. Tenemos a más de 200 investigadores de 32 países y 94 organizaciones. Tenemos más países desde que se tradujo eso. Tenemos todos los sistemas de archivos de Polonia, por ejemplo, que son los últimos que comenzaron a participar, los más recientes. También participan organizaciones trasnacionales:

la Organización del Tratado del Atlántico Norte, la Cruz Roja, la Organización Mundial de la Salud.

¿Qué métodos utilizamos? Tenemos dos tipos de métodos, que incluyen la necesidad práctica, inmediata, de poder plantear y analizar problemas existentes a gran escala, y luego también tenemos necesidades a largo plazo para que las herramientas basadas en inteligencia artificial sean aplicables para futuros problemas. Entonces, a corto plazo tratamos de identificar los problemas de alto impacto, así como las limitaciones en los registros y los archivos y sus funciones. Tratamos de aplicar también la inteligencia artificial para mejorar la situación; por ejemplo, tenemos la Asociación de Bibliotecas de Canadá, que cuenta con muchísimos registros de migrantes del siglo pasado en diferentes idiomas. Es casi imposible que un individuo —por sí solo— pueda describir estos registros, porque provienen de migrantes que llegaron a Canadá durante siglos, pero la inteligencia artificial puede hacerlo, ya que se puede utilizar para reconocer todo esto y para identificar todo este material.

Muchas personas me preguntan: “¿La inteligencia artificial va a quitarnos nuestros trabajos, nuestros empleos, si tenemos una máquina que va a tomar las decisiones?”. La respuesta es no. Va a quitar el trabajo aburrido, el trabajo que nunca podemos terminar, el trabajo que te amarra a un escritorio 10 horas al día para los próximos 10 años, en donde estás repitiendo exactamente la misma función. Eso no es lo que queremos hacer, queremos un sistema de inteligencia artificial que haga eso para nosotros, hacer un trabajo donde tus calificaciones y tus capacidades sean lo más importante, y dejar que la inteligencia artificial haga lo demás, que es muy aburrido.

Tenemos que identificar las herramientas para estos registros. ¿Qué es lo que se necesitará en el futuro?, ¿qué es lo que los especialistas necesitarán? Necesitamos sistemas muy flexibles, porque todo está cambiando permanentemente. Por tanto ¿qué complica toda esta situación que les estoy planteando? Exactamente las mismas cosas que hacen esta situación tan interesante y tan productiva: se trata, entonces, de una empresa, de una tarea multidisciplinaria multinacional, es decir, mucho del esfuerzo de los primeros años de nuestro trabajo ha sido entendernos entre nosotros para empezar con el lenguaje que utilizamos. Por ejemplo, los profesionales archivistas hablan sobre registros, los científicos de cómputo y los profesionales de inteligencia artificial hablan de datos, los expertos en archivos hablan de datos, esto significa una unidad de información dentro de un registro mismo. Para un

científico de la computación, los datos son, entonces, la información organizada posiblemente en una base de datos, pero también en una carta o poema; esto es, hechos o no, hechos independientemente, Alguien puede estar leyendo a Shakespeare, el gran dramaturgo británico que está lleno de datos; entonces, tenemos que entender qué lenguaje estamos usando según la rama de actividad que estemos desarrollando.

¿De qué estamos hablando? La clave para nuestro trabajo: los primeros años han sido hacer inteligencia artificial, estamos organizando tutoriales, talleres para diferentes investigadores, así como talleres de teoría diplomática y archivística para aquellas personas que no se especializan, para los científicos en computación, para los ingenieros, para todas las personas de tecnologías de la información. A ellos les encantan estos talleres. Obviamente, todos estos talleres los estamos apoyando por la fase de terminología de datos. Ustedes lo pueden encontrar en nuestro sitio web. Los tutoriales también están, y creo que es algo muy público, pueden consultarlos ahí. ¿Cómo son estos tutoriales sobre inteligencia artificial? Todo eso ya está en Internet.

Tenemos entonces investigadores *interpares* que saben que esta perspectiva es muy importante, debido a la meta y a los objetivos del proyecto. De esta manera, necesitamos utilizar la terminología archivística en el resultado de nuestros proyectos. Cuando hablamos de los datos. No estamos hablando de contenido digital, sino de las partes más pequeñas, las más indivisibles de un proyecto. Muchas veces tengo que repetir esto, y en cada junta que tenemos estamos hablando de esta parte más pequeña de cada proyecto.

Ahora bien, ¿cuáles son las metodologías? Utilizamos *deep learning*, que es un subcampo de *machine learning*. Son subcampos de la inteligencia artificial. *Deep learning* (DL) significa *aprendizaje profundo*. ¿Qué significa esto? Tiene que ver con algo que podemos hacer a través del diseño de redes de inteligencia artificial neurales, que son varias capas que toman la información para poder generar una buena representación de esa información, y luego esto se mapea en una decisión que tomamos.

Tenemos estos métodos que funcionan mejor cuando tenemos grandes cantidades de datos etiquetados, ¿y qué significan datos etiquetados? No solamente les podemos dar muchísimos datos así como así, porque hay un componente único de este contenido, y se debe identificar ese componente, que es el más importante. Por eso hablamos de datos etiquetados. Si su propósito es acceder a los datos, ustedes deben

tener una liga o un vínculo con los datos relevantes, datos sensibles y datos no sensibles, pero también tratamos de utilizar las metodologías diplomáticas, porque ¿cómo nos damos cuenta de si hay registros que son, por ejemplo, sensibles o no sensibles? ¿Y si depende de que vayamos a pasar un largo tiempo analizándolos? Pero ¿qué podemos decir de estas metodologías diplomáticas? Estamos hablando de muchísimos contenidos digitales, y estamos identificándolos a través de las personas, las acciones, la forma, es decir, ¿cuál es la serie que posiblemente tenga esta información personal, privada, y cuáles series no tendrán esta información? Por tanto, esto es lo que tenemos discernir.

Luego empezamos a ver específicamente aquellos registros que probablemente contengan esta información sensible y delicada, y usamos la inteligencia artificial para encontrar precisamente esa información. Eso se llama aprendizaje supervisado, esto es en donde realmente le enseñamos a los demás el concepto tecnológico para el desarrollo de esas tecnologías. Tenemos también aprendizaje no supervisado y aprendizaje sub-supervisado o infra-supervisado.

Ahora veamos la organización del proyecto. ¿Cómo organizamos los proyectos? Lo hacemos al igual que ustedes, que tienen aquí un organigrama, un comité ejecutivo. Mohamed Abdul y yo somos los directores, uno de inteligencia artificial y la otra para cuestiones archivistas. Tenemos un comité ejecutivo donde participan los presidentes del comité de investigación, del comité de capacitación —tenemos mucha capacitación— y también el comité de movilización de conocimiento. También tenemos a los presidentes de los grupos de trabajo, a un grupo de trabajo para cada función archivista; por ende, todos los estudios de caso se agrupan. Nosotros decimos cómo los agrupamos en estos grupos de trabajo, y así es como trabajamos en los contenidos.

Ahora bien ¿cuáles son los resultados esperados? La intención del proyecto es utilizar y mejorar las herramientas existentes y crear nuevas herramientas de *machine learning* que puedan hablar sobre nuestras necesidades, en particular, la traducción a través de una máquina. Estamos hablando de lo que están haciendo las organizaciones internacionales como la UNESCO, que tiene muchísimos videos, muchísimas entrevistas en múltiples idiomas, e incluso dentro de cada video. Por tanto, podemos utilizar todo este material, analizar miles y miles de videos —lo que es imposible, pero se pueden digitalizar—. También podemos utilizarlos en nuestro trabajo y verlos una o varias veces. Tomaría una eternidad hacerlo, por tanto, estamos desarrollando las

herramientas de inteligencia artificial que puedan hacer la traducción de estos videos automáticamente, y para que podamos identificar los puntos más importantes.

Aquí tenemos un punto notable: tenemos el reconocimiento de caracteres ópticos (OCR, por sus siglas en inglés) y también reconocimiento de textos escritos a mano. Asimismo, tenemos un texto que resume y clasifica. A veces necesitamos hacer esto con nuestros textos. También tenemos algo bastante controversial: la transferencia del estilo de texto para la civilización del lenguaje. ¿Qué es esto? La remoción de los sesgos, del discurso de odio y de términos sexistas. Si estamos hablando de minorías, de mujeres, tenemos esta transferencia de textos. Estamos hablando de registros históricos. No los podemos intervenir o tocar, pero, en algunos casos, sí queremos crear una nueva versión de estos textos muy antiguos. Igualmente queremos entender exactamente de dónde viene el sesgo, el odio o sexismo. A veces se cambian las palabras, porque ya no son correctas, pero tenemos que saber exactamente cómo podemos tocar textos históricos. Nadie los puede tocar, pero sí podemos hacer una traducción sin tocarlos. Podemos ver el tipo de lenguaje que se usó en determinado país cuando se originaron estos textos.

Tenemos estudios internacionales e interdisciplinarios que se enfocan en diferentes aspectos de las funciones archivistas, es decir, no queremos, por ejemplo, deshacernos de la confiabilidad. Si reunimos estudios, sabemos que muchas veces no estamos hablando el mismo idioma; sin embargo, sí queremos que las personas trabajen conjuntamente a fin de que puedan compartir el conocimiento de diferentes antecedentes, culturas, tradiciones, contextos institucionales, y que puedan compartir toda esta información independientemente de las herramientas que nosotros desarrollamos. Que sirvan a todo el mundo, no solamente a un país o a una institución en específico.

Ahora quisiera hablar sobre un estudio de caso, de *deep learning*, de aprendizaje profundo, para los documentos, para que entiendan lo que hacemos. Se llama *deep learning for parchment documents*. Estamos hablando de documentos con enmiendas, estamos hablando de casi todos los documentos que tienen que ver con el desarrollo de una herramienta para identificar los atributos identitarios de miles de documentos o registros digitalizados emitidos por notarios en los tiempos de la Edad Media. Hablamos de registros públicos emitidos no solamente bajo la autoridad del Estado —quien haya sido el Estado en su momento—. La

característica básica que se seleccionó para identificar esta investigación es el *signum*, es decir, un elemento de autenticación por parte de los notarios. El *signum*, que viene del latín, tiene que ver casi con todas las escrituras privadas que tiene estos *signums* reconocibles, marcas dibujadas por los notarios y específicos de ellos. Lo usaban y se colocaba en la parte inferior del registro. ¿Qué significa el *signum*? Significa que todo notario podía ser reconocido y rastreado en una serie infinita de documentos. Una vez que se hacía esto en la Edad Media, todos los notarios decían: “Este es un documento que yo toqué, yo me puedo identificar por este documento”. La herramienta de inteligencia artificial para crear y registrar este *signum* se trataba de registros de notarios, así como del avance para investigar las características visibles, las menos visibles de todos estos signos que se colocaban. Esto se llama *PergaNet*, basado en inteligencia artificial —ya lo pueden encontrar en Internet—. Básicamente, lo que hacemos con *PergaNet* es digitalizar la parte frontal y anterior del registro, esto es, la primera y última página con la firma de del *signum* de estos notarios, para identificar este registro y de qué trata este registro.

Ahora bien, lo más importante de todo esto y de esta herramienta es que tiene muchas aplicaciones —como dije, no necesito entrar en cada uno de los detalles, pues ustedes pueden encontrarlos en Internet—. No solamente sirve para documentos medievales, sino que también reconoce el sistema peculiar de escritura de los autores individuales. Es decir, estamos analizando anotaciones archivistas que se encuentran en los documentos, y se puede analizar este sistema peculiar. Vemos también las anotaciones de los documentos y dónde se encuentran incluso desde la época medieval. Esto, obviamente, tiene que ver con un rastreo o arreglo archivista, y también con el uso de los grupos de documentos. Reconoce también las imágenes recurrentes u otras características en series de documentos.

Este instrumento nos permite reconstruir todos estos registros, y también llevan el número de página, están foliados. Identifica estas imágenes, lo cual hace en una serie muy amplia de documentos. Identifica patrones comunes en mapas manuscritos, así como en dibujos o en bosquejos de dibujos. Además, permite que tengamos bases de datos públicamente disponibles —estamos hablando de bases de datos originales—, a través de la inteligencia artificial y muchas otras diferentes funciones. Hemos utilizado esto muchísimas veces, pero ahora, con la inteligencia artificial, es algo mucho más fácil de encontrar. Este es el estudio de caso específico.

Ahora, el estudio general tiene que ver con la preservación de la inteligencia artificial como *paradata*. ¿Qué significa? Tiene que ver con el desarrollo de un enfoque para documentar el proceso de inteligencia artificial que nos da diferentes terrenos o campos, incluyendo ciencias sociales empíricas, inteligencia artificial explicable y estudios archivistas. El término *paradata* constituye un marco para pensar en las necesidades de registros y en cómo conservar esos registros en relación con necesidades técnicas y organizacionales específicas.

Las preguntas que vamos a contestar —o las que necesitamos contestar— cuando diseñamos, cuando desplegamos e interpretamos los resultados de la aplicación de una herramienta de inteligencia artificial son, por ejemplo, si al utilizar esta herramienta nosotros perjudicamos a alguien ¿qué tipo de daño le estamos causando?, ¿qué daño estamos causando?, ¿por qué estamos causando este daño?, ¿quién debe ser responsable por este daño que se está causando?, ¿el archivista que dio el conjunto de datos?, ¿el científico de los datos que hizo el modelo?, ¿el proveedor?, ¿la organización que implementó las herramientas de inteligencia artificial?, ¿qué necesitamos hacer? Lo que necesitamos hacer es documentar el proceso de inteligencia artificial.

Ahora bien, tenemos que crear toda esta evidencia y las pruebas de lo que hemos estado utilizando durante todo este proceso de inteligencia artificial. Ahora tenemos a Norman Moradin, que es uno de los investigadores del proyecto *InterPARES* de la Universidad Estatal de San José. Él es un científico de cómputo, y dice: “Definir un registro de inteligencia artificial y desarrollar los métodos para capturar registros de inteligencia artificial es un proyecto que pertenece a las manos de un profesionalista y de una profesión; estamos hablando de la documentación, de la herramienta de inteligencia artificial y cómo se utilizó”.

Jenni Van, quien dirige la división de investigación del Reino Unido, también está participando en *InterPARES* y nos dice: “Si el negocio ya no se puede transaccionar, solamente por seres humanos, sino también por inteligencia artificial, por los agentes de inteligencia o una combinación de los dos, entonces, ¿cómo será la evidencia de estas transacciones?, ¿cómo podemos comprobar y demostrar lo que ha estado sucediendo para poder validar el resultado de lo que hacemos? Por tanto ¿cuál sería el registro de lo que ha estado sucediendo a través de nuestros procesos?”.

Los archivistas podrían preguntar cuáles son los registros creados dentro de los equipos de investigación de inteligencia artificial para

documentar sus procesos. ¿Qué registros se han creado sobre las decisiones para procurar o desplegar un sistema que utilice la inteligencia artificial?, ¿cuáles son los registros creados por parte de las decisiones y qué impacto tienen en esos sistemas?, ¿estamos hablando de registros creados?, ¿estos son suficientes para satisfacer las disposiciones legales?, ¿estos registros creados cumplen con los estándares de calidad?

Esto nos lleva a la *paradata*, una fuente de información en forma de datos auxiliares que describen el proceso, por ejemplo, el uso de instrumentos asistidos por computación tiene que ver con las necesidades de responsabilidad de los participantes. Lo que quiero decir es que aquellos que deciden utilizar una tecnología son responsables de estas decisiones, y esto se debe contar también.

En Estados Unidos tenemos el buró de censos, *paradata*, que se utiliza como término para describir datos generados como un producto derivado de este proceso de inteligencia artificial. Entonces, *metadata* es diferente de *paradata*. Los primeros son datos de datos necesarios para investigar, para buscar, desplegar y analizar estos datos. Si quitamos la palabra *data*, o datos, o si decimos, por ejemplo, registros, podemos entonces decir que los *metadatos* son algo formalizado, mientras que los *paradatos* son la necesidad de buscar, desplegar y analizar esos datos.

Sin embargo, los *paradatos* son datos formalizados sobre metodología, procesos y calidad asociados con la producción y el ensamblado de esos mismos datos. Básicamente, antes lo hacíamos nosotros —obviamente—. Desde hace muchos años hemos hecho inventarios manuscritos, por consiguiente, nosotros ya en 1977 estábamos escribiendo directamente en la primera página de un inventario donde describíamos y ponía mi nombre, y mi análisis lo estaba escribiendo, y ponía todas la razones para dar mi opinión. Esto tiene que ver con rendición de cuentas.

Es muy importante la rendición de cuentas con la tecnología, porque es una caja negra. No sabemos lo que está sucediendo, necesitamos *paradatos* para decir por qué utilizamos esta tecnología, cuál metodología que utilizamos, cuál es entonces la tecnología que usamos en esos procesos, cuál fue el resultado de todos estos procesos. Todo esto se tiene explicar con mucho detalle. Hay maneras, hay perspectivas para proporcionar información contextual. Hay todo un artículo, muchos artículos sobre este tipo de perspectivas. Podemos tomar la perspectiva más amplia, básicamente, podemos explicar, entonces, cómo escri-

bimos un libro sobre lo que hemos estado haciendo y podemos utilizar la perspectiva más estrecha, *metadato* en los registros y *paradata* para hablar sobre el proceso, o podemos tener un punto intermedio y utilizar la perspectiva, la manera en la que describimos esto en metadatos.

Tenemos tres tipos de explicaciones causales, es decir, cómo funciona algo, cómo funciona la herramienta y también nosotros podemos tener la herramienta, pero no solo la podemos utilizar. Necesitamos tener una descripción de las funciones epistémicas, cómo sabemos que sí funciona. Ese es el lado epistémico, y también decimos: “Bueno, ya hicimos pruebas con esto, también debemos decir cuál fue la responsabilidad para esta u otra opción, justificarlo, es decir, en qué sistemas funciona y en cuáles no funciona”. Justificatorios tienen que ver con sistemas y con las propiedades de los sistemas de inteligencia artificial, decir, las bases de datos y los algoritmos también tienen que ver con cuestiones institucionales y sociales, que, a su vez, tienen que ver con la implementación del sistema. Ello significa que tiene que referirse a las políticas de estas instituciones, la regulaciones dentro de las instituciones, las normas que utiliza la institución, también los procesos organizativos pertinentes, los casos en los que estamos usando, porque la responsabilidad es de la institución que decide utilizar la inteligencia artificial.

Ahora bien, tenemos aquí los *paradatos* y el proceso de inteligencia artificial. Aquí estamos hablando del equipo, formado por muchísimas personas trabajando dentro de este proyectos de los *paradatos*. Es la información sobre los procedimientos y herramientas usados para crear y procesar recursos de información junto con información sobre las personas que llevan a cabo estos procedimientos. Eso son *paradatos*. Ustedes piensan que se pueden salir con la suya, pero no Ahí están su nombre y apellidos, ustedes son responsables del procedimiento que usan, ahí queda su nombre.

Básicamente, este proyecto que tenemos se enfoca en *paradatos* para documentar procesos de inteligencia artificial. También tenemos trabajo sobre la relación entre el traslape potencial entre los *metadatos* y los *paradatos*, que tienen lugar durante la herramienta y el ciclo de vida de la herramienta de inteligencia artificial que requieren documentación, porque en cada momento que utilizamos esto tenemos que documentar los datos.

Por otro lado, debemos adoptar un enfoque de gestión de riesgos o manejo de riesgos, que es la probabilidad de que algo muy malo suce-

da multiplicado por el impacto que tiene en nosotros. Este hecho tan negativo en caso de que suceda. También la mejor forma de representación, el método de captura y la preservación. Vamos a escribir todo un tratado al respecto. Tenemos lenguaje específico que nos permite transformar un discurso muy largo en datos, haciendo referencia al número de la política, al nombre de un puesto de una persona, al cargo que tenga una persona, etcétera.

Finalmente, tenemos la identificación y el desarrollo de herramientas de inteligencia artificial, así como técnicas de inteligencia artificial que se pueden emplear para ayudarnos en una cierta tarea muy específica. Entonces, ¿cuáles son esos *clusters*, agrupamientos de investigación? Ya les di un estudio de caso y un caso general. Los agrupamos en estas estructuras con base en las herramientas. ¿Y cuál es su propósito? Estos *clusters* son la digitalización y el análisis, esto es, de cuestiones que tienen que ver con la clasificación, la evaluación, la retención, la disposición, el arreglo y la descripción. También tenemos *clusters* de información identificables a nivel personal, y el uso también de *clusters* de enfoque o enfoques; por ejemplo, estamos estudiando la gamificación y cómo podemos hacer que los usuarios la usen para encontrar algo tan divertido cuando están analizando los registros de gamificación, también los *clusters* del enfoque.

En conclusión, señoras y señores: esperamos que el proyecto InterPARES pueda tener un impacto importante en los registros en las agencias gubernamentales. También que tenga un impacto en las técnicas de automatización que nos puedan ayudar en la viabilidad económica de muchos registros y de oficinas. En otras palabras, hacer todo este trabajo, el trabajo que nos quita tanto tiempo, tantas personas y elementos humanos, para que la institución se concentre en lo que los archivistas han estado haciendo, pero que se concentren más en las cuestiones intelectuales.

Esto tendrá un impacto en la accesibilidad de los archivos por parte de nuevos públicos, y también estamos hablando de muchísimos vínculos que puedan hablar sobre los retos éticos de la inteligencia artificial; por ejemplo, información sesgada e información personal, y también nos permite explorar la conexión entre la inteligencia artificial y los archivos. Este proyecto contribuye al progreso intelectual tanto de los archivos como de la inteligencia artificial.

MESA DE DISCUSIÓN

Avances del proyecto *InterPARES Trust* sobre inteligencia artificial

Hugo Vinicio Carrión

Voy a hacer mención de un comentario que preparé respecto a la presentación, proyectos y avances que Luciana Duranti había realizado, por lo que empezaré diciendo que Luciana ha destacado la importancia de comprender las ventajas y desventajas de la inteligencia artificial en la gestión de los registros. Además, ha señalado que la inteligencia artificial puede ser una herramienta valiosa, entre otras, para la identificación, clasificación y descripción de los registros, lo que sin duda puede mejorar la eficiencia y la precisión en la gestión de los mismos.

Sin embargo, también ha señalado algunos riesgos potenciales de la inteligencia artificial, por ejemplo, la inclusión de errores, de sesgos, así como preocupaciones por la seguridad y la privacidad de los datos. La doctora Duranti también ha hablado sobre la importancia y el reconocimiento de las posibilidades que ofrece la tecnología, y alerta sobre sus riesgos y limitaciones, resaltando la importancia de adoptar un enfoque crítico y reflexivo para su aplicación en el ámbito de la gestión de los registros.

Para alargar un poco más y para explicar esto, quiero ser totalmente honesto. Les voy a contar un poco una historia. Tuve la oportunidad de participar en una reunión hace un par de semanas, en la que la doctora Duranti nos compartió un poco las líneas generales de la presentación

que iba a realizar, para que nosotros podamos —como oportunidad— preparar los comentarios, así que la semana pasada —es muy importante que tomen en cuenta la fecha, el 21 de marzo— estaba en mi oficina a las 16:02 de la tarde, y pensé: “Bueno, voy a preparar la presentación, quiero hacerlo con responsabilidad”. Así que abrí un programa que utilizo a menudo y, probablemente ustedes también utilizarán algo parecido, que se llama *Notion*. Abrí mi *Notion*, que es una especie de *OneNote* o un *Evernote*, que sirve para tomar apuntes, y me sorprendió darme cuenta de que *Notion* ya había incluido la opción de inteligencia artificial. Entonces decidí utilizarlo. Le pedí que me hiciera un análisis sobre la importancia de la inteligencia artificial, para ver qué arrojaba, y me ahorró un poco de tiempo en este comentario. Lo leo, y todo muy bien, aunque pensé que tal vez era muy general, así que fui al explorador, y a las 16:07 de la tarde abrí mi buscador —Bing—. Vi un ícono a la derecha que decía “Inteligencia artificial” y decía “redactar”. Y aún no le daba la opción de generar ideas —uno puede escoger si quiere que las ideas sean de tono profesional, divertido, pero, desde luego tenía que ser profesional—, y la pregunta que le hice fue: “Dígame —ya un poco más arriesgado— ideas de la aplicación de la inteligencia artificial sobre documentación”. Y claro, un minuto después estaba el resultado sobre cómo la inteligencia artificial puede utilizarse para la clasificación, el resumen, la descripción. Ya estando en estas, a las 16:08 de la tarde, dije: “Vamos con todo”. Había leído que había una aplicación llamada ChatGPT, y decidí abrirlo. A las 16:10 de la tarde puse: “Prepárame un comentario sobre el pensamiento de Luciana Duranti sobre inteligencia artificial”. Y bueno, es el comentario que les acabo de expresar momentos antes. Quería ser honesto y decirles que fue un comentario que había preparado, mas no realizado. Claro, se preguntarán: ¿qué nos queda con esto como profesionales?

Eran las 16:10, ocho minutos después de que inicié, cuando dije, bueno, también existe una aplicación que se llama Beautiful.ai, que es un Power Point con inteligencia artificial. Ya puestos en esto, hagamos una presentación. Le indiqué “Exploring Luciana Duranti opinion about artificial intelligence”, y 10 diez magnificas imágenes de Power Point.

Quería contarles esta historia porque, al final, a las 16:15 de la tarde, decidí regresar al método analógico y al pensamiento humano: “Quizá hay que regresar a nuestras raíces, voy a dejar de emocionarme con la inteligencia artificial, hay que hacer el trabajo duro”. Me complace contarles cuatro conclusiones a las que llegué después de oír la presentación y leerlas con detenimiento. Me parecen sumamente destacables.

En primer lugar, es digno de destacar la visión del proyecto de *InterPARES Trust*, y es que este proyecto nace en el 2021. Hablar de inteligencia artificial en el 2023 no tiene ninguna novedad, pero creo que es digno de destacar la visión que tuvo *InterPARES* de hacerlo en 2021. En el 2021 estábamos en medio de una pandemia en la que quizá mucha gente no hablaba, no entendía, no sabía qué es inteligencia artificial. En la actualidad no hay persona que no hable de inteligencia artificial, todos hablamos de ello, nos invade el tema, nos salen botoncitos de inteligencia artificial.

La semana anterior, el programa Canva, que seguramente todos ustedes utilizarán, transformó a todos en diseñadores gráficos profesionales. Acaba de sacar su opción de *canva create*, que es como utilizamos inteligencia artificial en el diseño de nuestros productos gráficos. Les mostraba Beautiful.ai, que es de pago, pero Canva tiene la opción gratuita en donde podemos pedir que prepare una “presentación acerca del pensamiento de Luciana Duranti” o de cualquier trabajo que busquemos —luego hablaremos de los riesgos que eso significa—.

Lo segundo que quiero destacar es la importantísima oportunidad que este proyecto ha tenido, al acercar a la inteligencia artificial con la archivística. Hay muchos que podrían pensar que la inteligencia artificial solamente tiene aplicaciones en la astronáutica, en la parte energética, en los coches eléctricos, en la biomedicina, etcétera, pero no hay nada más cierto que el hecho de que la inteligencia artificial tiene aplicaciones muy prácticas en la archivística, como las que Luciana explicó. Como profesionales, debemos estar preparados para entenderla y gobernarla. Quizá tengamos que acuñar un término de gobernanza de la inteligencia artificial dentro de los archivos.

En tercer lugar, me gustaría destacar el enfoque innovador que tenía la doctora, para, en este contexto, utilizar terminología y adaptarla al ámbito archivístico, como el término *paradatos* que mencionaba, el *paradate*, ya que en otras ocasiones, por ejemplo, un término eminentemente biológico, como es la taxonomía, también ha sido adaptado a la archivística, y cobra sentido cuando la ciencia archivística tiene como principio la clasificación. Entonces, se habla de taxonomía documental. Evidentemente, en el contexto de documentos, se entiende como una forma de organización y clasificación.

El término *paradato* nace en la estadística y, a diferencia de los *metadatos*, tiene que ver con información que no describe los datos. Evidentemente, no son datos, pero son paralelos a los datos, quizá por eso

el prefijo *para*. Y voy a poner un ejemplo para que este concepto quede completamente claro, y que tiene mucho potencial en el contexto de inteligencia artificial, es decir, la posibilidad y la propuesta de adaptación y adopción de este término en el ámbito de la archivística cuando utilizamos inteligencia artificial.

Este término estadístico aparece cuando se capturan datos en una encuesta. Así, cuando en una encuesta se pregunta el nombre, la edad, dónde viven, esos son datos, es una forma de capturar la información, tiene *metadatos*, que es información que, no siendo los datos, describe los datos, el formato del documento, etcétera. Podemos decir que, más o menos, conocemos de *metadatos*, pero algo muy importante en el tema de estadística son los *paradatos*, que describen la forma en que fueron capturados esos datos. En una encuesta, por ejemplo, si quisiéramos saber si fue física, si fue virtual, si la persona contestó por sí sola, si alguien le ayudó a contestar, esos son los *paradatos*. Con ese ejemplo quiero dejar un poco abierto el tema y clarificar cuáles son las posibilidades de incluir *paradatos* para completar tales conceptos dentro de este ámbito más complejo, que es la inteligencia artificial.

Voy a parafrasear el título de un libro donde también encontré todas estas oportunidades de investigar sobre temas nuevos. Realmente es una especie de serendipia, es decir, buenos hallazgos encontrados de manera un poco sorpresiva. Encontré un libro a propósito de la doctora Duranti del año 98, sobre diplomática, que se titulaba *Nuevos usos para una vieja ciencia*. Hablando de la diplomática, y recordando una presentación que encontré hablando de la inteligencia artificial, decía: “La inteligencia artificial es una nueva ciencia para viejos usos”, y el viejo uso es en el que les invito a concentrarse. El viejo uso es pensar, cierto, estamos utilizando, y está muy bueno que utilicemos la inteligencia artificial para pensar. Se puede pensar más rápido, se puede pensar de manera más productiva utilizando inteligencia artificial, pero, sin duda, el verdadero reto para sobrevivir no solamente como profesionales, no solo como archivistas, sino también como ingenieros electrónicos, como ingenieros en sistemas, como comunicadores, como traductores. Todos están muertos de miedo porque muchas de esas profesiones están en la lista de que van a irse tachando de una en una, porque la inteligencia artificial les va a remplazar. Uno dice: “Pero la gente de programación, los que solo programan, no serán necesarios, lo podrá hacer la inteligencia artificial”. Pero se necesitan ingenieros informáticos que resuelvan problemas, no que programen, por lo que necesitamos mejores profesionales, no que piensen más, sino que piensen mejor.

Termino con esa recomendación: creo que la inteligencia artificial nos invita a buscar nuevas posibilidades de cómo nos dejamos ayudar de esta tecnología tan maravillosa, a veces tan —digamos— sorprendente. Sin duda, nos puede ayudar a ser mejores humanos.

Ívina Flores

Estoy aquí para mostrarles lo que hemos estado haciendo en Brasil sobre la inteligencia artificial (IA). Quiero mostrarles un poco cuáles son nuestras posibilidades para desarrollar la inteligencia artificial, aquí es como nosotros los brasileños vemos los estudios, está teoría de estudios. En Brasil pueden ver a un país que todavía carece mucho en relación con esta teoría internacional y su implementación para poder hacer que esta teoría sea un poco brasileña. Cuando hablamos de los registros digitales en los registros diplomáticos, la preservación digital, tenemos un árbol genealógico muy específico: sir Jenkinson, y luego Schellenberg.es, un archivista estadounidense, y también tenemos, en España, a Antonia Heredia Herrera, y luego a Luciana Duranti. Cuando estamos hablando de este tipo de recursos, Luciana Duranti es la investigadora más grande que hoy por hoy vemos. Aquí siempre la seguimos muy de cerca, especialmente en *InterPARES*, el proyecto que ella acaba de explicar de una forma tan brillante.

Somos un país muy grande, tenemos diferentes escenarios, tenemos diferentes realidades, por tanto, a *InterPARES* ya lo hicimos algo brasileño. Lo llamamos “samba a *InterPARES*”. Hoy tenemos el modelo de preservación digital, que es un modelo brasileño. Bueno, no diría que es un *InterPARES* brasileño, porque es mucho más pequeño que *InterPARES*, pero hemos tratado de colocar la confiabilidad como lo hacen en *InterPARES*. En todos los estudios que hacemos, estamos tratando nosotros el *parchment*, por ejemplo, en Brasil tenemos archivos nacionales y también tenemos tribunales municipales y federales que utilizan estos modelos. Recientemente empezamos a revisar, analizar y estudiar la inteligencia artificial para mejorar estos modelos, para mejorar la manera en la que estamos preservando nuestros registros públicos. Empezamos a ver análisis, estudios, documentos, trabajos hechos que hablan sobre los estudios de la inteligencia artificial, y encontramos ciento 149 trabajos, libros, documentos, que datan de 1995 al año pasado —2022—.

Fue algo que nos sorprendió bastante, diría yo, porque no es algo muy añejo. Estas discusiones son muy nuevas, muy novedosas, sobre la

inteligencia artificial. Estamos hablando de 2021. En Brasil, los investigadores han estado estudiando, han estado escribiendo sobre esto desde los años noventa. Esto hay que aclararlo. A fin de mejorar nuestro modelo de preservación brasileño, empezamos a leer estos trabajos y documentos, y nos dimos cuenta que, cuando aplicamos o tratamos de llevar a la práctica todo esto a nivel archivista, teníamos tres agrupaciones o clases de inteligencias artificiales, decir, tenemos la digitalización, clasificación y evaluación de los documentos, y el acceso también. Es ahí como y cuando estamos utilizando la inteligencia artificial hoy por hoy.

Ahora bien, veamos estos tres descubrimientos. Algunos incluyen cierta tecnología, la clasificación todavía no está en una etapa muy avanzada, es decir, está todavía en el plano de la teoría y no en la *praxis*. Estamos aquí, en este evento, analizando la cuestión de la inteligencia artificial aquí en el Poder Judicial del Estado de México, por lo que les traje dos casos de tecnologías que ahora se están utilizando en nuestro sistema de tribunales, y estamos hablando de tecnologías de inteligencia artificial. Migrador es el primer sistema. Migrador 4.0 es una tecnología mediante la cual pueden digitalizar registros y seleccionar metadatos. Tenemos el Tribunal Federal Nacional de Brasil, el equivalente a la Suprema Corte de Justicia, que es quien tiene estos registros, y los tiene en metadatos. Estos metadatos deben ser preservados para siempre jamás; entonces, estas tecnologías pueden seleccionar automáticamente el conjunto de registros, y el conjunto de metadatos también selecciona, rastrea lo que ustedes gusten, sistemas de información, modelos de preservación, etcétera.

El segundo sistema es *Parquet digital*, una tecnología que usan en la Fiscalía General de Brasil. Es muy interesante porque está conectada con muchísimas bases de datos y muchísimos sistemas de tribunales y conecta todos estos sistemas y hace sugerencias también a los fiscales, a los procuradores, para que puedan redactar mejores documentos y puedan exteriorizar exactamente cuál es el sistema penal, cuál es el sistema jurídico y qué debe hacer ese sistema en Brasil. Se trata de una tecnología que nos ayuda mucho a las oficinas de la Fiscalía para exteriorizar y poder explicar al público todas sus acciones. Tiene un enfoque y alcance tecnológico, y todo esto funciona muy bien para los registros transicionales. Siempre que un fiscal o un procurador está trabajando en esto, en esta tecnología de datos, se entera y aprende muchas cosas. La siguiente vez que este fiscal o procurador trate hacer algo similar, estos datos y tecnología ya está ahí preservada, registrada

y puede recomendar, puede sugerir lo que este fiscal o este procurador puede hacer en un caso específico, puede hacer recomendaciones. Incluso, ahí están todos los documentos que se usaron en un caso anterior que se hayan escrito. Todo eso se utiliza para tomar nuevas decisiones. Se trata de herramientas que usamos en casos prácticos muy importantes en el uso de la tecnología en Brasil, y ambos casos fueron diseñados por archivistas y sus equipos.

Se los menciono, señoras y señores, para mostrarles que sí es posible usar dos diferentes tecnologías en los archivos para facilitar nuestro trabajo, y eso es muy importante, es parte de lo que hacemos con la inteligencia artificial. Estas son herramientas, son tecnologías que nos han tomado mucho tiempo, sin embargo, lo hemos estado analizando y ciertamente hay expertos que han estado haciendo esto. Estamos hablando de trabajo artesanal, pero realmente ya no tenemos que ser tan artesanos, tenemos que usar estos modelos de inteligencia artificial.

Alicia Barnard

La doctora Duranti dijo, hace mucho tiempo, que para hacer algo en cuanto a métodos, procesos, políticas de los archivos digitales, estábamos atrasados, porque la tecnología era de hoy, pero todavía no sabíamos que íbamos a hacer, porque estábamos trabajando con la de ayer. Entonces, esto nos está pasando con la inteligencia artificial. La necesidad de que los archivistas nos involucremos y entendamos es el reto, sobre todo entender y aprender.

Ahora me toca a mí decirles lo que estamos haciendo en un proyecto sobre evaluación y valoración documental e inteligencia artificial. El inicio de este proyecto fue conocer la situación de los procesos de valoración de los archivos físicos y digitales en países seleccionados de la región latinoamericana y del Caribe, que es así como le llama la ONU, con el fin de identificar aspectos que afectan dichos procesos, y los posibles usos de aplicaciones de inteligencia artificial para su solución. Esto es bien interesante.

Primero ¿a quién le íbamos a preguntar? Inicialmente nos planteamos que no podíamos preguntarles a todos, y decidimos preguntar a los responsables archivistas o directivos que autorizaban el destino final. ¿Por qué? Porque tendrían la perspectiva de lo que hacía el archivo general y cómo estaba la situación en los otros archivos que ellos coor-

dinaban. También buscamos respuestas de los archivos de gobiernos autónomos o archivos nacionales, ese era nuestro primer concepto. Decidimos escoger seis países: Argentina, Colombia, Costa Rica, Chile, México y Perú, ¿y qué queríamos? Identificar y analizar la legislación, las relaciones con valoración documental, instituciones federales, hacer una encuesta a este grupo y revisar y analizar la bibliografía. Ese fue nuestro proyecto inicial, pero, en algún momento, a su servidora se le ocurrió pedir apoyo a la Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA) para la diseminación de la encuesta y, no obstante que la encuesta decía cuáles eran los criterios para la respuesta o quiénes podían participar, resulta que tuvimos 73 respuestas, pero se duplicó el número de países y el número de personas o responsables que están contestando. Esto nos ha llevado a tener dos marcos: en el primero vamos a terminar con los seis países, vamos a hacer un análisis y vamos a reportar. Más adelante les diré qué vamos a hacer.

¿Cómo estuvo constituida la encuesta? La encuesta tuvo una información general sobre los procesos de evaluación para documentos físicos, digitales o híbridos, una información sobre documentos contenidos en archivos físicos y digitales, así como los problemas para eliminarlos, los cuales podrían beneficiarse mediante el uso de inteligencia artificial. Asimismo, información sobre el uso o el posible uso de la inteligencia artificial. Recibimos comentarios del grupo de Appraisal and Acquisition, que lidera la doctora Patricia Franks, y de varios colegas que estaban en ese grupo en la elaboración de la encuesta, que tiene 19 preguntas.

Entonces, llegamos al punto donde vamos a hacer un reporte de lo que nos planteamos inicialmente, pero, a la vez, nos estamos incorporando a otro proyecto de investigación, que se llama Evaluación de la madurez para la evaluación en el área de inteligencia artificial. ¿Qué pretende este segundo grupo? Con esta investigación general, pasamos de una específica a una general, y ahora van a ver por qué.

A manera de introducción, en relación con la valoración documental, es necesario conocer si las estrategias de valoración, los procesos, métodos, criterios, herramientas y competencias están listas para aplicarse a la inteligencia artificial. Prevalece el dilema de la diversidad de realidades, por lo que se hace necesario un análisis previo, son palabras o son el trabajo que presentó la doctora para someter el proyecto mediante la evaluación de procesos de valoración documental, las herramientas documentadas y las herramientas necesarias, con las

que será posible identificar las barreras y oportunidades archivísticas, técnicas, tecnológicas y culturales estratégicas. Se pretende desarrollar un modelo para evaluar la disponibilidad de la valoración documental mediante modelos o aplicaciones de la inteligencia artificial.

Tenemos preguntas respecto a ese proyecto: ¿qué tan defendibles son las decisiones actuales para la valoración documental?, ¿qué tan estables, coherentes y reproducibles son las prácticas de valoración documental?, ¿cuáles son las condiciones previas para implementar inteligencia artificial en un ejercicio de valoración documental?, ¿cómo se preparan los datos y documentos de archivos —a propósito de metadatos y documentos— para ser evaluados automáticamente o inteligentemente?, y ¿cuáles son las acciones complementarias para actualizar las prácticas de evaluación para las instalaciones de inteligencia artificial?, ¿cuáles serán estos métodos? La revisión de literatura, encuestas, grupos de encuesta, casos de estudio y el compromiso de quienes colaboran en *InterPARES*. Divulguemos lo que hace *InterPARES*.

¿Quiénes estamos en el grupo inicial trabajando? Está Norma Fenoglio, de Argentina; Raquel Umaña, en Costa Rica; Aída Luz Mendoza, en Perú, y está su servidora, pero lo que más me ha emocionado es que tenemos a cuatro estudiantes de grado que se interesaron en nosotros, ese es mi mayor gusto, los chicos están emocionados de participar, de ayudarnos en la búsqueda, y son también colaboradores de este proyecto.

Una de las preguntas de la encuesta fue si se quería dar seguimiento a la encuesta, y la mitad de los 74 contestaron que sí. Entonces, vamos a intentar interrelacionar ese tipo de personas y funcionarios que fueron seleccionados para este proyecto, y también vamos a ver cómo les damos seguimiento en el siguiente proyecto.

¿Qué vamos a hacer? Bueno, vamos a cumplir con el propósito inicial y vamos a ver si la información que obtuvimos se puede trasladar al proyecto de modelos de madurez o a seguir, pero creemos que puede haber información útil para identificar organizaciones e integrar. Eso nos falta, alguien que domine la inteligencia artificial que pueda trabajar con nosotros más adelante. No en balde, desde 2006 a la actualidad, puedo hacer esto más sencillo, porque ya entiendo cómo funciona *InterPARES*. No en balde coincido mucho en que tenemos que trabajar, que tenemos que hablar de terminología para aprender, que queremos entender datos, personas, etcétera, porque si no aprendemos en nuestro idioma, tenemos serios problemas. Aunque la tecnología y el inglés

sean los que están liderando, la comprensión y la integración nos van a permitir enseñar.

Luciana Duranti

Esto es importante, porque estamos examinando este laboratorio de tal manera que podamos utilizarlo para hacer este tipo de descripciones. Si, de hecho, tenemos una serie de registros y documentos, ¿qué podemos hacer con todos ellos? Por tanto, sí es algo que estamos estudiando, es decir, es un nuevo estudio el que estamos haciendo.

Muchas gracias por sus palabras tan gentiles. Sí empezamos en 2021, pero la aplicación a la solicitud para conseguir los fondos fue en 2019. Fueron necesarios dos años para conseguir los fondos, los millones de dólares —que no fueron muchos— los conseguimos para empezar el proyecto en 2021.

Me gustaría saber de Ívina Flores, respecto a ese sistema que tiene ustedes para el sistema judicial en Brasil, ¿estamos hablando de inteligencia artificial o de sistemas de automatización? En otras palabras, ¿toman decisiones independientes, son sistemas de *deep learnig*, son sistemas independientes?

Ívina Flores

Sí, ellos toman decisiones con base en decisiones anteriores.

Luciana Duranti

La base está en cuestiones con procedencia, especialmente Parquet digital, que tiene que ver con la tecnología que utiliza la Fiscalía o la Procuraduría General de Brasil.

Hugo Vinicio Carrión

El año pasado, esta empresa tan grande Open.ia concentró el 49% del capital que pertenece a Microsoft. Quizá existe el riesgo de que esto se corporativice. La versión que se saca es GPT, es un modelo o

algoritmo de lo que se llama *deep learning*, que está dentro del grupo de inteligencia artificial fuerte, que hace una cosa muy complicada: predecir el lenguaje natural, porque nosotros escribimos bastante bien, pero hablamos bastante mal, bastante desestructurado, y si a veces nosotros no nos entendemos, ¿cómo hacer que la computadora nos entienda? Pero eso se ha logrado. Este año se lanzó ChatGPT 3.5 —se le coloca *chat* porque es una máquina que puede hablar— y la semana pasada acaba de lanzarse ChatGPT 4.0, aún más rápido, más preciso, más confiable. Esto está cambiando año a año, está cambiando día a día, ¿es suficiente esta tecnología para describir con confianza, con seriedad o con profundidad los documentos? No, por el momento no lo sabemos, pero cada vez está mejorando. Mucha gente dice: “Lo que pasa es que me preguntan si es que ya describimos, si ya clasificamos, pero todavía no tenemos lo básico”. La pregunta es al contrario. Ahora ya tenemos inteligencia artificial para que nos ayude a clasificar, a describir, a mejorar nuestros archivos, es decir, no hay que esperar a tener tecnología para hacer lo que tenemos que hacer en archivística.

El mensaje es: vamos a dejarnos ayudar por la tecnología que ya está disponible para mejorar nuestros archivos.

CONFERENCIA

Innovación, tecnología, gobierno abierto/acceso a la información y transparencia: retos y oportunidades

Josée Kirps

Me voy a limitar a aquellos aspectos que me son muy conocidos, tomando como punto de referencia y de inicio el instituto que yo dirijo desde hace 20 años: los Archivos Nacionales de Luxemburgo, llevándolo hacia el panorama internacional y, sobre todo, el ámbito europeo.

Como introducción, lo más correcto sería recordar que la digitalización es el reto más enorme al que nuestra profesión está siendo confrontada: las computadoras. Los medios digitales se han duplicado exponencialmente por todos lados, y cada vez más documentos se pueden consultar en línea. Los grandes progresos de la información implican que los conceptos tradicionales de archivado y de evaluación de datos y los documentos de archivo tengan que repensarse y modificarse. Las nuevas funcionalidades o posibilidades de reconocimiento automatizado de los textos escritos o inteligencia artificial hacen que nuestro entorno no deje de cambiar a un ritmo desenfrenado. La consecuencia es que surjan nuevas temáticas y nuevas preguntas éticas, y están a la orden del día.

En el mundo, los gestores de documentos y los archivistas se han desplegado y han hecho grandes esfuerzos. En este ámbito, en los últimos años, las nuevas tecnologías nos abren nuevas posibilidades; las

grandes plataformas de Internet permiten que las informaciones estén disponibles en línea para entregar informaciones en el mundo entero.

Al hablar de transparencia y acceso a la información para respaldar la transparencia que se utiliza en los discursos y las declaraciones de intención de nuestros hombres y mujeres políticos, yo suelo citar al presidente estadounidense Barack Obama, quién hizo de la transparencia un principio fundamental de la acción de su Gobierno. El presidente Obama declaró, cuando tomó protesta de sus poderes: “Mi administración está comprometida a crear un nivel de apertura sin precedentes en el gobierno, trabajaremos juntos para garantizar la confianza pública y establecer un sistema de transparencia, participación pública y colaboración; la apertura fortalecerá nuestra democracia y promoverá la eficiencia y la eficacia en el Gobierno”.

La transparencia, por tanto, está estrechamente asociada con la democracia y con la gobernanza pública. Entonces ¿por qué la necesidad de esta transparencia administrativa? En nuestras sociedades, el Estado solicita cada vez más información a los ciudadanos, y el volumen de estas informaciones crece exponencialmente.

La transparencia es un principio fundamental del Gobierno abierto y es esencial para la democracia. Numerosos países han reconocido la importancia de una gobernanza abierta para reforzar la democracia, luchar contra la corrupción y promover mayor desarrollo. Los ciudadanos quieren saber cómo se toman las decisiones, cómo se gastan sus impuestos, y quién es el responsable en los gobiernos. Los ciudadanos requieren información que les atañe en su vida cotidiana: la educación de sus niños, la construcción de calles, la organización territorial, la movilidad, ayudas y asistencias distribuidas por los gobiernos, etcétera.

Quisiera hablar sobre el marco legislativo para ver cómo las regulaciones han evolucionado en el mundo y en Europa. En Europa, el primer país que ha integrado en sus leyes el derecho de acceso a la información de los ciudadanos fue Finlandia. Desde entonces, numerosos países elaboraron leyes, como es el caso de Francia, en 1978; Portugal, en 1993; Alemania y Suiza muy recientemente, en 2006, y quién fue el último país de la Unión Europea que adoptó esta legislación fue Luxemburgo —mi país—, con la Ley Relativa a una Administración Transparente y Abierta, que entró en vigor el 1 de enero de 2019. Esto es muy reciente.

¿Qué ocurrió en la Unión Europea a nivel legislativo? El marco legislativo del movimiento *open data* en la Unión Europea se rige por

directivas, por eso tenemos nuestra regulaciones y reglamentos en la Unión Europea, son directivas numerosas y consecutivas en relación con la utilización de las informaciones del sector público. La última directiva es la de 2019 —muy recientemente también—, que se conoce con el nombre de “Directiva sobre los datos abiertos”. El *open data* y esta directiva europea también subrayan los aspectos económicos acerca de la reutilización de la información, más que poner el acento en el acceso de los ciudadanos a la información.

Esta directiva exhorta a los países de la Unión Europea a poner a disposición la mayor cantidad posible de información, tomando en cuenta la posibilidad de su reutilización. La reutilización de los datos abiertos puede contribuir a hacer crecer la economía europea, a desarrollar la inteligencia artificial, a afrontar los retos de la sociedad y también a nivel de la Unión Europea. Hay un reglamento muy importante que nos rompe un poco la cabeza como archivistas: el “Reglamento General de Protección de Datos”, lo que llamamos en francés “RGPD”, o en inglés “General Data Protection Regulation”, “GDPR”.

Este reglamento hizo que el tratamiento del acceso a los documentos y a la información fuera más difícil para nosotros los archivistas europeos, dado que, para cada fondo de archivo y cada información, es necesario verificar la presencia de datos personales, y hay que adaptar los retrasos de comunicación en función de la presencia de estos datos.

Entonces, pienso que esto es un problema que ya conocen todos y todas ustedes. Este Reglamento General de Protección de Datos es un reglamento derivado de la legislación europea acerca de la protección de datos y la vida privada de la Unión Europea y también el espacio económico europeo, y estos datos y reglamentos se aplican a la relación entre la Unión Europea y los países fuera de la Unión Europea, es decir, no se limita estrictamente a los países de la Unión Europea. Esta directiva habla de la transferencia de datos de carácter personal fuera de la Unión Europea y fuera del espacio económico europeo, y su objetivo principal es reforzar los derechos de los individuos sobre sus datos personales, así como simplificar el ámbito reglamentario y regulatorio para las empresas internacionales.

El GDPR fue adoptado en 2016 y entró en vigor en 2018. He aquí el marco general de esta legislación. Por supuesto, hay otras legislaciones, pero realmente quise resaltar las más importantes.

Continuando con los *open data*, los datos abiertos y los Principios de Sebastopol; los diferentes autores que consulté con respecto a la

adopción del término *open data* no siempre se ponen de acuerdo acerca de la fecha de nacimiento de este término. Algunos ubican el nacimiento del término *open data* alrededor de los años setenta, en el marco de los acuerdos que la NASA firmó con los países aliados para poder compartir los datos satelitales que iban saliendo, pero la mayoría de los autores coincide en que la declaración del presidente estadounidense que acabo de citar —Barack Obama— realmente le dio apertura a la promoción y a la implementación de datos abiertos.

La idea subyacente era la idea de un déficit democrático que pudiera ser llenado mediante la comunicación proactiva de datos que estuvieran en posesión de la administración y dirigidos a los ciudadanos. Los *open data* son datos públicos o privados, propuestos a los usuarios según determinadas condiciones. Estas condiciones fueron inicialmente definidas en el marco de un encuentro en octubre de 2007 en Sebastopol, California, y fueron completadas posteriormente por la Sunlight Foundation, por los principios para la apertura gubernamental. No voy a enumerar cada uno de los principios subyacentes, pero sí responden a algo muy interesante; estos principios enunciados en Sebastopol, California, responden a los principios enunciados ya hace mucho tiempo por los archivistas. De la misma manera que se formulan los principios, los *open data*, a primera vista, no parecerían tener ningún vínculo con los archivos en sentido histórico, pero, al mirar de cerca los principios de Sebastopol, estamos hablando de una apertura de datos. Los datos deben estar actualizados, referenciados, deben ser relevantes en el tiempo, y esto nos recuerda mucho los principios que rigen a los archivistas.

Los *open data* se inscriben dentro de una tendencia que considera a la información pública como un bien común para todos los ciudadanos en la difusión y en el interés público y general. Es una referencia que volvemos a encontrar en numerosos textos legislativos con respecto al archivado, por ejemplo, el Código del Patrimonio, en Francia, o la Ley Relativa al Archivamiento, en Luxemburgo.

Me gustaría hablar de las alianzas para un gobierno abierto, específicamente, de la Alianza para un Gobierno Abierto (Open Government Partnership, OGP, por sus siglas en inglés). La OGP es una iniciativa multilateral para movilizar a los gobiernos de todo el mundo para que realicen compromisos medibles a fin de promover la transparencia, la participación ciudadana, la lucha contra la corrupción y la gobernanza por medio de las nuevas tecnologías. La OGP fue lanzada por ocho

países en 2011, incluido México, el cual fue uno de los países que contribuyó en el lanzamiento de esta OGP. En 15 países vemos una participación de diferentes colectividades locales con esta alianza. Los países que se han unido a la alianza para el gobierno abierto se comprometen a respetar las grandes declaraciones del Gobierno abierto y sus principios, es decir, la transparencia de la acción pública, la participación ciudadana, la integridad de la acción pública y de los agentes públicos, la utilización de las nuevas tecnologías en favor de la apertura y de la rendición de cuentas. Cada dos años, los miembros que participan en esta alianza deben elaborar planes de acción nacionales conjuntamente con la sociedad civil.

Francia se unió a esta alianza —hablo con frecuencia de Francia porque es como un modelo para Luxemburgo—, entre otros países, pero la ley de archivística en Luxemburgo se ha inspirado en el modelo francés. Francia se unió al AGA en 2014, y Luxemburgo lo hizo en 2016. Globalmente, aunque se mencionen en los planes de acción de muchos de los países, el valor de estos documentos de archivos se tomó muy poco en cuenta, por lo que se elaboraron planes de acción. Sin embargo, en muchos países, las instituciones de archivos no participaron en la elaboración de estos planes y, de hecho, ese es el caso de mi país, donde los archivos nacionales no fueron asociados para nada a estos trabajos.

Encontramos otra vez en el grupo de trabajo en Luxemburgo: la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Justicia, la Comisión Nacional para la UNESCO, la Universidad de Luxemburgo, la Comisión Consultiva de Derechos Humanos y las organizaciones no gubernamentales, quienes llevarán a cabo un estudio acerca de la transparencia y la alianza para el Gobierno abierto.

El hecho de que los archivistas no se asocien con los trabajos de la AGA puede ser atribuido a esta nueva opción, de acuerdo con la cual, la formación está tomando la forma de datos numéricos. Entonces, la visión actual de las informaciones digitales ignora el concepto de “documento” o “archivo digital” con datos como metadatos que le confieren un contexto y una calidad demostrada a estos datos evidentes. Con frecuencia, los responsables políticos que están trabajando para un Gobierno abierto no tienen conciencia de esta distinción conceptual, pero muy importante. Así, los documentos, los archivos y la profesión de archivista han sido dejados de lado en un ámbito donde deberían ser esenciales y ser elementos clave.

Sobre los resultados de las diferentes iniciativas que acabo de enunciar, es importante referir un estudio dedicado a la transparencia y el acceso a la información. Un investigador y profesor en el Instituto de Altos Estudios en Suiza presentó una tabla comparativa para 10 países con respecto a las demandas recensadas oficialmente en el marco de la Ley del Acceso a la Información —en esta tabla comparativa también se habla de México—. Hizo una relación del número de demandas realizadas en el ámbito del acceso a la información con respecto a la cantidad de la población, y resulta que se hacen 55 veces más demandas en México que en Alemania. Hay una gran diferencia entre el número de solicitudes para tener acceso a la información. Según los países, puede haber muchas explicaciones, por ejemplo, vemos que en el Reino Unido este derecho suscitó gran interés desde el inicio por parte de la población, con un gran progreso, un gran crecimiento de las solicitudes, pero en Alemania este derecho no parecería haber suscitado grandes pasiones.

Hay muchas menos demandas en Alemania y en Suiza para tener acceso a las informaciones, y una de las razones que se presentaron para explicar esta situación se relaciona con el nivel de confianza que los ciudadanos tienen en sus autoridades y en su administración. Por ejemplo, en Alemania y en Suiza, que son países europeos, el nivel de confianza con respecto a su Gobierno es elevadísimo, pero, de manera general, podemos decir que se han realizado progresos enormes y se ha logrado una sensibilización muy importante por parte de la administración para la apertura de las informaciones.

Japón se puede considerar un modelo para este concepto de gobernanza y de datos abiertos. Aquí el concepto de gobernanza tomó gran amplitud después del sismo y el tsunami que, como recordarán muy bien, ocurrieron en 2011. Tras ello, Japón implementó estrategias para prevenir las catástrofes de manera eficaz. El caso de Japón es uno de los primeros ejemplos de colaboración entre las partes interesadas públicas y privadas para la utilización de datos abiertos en la toma de decisiones y la reducción de riesgos de catástrofes.

En caso de catástrofes, el recabo de informaciones precisas y la comunicación rápida son de inmensa importancia, y en Japón se dieron cuenta progresivamente de que los ciudadanos no solo son receptores de datos, sino también emisores de datos o emisores potenciales de datos. El caso de Japón muestra que el compromiso de los ciudadanos se volvió un elemento esencial de la gobernanza abierta.

Entonces, esto me lleva a hacer la pregunta: ¿esto quiere decir que ello representa una creciente importancia de la carrera de archivista y de gestor? Porque, con el tiempo, nos dimos cuenta de que, para que la información sea útil y consultable, debe estar organizada, colocada y estructurada. Y es interesante ver que los países que disponen de leyes acerca del acceso a la información exigen cada vez más que se establezcan registros de documentos. Sin una buena gestión de la información, toda transparencia se vuelve inútil. El vínculo entre la libertad de información y el acceso a los datos y la gestión documental en los datos de archivos es evidente en un mundo donde la información gubernamental estaba esencialmente en formato de papel. En este mundo del papel, el vínculo parecía totalmente evidente para todos los actores, pero, entre tanto, el valor del trabajo de los archivistas volvió a ganar interés y se volvió a colocar en el centro de las preocupaciones. Entonces, creció la atención que se le daba a los archivos, y que se vinculaba con la atención que se le daba a asuntos como la buena gobernanza, la responsabilidad, la transparencia, la publicidad, las fuentes de información confiables, etcétera. Se trata de valores esenciales para el buen funcionamiento de los derechos humanos, y son valores que forman parte del ADN de los servicios de archivos y de los archivistas.

El trabajo de los archivistas suscita cada vez más atención por parte del público y se vincula con la evolución de la legislación europea con respecto a la reutilización de los datos en el sector público, los actos abiertos, la protección de los datos personales, derechos de autor, etcétera. Entonces, la implementación de la legislación europea en los diferentes Estados miembros requiere de la participación activa de los archivistas profesionales.

Así que una de las claves del éxito y reconocimiento de los archivistas y de los *records management* es demostrarle al mundo que nos rodea que somos instituciones de confianza, que nosotros garantizamos la integridad de la información, y esto adquiere cada vez más importancia en un mundo que se ve amenazado por las *fake news*.

Permítanme dar dos ejemplos de la literatura que me son muy queridos —pues también estudié una licenciatura en Literatura—: uno es la obra de George Orwell escrita en 1948, denominada *1984*, una obra que personalmente estudié en el año que estaba haciendo mi examen de preparatoria. Quienes hayan leído *1984* saben que en esta novela George Orwell describe un Estado totalitario de prevención y de vigilancia, cuyo personaje principal, Winston Smith, trabaja en el Minis-

terio de la Verdad, quien está a cargo de la manipulación y de borrar los hechos y datos que molesten, par, así ocultar la verdad histórica al público y para la posteridad. La policía general, el rector principal del pensamiento, la policía del pensamiento, se dedica a vigilar a la población. Uno de los conceptos elementales es el control del pensamiento, el control del pasado, y es por esto que el Ministerio de la Verdad implementa esfuerzos gigantescos para adaptar todos los documentos existentes a la línea del partido que prevalece.

Otro ejemplo que data de hace más de 50 años después de la obra de George Orwell es la obra de Jeremy Rifkin, que tal vez ustedes conocen: *La era del acceso*. Esta obra se publicó en el año 2000, y regularmente se ha reeditado. Para Rifkin, el acceso a la información se volvió un concepto clave. En el preámbulo del libro *Me* —parece que en la tercera edición de esta obra, alrededor de 2007— podemos leer:

Hoy las tecnologías de la información penetran los puntos más recónditos de la Tierra y en lo más profundo del espíritu humano, nosotros vinculamos los sistemas nerviosos centrales de miles de millones de personas, nos situamos en un laberinto de nuevas relaciones y cuestionamos las imágenes de nosotros que no son tan queridas y aquí vemos las redes los mercados y la búsqueda de la propiedad se convierte en una búsqueda de acceso a lo que estas redes tienen para ofrecer, las redes reemplazan a los mercados, los vendedores y los compradores se vuelven proveedores y utilizadores, aquello que hasta ahora se podía vender se vuelve accesible acceso. Acceso, esta es la palabra clave de esta era que se abre, cualquiera que tenga los datos, los accesos, tiene el poder.

Esto es un poco resumir en una frase la filosofía de Jeremy Rifkin. La propiedad puede ser importante, pero lo que es esencial, y lo que más cuenta es tener acceso a las redes.

¿Cuál es la conclusión de todo lo que acabo de comentar? No podemos prever cómo será el futuro, pero sinceramente espero que no lleguemos a situaciones extremas como la que describen George Orwell o Jeremy Rifkin en sus obras. Yo estoy totalmente persuadida de que los archivos son el sitio donde la protección de los datos y la libertad de la información se ponen en relación. El ciudadano debe saber que los documentos son de buena fuente, que están bien resguardados por los archivistas, y que nosotros damos un tratamiento responsable. Por esto, requerimos de medios financieros y humanos —muy necesarios—, pero también instrumentos jurídicos, competencia y conocimiento

especializado para que estos archivos puedan llevar a buen puerto su misión, que es tan importante para la sociedad y para la democracia.

La transparencia, la responsabilidad y la participación son condiciones necesarias para garantizar los recursos públicos y que estos recursos públicos sean utilizados de manera eficaz. Asimismo, garantizan que las políticas públicas se diseñan en el mejor interés de la población y que los gobiernos actúan con integridad.

Si tuviera que identificar algún aspecto particular, es el del acceso a la información, la educación y la formación, pues son las inversiones más importantes para el porvenir de nuestra profesión. Por eso, hay que ayudar a los países más débiles para que puedan tener acceso a una formación de calidad y de contenido archivístico. Aquí vuelvo a mi misión y, por el interés de los estudiantes, al acceso a la información y al respaldo a las asociaciones profesionales, a la difusión de los contenidos especializados o a la atención que se le da a la modernización. Son esfuerzos que deben ser realizados por el Consejo Internacional de Archivos.

Otro reto es la armonización de los diferentes textos legislativos y los reglamentos en vigor sobre la protección de datos, la ley de archivos y la ley sobre protección de acceso a la información. Y nuevamente puedo citar un caso muy concreto —el que mejor conozco—, que es de Luxemburgo. En 2018, cuando entró en vigor el reglamento de la Unión Europea sobre la protección de los datos, en el mismo año entró en vigor en Luxemburgo la Ley Relativa al Archivamiento, y, un año después, entró en vigor la Ley Relativa a una Administración Transparente y Abierta. Hay que constatar que estas leyes son algo contradictorio, ya que no ha habido ninguna armonización entre estos reglamentos.

En un Estado de derecho democrático, los archivos sirven, antes que nada, para que la acción del Estado sea transparente. Los archivos —lo repito, y estoy totalmente convencida de ello— son el sitio donde las fuentes auténticas se conservan y son accesibles para todos. Las informaciones de los archivos públicos deben ser accesibles a todos los ciudadanos en los marcos de las leyes y reglamento respectivos, los cuales podrían variar de un país a otro, pero esto corresponde al concepto democrático de Europa.

MESA DE DISCUSIÓN

Innovación, tecnología, Gobierno abierto/acceso a la información y transparencia: retos y oportunidades

Josefina Román Vergara

En esta mesa les quiero platicar algo acerca de innovación, tecnología Gobierno abierto y —como bien lo comentaba la conferencista magistral— la coordinación que hay entre la actividad archivística, pero también quiero hablar sobre el derecho de acceso a la información y, de manera especial, sobre el derecho a la privacidad y a la protección de los datos personales.

Quisiera iniciar diciendo que, en México, tanto el derecho de acceso a la información como el derecho a la protección de los datos personales son derechos humanos debidamente reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Tratándose del acceso a la información, tenemos leyes reglamentarias. La legislación diferencia claramente en protección de datos personales para sujetos obligados, es decir, instituciones públicas, y legislación en materia de protección de datos personales, tratándose de particulares. Es importante hacer esta referencia para lo que más adelante referiré.

La importancia de los archivos para la implementación de las leyes, tanto de transparencia y derecho de acceso a la información pública como en materia de protección de datos personales

Es importante diferenciar que la transparencia es la política pública de dejar ver todo lo que hacemos. En México, al ser una República federal, tenemos tres niveles de Gobierno: federal, estatal y municipal. Hay más de 2 450 municipios en el país y, en términos generales, en México, los organismos que garantizan la transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales, si sumamos a todas estas instituciones públicas que denominamos sujetos obligados, son más de 8 200, entre municipios, 32 entidades federativas y 820 sujetos obligados del ámbito federal.

En este caso, el día de ayer estuvimos hablando de un memorando de entendimiento que se firmó el año pasado entre la Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA) y la Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA), que integra a países latinoamericanos, incluyendo a España. En este caso, hemos trabajado en uno de los objetivos de este memorando de entendimiento entre RTA y ALA, que es generar un modelo de gestión documental para los países que integramos la red de transparencia. En este caso, quiero decir que prácticamente lo trabajamos con dos grupos: la ALA tiene un grupo de trabajo en materia de transparencia —del cual, justamente, nuestro moderador es el coordinador y líder de este grupo—; por otro lado, en la RTA tenemos un grupo de trabajo de archivos y gestión documental. Entonces, justamente estos dos grupos de trabajo son los que han llevado a cabo todos esos esfuerzos para tener este modelo de gestión documental de los países que integramos la RTA. La ALA, como sabemos, es mucho más grande en socios —en la RTA no llegamos a 20—, pero la mayoría de los países latinoamericanos que tienen ley de transparencia y acceso a la información están sumados a esta red de transparencia.

No solo se ha hablado de transparencia y derecho humano de acceso a la información; tratándose de la protección de datos personales y derecho a la privacidad tenemos la Red Iberoamericana de Protección de Datos. Entonces, en esta red iberoamericana, que también el día de hoy preside el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), en México, de igual forma hacemos esfuerzos en materia de archivos y gestión documental.

*La importancia de los archivos en dos derechos humanos:
el derecho de acceso a la información y el derecho
a la protección de los datos personales*

Un ejemplo que puedo dar específicamente en México es que la primera Ley de Transparencia en México tiene más allá de 20 años. Primero tuvimos una Ley Federal de Transparencia en 2002, después vino la reforma constitucional —la gran reforma en 2014— que creó el INAI, como hoy lo conocemos. Pero ¿por qué es importante esta ley de transparencia de 2002? Cuando empieza a implementarse y empezamos a recibir solicitudes de acceso a la información, a partir de esta ley de 2002, creo que todos los servidores públicos federales, estatales y municipales nos dimos cuenta de que, en muchas ocasiones, no era que no se quisiera entregar el documento, sino que la mayoría de las solicitudes eran contestadas a través de declaraciones de inexistencia. Y no es que el documento no existiera, lo que pasa es que nos dimos cuenta de que no teníamos los archivos debidamente organizados, administrados. No sabíamos en general cómo hacer una debida gestión documental.

Entonces me parece que, particularmente en México, a partir de esta primera Ley de Transparencia de 2002, nos dimos cuenta de que teníamos que trabajar en materia archivística.

Hoy tenemos en México una Ley General de Transparencia, que fue resultado de la gran reforma constitucional en materia de transparencia, acceso a la información, producción de datos personales y, por supuesto, en materia de archivos y gestión documental. Inclusive, les quiero comentar que, en el marco de la implementación de esta Ley General de Archivos, en las propias leyes de transparencia, tanto en la ley general como en la ley federal y las correspondientes leyes locales de transparencia, tenemos como obligación de transparencia común algunos documentos que se generan en el ámbito archivístico. ¿Cuáles son estos documentos? Por ejemplo, el cuadro general de clasificación, la guía de archivo documental. Este es un instrumento de consulta que facilita al ciudadano, en un momento dado, localizar la información que tiene cada uno de los sujetos obligados. Ya mencionaba yo que a nivel nacional son más de 8 200 sujetos obligados.

Entonces, estos documentos son obligaciones de transparencia común que deben estar en la Plataforma Nacional de Transparencia. Más adelante, mi compañera comisionada Julieta del Río va a hablar de Pla-

taforma Nacional de Transparencia. Así también, es una obligación establecida en la Ley de Transparencia tener el Catálogo de Disposición Documental. En México estamos en el proceso de implementación de la Ley General de Archivos, de 32 entidades federativas. Hoy tenemos 20 leyes locales de archivos, y los demás estados tienen iniciativas en las legislaturas locales.

Este modelo de gestión documental que se ha trabajado en el seno de la RTA prácticamente está concluido. Por supuesto que lo ponemos a su disposición, ha sido un trabajo que se ha realizado por las áreas del INAI y con todos los países que integramos la RTA, pero es un sistema que nos da un diagnóstico con solo 33 reactivos. Hay que contestarlos y, en automático, el sistema nos da una especie de diagnóstico o de evaluación de qué tan bien, regular o mal estamos en materia de archivos y gestión documental.

Por último, me parece que hoy en día todos estamos muy conscientes de la importancia que tienen los archivos, así como una debida gestión documental. Enfrentamos un gran reto, porque hay instituciones públicas que tienen fortalezas en especialistas en temas de archivos, pero también hay sujetos obligados. Particularmente, me atrevería a decir que, en el ámbito municipal, la persona que se encarga de los archivos y de la gestión documental todavía no es especialista profesional debidamente actualizada en estos temas. Entonces, creo que parte de los grandes retos que tenemos hoy en México es, primero, la debida implementación de la Ley General de Archivos y, por supuesto, la capacitación, especialización y profesionalización de quienes se hacen cargo de esta materia en cada uno de los 8200 sujetos obligados en el país.

Fabián Hernández Muñiz

En los últimos años, en los países de América Latina, se han producido avances dentro de lo que se ha denominado “paradigma de Gobierno abierto”, “Gobierno electrónico” o incluso “Gobierno digital”, con un fuerte impulso en las políticas públicas de información, haciendo que en varios estados se desarrolle una serie de acciones para mejorar la vida de las personas, el fortalecimiento y, así, los derechos humanos y sociales.

Cierto es que las políticas específicas para el desarrollo del Gobierno electrónico, por ejemplo, han propiciado estas necesarias trans-

formaciones de los Estados en dirección hacia el incremento en la transparencia del sector público. En este sentido, uno de los cambios fundamentales se ha dado en el ejercicio del derecho al acceso a la información pública, dimensión que coadyuva con el acortamiento de las brechas entre distintos estratos de las sociedades.

Hablar de derecho, justamente, no es otra cosa más que la separación que existe entre las personas, las comunidades o países que utilizan las tecnologías de la información y comunicación como una parte rutinaria de su vida, y aquellas que no tienen su acceso a ellas o, incluso teniéndolo, no saben cómo usarlas de manera óptima para su propio beneficio.

Ya la introducción de las tecnologías de la información y comunicación, provocaron ese cambio sustancial en el seno de las organizaciones para facilitar que la gestión administrativa, lo que, en consecuencia, ha impedido una transformación en la manera de documentar las actividades por parte de las administraciones gubernamentales.

Elisa García-Morales, profesora española, señalaba que los documentos se han visto afectados desde la más temprana introducción de estas tecnologías en las administraciones públicas. Hasta bien entrado el siglo xx, el principal impacto de la informática en los documentos administrativos ha radicado en eso que llaman materialización de los mismos y su conversión a datos o conjunto de registros gestionados en bases de datos; por ejemplo, la información medioambiental, los drones, los censos de habitantes, las contabilidades, etcétera.

Se asiste entonces a un fortalecimiento de la transferencia administrativa, de la rendición de cuentas, y hacia el acercamiento de la administración pública de la ciudadanía. Se potencia el camino hacia la mejora de procesos públicos a instancias de una transformación digital en la construcción de, entre otros aspectos, la denominada “administración electrónica”, en donde la gestión documental y el desarrollo de la interoperabilidad se encuentran en la base.

Un autor nos podría mencionar que la administración electrónica requiere una profunda transformación de carácter organizativo, cultural y normativo, en donde los documentos de archivos deben ser diseñados, incorporados, comunicados y preservados, principalmente cuando hablamos de la “brecha digital”, término que viene del inglés referido al diferencial socioeconómico que podría generarse por diferentes posibilidades al acceso a la información, a través de las nuevas tecnologías.

Hoy en día, ya la “red de redes” permite acceder a la información desde lugares remotos, pero, para ello, es preciso un conjunto de elementos imprescindibles que poseen un costo determinado, y que conlleva a que se produzca un ahondamiento en esa asimetría antes mencionada, marcando más una brecha social, excluyendo incluso a quienes alcanzan ese acceso.

Ahora bien, ¿cuál es la contracara de esto? Corresponde a contribuciones en los procesos de democratización de la información, accediendo por parte de la ciudadanía, concibiendo individuos críticos y autosuficientes para integrarse plenamente en esta nueva sociedad de la información.

En este contexto epistemológico, el Gobierno abierto persigue acercar al ciudadano con el Estado, por medio de nuevas formas de razonamiento que contemplan a los derechos y obligaciones habituales, a través de la continua participación y colaboración. Es justamente en ese contexto que se ha colocado al ciudadano, ya no como un administrado pasivo, receptor, paciente, sino como un coparticipante de la administración en una suerte de ejercicio de participación activa. Se asiste, entonces, a una transformación de estas estructuras de la sociedad posmodernista, dimensionada a través de la riqueza informacional y de las capacidades de comunicación de los individuos, más allá de las fronteras geográficas, generando nuevas formas de desarrollar la vida social.

La UNESCO lo dice: el acceso a la información no solo fomenta el derecho a la libertad de expresión, sino que también adquiere mayor importancia para fortalecer la salud, la igualdad de género, la construcción de instituciones eficaces y con rendición de cuentas y en la lucha contra la corrupción. Aquellos gobiernos que reconocen este impacto transversal los fortalecerán cada vez más dentro de sus marcos jurídicos y dentro de su implementación.

Algunos autores también consideran que esta democracia gubernamental es uno de los temas a ser abordados, donde se relaciona conceptualmente la transparencia de gobierno, la participación ciudadana, esto es, la focalización de la disponibilidad de la información y la utilización de esta información por parte de los ciudadanos. En tal convicción, transparencia y participación son dos avenidas del Gobierno abierto.

La Cumbre del León de las Américas, de 2004, mencionaba que el acceso a la información en poder del Estado, con el debido respeto

a las normas constitucionales y legales, incluía la publicidad, la confidencialidad, es condición indispensable para la participación ciudadana y promueve el respeto efectivo de los derechos humanos. Nos encontramos dentro de ese nuevo paradigma. Algunos lo han llamado paradigma total, paradigma del acceso total, acceso global y remoto a la información. Es posible ver un fuerte desarrollo de sistemas de gestión documental de los sistemas electrónicos que colaboran fuertemente con esta gestión del Estado y se enmarcan en la implementación de políticas nacionales de información, y es en ese nuevo contexto donde una gestión de documentos y archivos electrónicos adquiere gran significación y necesidad de atención, ya que garantiza el logro efectivo de la administración electrónica, por un lado, dentro de una política digital de gobierno.

Los sistemas digitales conviven, entonces, con los sistemas tradicionales basados en el papel, lo que se traduce en una duplicación de espacio, mayor complejidad de la cooperación o incremento del gasto público. Estos cambios han impactado sustancialmente. ¿En dónde? En las dimensiones de nuestros archivos, comenzando a considerarse activos y participativos de importancia estratégica en la gestión de la información institucional, y en la gestión de la información del patrimonio documental principalmente, e iniciándose en un proceso de reivindicación de su posición dentro de una organización y como entidades democratizadoras de la información de las sociedades.

Ahora bien, tomándose estos aspectos vinculados con la transparencia de la gestión, se puede hacer el ejercicio de revisar algunos *rankings* de países sobre las temáticas relacionadas con el acceso a la información, la transparencia gubernamental, la lucha contra la corrupción, la rendición de cuentas administrativas, el uso de los recursos públicos, el desarrollo de la transformación digital de los Estados, entre otros. De estos indicadores elaborados con datos de informes de observatorio, así como parte de estudios de impacto, entre otras fuentes, puede obtenerse una percepción de los avances o retrocesos que vinculan estas dimensiones interrelacionadas e interconectadas, y que pueden visualizarse en clave de gestión de documentos, en clave archivística

En el Índice de Percepción de Corrupción del año 2020, respecto a América, países como Uruguay y Chile se encuentran entre las puntuaciones más altas, mientras que entre las puntuaciones más bajas encontramos a países como Nicaragua, Haití, Venezuela, con una puntuación media de 43. Por año consecutivo, América se transforma en un polo

de mala gestión de los fondos, siendo una de las regiones más afectadas por la crisis de 2019. Canadá y Uruguay, sin embargo, mantienen las puntuaciones más altas —con 77 y 71 puntos respectivamente—; Nicaragua, como mencioné, Haití y Venezuela son las más bajas. Sin perjuicio de ello, se indica que países como Argentina, Ecuador y Guayana han mejorado sustantiva y significativamente y, por ejemplo, en el 2020, Perú y Honduras eran países observables, al haber obtenido la puntuación más baja en su historia.

Por otra parte, en la Encuesta de Presupuesto Abierto 2021, según los resultados globales y regionales de América Latina y el Caribe, entre los 10 mejor evaluados en transparencia se encuentra México, en el puesto 5; Brasil, en la posición número 7, y República Dominicana, en el puesto 9.

Se vincula el acceso a la información y la transferencia con la gestión documental, en tanto su área de la archivística o área especializada también puede identificarse en modelos de referencia estratégica que se han instalado en América Latina, como es el caso del modelo de gestión de documentos y administración de archivos de la Red de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual impulsa el intercambio entre otros organismos e identidades públicas que desarrollan supervisión en funciones de transparencia y acceso a la información pública en la región.

Las iniciativas de transparencia y acceso a la información pública dependen, en gran medida, de la calidad, fiabilidad y accesibilidad de los archivos públicos que custodian la información. Si los archivos no están organizados y bien gestionados, será muy complicado determinar la autenticidad e integridad de la información pública, así como cumplir con los plazos establecidos de respuesta a la ciudadanía y administración. Pero cuando se trabaja con controles adecuados en la administración de archivos, con estándares y procedimientos eficaces tanto de los ciudadanos como de los trabajadores públicos, se pueden confiar no solo en la fiabilidad de los datos extraídos de los archivos, sino también en la existencia de un reflejo documental completo de las actividades de las administraciones públicas.

En tal sentido, el vínculo disociable entre los archivos y la gestión documental y archivística con las políticas públicas de información, particularmente aquellas asociadas a la transparencia y al acceso a la información pública por parte de los Estados, queda demostrado cada vez más en América Latina.

Termino con el objetivo de desarrollo sostenible para transformar el mundo de la Agenda 2030 de la Asamblea General de la ONU: en Uruguay se han elaborado y publicado, en 2020, las guías técnico-metodológicas de gestión documental, de archivos como instrumento de adecuación de este modelo que mencionamos en la normativa. Por otra parte, comienzan a aparecer desafíos archivísticos en la transformación digital y —a instancias de ese desarrollo— nuevas habilidades para la mejora del servicio público y el fortalecimiento del proceso democrático por parte de los Estados que requiere de un *corpus* normativo respaldante y un cambio en la manera de concebir los archivos, la archivística, y sus profesionales de la documentación de información archivística.

Como señala un autor peruano, los denodados esfuerzos por implementar y aprovechar la transformación digital no dependerán solamente del marco jurídico, sino también de la percepción que los profesionales del archivística y la gestión documental deberán tener respecto de las nuevas tecnologías y, sobre todo, de la administración, control y preservación de documentos.

Ahora bien, en esta preservación digital, donde los cambios tecnológicos son vertiginosos, también se puede encontrar la apertura de datos gubernamentales, que comienzan a ser instrumento más de transparencia. Corresponde, entonces, señalar la gestión de datos en el marco de desarrollo del gobierno digital y, en otro orden, se instalan en la arena de la innovación tecnológica y el Gobierno abierto los debates de inteligencia artificial, como en la administración de archivos dentro de su tipologías y manifestaciones con vistas a potenciar la eficiencia de los servicios de su ciudadanía, la economía, los tiempos, la gestión documental.

En América del Sur hemos localizado algunas experiencias de aplicación de inteligencia artificial en su contexto —sur— que colocan a la administración pública y a los sistemas de justicia al servicio de la ciudadanía. Una publicación de 2022 los menciona en su trabajo de investigación. Quiero mencionar, por ejemplo, *Prometea*, que se caracteriza por tres grandes aspectos: 1) poseer una interfaz intuitiva y amigable; 2) utilizar técnicas de aprendizaje automático o *machine learning*, es supervisado y agrupado, y 3) etiquetado manual y automático del conjunto de datos.

Por último, se pueden enumerar algunas posibles líneas de investigación vinculadas a esta temática, que los invito a analizar:

- Desarrollo de la archivística digital en la era de los datos de la región.
- Acceso a la información gubernamental en el marco del cumplimiento normativo.
- Reutilización de la información de los países de Iberoamérica.
- Anticorrupción de Gobiernos de América desde la gestión documental de archivos.
- Gestión documental y administración electrónica.
- Preservación digital.
- Gestión de riesgos en la gestión documental de América Latina.

Reconocer potenciales oportunidades de fortalecimiento de trabajo profesional, multidisciplinario, pero también de enseñanza de esta materia, como es obtener un observatorio de gestión documental y archivística de los gobiernos, una formación archivística articulada con los grupos de expertos.

Y, por último, en estas sociedades donde se reformula de manera continua lo teórico y metodológico, es necesario discurrir acerca de la capacidad de adaptación a las innovaciones imperiosas de la gestión de documentos digital y de la ciencia de los archivos, ahora también de datos, lo cual es esencial para el logro de la administración electrónica y el desarrollo de Gobiernos ya no digitales ni electrónicos, sino inteligentes, y, en última instancia, para garantizar el pleno ejercicio del derecho de las personas.

Ricard Pérez Alcázar

Tras leer por primera vez el título de esta mesa redonda: “Innovación, tecnología, Gobierno abierto/acceso a la información y transparencia: retos y oportunidades”, mi cabeza hace un intento por alcanzar una primera conclusión, lanzando todos los términos para terminar con la siguiente aproximación: la transformación digital, la innovación. Al recurrir a herramientas que mejoren nuestros procesos técnicos, la tecnología permitirá proporcionar a nuestros usuarios todos aquellos datos abiertos y contextualizados que sean necesarios para el Gobierno abierto. Pero, en un intento por establecer una aproximación diferente, podríamos abordar los espacios en blanco que quedan entre las palabras.

El término “innovación” se ha instalado más recientemente que los anteriores en nuestro discurso profesional y, probablemente, por ese mismo motivo, de modo particular me genera una mayor atracción. Quizás llamémosle “un reto”. Si nos limitamos a recuperar la definición de la Real Academia Española, se nos dice que la innovación es, literalmente, “La creación o modificación de un producto y su introducción en un mercado”. Se me ocurren cosas que ha citado la propia Joséé Kirps. Sí podemos vincular ese producto y ese mercado con nuestros servicios y nuestros grupos de interés, también con nuestras herramientas y nuestros usuarios como una oportunidad, pero la parte que quería recuperar de la innovación no es esa, sino la que se refiere a cómo la introducimos en nuestras organizaciones, sobre todo en su primera fase: la innovación, que nos invita a la gestación de la idea.

Por eficiencia energética, nuestras redes neuronales tienden a marcarnos siempre los mismos caminos, tanto en nuestro modo de pensar como de proceder, y la fase de gestar una nueva idea tiene por objeto someter a crisis aquel problema que se decide abordar: *la oportunidad*. Someter a crisis, en este caso, implica revisar tercamente el problema que hemos percibido y acotado sin tener la intención primera, de momento, de vislumbrar una solución; no se trata en este punto de pensar en la solución.

Relacionando directamente la innovación con los retos y oportunidades y el problema, primero se aborda su estrategia, de gran magnitud en toda organización, porque con ella definimos la identidad y los objetivos de aquellas instituciones en las que estamos participando y, al mismo tiempo, establecemos un marco en el que toda la organización se sienta cómoda, se pueda alinear y se sienta reflejada.

El segundo concepto es la tecnología. La tecnología remite —desde mi punto de vista—, de manera muy gruesa y grosera, a dos requisitos fundamentales: disponer de equipos multidisciplinares y un plan de formación continuada. Por añadidura, podemos incorporar esa necesaria habilidad de comunicación para con profesionales que no tienen por qué conocer ni nuestras herramientas ni nuestros servicios. Es todo un reto, y esto se relaciona también con el ejemplo literario de Orwell, quien establece el concepto de la *neolengua*, que habla de pervertir la sustancia de los conceptos. Lo que buscamos sería al revés: establecer conceptos más saludables porque, por nuestra necesidad, son incomprensidos por personas que no forman parte de nuestra comunidad.

Finalmente, tratemos el Gobierno abierto, el cual se impone como una obligación política según la cual los servicios se orientan a la ciudadanía, y esta debe disponer de un marco o canal desde el cual tener voz sobre los servicios que se le proporcionan. Estaría bien que nos planteemos si nuestras organizaciones son suficientemente maduras como para escuchar las propuestas de una ciudadanía crítica.

Ordenando la innovación, la tecnología y el Gobierno abierto hacia el acceso a la información y la transparencia ¿cuáles serían entonces los retos y las oportunidades? En primer lugar, quizás deberíamos replantear o preguntarnos si aquello sobre lo que queremos ser transparentes es solo sobre el ejercicio del acceso a la información de nuestros documentales, es decir, sobre los datos que preservamos en documentos y expedientes o, por si no fuera obvio, deberíamos recuperar y recordar que quizás debamos pensar que el ejercicio de la transparencia no solo debería ser observada desde que hay información que gestionamos, sino también sobre los servicios que ofrecemos, porque tal vez ese mismo desconocimiento de nuestros servicios por parte de nuestros posibles usuarios es uno de los principales retos que priorizamos y, por esa misma priorización, por esa misma esencialidad, nos impide abordar con confianza otros que se relacionan con el concepto de Gobierno abierto, como pueden ser los relacionados con la participación ciudadana.

Para oír, aunque sea mínimamente, de la fracción en la que podríamos estar tropezando, les expongo el caso de la Organización General de los Archivos Estatales —a la que pertenezco— y el Ministerio de Cultura y Deporte del Gobierno de España. Nuestra definición estratégica ha significado elaborar un plan de mejora, marco de retos y oportunidades, en el que se indican ocho líneas de acción:

- 1) el fomento de un modelo de alianzas;
- 2) el establecimiento del acercamiento a nuevos públicos;
- 3) una mejora basada en la calidad;
- 4) la gestión del equipo y el fomento de la participación;
- 5) el impulso a la innovación;
- 6) la implantación de un cuadro de mando integral;
- 7) la gestión y oferta del conocimiento, y
- 8) el desarrollo y fomento de multilingüismo.

Directa e indirectamente, buena parte de estas líneas incorporan los conceptos a los que no estamos refiriendo. Elevarnos al plan estratégico nos debería ayudar a integrarlos en nuestros procesos de trabajo y no limitar su aparición en simples proyectos concretos; de momento, estas líneas irán cambiando —necesariamente deben ir cambiando—.

Del mismo modo que la innovación y la tecnología deberían encontrar su espacio —y todos y cada uno de los procedimientos y servicios que desarrollamos en nuestras organizaciones—, el objetivo del Gobierno abierto también debería estar instalado en nuestro mapa de procesos. Y en este momento recupero el mismo contenido discursivo que empleé en el décimo tercer encuentro de la RTA, en Panamá —al cual no acudí más que telemáticamente—, expresando que, desde los centros de archivo, estamos comprometidos a entender a una excelencia profesional, haciendo un guiño a los códigos tecnológicos del Consejo Internacional de Archivos, un reto.

Mediante la gestión documental contribuimos a preservar datos fidedignos y de calidad y, desde nuestros centros, debemos aceptar también el reto de ofrecer una experiencia participativa a nuestros usuarios. Recordemos aquí, de nuevo, el círculo perfecto del Gobierno abierto, que nunca me canso de recordar:

- la gestión documental es una herramienta de transparencia que aporta información de calidad a la ciudadanía;
- este conocimiento compartido permite abrir un espacio ciudadano de colaboración, y
- la reflexión derivada de ese conocimiento se transforma en participación ciudadana, que, en nuestra esfera profesional, implicaría que hemos dotado a nuestros usuarios y usuarias de argumentos suficientes para elaborar propuestas tendentes a elaborar nuestras propias herramientas y servicios.

Del mismo modo que ya existen herramientas consolidadas en la participación ciudadana en la materia legislativa, a partir de cauces suficientemente arreglados que permiten la revisión de propuestas o de enmiendas, deberíamos marcarlos a un horizonte temporal para incorporar este mismo espíritu en estos procesos técnicos. En este punto, se trata de reflexionar, a modo de ejemplo, sobre la posibilidad de crear comisiones de usuarios en las que se creen espacios para la sociedad civil, en el ámbito de las comisiones calificadoras, la documental, en las que se revise la pertinencia de ciertas etiquetas de nuestras herra-

mientas de difusión, en donde, en ocasiones, mantenemos nombres de ciertos campos de búsqueda, términos técnicos en los que se diseñan datos abiertos, o como lugar en el que los usuarios nos permitieran advertir sobre futuros usos de la información y prevenir la inversión de nuestros presupuestos en proyectos de bajo interés.

Para finalizar, cuando se pregunta sobre retos de oportunidades, por defecto y contraposición —que no por negatividad—, me parece el término amenaza. Quizás partir desde el ámbito de la amenaza sería un ejercicio interesante a través de la elaboración de un análisis de riesgos, de un informe de impacto, objetivar qué sucedería si tendiéramos a la inactividad, es decir, si decidiéramos que esos retos y oportunidades no nos competen.

PRESENTACIÓN

Llevando vidas más allá del horizonte

Ricardo Alfredo Sodi Cuellar

Dicen que, en la enfermedad, en la cárcel o en la presentación de los libros se conoce a los amigos. Para mí es muy alentador y satisfactorio presentar este libro, que tuve el privilegio de conocer gracias a Adriana, hace casi un año, cuando nos reunimos en las oficinas de Toluca y se empezó a desarrollar este proyecto, que es una investigación basada en expedientes activos que narran una verdadera epopeya: cómo se trajo la vacuna contra la viruela de Europa a México.

Era el año 1808, un año emblemático, muy señalado en la historia del mundo. Francia invadía España, el rey Carlos IV anunciaba abdicar en favor de Fernando VII, y los dos se van presos a Mallorca, se los lleva Napoleón, y luego ellos, generosamente, le ceden la corona a José Bonaparte, don *Pepe Botella*. Qué lástima, qué tristeza que te conozcan como *Pepe Botella*. Le pasó lo mismo a don Carlos IV, porque a la estatua de Carlos IV que está en el centro de la Ciudad de México todos la conocemos como *el Caballito*, nadie la conoce como la estatua de Carlos IV. Qué tristeza que pases a la historia como *el Caballito* o como *Pepe Botella*.

Este libro, que me parece fabuloso, deriva del análisis documental de un expediente, y refleja cómo —verdaderamente— un hombre muy valioso, el doctor Balmis, trajo la vacuna, pero, como no había refrigeración, entonces la trajo con niños que habían sido inoculados y que después sirvieron para vacunar a otros niños.

Es más, cuando llegaron a México, a la capital virreinal de la Nueva España (como lo dice el prólogo, éramos un virreinato, no éramos colonos, teníamos un estatus igualitario en todos los reinos de la monarquía española), el virrey Iturrigaray vacunó a sus hijos en la plaza pública. Es con el ejemplo como mejor se predica, es con el ejemplo como mejor se promueven las políticas públicas. Y costó mucho trabajo. En Guadalajara también tuvieron que intervenir las autoridades religiosas —el obispo— para convencer a las personas de que se vacunaran, y eso es algo importante.

De México, de Acapulco, salió el Galeón de Manila o Nao de China con 20 niños para inocular y aplicar la vacuna también en esa gran extensión territorial que tenía la monarquía española, las Españas, y que llevaron desde Acapulco hasta Manila esa esperanza de vida. Esos niños merecerían ser recordados, como el doctor Balmis, que tiene por lo menos una calle. Pero debería honrarse más todo este esfuerzo maravilloso, inclusive la visión del propio Carlos IV, quien dio la instrucción de llevar la vacuna a todos sus reinos, a todos los dominios de la monarquía española.

Al señor Carlos IV se le conoce por su afición a la ganadería. También decían que su esposa era “de *cadera inquieta* y de moral muy distraída”; por consiguiente, se conocía a Su Majestad precisamente por esa permisividad que tenía con su esposa, lo cual era muy sabido. Pero se le recuerda poco por estas grandes decisiones que tomó, que me parecen encomiables, que son de destacarse. El señor se preocupaba por la política pública. Parece ser que uno de sus hijos falleció a causa de la viruela y, por tanto, era un hombre sensible.

Este es el tema que nos ocupa siempre que presentamos un libro: se necesita un texto, y este texto, de verdad, es maravilloso. Es parte también del programa de ediciones de la colección *Rumbo al Bicentenario* del Poder Judicial. Es una coedición, una colaboración, la verdad los apoyamos en muy poquito, pero es un proyecto tan hermoso que me siento muy satisfecho de que el Poder Judicial del Estado de México lo haya apoyado. Y léanlo, no tiene desperdicio. De verdad que no lo tiene. Es un libro muy bonito, muy bien escrito, muy interesante, que considero que todos debemos leer, sobre todo después de lo que nos pasó a nivel global con la pandemia, ya que en todos los países nos enfrentamos a la pandemia, que fue muy diversa, porque no conocíamos su alcance.

Todos hicieron esfuerzos, claro, siempre con la mejor de las intenciones. Algunos países con más éxito, otros con menos éxito. Algunos

países permitieron el contagio de grupo o de rebaño —que nunca me gustó mucho la expresión, yo prefiero “de grupo”, pues no me siento parte de un rebaño—, pero valía la pena reflexionar sobre cómo a principios del siglo XIX estos hombres visionarios, unos verdaderos intrépidos, aventureros, navegantes, científicos, lograron controlar una pandemia como la viruela con la vacuna. La sacaron de la vaca —precisamente por eso se llama vacuna— e inocularon a los niños y resultó en la forma de prevenir una enfermedad tremenda.

Recuerden ustedes que la primera guerra bacteriológica que se llevó a cabo en el mundo fue la toma de México, de Tenochtitlán, porque, bueno, Hernán Cortés, un hombre muy audaz, muy intrépido, muy inteligente, se alió con los tlaxcaltecas, cempoaltecas, tepanecas, que odiaban a los mexicas porque que les cobraban cuotas en hombres para su sacrificios humanos. Y aunque la historia oficial hoy lo niegue, el corazón le correspondía a Huitzilopochtli, la cabeza iba al Tzompantli, que era una especie de ábaco con cabezas humanas, pero el resto del cuerpo iba para el consumo humano, o sea, los mexicas no consumían mexicas, pero sí tlaxcaltecas, cempoaltecas, tepanecas. El pozole tiene ese origen. Después los españoles trajeron a los puerquitos, y a partir de ahí se cambió la carne.

Bueno, Tenochtitlán fue derrotada por una gran pandemia derivada de la viruela. Cuitláhuac, uno de los defensores antes de Cuauhtémoc, falleció de viruela. Los españoles tenían anticuerpos y los mexicas no, entonces, la que enfrentaron los mexicas fue una guerra bacteriológica.

Y simplemente esta epopeya de Balmis —hasta los dibujos de la portada son hermosos— nos hace ver cómo una gesta —que al parecer es desconocida por muchos mexicanos— engrandece no solo a la ciencia, sino también al espíritu de desarrollo de vacunas y de políticas públicas a detalle, allá en el lejano 1800.

Adriana Ruiz Razura

Quiero comentarles cómo inició esta aventura de hacer el libro, porque está basada en otra aventura: en la llegada de la vacuna contra la viruela a México, por este médico: Balmis, que se anima a traer a estos niños, a traer la vida. Por eso le llamamos *Llevando vida más allá del horizonte*.

El año pasado estuvimos aquí precisamente, en el congreso de la Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA) y, platicando con el

señor magistrado presidente, resultó que a él le encanta la historia y sabe mucho de la misma, y salió a colación que ambos somos miembros de la Benemérita Sociedad de Geografía y Estadística del Estado de Jalisco. Por tanto, decidimos empezar a trabajar precisamente con el tema del COVID.

Fue una pena darnos cuenta de que, hace 200 años, cuando llegaron desde España con la vacunación de la viruela, otros médicos, que eran lo peor, atacaban la vacuna diciendo: “Te voy a dar un consejo muy acertado, te vas a enfermar, vas a morir, te vas a volver loco”. Decían esto contra esos médicos y la vacuna, y la situación fue terrible. Nosotros lo vivimos también el 2020, cuando nos dijeron que nos iban a poner un chip y que nos iban a controlar. Parece que cada 200 años la historia se repite.

Yo pienso que, como nos dice este poeta, el hombre es el que va cambiando la historia. La historia se puede repetir, pero es el hombre, la fortaleza del hombre, la que cambia la historia. En este caso es la fortaleza de Balmis, la fortaleza de la señora que iba cuidando a esos niños y de aquellos que los acompañaron, pero sobre todo, de esos niños. Como bien mencionó el magistrado, ¿qué pasa con esos niños? Ellos cambiaron la historia de la humanidad, en todo lo que sería América. Nos pusimos a buscar también qué hicieron esos niños, dónde están esos niños. Para eso necesitamos ir a los documentos; ellos nos hablan con la verdad. Ahí es donde encontramos el origen de muchas de las cosas, en los documentos y los archivos, que son un tesoro magnífico, pero necesitamos acercarnos a ellos.

Entonces, empezamos a entusiasmarnos con este tema y nos llevaron a conocer el Archivo Histórico del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de México —Gisela, muchas gracias por la visita—, y nos emocionamos. Está impecable, precioso, tiene documentos verdaderamente excepcionales, y las condiciones en que los tienen son impresionantes. Yo he visitado muchos archivos en todo el mundo, y es una verdadera tragedia cómo los tienen, pero aquí no. Dijimos: “Vamos a hablar de Jalisco, del Estado de México”, pero entonces se acercó Yucatán, porque también querían participar; Campeche también quiso participar; Cuba también y, por supuesto, dijimos que también tenía que participar Filipinas.

En consecuencia, nos empezamos a reunir todos con esta intención de conocer qué fue lo que pasó en ese momento histórico tan trascendental. Estando ahí me puse a pensar: ¿cómo vamos a ilustrar este

maravilloso libro?, e invité a mi querida amiga, la maestra Margarita Pointelin, que también es miembro de la Benemérita Sociedad de Geografía y Estadística del Estado de Jalisco, de la que honrosamente fui presidenta hace dos años. Creo que ella captó en estas ilustraciones ese espíritu, por un lado, de angustia que todos traían, porque no sabían por qué y cómo iban a reaccionar acá y, por otro lado, de esperanza, al pensar que esa terrible epidemia espantosa por fin iba a terminar.

Fuimos encontrando documentos, como dice el presidente en el prólogo. Supimos que, en Querétaro, la Corregidora mandó a sus hijos a vacunar; el virrey en Guadalajara hizo lo mismo, y también mandó a los altos directivos y a sus hijos para que la población viera que se podían salvar. ¿Cuántas vidas se salvaron precisamente por esta valentía de estos hombres y también de Carlos IV? Porque apoyó esta expedición, a pesar de que no había recursos para muchas cosas.

Él tuvo que ver cómo buscar los recursos, cómo llegaban estos niños todos lastimados, a quienes a veces hospedaban en condiciones espantosas, en casas terribles, sin alimentos, y aun así sobrevivieron. Sí, muchos murieron en el transcurso de esta empresa, por supuesto. Hay un libro que se llama *A flor de piel*. Léanlo, porque es maravilloso. Es una novela, pero es ahí donde Margarita nos ayudó. Me gustaría que ella hablara sobre toda esa sensibilidad que tiene en torno a estas imágenes.

Margarita Pointelin

A mí me conmueven los niños, entonces, cuando leí esa novela, pensé: “¿Cómo es posible que los niños hayan pasado por todo esto, hayan sufrido tanto, y a pesar de eso llegaron con esta mujer que se llamaba Isabel Zendal?”. Por cierto, hay una escuela de medicina en Puebla que lleva su nombre, le hicieron ese homenaje. Y, por ejemplo, yo escribí un capítulo pequeñito en el libro *Llevando vidas más allá del horizonte*, pero mi mayor aportación es la portada y dos ilustraciones más.

De todo esto, quiero reconocer el valor de esta mujer, el cariño, el amor a los niños, cómo los rescataba de sus angustias, de su miedo. Eran niños de orfanatos que no tenían acceso a comida, así que ella la conseguía, la hacía y —lo más importante de todo— les daba el cariño que ellos nunca habían tenido. Así fue cambiando niños en el trayecto a México y, finalmente a Filipinas, para llegar a tener este logro maravilloso de la vacuna contra la viruela.

Ricardo Alfredo Sodi Cuellar

Hay un documento que está en posesión del Archivo del Poder Judicial del Estado de México, titulado *El origen de la vacuna de la viruela y los medios para encontrarla*, de 1810, y de ahí salió todo: los hallazgos, el interés y la vinculación con el Poder Judicial del Estado de México, de ese documento que preservamos desde hace muchos años en nuestro Archivo Judicial. Y como decía Adriana, vamos a los orígenes, que nos hablen los archivos de su tiempo y de su circunstancia.

Yo le preguntaría a Adriana: ¿por qué el obispo de Guadalajara, también formó su hospicio?

Adriana Ruiz Razura

Hay una figura muy emblemática en Jalisco de la que seguramente han escuchado hablar: el Hospicio Cabañas. Esta fue una Casa de la Misericordia que se construyó a principios de 1800, cuando fray Antonio Alcalde, el anterior obispo, dejó una cantidad para que se construyera una Casa de la Misericordia, debido al montón de niños y señoras abandonadas que vivían en condiciones terribles. Entonces, el obispo Cabañas solicitó que se convocara a un arquitecto para que construyera ese edificio. Conozco mucho la historia, porque mi tesis de doctorado es precisamente sobre José Gutiérrez, quien construyó el Hospicio Cabañas, la Casa de la Misericordia.

Se construyó este edificio neoclásico maravilloso —el primer edificio neoclásico que tenemos en la ciudad—. José Gutiérrez llegó con su título bajo el brazo y cambió la imagen de la ciudad del barroco al neoclásico, y por eso tenemos el hospicio, la Biblioteca Iberoamericana y el templo de Santuario, que son las tres obras de Gutiérrez. Cabañas está consciente y manda publicar una serie de documentos para que la gente lo sepa.

Hay un documento que se trajo Balmis, que traduce al español, y en el que regaña a las mamás. Les dice: “Madres sensibles, no os dejéis llevar de los rodeos que inventado la ignorancia preocupación. Aprovechaos de este beneficio que os ha concebido el cielo para liberar a vuestros tiernos hijos de la tan devoradora plaga, apresuraos a vacunarlos y a ponerlos a cubierto de un enemigo tan cruel, temed que tal vez podrán servir de aumentar el número de las víctimas que sacrifica

continuamente su venenoso contagio”. Balmis iba con todo, contra el gobierno, contra las madres, contra la iglesia, para convencerlos de que había que vacunar a los niños, de que se debía hacer algo. No podía permitir que muriera tanta gente.

Ricardo Alfredo Sodi Cuellar

Hay un detalle que comentábamos: que el virrey Iturrigaray no tenía precisamente fama de honrado y estaba haciendo caja, porque él era consentido de Manuel Godoy, él tenía el poder tras el trono. El virrey Iturrigaray ya estaba listo para ir a Filipinas, pero, ¿de dónde salían los recursos? Y, con la mezquindad del ser humano, les dijo: “Yo no quiero mandar a inspecciones hasta no saber si en las Filipinas ya llegó la vacuna. ¿Para qué gasto?”. Los niños sacrificaron sus vidas, Balmis sacrificó su prestigio y su comodidad, la señora Isabel Zendal sacrificó su vida, y el otro preocupado por algunos cuantos pesos para financiar la expedición. No le quedó de otra, porque, al parecer, en ese tiempo llegó el Galeón de Manila y le dijeron que allá no había llegado la vacuna. Entonces, dijo: “Pues ni modo, vamos”.

¿Cuánto tiempo sería de Acapulco a Manila? Tal vez seis meses o más, dependiendo de las corrientes, porque de España a México salía el de la Coruña a Veracruz, y habrán sido unos tres meses, dependiendo del año y, como les digo, de las corrientes. Tardaban en llegar de tres a seis meses, y no era un tiempo preciso. Ellos no sabían cuándo y cómo iban a llegar, era impensable llevar las vacunas congeladas.

Quiero hablar de una anécdota paralela: la esposa del virrey, cuando llegó a México, trajo una serie de collares de cuentas, y les decía a todas las damas de alcurnia de la sociedad mexicana —esto es algo que frecuentemente pasa en México, donde no tenemos nobleza, pero todos quieren sentirse noble, somos muy *snoobs* para esas cosas—: “*En la Corte de Madrid esto está de moda*”, pero eran collares de coral o cualquier cosa, y se los daba a las mujeres de alcurnia a cambio de collares de esmeraldas o brillantes. Les decía que sus collares no estaban de moda. Entonces, la señora guardó un importante número de joyas. ¿Y por qué sabemos esto? Porque al virrey Iturrigaray, en 1808, lo destituyen, lo aprehenden, y luego lo residencian, lo mandan a España en calidad de preso por el acuerdo en el ayuntamiento de México. Fernando VII abdicó y está preso, no tenemos rey, por tanto, el ayuntamiento, que es la representación popular, reasume su soberanía

y declara su independencia de estos reinos. Iturrigaray, que ya sabía que la justicia le iba a exigir cuentas y a su esposa, hizo su cajita de alhajas a costillas de las aristócratas mexicanas. Tenía mucho miedo de irse a España.

Ese es el contexto que se vivía en la Nueva España en 1808, que fue el primer intento de independencia de México: la vacuna, la Guerra de Independencia en España, el famoso 2 de mayo, en fin, toda una serie de acontecimientos. Hay años que son muy señalados, y 1808 es uno de ellos.

Adriana Ruiz Razura

Cuando llega la vacuna a Yucatán fue muy complicado, debido a que estaban iniciando el problema de las guerras de castas, un momento muy difícil. Entonces no la aceptaron y no se vacunaron allá en esa época.

Posteriormente —estamos hablando de 20 o 30 años después— es cuando se introdujo la vacuna, pero, en Yucatán, la cantidad de muertos fue espantosa y terrible. En Campeche no había panteones donde enterrar a tanta gente y, ello era un problema. Antes se enterraban en el camposanto de las iglesias, pero ya estaban llenos, ya no querían ahí a la gente, y el pueblo no quería que enterraran a la gente cerca de ellos. Hubo una gran discusión y el pueblo estaba enojadísimo en contra del Gobierno de Campeche, diciéndoles que son unos sinvergüenzas porque querían enterrarlos al lado de sus casas, en donde ellos se iban a contaminar. Fueron situaciones muy difíciles en esa época, porque no se tenían conocimientos sobre si realmente esa era la solución al problema de las pestes tan terribles a la llegada de los españoles.

Entonces, creo que este tipo de libros nos permiten entender las circunstancias de los pueblos, cómo se vivía, cómo se reaccionaba, finalmente somos seres humanos, que siempre queremos nuestra comodidad; sin embargo, y a pesar de eso existen seres con un nivel de generosidad y humanismo impresionante. Sí, se decía que Balmis hizo todo en su propio beneficio, pero yo creo que lo que vivió fue muy complicado. Imagínense viajar en esas barquitas que parecían cáscaras de nuez, llenas de niños que dormían hasta en el suelo, tres o cuatro meses, comiendo galletas duras, agua contaminada, en terribles condiciones.

Ricardo Alfredo Sodi Cuellar

Otro factor en contra era el escorbuto, causado por la falta de vitamina C, que era muy común en los viajes trasatlánticos. Ahora imagínense a México en el 2020, con la pandemia, Vivimos lo mismo, la naturaleza humana no cambia, había grupos antivacunas, se contagiaron y murieron de COVID por no tomar las precauciones adecuadas. Las propias autoridades decían: “*No usen cubrebocas, no pasa nada*”, otros insultaban a quienes somos creyentes. Hasta con eso se metieron, con las creencias del pueblo, en una ignorancia absurda. Ocultaron muertos, finalmente México tiene un registro negro de muertos que salió del registro civil y del INEGI, que contó los decesos extraordinarios. Casi alcanzamos el millón de muertos: oficialmente son 300 o 400 mil, pero la cifra real de muertos duplica a la oficial, todo porque se antepone la política —o, como dicen ahora, la *politiquería*— la ciencia, a las políticas públicas y al bienestar general.

Mientras veamos el combate de una pandemia con criterios políticos, ideológicos y de manipulación, va a pasar exactamente lo mismo. Por eso se necesitan espíritus avanzados como Balmis, que empujen a la humanidad al desarrollo de nuevos métodos de convivencia, al empuje de la ciencia. La gerencia de la vacuna es buena por todo lo que enfrentó: no solamente una travesía de tener que traer la vacuna, pues no sabían si iba a funcionar, arriesgando sus vidas, la falta de recursos económicos y luego, llegando acá, se encuentran con la ignorancia, la oposición de las autoridades a que la gente se vacunara. Imagínense la epopeya de este hombre. Se merece no solo una calle, sino un gran monumento en México.

Adriana Ruiz Razura

Decidí investigar dónde estaban esos niños y encontré un documento maravilloso en el Archivo General de la Nación, una lista que refiere dónde están localizados, porque a muchos de esos niños se les prometió una mejor vida, eran huérfanos y muchas familias los acogieron, no como sus hijos, pero, al menos, les daban alimento y educación. Entonces, hay una lista de todos los niños que se fueron repartiendo. Pero lo interesante de esto es que esos niños vivieron toda esa experiencia, que seguramente iban a replicar el día de mañana en sus propios hijos, porque, claro, no iban a querer que sus hijos se enfer-

maran también de viruela, ya que ellos habían salvado a la población. Ellos fueron creando una comunidad, hicieron una introspección de su experiencia, que tuvieron de haber compartido cuando crecieron con la gente que los rodeaba. Entontes, fue cambiando poco a poco el pensamiento de la sociedad, gracias también a esos niños. Murieron aproximadamente seis de ellos, pero quedaron entre 14 y 16 que pudimos rastrear hasta que se perdió el curso su historia. Pero lo que ellos lograron hacer en su entorno inmediato fue sumamente importante en el cambio de mentalidad de la gente de esa época y en torno a las epidemias tan espantosas.

Ricardo Alfredo Sodi Cuellar

Inclusive, cada 100 años ataca la gripe española de principios del siglo XX —que ni era española ni era gripa, y que surgió en las trincheras de Francia, pero que me parece que fue diagnosticada por primera vez en un hospital español—. Estoy seguro de que ni era gripe ni era española, era un virus raro, atípico, que generó una gran mortandad en México.

Adriana Ruiz Razura

Es importante que, así como nosotros estamos valorando lo que hizo Balmis, en un tiempo más adelante valoremos lo que el personal de salud hizo con el COVID-19, porque fueron muy atacados. Esos médicos que estaban salvando vidas sufrieron muchas agresiones. Yo creo que esos médicos y ese equipo médico que trabajó directamente con ellos merecen un homenaje importantísimo.

Ricardo Alfredo Sodi Cuellar

A Adriana le propongo algo: escribir algo sobre el COVID, partiendo de los documentos del propio Archivo Judicial del Estado de México, porque se guardan las actas de cómo enfrentamos el COVID en el Consejo de la Judicatura, de todas las medidas y acciones que se tomaron en el Poder Judicial para enfrentar esto. Podemos relatar esas medidas, cómo fue la legislación, cómo se enfrentó, hacer una redacción de los hechos y, posteriormente, invitar a otros estados de la República. Yo

me encargo de hacerlo vía CONATrib, para que haya un representante de cada estado y nos cuente cómo fue en su entidad.

No hay desafío que yo le proponga a Adriana que inmediatamente no tome el guante y lo acepte, ojalá que lo podamos hacer, cuentas con mi apoyo y mi participación entusiasta y decidida. Sabes que cuando nos proponemos algo en el Estado de México, lo conseguimos. Me gustaría que lo intentáramos y así tendría el privilegio de verte con más frecuencia y poder trabajar en ese aspecto.

Lo que es cierto es cuántos héroes anónimos hemos tenido. Nos toca dejar testimonio de lo que vivimos con el COVID, inclusive la convivencia familiar forzada, y las estadísticas que tenemos de violencia familiar, vincularla. Aquí se creó un Tribunal con mucha visión para atender violencia familiar en línea, que trabaja 24 horas, siete días a la semana, y para reaccionar al COVID desarrollamos audiencias en línea. Ahora muchos magistrados pueden trabajar y desahogar sus audiencias en línea, lo cual era impensable, y ahora ya vimos que sí lo es y a veces hasta conveniente.

Yo me acuerdo que veía temas de teletrabajo en la Universidad Complutense de Madrid, pero no entendía muy bien su importancia, y después me enteré de que el teletrabajo es lo de hoy, que tenían una visión muy avanzada. Un profesor me platicó del teletrabajo por los años noventa, y en ese entonces yo lo veía tan lejano, ahora es un tema actual.

Dejemos testimonio de lo que pasó con el COVID, sigamos el ejemplo de la visión de Balmis. También hay una serie del doctor Balmis, una serie española-colombiana, muy bonita y muy bien hecha, pero el libro es una maravilla. Es muy bonito y se puede leer en un día o en una semana. Los invito a que lo lean, a que no lo dejen de lado, es un libro que merece la pena leerse. A los que nos gusta la historia, es un libro que se basa en documentos originales de archivos. Aquí se exhibió el documento que provocó la entrada del Poder Judicial en este proyecto, el cual detectó Gisela González.

Jueves, 30 de Marzo

CONFERENCIA

Políticas en materia de difusión cultural de los archivos

Gonzalo Sánchez

Mi tema y mi preocupación no va ser tan centrada en la difusión, sino en el momento anterior a la difusión, al momento de la producción de los documentos y de las memorias documentadas. Voy a plantear algunos interrogantes que también son interrogantes para mí mismo, pues aún no tengo una respuesta clara.

Llamaré a presentación “Los archivos posibles e imposibles”. No es realmente exclusiva, son posibles pero al mismo tiempo son imposibles. Vamos a reflexionar sobre campos poco usuales en la práctica de los archivos en relación con instituciones, organizaciones de víctimas y gestores comunitarios, y vamos a hacerlo a partir de una consideración básica: los archivos son un lugar de memoria y también un lugar de poder y de control.

Tener buenos archivos, como lo mostró Gran Bretaña en su tiempo, era tener un buen dominio de los territorios coloniales. Para el poder imperial era esencial tener la información para someter, para asegurar su poder colonial. Fue solo en 2012 cuando supimos de las medidas que se tomaron en Inglaterra para evitar que esos archivos, cargados de oprobios inmemorables, pasaran a manos de los gobiernos de las naciones independizadas del poder imperial. Una de las instrucciones de la transferencia de esos archivos indicaba: “Los archivos herederos

no deben dejar tras de sí ningún material susceptible de observación, de hecho, la existencia de dichos archivos, aunque pudiera suponerse nunca debe ser revelada”. No eran tiempos de transparencia.

Producir información es producir poder: ocultar información es restringir la difusión, es establecer privilegios controlados para el abuso. Los sistemas policiales tratan a toda costa de exhibir información y conocimiento como recurso de presión sobre sus vigilados, pero son excesivamente celosos en compartir esa información. Afortunadamente, hay una contradicción inherente a esos exclusivos propósitos de dominación: los archivos son recursos de poder, pero también pueden ser recursos para el ejercicio de los derechos de las víctimas y la expresión de contrapoderes, *poder y contrapoder*, poder y derecho son una dupla fundante del papel y el campo de los archivos. Advierto que me estoy refiriendo particularmente al caso de Colombia, a archivos generales que no tienen que ver con la administración pública, sino con el conflicto armado. Eso introduce un sesgo muy particular a mi mirada, mis inquietudes y mis preguntas.

Partiendo entonces del legado documental y testimonial que han dejado las distintas experiencias de contribución de la memoria y justicia en Colombia, quisiera destacar algunos de los puntos problemáticos o retos de esta experiencia. Esa producción se inició en los años setenta por organismos de derechos humanos, y luego de víctimas en condiciones muy adversas, pues se trataba de un conflicto que dejaba violaciones masivas en un marco político formal de democracia. Movilizar socialmente era particularmente difícil; es más entendible cuando se trata de una dictadura que cuando se trata de una democracia la lucha de los derechos humanos. Pero se fue generando un movimiento acumulativo de producción social de memoria y de verdad documental, sonoro, museístico, pictórico, fotográfico, mural, teatral, etcétera, que se acompasó entrado el siglo XXI con instituciones que formalizaron y dieron un nuevo impulso a esos procesos sociales y estos, a su vez, se convirtieron en factores de presión para nuevas transformaciones institucionales, procesos sociales y configuraciones institucionales que entraron en un diálogo, a veces empático, a veces tenso, durante décadas.

En paralelo surgieron múltiples organizaciones de víctimas, unas nacionales, otras por tipo de víctimas como las de desaparición forzada, otras regionales, otras locales, y la creación de espacios de intercambio con los territorios que llamamos diálogos de memoria, que generaron

preguntas como: ¿dónde depositar los archivos?, ¿dónde construir el programado Museo Nacional de la Memoria? Ese diálogo se concretó y culminó en un pacto por la memoria con organizaciones que entregaron sus archivos al Centro Nacional de la Memoria, un diálogo político con las organizaciones sociales, muchas de las cuales desconfiaban de lo institucional, del aparato institucional, porque habían sido precisamente víctimas de crímenes del Estado.

Proteger y divulgar eran dos tareas que ofrecía la centralización de esos archivos, aunque los debates sobre las condiciones de transferencia fueron muy agudos, todo lo cual ponía de relieve un extraordinario dinamismo memorístico en lo social que, a menudo, contrastaba con las prácticas de amnesia en lo político, en la amnistía en el campo político, traición en Colombia desde el siglo XIV.

El tema de los archivos en Colombia —repito— no es técnico, son archivos que tratan del conflicto armado, por lo que es un problema esencialmente político, y así se refleja en todos los estudios nacionales, en los cuales se resalta su importancia para el relato nacional del conflicto para la justicia y para la reparación. Las dimensiones de lo que estamos hablando no son nada despreciables. Se estimó que, en algún momento, en el país había 47770 personas jurídicas, públicas y privadas y de grupos étnicos que tenían información para el esclarecimiento del conflicto armado, un universo realmente monumental.

Pero se me invitó a este evento como un no especialista en archivos para plantear preguntas incómodas o no habituales en la reflexión sobre qué y cómo archivar, cuándo, para qué y para quiénes archivamos.

Mi primera pregunta incómoda es: ¿podemos hablar de *archivos del silencio*? En mi presentación, en el prólogo a un libro sobre la toma paramilitar de una universidad en la costa norte de Colombia, *La voz de los lápices*, desarrollé algunas ideas que he venido amarrando desde hace algunos años sobre los dilemas de hablar y callar o de cuándo hablar y de cuándo callar, que puse de relieve en un texto que titule “Tiempos de memoria, tiempos de víctima, de víctimas”, a propósito de los largos e intrigantes silencios, no solo de los sobrevivientes de los campos de concentración nazi, sino de los sobrevivientes en contextos de violencia generalizada.

Me preguntaba ahí sobre las variadas experiencias personales y, desde entonces, me quedó claro que, a menudo, la escritura oficiaba como recurso de la memoria, pero también en muchas ocasiones había

estrategias del silencio en los propios escritos que ponían en evidencia los modos diferenciados como respondemos, tanto individuos como colectivos, a contextos e impactos sobre nuestras propias vidas. Habitualmente nos inclinamos por buscar la memoria en los documentos y, por consiguiente, verlas como archivos. Hablamos entonces de la memoria o documento que se plasma notoriamente en la era moderna, en los textos de las comisiones de la verdad, que son, en esencia, actas del sufrimiento de una sociedad en un periodo determinado.

Pero me intrigaba explorar algo más complejo, más allá del documento. ¿Cómo entregar la forma de construir una memoria del silencio, o sobre el silencio, o sobre la memoria suprimida? Noten ustedes los alcances del reto: hacer la memoria de un objeto suprimido cuando ese objeto suprimido es la memoria misma, la pregunta sería, en este caso, ¿cómo nos habla el silencio en un contexto de dominio armado que pudiéramos definir como un orden del silencio que se traduce, en la práctica, en un pacto de silencio agenciado por unas prácticas del silencio en esa universidad tomada y anulada en su función crítica y de difusión durante un buen número de años?

La barbarie cotidiana era una barrera insuperable para el ejercicio de la función deliberante de la universidad. Esa barbarie tomaba el nombre de asesinatos, amordazamiento o el exilio de los maestros, esos practicantes de la palabra y de la pedagogía democrática desde los tiempos de Sócrates. En términos más generales, mi preocupación era cómo pensar el silencio a la vez como dispositivo de memoria y dispositivo de desmemoria en contextos de violencia. El silencio, en ese entorno, no es el tiempo en el que dejan de pasar cosas, sino todo lo contrario: el silencio aquí es un acontecimiento central, con una particularidad que hay que advertir de entrada: no es unívoco, es sustancialmente pluridimensional. El silencio se impone a veces como forma de sobrevivencia, otras como forma de resistencia de una sociedad que la guerra ha dejado en ruinas; hay silencios para protegerse, pero también hay silencios para ocultar. Existe el silencio de las víctimas, pero también el de los perpetradores, el silencio como humillación-sumisión y el silencio como poder; el silencio de los vencidos y el silencio de los verdugos.

El silencio, como diría el antropólogo James Scott en un texto notable, es también una de las armas de los débiles, pero el silencio contra todo lo que suele presumirse no solo es resignación; también es acción, es una forma de protestar. Existe también la voz del silencio, más ex-

plícitamente si se quiere. El silencio no es simplemente lo opuesto a habla, no remite siempre a una ausencia, no tiene presencia la connotación negativa de déficit de memoria, sino que, a menudo, es una forma de la memoria o la forma de memoria, una memoria diferida. El silencio está lleno de palabras, pero no necesariamente de documentos.

Ahora bien, si la primera pregunta es cómo se teje el pacto de silencio, la otra que interesaba a la autoría del texto referido era cuándo y bajo qué condiciones se rompe ese pacto, y si es posible empezar a hablar, a documentar atendiendo el punto de partida, al desarrollo desigual de las memorias. Y concluye ella que el momento de comenzar a hablar es hoy, en ese largo trecho del silencio de los vencidos. Es ese largo trecho que, de alguna manera, ella reconstruye y comienza a tematizar en el libro aludido. Transformados los contextos sociopolíticos, entramos hoy a lo que podríamos llamar la era del pos-silencio, la era del nuevo pacto de enunciación en su doble condición de observadora y protagonista de estas historias y silencios, en que las voces silenciadas ocupan el lugar central del escenario académico y político.

No es que no se supiera nada de ese paréntesis sorbido de la guerra, sino que no se le enunciaba públicamente, como sucedió también y lo describió Gabo paradigmáticamente en los años cincuenta, en *La mala hora*, obra en la cual se pone de relieve cómo en pasquines anónimos se decía todo lo que todo el mundo ya sabía, pero nadie se atrevía a trasladar a la esfera pública. El reto es, entonces, cómo pasar del pacto temporal del silencio a la urgencia de comunicar, difundir lo que pasó. Sí, la difusión después del silencio.

Me he alargado en este punto para explayar la necesidad de indagar más allá de los archivos del documento y de la palabra, los archivos del silencio, que es todo un tema sobre el cual nos suelen ilustrar los historiadores de los llamados “grupos subalternos”, los historiadores de la esclavitud, de las relaciones de género, los historiadores de las armas de los débiles, que reconstruyen historias a partir de prácticas del silencio. Los historiadores de la esclavitud, por ejemplo, en Estados Unidos, hicieron esa reconstrucción sobre la base de una lectura sistemática de los silencios, porque el esclavo no aparecía como persona, estaba silenciado. En la historia, las mujeres tampoco aparecen en la escena pública visibles; entonces, lo que se impone de lo invisible de alguna manera.

En suma, todo lo que quisiera poner aquí sobre la mesa es que la investigación histórica no solo lee documentos y archivos, lee silen-

cios. Les dejo esta pregunta retadora: ¿cómo documentar, archivar y difundir silencios?

Segundo tema: *los archivos de las ausencias*. Así como el silencio plantea problemas para el testimonio y el archivo, documentar cierto tipo de violaciones de derechos humanos —como la desaparición forzada— plantea ese otro reto tan extendido de documentar la ausencia, ausencia del cuerpo, ausencia de la víctima, ausencia del perpetrador, la ausencia total. Es la pregunta que se hace la mexicana Ileana Diéguez: ¿cómo representar la ausencia, ¿cómo evocar la ausencia, los cuerpos sin duelo? La autora mexicana trae a cuento el conocido caso colombiano de los “NN”, los no identificados de la población de Puerto Berrío. Los habitantes de esa población escogen a sus NN. Cada uno va escogiendo, es una manera de vincularse con esos desaparecidos, los buscan en las bóvedas de los cementerios y los incorporan a la cotidianidad familiar, hablan con ellos, les atribuyen poderes mágicos, los vuelven interlocutores suyos en esos silencios de la ausencia, intercambian favores y peticiones con ellos, son los escogidos, y les dan el apellido de los cuidadores. Estos les devuelven, entonces, no la identidad —su identidad—, sino una identidad inventada, una vida simbólica, tal vez en ausencia de justicia, pero no de memoria.

Los escogidos son un conjuro contra la voluntad de desaparición de los perpetradores. Son, paradójicamente, ausencias puestas en la esfera pública, y difundirlas es la gran tarea de los familiares de las víctimas, frente a la pretensión de ocultar de los perpetradores. Difundir es un acto de rebelión. El cuerpo ausente, su corporalidad, es representada por fotografías precedentes a sus desapariciones. A través de ellas se interpreta y se conmemora su ausencia, su presencia o esencia, que se hace visible en galerías, en las calles, en las marchas, en las iglesias, a través de muchos repertorios. La desaparición, paradójicamente se hace visible.

En ocasiones, esa presencia-ausencia se materializa en recuperación de vestigios, jirones de ropa, retratos, documentos personales, cartas, retazos de identidad que encuentran forma de expresión simbólica. La artista Erika Dieter representa esos vestigios o retos evocadores, en este caso, de personas desaparecidas, pero con nombres identificados que ella —la artista— pone en urnas o relicarios que son exhibidos con el consentimiento de los familiares en espacios públicos, museos o iglesias con fuerte resonancia social.

Los artistas, pero también los familiares, han madurado durante décadas la forma de documentar y visibilizar las ausencias y hacerlas

incluso más interpoladoras que los cuerpos identificados en una morgue de un cementerio. Estamos, pues, frente al reto de documentar el *no nombre, el no cuerpo, el no lugar del cuerpo, la no identidad* que se plasma conceptualmente, lo que Judith Butler llama *la desrealización del otro*, que flota entre la incertidumbre de la vida y la incertidumbre de la muerte que hace imposible el duelo.

Esta es la pregunta que les dejo a los especialistas en archivos: ¿cómo archivar la ausencia?, ¿es suficiente con documentar la evocación o hay un imposible real para las tareas de archivos y las exigencias de verdad de la sociedad?

Tercer punto: ¿*archivos corporales*, el cuerpo como tipos documentales? Lo que quiero proponer en este apartado no es ya pensar la ausencia del cuerpo, sino cómo documentar la intervención en los cuerpos, que es una de las prácticas más extendidas de la guerra en donde las confrontaciones se libran a través de los mensajes del terror que se dejan en los territorios o en los cuerpos de los enemigos, el cuerpo territorio enemigo, cuerpo territorio.

Un no documento se convierte en documento, el cuerpo documento se vuelve, por las lógicas de la guerra, en portador de huellas, marcas y mensajes, los dolores, las imágenes, las representaciones de la tortura extrema —como el caso de Colombia— de las escuelas de la muerte, escuelas para enseñar a hacer sufrir, en el caso de los Belén de los Andaquíes en el sur de Colombia, que documentamos en un informe del Centro Nacional de Memoria Histórica con el título *Textos corporales de la crueldad*, que es uno de los registros más aberrantes de la violencia sobre el cuerpo, desde la época de la violencia en los años cincuenta.

El cuerpo es, en sí mismo, un lugar de registros, pero, además, puede estar cargado de otros mensajes más allá de la huella corporal: inscripciones, objetivos simbólicos, sobre o dentro de los cuerpos, particularmente en los cuerpos femeninos. El cuerpo archivo se torna depositario de mensajes, y la difusión no es una preocupación exclusiva del defensor de derechos humanos, lo es también de los perpetradores. ¿Y de qué manera? Basta recordar lo que otra antropóloga colombiana María Victoria Oliva ha llamado *una inhumanidad*. Aquí no hay archivos de documentos, de eventos, de objetos, sino archivos de memorias, es decir, no nos encontramos frente a archivos objetuales, sino frente a archivos de vocaciones, de sensibilidades, literalmente de experiencias inenarrables. Así fueron las secuelas de la muerte de Belén de los Andaquíes. Los paramilitares no dejaron huellas para la búsqueda de los

cuerpos lacerados, y el hallazgo se dio años después por la voz misma de los perpetradores ante las instancias judiciales o ante investigadores sociales y antropólogos que fueron a conversar ya en los procesos de justicia con estos perpetradores.

Hay un caso notable de una antropóloga forense que logró obtener la confesión de un paramilitar que tenía registro de más de mil víctimas, las cuales tenía todas registradas con su nombre, lugar, su momento y modo de ejecución, un registro de la barbarie realmente. Se trata, desde luego, de un tipo documental evanescente. Ese documento se desvanece y con él sus huellas, nos queda el relato del que vio o ejecutó o el del forense que posteriormente reconstruyó, en suma, un doble registro con temporalidades distintas, el del cuerpo, lugar inmediato de las marcas, y el del relato que lo sobrevive, que sobrevive a ese cuerpo.

¿Qué exigencias técnicas o disciplinarias impone la lectura del cuerpo documento?, ¿qué tareas asociativas entre disciplinas nos plantea este tema?

Cuarto punto: *archivos humanos vivientes en peligro de extinción*. En comunidades o sociedades ágrafas hay mecanismos particulares de transmisión, difusión y expresión cultura, como los grafismos en rocas documentos, en cerámicas, en los tejidos y hasta en la propia piel. Igualmente, esas poblaciones disponen de reportorios comunicativos que incluyen dispositivos simbólicos, como los rituales, los cantos y los mitos, que configuran sus respectivas cosmovisiones, cuyo conjunto podríamos catalogar como recursos comunicativos de ciertos sistemas de pensamientos. Dentro de ese diverso conjunto de documentos, el documento privilegiado —pero no exclusivo— de las culturas indígenas es el de la oralidad, cuyos saberes son transmitidos de generación en generación conformando un acervo cultural a veces hereditario, a veces milenario.

Aquí cobran particular relevancia los palabreros, esos mediadores sociales que tienen una memoria acumulada en la resolución de los conflictos, tensiones y guerras entre las comunidades. Esos palabreros son genuinamente archivos humanos, archivos ambulantes, archivos vivientes en la cultura wayuu del norte de Colombia. Esos palabreros son el documento patrimonio cultural. Dentro de esa misma línea de guardianes culturales están los chamanes, los hermanos mayores, los mamos, que offician como autoridades espirituales y culturales de sus comunidades. Llegar a esa cúspide comunitaria que los habilita como

depositarios de la memoria toma años, son producto de un largo acumulado. ¿Qué ha pasado con ellos?

En las últimas décadas de conflicto armado en Colombia, esos mediadores y guardianes de la memoria comunitaria han sido blancos de las balas de los actores armados. Su asesinato representa una pérdida no solo individual y humana, sino también cultural para la nación. La cuestión aquí no es la desaparición de documentos, sino la eliminación física de esos transmisores y difusores de la herencia e identidad. Una afirmación fuerte sería: “Matar líderes espirituales es también borrar archivos inmateriales y cadenas de difusión de los mismos”. No es simbólico, es real. Por consiguiente, la protección de la vida de los líderes espirituales es también la protección del patrimonio cultural de comunidades y de la nación, y la posibilidad de difusión de su legado a la humanidad.

Entonces ¿cómo trabajar con un archivo que no es un documento, sino un ser viviente? Un archivo humano, por naturaleza, contingente. ¿Qué consecuencias tiene su eliminación para la reproducción física y cultural de las comunidades? El tema produce un gran desplazamiento en la forma de pensar el contexto de producción-reproducción de los archivos, pues la producción de los archivos se vincula inexorablemente con la protección de la vida de los pueblos étnicos y, en última instancia, con la resolución del conflicto armado; tarea de gran tamaño que se nos plantea desde los archivos. Como gestores de archivos nos encontramos inmersos en los contextos políticos que nos condicionan.

Los archivos y las temporalidades, otra paradoja, archivos del futuro, los archivos se inscriben en la siempre inacabada tensión de almacenar todo el pasado, es la idea que responde al famoso cuento de Borges, “La biblioteca de Babel”, ese paradigmático archivo-biblioteca de Alejandría. Hubo una pretensión ilusoria, pues nunca tendremos la fuente total de una verdad total; de hecho, la vocación de totalidad está atravesada con la idea de carencia. Se trata, en todo caso, de una vocación totalizante que converge con lo que Martha Lucia Giraldo llamada *la pulsión de archivar que nos acompaña como humanos en búsqueda de dejar rastro*, todos queremos dejar nuestra huella, nuestro rastro, una pulsión de archivar y de dejar herencia.

Somos máquinas productoras de documentos, de archivos del pasado, pero también tenemos —menos obviamente, desde luego— archivos en construcción, en producción. Son trastrocamientos de los tiempos documentados. El solo nombre obliga a hacer una breve regresión

histórica y, desde luego, hay una vocación de futuro de los archivos, como se ha documentado en el Cono Sur, donde la salvaguarda de los archivos fue parte del proceso de lucha social contra la dictadura, pero también de la transformación democrática.

Los archivos no nos remiten exclusivamente al pasado, los archivos son herramientas de producción de futuro. Tienen usos inesperados en procesos futuros, como también quedó claro con los archivos del Ministerio para la Seguridad del Estado (Stasi) tras la caída del Muro de Berlín, que dejaron de ser instrumentos de la represión y se convirtieron en el soporte para la reconstrucción de la anatomía de la dictadura comunista de la materialidad del régimen. Nunca imaginaron aquellos represores la importancia política que a futuro tendría esa reprochable tarea de documentar toda su represión. Sabían que trabajan para el futuro, para el uso despótico, pero no imaginaron qué tanto para el futuro, y que los *archivos del terror* pasarían a ser, en algún momento, *archivos de verdad* sobre las atrocidades y de memoria y de reparación para la dignidad de las víctimas.

Este cambio de papeles es posible porque “en sus archivos, las dictaduras documentan los abusos que perpetran contra los derechos humanos con una precisión y una burocracia sorprendentes, en los estados modernos la represión generalizada se organiza y las funciones de distribuyen de una forma totalmente burocratizada y sistemática, todas las medidas represivas, así pues, deben ser ordenadas, clasificadas, controladas y registradas”, máquinas de represión convertidas en máquinas de verdad.

Este diario de archivar para el futuro es una tarea habitual de los procesos de construcción identitaria y nacional de los defensores de los derechos humanos, pero el punto que quiero traer a colación es otro más novedoso, no el del futuro de los archivos, sino el de los archivos del futuro, es decir, el esfuerzo viable por las nuevas tecnologías de documentar lo que aún no ha pasado. No es una documentación de hechos o experiencias, sino de hipótesis del futuro.

El 29 de septiembre de 2021, la New School Nueva York y la Freie Universität Berlin organizaron una serie de eventos que llamaron “Los futuros del pasado”, en los cuales invitaban a la audiencia a imaginar, desde múltiples voces y experiencias, las sociedades y ciudades latinoamericanas en 2080. Se invitó a los participantes a que viajaran al futuro, regresaran y contaran lo que imaginaron, lo que vieron, lo que sintieron y lo que oyeron, y con ese conjunto de registros se abrió el

museo de futuros. El evento también se llamó “Temporalidades del futuro”, son tiempos trastocados que nos permiten hoy hablar de tres paradojas incorporadas al habla corriente de los historiadores, predecir el pasado, inventar el presente, documentar el futuro, y este complejo tiene, desde luego, consecuencias para los archivos, que tienen que salir de los cómodos anaqueles del pasado.

Con esto regresamos a un postulado que lleva décadas, en el cual el objeto de la historia no es necesariamente el pasado, sino la temporalidad total. Diríamos hoy: pasado, presente y futuro. Este punto es tal vez más especulativo, pero creo que no lo podemos eludir hoy.

Otro punto: los archivos documentos prohibidos suprimidos, los límites del acceso a la información, a la transferencia en el lenguaje de ustedes, pueden tener muy diversos caminos. El más frecuente es quizá el que se da en las tensiones tan conocidas entre el derecho de saber de las víctimas y el de la sociedad y la recurrente innovación a la razones de seguridad nacional para limitar por parte de los gobiernos y principalmente de las agencias de seguridad del Estado. Es el choque entre el interés público y los límites a la lucha contra la impunidad de crímenes de Estado. Este no es tema nuevo, pero el derecho a la información pública se ha erigido como uno de los fundamentales para el esclarecimiento de la grandes violaciones de derechos humanos y de los hechos de violencia en general. Hay unas limitantes específicas que pueden reñir contra este principio general: las tensiones que se dan entre el derecho de la sociedad a la información, el manejo democrático de la información y el derecho de las víctimas a la protección, las tensiones entre el derecho a la reserva por parte de quienes han sufrido el daño, particularmente en los casos de violencia sexual, para un universo específico de víctimas y el derecho de la sociedad y el conjunto de las víctimas a tener la información que también les concierne, ¿cómo definir en estos casos el derecho prevalente? ¿O habría que pensar que hay un derecho prevalente para el tiempo presente —el de la víctima a su protección— y otro para el futuro de la sociedad —a saber, tensiones publicidad, privacidad, transparencia—?

Me gusta evocar aquí los límites impuestos al documento pleno que conocí de primera mano hace algunos años: los archivos de la Comisión de la Verdad del Perú, que fueron entregados a finales del mandato a la defensoría. En muchos documentos pude evidenciar que se había eludido la firma para evitar la identificación y posibles actos retaliatorios, se cumplía el deber de protección, se anonimizó el relato, pero,

con el paso de los años, el hecho de no tener firma, de ser documentos incompletos y apócrifos, se volvió barrera para reclamar y ejercer los derechos de reparación de esa víctima que anonimizó, pues jurídicamente no había firma identificada. Se faltaba así al derecho a la reparación; teníamos entonces una doble constatación, archivos protegidos incompletos eran archivos deficitarios como soporte de pruebas judiciales para la reparación, se produjo esa tensión que fue subrayada recientemente a propósito de la Ley de Memoria Democrática de España, la contradicción entre el principio de transparencia y la normativa relativa a la protección de datos.

Sobre la pregunta ¿a nombre de quién?, agentes actuales de memoria —llamémosles así— deciden sobre el acceso que otros agentes futuros de memoria pueden requerir sobre esos documentos, hay verdades contemporáneas que solo futuras generaciones pueden conocer, experiencia de la sociedad actual, de las comunidades actuales.

Un quehacer casi ilustrativo de estas tensiones es el que se pone en evidencia con la exposición de la guerra que no hemos visto, un extraordinario ejercicio de memoria, consistente en el registro plástico de experiencias de guerra de jóvenes de todas las orillas del conflicto colombiano como protagonistas, no como víctimas, con mínimos recursos pictóricos. Con financiación de algunas escenas, el artista Juan Manuel Echeverría, sensible a estos temas, logró, en un retiro de dos o tres meses, dibujar sus propias experiencias de la violencia vivida y perpetrada por ellos mismos.

Hay, desde luego, narraciones visuales de artistas improvisados —llamémosles así— muy crudas de sus experiencias como víctimas y como victimarios. Se realizó una exposición en el Museo Moderno de Bogotá. Inicialmente, las imágenes estuvieron acompañadas de audios con la voz de los propios jóvenes, pero, ya montada la exposición, los abogados hicieron suprimir esa dimensión sonora con el argumento real de que los testimonios eran autoincriminatorios y los podrían llevar a la cárcel, una limitante para la protección no de las víctimas, sino de los jóvenes perpetradores que habían depositado su confianza en el artista.

En este caso, un contexto legal se convierte, paradójicamente, en bloqueador de la verdad completa, también por la responsabilidad ética de proteger a los jóvenes. Otra paradoja tremenda: la ley de manera no buscada, desde luego, frena la memoria, la posibilidad de documentar y archivar o, en este caso, la renuncia calculada, estratégica a la

producción de verdad. Se renunció por razones legales a que el archivo fuera archivo completo, difundir es una tarea importante en los archivos, pero no es evidente ni absoluta.

Permítame traer a cuento un cuarto caso que podríamos llamar en contraste con el anterior *lo social prohibido*. Lo vivimos como grupo de memoria histórica en la investigación de violencia de género en una de las regiones más conflictivas: el putumayo, al sur de la frontera de Colombia con Ecuador, que fue recogido en un informe titulado *El Placer. Mujeres, coca y guerra en el Bajo Putumayo*. La documentación de la violencia cruzada de actores de la guerra, insurgencia paramilitares y Estado es técnicamente posible, pero políticamente inconveniente y riesgosa para todos. La protección de la vida impedía otra vez la verdad completa, complicadísimo.

La función comunicativa de los archivos no es ajena a sus contextos de producción. Documentar hechos de actores armados aún presentes en la zona era exponer a la comunidad y a los testimoniantes; documentar y archivar es una necesidad, pero también es un peligro. Tropezamos con el hecho insuperable de que el contexto político de violencia puede ser o es un disuasivo para la construcción, difusión de verdades; en suma, no basta que sea técnicamente posible documentar para difundir, hay preguntas anteriores a la difusión, retos anteriores. En este caso regional del putumayo y en el de los jóvenes de la guerra que no hemos visto pusieron en evidencia uno de los límites de la investigación histórica en medio del conflicto. No toda la verdad posible y documentada puede ser dicha, puede ser puesta en la esfera pública. En contextos de conflicto abierto hay verdades que permanecen y solo pueden existir como verdades privatizadas, lo cual atenta contra lo que Ramón Alberch llama la *dimensión democrática de los archivos* —tremenda paradoja—, ¿pero es en protección de quién? De las víctimas. En el caso de Colombia, hay un postulado de la ley de la centralidad de las víctimas del conflicto armado, y esa centralidad de las víctimas no se puede sacrificar en aras de la exigencia —incluso de la verdad, aunque la verdad sea uno de los reclamos esenciales de las víctimas mismas—.

Otro punto: *los archivos involuntarios*. Retomo el principio ya enunciado, no siempre se documenta para difundir. En mi experiencia investigativa pude constatar la riqueza de los archivos judiciales y de policía para propósitos distintos a los de las autoridades que los generaron, como lo señaló Marc Bloch. En algún momento, estos agentes de la reflexión se convierten en investigadores involuntarios al servicio de los

historiadores y, en nuestros tiempos, en los defensores de los derechos humanos. La documentación construida con propósitos punitivos se convierte, a la hora menos imaginada, en un milagro para la documentación histórica. El archivo judicial del siglo xvii, por ejemplo —muestra la historiadora Arlette Farge— es prolífico en demandas, procesos, interrogatorios, informaciones de sentencias, en observaciones sobre los bajos mundos de la sociedad.

En archivos judiciales o de policías, en las primeras décadas del siglo xx en Colombia, pude constatar cómo las autoridades rastreaban los encuentros de las sociedades masónicas bajo el supuesto de que eran sociedades subversivas. En ese rastreo con propósitos incriminatorios le permitía posteriormente al historiador documentar la regularidad de reuniones, el tipo de asistentes, los lugares de frecuencia, los temas tratados, aunque su modo de seguirlos era muy particular. Había un cierto respeto —casi temor— a incursionar demasiado por parte de los policías a esos espacios sociales. ¿Por qué? Porque eran miembros de la élite quienes estaban siendo rastreados —distinto el proceder cuando se hace seguimiento a obreros, campesinos y líderes revolucionarios, cuyo procedimiento solía ser mucho más agresivo e invasivo—.

Tropezamos también con esa versatilidad de los archivos en la investigación sobre los bandoleros en los años sesenta. En Colombia, el archivo judicial no solo es una herramienta para la producción de la condena dada, que es a lo que normalmente se limita y lo que se examina. ¿Qué materia informativa puede conducir legítimamente a esa condena y a esa sentencia? Pero el archivo judicial está lleno de esa información no utilizada en el proceso que nos dice muchas cosas sobre la sociedad y las mentalidades de la época. Los archivos judiciales son historias de vida y de su tiempo, dijo el presidente del tribunal de acá y, como dice la citada Arlette Farge, “Hay un exceso de vida que inunda el archivo”.

Los archivos judiciales aportan montañas de información no judicializada, de verdad social recabada indirectamente. Se describen en ellos cotidianidades pueblerinas y urbanas de los márgenes de la sociedad, aunque poco a nada sobre las élites. Esos archivos nos permiten —citando a Habermas— recomponer la esfera pública plebeya reprimida, y de todo esto resulta una observación un tanto empalagosa para la investigación histórica. Más determinante que la contribución de los archivistas o archiveros puede serlo indirectamente la de la policía y los servicios secretos para la investigación histórica. De hecho,

los archivos de los perpetradores son la mejor fuente para documentar, juzgar y judicializar sus propias atrocidades, como se hizo evidente en el referido caso de la Stasi y de los archivos de Guatemala. Es decir, este sueño del Ministerio de la Verdad de Orwell se vuelve también contra sí mismo, esa fecunda información allí generada y copiada por los perpetradores se vuelve contra ellos en algún momento. Esas verdades digeridas, contenidas en esos repositorios, se revelan en toda su fuerza cuando los perpetradores ya han sido de alguna manera derrotados.

Llegamos entonces a una nueva paradoja con estos archivos involuntarios. Los mejores archivos de la represión son los mejores archivos para la resistencia o, desde otro ángulo, los archivos de los perpetradores son los grandes archivos para la verdad buscada por las víctimas —tremenda paradoja—. El historiador se regodea con los archivos de la policía, tomando la respectiva distancia sobre lo que eso generó detrás del proceso de producción de esas verdades controladas.

Cierro estas anotaciones de *amateur* con una simple reflexión. Como ven hoy, el tema de los archivos es de una complejidad, de un nivel de regulación y de un nivel de institucionalización que dista mucho del modo de archivar de los indígenas colombianos durante la violencia de los años cincuenta. Ellos guardaban bajo tierra los títulos notariales y los textos fundantes de sus propiedades seculares, el seguro de sus terrenos y de su reproducción como pueblos indígenas —era la propia tierra—. Hoy, al contrario, archivamos en espacios institucionales climatizados, tenemos cadenas de custodia sobre los documentos, tenemos normas de protección y conservación, protocolos de acceso y, en las antípodas con los indígenas, ponemos archivos no bajo tierra, sino en la nube. Tanto se ha avanzado, pero tanto nos queda por resolver, construir y pensar.

MESA DE DISCUSIÓN

Políticas en materia de difusión cultural de los archivos

Rocío Pamela Ponce Almeida

Voy a empezar con una frase que alguna vez pesqué en una película que se llama *Blade runner*, y que está muy acotada a lo que dice hoy Gonzalo: “Yo he visto cosas que la gente no creería”. En el archivo, nosotros hemos visto cosas que la gente no cree, es como un cuento que a veces es bonito y otras realmente nos remueve, que nos hace pensar si estamos haciendo bien nuestro trabajo o este trabajo nuestro exige más.

¿Qué hace posible un archivo? ¿Es acaso la voluntad, la decisión, la necesidad? ¿Cómo hacemos para difundir los archivos imposibles? Esos archivos sensibles que solo recuerdan lo más oscuro de la naturaleza humana, los archivos del silencio, ¿cómo se clasifican o desclasifican? Nos corresponde, y nos exige, somos responsables de que estos documentos no sean callados por negligencia, por comodidad, por no alterar esa relativa calma que vive en nuestros lugares. Estos archivos nos obligan a diseñar una metodología específica, clara, en la que no caigamos en un círculo en el que nuestros sentimientos y emociones no nos permitan ser objetivos. Debemos recordar cuál es nuestro trabajo, somos custodios. No hay que olvidar que debemos garantizar el acceso a la información, así esta duela, así esta sea fea, así esta nos choque. Es nuestro trabajo, pues la responsabilidad es inmensa, y yo me pregunto muchas veces: ¿acaso las tragedias van a parar al archivo?, ¿acaso los archivos son lugares tristes?

Pues hay de todo. Hay días que estamos trabajando en el archivo y encontramos un documento que también nos saca una sonrisa, sobre todo ese tipo de documentos que ayudan a reivindicar nuestros derechos y los derechos de otros. Esa es la responsabilidad que tenemos. No debemos dejar pasar nuestro trabajo como si fuera el día a día de cualquier cristiano; tenemos una responsabilidad muy grande con la sociedad y con cada persona que vive en nuestras ciudades, en nuestros países.

Con estas preguntas solo nos queda replantearnos cuál es nuestra responsabilidad, qué debemos hacer. ¿Acaso nuestros archivos van a dejar de hablar porque algún día vamos a incomodar? Eso es lo que les dejo a todas las preguntas que ya hizo Gonzalo, las cuales ya nos acercaron un poco a la realidad. Nuestro trabajo va más allá, solo existe la responsabilidad de dejar de lado la comodidad.

Joaquim Borrás

Se han formulado muchas preguntas sobre cómo documentar el silencio. Claro, yo también intentaré dar algunas respuestas a estas preguntas desde mi punto de vista como archivista. Creo que nosotros podemos —debemos— contribuir a esta necesidad de documentar esta sociedad cambiante, esta sociedad en la que la tecnología cada día nos está inundando más de información. Tenemos que poner criterios sobre la mesa, criterios técnicos para seleccionar esta información, lo que no es fácil. Daré un ejemplo.

¿Cómo documentar el silencio? Creo que nosotros —y hablaré de alguna experiencia— tenemos los archivos sonoros, la historia oral —hablo también por la experiencia que tengo tras 16 años en el archivo municipal de Barcelona—. Teníamos aquí un importante fondo documental con una línea de historia oral; este silencio que se debe documentar. Por ejemplo, en últimas fechas, en el Ayuntamiento de Barcelona, la municipalidad aprobó un proyecto que se denomina *Archivos del tardofranquismo*, es decir, todas aquellas víctimas de los últimos años del franquismo. Casi diríamos que son las víctimas de los primeros años de la transición que han callado durante muchos años —casi cincuenta años diría—. Ya entrada la democracia, en los primeros años, hubo estas víctimas.

Hasta el momento, lo que antes se comentaba no lo querían manifestar. No querían dar sus nombres, su voz, pero ahora hay un pro-

grama del Gobierno que ha propuesto un trabajo, un ejercicio con ellos para que cuenten su historia, con todas las garantías, como se comentaba sobre la protección de la intimidad de la propia imagen de estas personas. Incluso había quienes no querían que se filmara, porque fueron testimonios a partir de grabaciones fílmicas. Además, hubo quienes pidieron explícitamente que solo quedara documentado al final un texto, esto es, no querían que saliera ni su imagen ni su voz, solo un texto.

Creo que esto es lo que podemos ofrecer y que, en este caso, los archivistas y archiveros podemos aportar esta técnica, esta metodología que permite combinar las dos cosas: el derecho a la información y el de documentar los hechos. Pero también, con criterios para la protección, todo este archivo que se está generando del tardofranquismo se va a depositar en el Archivo Histórico de la Ciudad de Barcelona.

Evidentemente, siempre hay límites —como decíamos—, que es la legislación de la intimidad, el honor, la propia imagen. Había algunas ideas, como los archivos de la ausencia, que me ha gustado mucho y creo que es muy interesante. Por ejemplo, desde la perspectiva de Cataluña, los archivos están empezando a recoger el testimonio de comunidades que han sido históricamente silenciadas, como los movimientos LGBTTTIQ+, las minorías étnicas, la comunidad gitana en Barcelona, que es muy importante. Tienen archivos, muchos de los cuales no han llegado a las instituciones públicas. Aquí hay otra cosa importante: el cómo nosotros damos la confianza a estas comunidades para que puedan depositar sus archivos. Eso es algo que todavía cuesta que entiendan, que somos instituciones que garantizamos esta intimidad, que tenemos la capacidad de regular el acceso, y que a veces se les tiene que explicar.

Se les tiene que plantear un poco que ellos no tienen que temer, porque es mejor el archivo que el silencio —que quizá no sea la mejor palabra—. Es el sitio de custodia, pero también de regulación de la información y, por consiguiente, esta es una línea que creo que se está llevando a cabo en comunidades que tradicionalmente están en silencio —por ejemplo, también las fotografías—. Hay ausencia en los archivos fotográficos de mujeres, y este es otro trabajo que tenemos en los próximos años en los archivos relacionados con los movimientos de las mujeres, por una parte, en la lucha por sus derechos y, por la otra, profesionalmente, es de reconocimiento. En el caso también hay que incorporar profesionales, como son los archivistas fotográficos.

Otro punto son los archivos del futuro, en construcción. Esto me ha llevado a otro aspecto profesional que ustedes comparten, que es cómo hemos documentado el COVID, la pandemia.

Sobre este movimiento, en Cataluña se originó una campaña —pues estábamos en casa sin poder hacer mucho— para documentar, para ingresar toda esta información, todos estos documentos. La asociación de archivistas de Cataluña promovió bastante este proyecto, que era una campaña que se llama *Archivemos el momento*. Es un *hashtag* con el que nosotros empezamos a recoger testimonios del momento que estábamos viviendo en una sociedad que estaba desorientada. Nosotros, en el primer momento —como todos—, no sabíamos adónde ir. Esto formó unos archivos del futuro, y hoy en día hay unas colecciones audiovisuales que se han formado, de textos, de dibujos, incluso de niñas y niños, y todo este acervo documental es el que ha dado pie, por ejemplo, a una exposición organizada recientemente por el municipio de Barcelona, en la que se explica y se relata todo lo que sucedió durante estos años y que se ha documentado, y la base es el archivo municipal, quien ha recibido toda esta documentación.

Aquí también surgen dudas. Como profesionales, pensamos: “Bueno, ¿realmente qué trascendencia pueden tener estos documentos para el futuro?”. Esto seguramente deberemos debatirlo y trabajarlo. Seguramente no todos los documentos deberán ser guardados, porque, como todo proceso, sobre todo cuando estamos hablando de información muy reciente, tiene que pasar un filtro con los años y ver lo que guardamos y lo que no. Igual sucede con las redes sociales, es un debate: “Todos los mensajes que se están mandando por Twitter ¿son susceptibles de formar parte de un fondo, de un acervo de un futuro archivo?”. Esto ya lo veremos, porque algunos tendrán trascendencia. Yo creo que aquí tendremos que realizar criterios de selección —como hacemos siempre—, Incluso con cualquier documento, pero tendremos que ver exactamente, porque, claro, un *tweet* de Donald Trump puede ser muy elocuente, pero otros pueden ser muy banales y no hará falta conservarlos. Habrá algunos bastante importantes, y sí que se conserven. Ustedes saben que hoy mucha información está circulando por las redes sociales, se documenta en los archivos tradicionales, hay muy poca documentación a veces que en estos momentos circula a través de las distintas redes sociales.

Quiero insistir en otra cosa, y ya con ello voy terminando: los archivos que he comentado, los archivos de documentos prohibidos o

destruidos, y aquí también creo que nuestra aportación profesional es esta ponderación entre el acceso, la transparencia y la privacidad, esta tensión que existe dentro de los países por una parte está muy bien, porque hemos avanzado mucho en temas de transparencia, pero la contradicción de que existen leyes regulatorias de la protección de datos, entonces, esto se ha dado en el caso de, por ejemplo, Cataluña, donde se está articulando toda una serie de normativas y, sobre todo, de instrumentos para que los investigadores puedan hacer archivos con datos personales. A través de un formulario se tiene que comprometer a una serie de condiciones, puede acceder a esta documentación, a lo mejor podrá acceder a una parte y luego no podrá difundir todo lo que está consultado, sino que solamente podrá contextualizarlo.

También existe lo que decía de la contradicción, la anonimización de los documentos para la investigación. Claro, si estamos anonimizando tanto, pierde el sentido. La ley expone que, en este caso, quizá los documentos, cuando ya pierden el sentido, cuando no hay datos, a lo mejor tampoco hace falta que se expongan a consulta o se divulguen. Hay un problema en este sentido, con estos dos elementos importantes de nuestra sociedad.

Dania Asprilla

Yo sospecho que me trajeron aquí para poner otro punto sobre la mesa que puede de pronto diferir con alguna de las intervenciones, pero quiero aclarar que Ramón me dio permiso. Con esa antesala, yo les voy a hablar exclusivamente de cinco retos en materia de difusión de los archivos, y quiero aclarar que voy a hablar sobre lo que sí se puede comunicar y se debe comunicar, y sobre la responsabilidad que tenemos en los archivos de hacerlo bien.

El primero de los retos que pongo sobre la mesa es si, a estas alturas, en este mundo globalizado, con un entorno digital permanentemente cambiante, nosotros deberíamos estar hablando de un proceso de difusión o de un proceso de comunicación. Y cuando buscamos el concepto, nos encontramos con que difundir hace referencia a *propagar o a divulgar conocimientos, noticias, actitudes, costumbres, modas, etcétera*, pero, cuando buscamos comunicar —lo que nos supone un proceso mucho más amplio, que incluye *difundir*—, ello hace referencia a *hacer a una persona participar de lo que se tiene, conversar, intercambiar, esta-*

blecer medios de acceso entre poblaciones o lugares; incluso, consultar con otros un asunto tomando su parecer. Y quiero poner sobre la mesa que hoy, en los archivos, deberíamos estar hablando de comunicar más allá de difundir, entendiéndolo como un proceso, el primero más unilateral o bidireccional en algunos casos, y migrar a hablar de comunicación como un proceso multilateral. Este como el primero de los retos.

Es clave que entendamos que hoy debemos asumir cambios que se han dado en materia de acceso a la información y en materia de comunicación por parte de los individuos. Si ustedes recuerdan, en el año de 1990 primaban los medios impresos y primaba la televisión como canales de acceso a la información, pero cuando llegamos al año 2021 nos encontramos con que prima —aunque no desaparece la televisión o el acceso a través de computador— el acceso a través de dispositivos móviles, y es ahí donde tenemos que llegar. Ello nos muestra cómo ha cambiado la forma en la que los individuos buscamos y accedemos a la información y la forma en la que nos estamos comunicando. Esto nos debe llevar a reflexionar si estamos priorizando los canales correctos para comunicar lo que sí se debe comunicar.

Hoy el reto es entender la comunicación desde y en los archivos como un intercambio multilateral de mensajes en diferentes formatos para todas nuestras audiencias a través de múltiples canales, como la comunidad LGBTTTIQ+, como las comunidades étnicas, y si estamos preparados para establecer procesos robustos de comunicación con víctimas y todo lo que ello implica. Es allá adonde tenemos que llegar.

Fíjense que, para poder establecer estos procesos robustos de comunicación, debemos tener en cuenta varias dimensiones. Cuando hacía el análisis de si desde los archivos hemos abordado todas estas dimensiones, me encontraba con que hemos trabajado mucho en la dimensión académica, la cual aprovecharé para hacer un reconocimiento para espacios como este, al diplomado sobre la dinamización cultural de los archivos que hoy lidera la Asociación Latinoamericana de Archivos de la Universidad de Guadalajara y todos los espacios que desde los archivos hemos generado en materia presencial o digital para adelantar procesos de capacitación —también en la dimensión digital y es la sinergia Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA), que es un proceso colaborativo de trabajo y difusión de los archivos, también liderado por la ALA—, pero siento que hemos dejado un poco de lado otras dimensiones, como la política, la mediática, la social, la comunitaria que mencionó en su momento Gonzalo, hablando de la memoria

comunitaria, de lo que representa asesinar líderes de comunidades y acabar con esos archivos inmateriales y con cadenas de difusión de los mismos. Creo que esas dimensiones no las hemos abordado desde los archivos de la manera correcta, o que hemos hecho mucho énfasis en unas dimensiones dejando de lado otras. Esto representa el tercer reto.

El reto número cuatro es el trabajo colaborativo, el cual es fundamental para establecer procesos de comunicación de los archivos; contar con un trabajo colaborativo y participativo, no solo pensando en la difusión externa, sino en la difusión interna, para construir procesos de comunicación interdisciplinarios. No concibo un proceso de comunicación de los archivos si no participan todos los actores que trabajan de manera activa en los archivos, si no se involucra a todos los actores que trabajan en los archivos y no asumimos el proceso de comunicación desde todas las áreas del conocimiento.

Le preguntaba en un taller a los participantes quiénes de los que estaban ahí habían hecho publicaciones sobre lo que estábamos haciendo en el Seminario Internacional de Archivos de Tradición Ibérica (SIATI), y me sorprendió que, aunque se inscribieron en un taller de difusión, prácticamente ninguno había publicado sobre lo que estaba pasando aquí, porque a veces consideramos que estos procesos de comunicación son inherentes a los comunicadores o a las áreas de comunicaciones, y resulta que el reto que tenemos hoy es que todos los que estamos involucrados con la labor de los archivos asumamos este rol de comunicadores y lo que se denomina *marketing*, prescriptores de marca. Ese es el reto.

Imagínense que hace unos años, cuando nace sinergia ALA, en este trabajo colaborativo y participativo en el que estaban vinculados tres archivos de Iberoamérica, logramos durante tres años consecutivos ser tendencia en Twitter el día internacional de los archivos y poner sobre la agenda mediática y exponer ante la opinión pública la gestión y el patrimonio documental que se guardaba en los archivos. Ese es un resultado histórico que logramos solo gracias a la participación activa de varios archivos y a ese trabajo colaborativo que es fundamental para poder avanzar hoy. Dejar de lado de pronto esas limitaciones con las que todos lidiamos y que son presupuestales, que no hay personal suficiente, para poder avanzar en nuestra responsabilidad de comunicar lo que sí se debe comunicar.

El reto número cinco —y el último— que traje para esta mesa de discusión es que en los archivos debemos hacer parte de la conversa-

ción digital. Sin duda alguna, también debemos participar en la agenda mediática, en lo que están hablando los medios tradicionales de comunicación, y ser tomados en cuenta por la opinión pública.

Los medios tradicionales de comunicación y las redes sociales no nos pueden decir y no le pueden decir a las audiencias qué pensar, pero, sin duda alguna, inciden —y mucho— sobre en qué deben pensar. Debemos estar trabajando en que las personas piensen en la labor e importancia de los archivos, que piensen en los archivos como una fuente de información, que piensen en los archivos con la importancia que tiene para la sociedad la labor que realizamos en los archivos.

Una frase que todos conocemos es “La información es poder”, y aquí me sumo a las preguntas que hizo Gonzalo y a la pregunta que dejó Rocío sobre la mesa con la mía: si la información es poder y todos estamos absolutamente seguros de que la información es poder ¿qué estamos haciendo hoy con el poder de los archivos?

Ramón Alberch

Estamos obsesionados con una captación casi totalizadora de la información y estamos todo el día estresados con cómo podemos integrar la información de los medios de comunicación y los archivos comunitarios, los archivos personales, los testimonios orales. Tenemos el estrés de cómo dejaremos a los ciudadanos del futuro unos archivos que sean espejo real de la sociedad. Ya no nos tenemos que hacer la pregunta de antes: “¿Qué interesará al investigador del futuro?”. Esta pregunta hoy en día es innecesaria, ya no hace falta pensar en el valor histórico.

Quién iba a pensar que los registros parroquiales serían tan importantes para la demografía. La pregunta ahora es: “Cuando una persona, dentro de 50 años, llegue a documentar un conflicto, ¿tendrá los elementos suficientes para hacerlo —supuestamente— de manera objetiva o le faltarán retazos o piezas?”. Por tanto, lo que abre Gonzalo es una expectativa brutal, porque a la problemática general de los documentos que creemos que tenemos que acopiar y captar, Gonzalo nos añade una tipología de posibilidades increíbles que aún nos hace más compleja o difícil, y que nos obliga a pensar este contexto de producción previo, en cómo luego podremos ayudar a la investigación que puede ser parte de esta difusión.

También Joaquim decía y hablaba, con razón, un poco de esta iniciativa desde Barcelona, que va muy en sintonía con el archivo social, esta idea de cuidado, la experiencia de varios procesos. Hace pocos días sucedió una escena de violencia en Estados Unidos, casualmente contra una persona de raza negra. Cuando los policías ya tienen la rodilla en el cuello del hombre, este grita “¡Me ahogo, me ahogo!”. Dice el otro policía: “Cuidado, nos están filmando”, lo sueltan rápido y se ponen a perseguir a la persona que los filmaba, supongo que sin éxito, porque esta filmación corrió por las redes. Ahora la propia policía ya reacciona: “Cuidado, eso de que nos filmen y nos graben no es una broma, puede ser una prueba testimonial”. Aquí se van abriendo unas expectativas brutales, como comentaba Joaquim.

Rocío nos decía una cosa que es verdad: la responsabilidad, los principios, este compromiso que tenemos con la ciudadanía de custodiar unos documentos, y que cualquier acción que realicemos sobre ellos tampoco es gratuita. Y nos pueden menoscabar este patrimonio, también, si acaso. Dania nos emplazaba a cambiar el chip, no piensen tanto en difusión, piensen en comunicar.

CONFERENCIA

Retos para la preservación de los archivos de justicia para garantizar la protección de los derechos humanos

Patricia Linares Prieto

En mi condición de abogada, he dedicado mi vida profesional —y yo diría que ha sido mi proyecto de vida— a trabajar en pro de la paz por Colombia, y ello significa poner a disposición todos mis esfuerzos, personales y profesionales a los servicios de los derechos humanos de la población colombiana, que, como ustedes saben, desafortunadamente ha vivido inmersa en un conflicto armado de carácter no internacional desde hace más de medio siglo.

En esa perspectiva, hasta hace unos 15 a 20 años, se asumía el tema de los archivos como algo que era necesario, pero de lo que se ocupaban quienes tenían la tarea de hacerlo, y simplemente los ponían a disposición de aquellos que hacen de esos archivos los insumos para sus propósitos, no solo profesionales, sino vitales, éticos y políticos, desde luego.

En medio de uno de los momentos más fuertes del conflicto colombiano aparece un fenómeno que se visibiliza en ese momento, pero que venía de muchísimo tiempo atrás, que avergüenza a la institucionalidad colombiana y a la sociedad colombiana —o al menos la debería avergonzar—, y es lo que se conoce en Colombia como los falsos positivos. Para quienes no lo sepan, los falsos positivos son una expresión que sintetiza

una práctica perversa y trágica de ejecuciones extrajudiciales por parte de agentes del Estado, integrantes de la fuerza pública sobre civiles, obviamente no vinculados con el conflicto, en aras de obtener prebendas de todo tipo, prebendas mezquinas que humanizan su trabajo.

Cuando ese fenómeno empieza a aparecer con fuerza en la escena político-mediática en Colombia, suscita reacciones, principalmente promovidas por las víctimas y las organizaciones de víctimas y derechos humanos que, hastiadas por lo que estaba pasando, comienzan a denunciar con fuerza, asumiendo un riesgo muy grande que cuesta la vida, que pone en entredicho la integridad de las personas.

En ese momento yo tenía esa responsabilidad, pues era procuradora para derechos humanos y *asuntos étnicos*. Y subrayo esta última frase porque gran parte de los fenómenos de violencia que ha vivido Colombia en el marco de esta guerra profunda y cruel tiene que ver con los ataques a minorías, como los pueblos étnicos y afrodescendientes, en general minorías, aquello que se identifica como distinto, ese otro que no corresponde a mi propio paradigma en el marco de esta guerra absurda, pues se le identifica como enemigo

Cuando terminó mi labor ahí, recibí una llamada del Archivo de la ciudad de Bogotá, un archivo que en el escenario de la institucionalidad colombiana de los archivos se identifica como un archivo fuerte, un archivo con herramientas, un archivo con un talento humano muy preparado, reconocido a nivel regional. Para mí fue novedoso que me invitaran a diseñar un proyecto orientado a abrir un espacio en el archivo de Bogotá a los temas de violaciones de derechos humanos, en los temas de infracciones al derecho internacional humanitario, a partir del caso concreto de los falsos positivos.

Les confieso que al inicio me pareció un poco exótico, por decirlo de alguna manera, y tuve que dedicarme a estudiar un poco la normativa, encontrándome con una ausencia casi absoluta de normas que pudieran dar vía a partir de los estándares internacionales que rigen estas materias de la responsabilidad del Estado frente a graves violaciones de derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario. Me parecía que, o existía otra normativa, o definitivamente a la que yo me estaba aproximando pareciera ser una normativa diseñada para un país en paz, y no encontraba ninguna base normativa —los abogados siempre necesitamos esa base normativa, más si nuestra tarea es impartir justicia, que pudiera dar ese fundamento a cualquier tarea—.

Para ya no extenderme en esta historia personal, lo que quiero decirles es que esa invitación me abrió la maravillosa puerta al tema de los archivos. Me abrió una puerta para entender que ese insumo, que solemos dar por cierto y por hecho —los abogados en general o quienes administramos justicia—, tiene detrás no solo el aspecto técnico y de información que se requiere de estándares por lo demás muy altos, sino además el compromiso ético y político que debe tener cualquier ciudadano o ciudadana que se desempeñe como el servidor público, con la obligación de contribuir a los propósitos más caros de una sociedad —en el caso nuestro, seguir manteniéndonos firmes en esa aspiración a la paz, por esquivia que ella parezca—.

Entonces empezamos a escudriñar a partir de la normativa con la que disponíamos —y disponíamos de muy poca—. Esta experiencia va a la par, por fortuna para mí, con la evolución que ha tenido el tema de la búsqueda de la paz en Colombia en las últimas décadas. Empiezan estas manifestaciones de organizaciones de víctimas de las regiones, principalmente porque la guerra en Colombia se concentra en los territorios, buscando justicia, verdad y reparación integral. Lo que pasa necesariamente, primero por visibilización y aceptación de que existe una guerra, de que existe un conflicto armado de carácter internacional, es ese reconocimiento que costó a mi país muchísimo tiempo, porque tiene consecuencias de orden jurídico, ya que compromete la responsabilidad del Estado. Durante muchas décadas, la dirigencia colombiana, los políticos, negaron la existencia del conflicto y se rehusaban, por ejemplo, a reconocer la necesidad imperiosa de aplicar el derecho internacional humanitario a todos estos problemas. Viene la Constitución del 91, el bloque de constitucionalidad, la incorporación por vía constitucional de todos los tratados en materia de derechos humanos que vinculan al país, dando saltos muy grandes.

Quiero compartir lo siguiente: en un momento dado aparece ya confesa la necesidad de una normativa orientada a superar ese conflicto, y viene Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, que crea el Centro Nacional de Memoria Histórica, el cual, por fortuna, estuvo en sus inicios dirigido precisamente por el profesor Gerardo, quien, además de sabiduría, hace poesía. Me dejó una vara muy alta.

Soy magistrada de la jurisdicción especial para la paz, y esta jurisdicción nace de la suscripción y firma del acuerdo que suscribe el Estado colombiano con la guerrilla de las FARC. Entonces, eso va a

suponer retos que, aunque no lo parezcan, tienen una relación íntima con el tema de los archivos.

La creación del Centro Nacional de Memoria Histórica supuso otra fortuna para mí: Gonzalo me invitó a trabajar con él y, ahí, en los inicios, nos damos cuenta de la necesidad de que esa ley incluya precisamente el tema de los archivos, porque sabemos que la garantía de verdad, justicia y reparación integral para las víctimas pasa ineludiblemente por los archivos. ¿Cuáles archivos? Gonzalo se refería con más énfasis a los archivos no institucionales, y yo pensaba, mientras tanto, en esos archivos vivos que construyen con dolor las víctimas, por lo general, en la clandestinidad, como lo decía él remontándose a los indígenas que enterraban debajo de la tierra.

Esos archivos son amordazados por el temor, pero al lado tenemos los archivos institucionales, los archivos de la fuerza pública, los archivos de cualquier institución pública, que fue un descubrimiento que yo hice y que siempre me pareció maravilloso: encontrar elementos para garantizar la labor de los jueces en archivos institucionales que, en apariencia, nada tienen que ver con el desarrollo del conflicto.

¿Qué puedo encontrar, por ejemplo, en los archivos de la Secretaría de Salud de nivel territorial que pueda servir a mi función de investigar los crímenes de guerra y delitos de lesa humanidad cometidos en el marco del conflicto colombiano durante medio siglo? Es clarísimo que voy a encontrar —y que debería encontrar— mucha información en los archivos, por ejemplo, de la policía, en los archivos de la fuerza pública, pero en esos archivos administrativos pareciera no tan obvio y resulta que se encuentra una información muy rica, que le va a permitir al instructor de los casos, y luego a los jueces, reconstruir esa memoria que aliviará el dolor de las víctimas, pero también reconstruir esta memoria en perspectiva del cumplimiento del deber de memoria que le asiste al Estado, como base y sustento de garantía de no repetición. Encontrar esos archivos administrativos que ayudan a armar esos rompecabezas, que le van a decir a una sola persona cómo murió su hijo desaparecido o dónde está su hijo desaparecido, y ahí tuve una experiencia y un referente maravilloso, a partir del trabajo con el Centro Nacional de Memoria Histórica, cuando me encuentro con el trabajo del Archivo de la Policía de Guatemala, porque son archivos administrativos, no son archivos judiciales.

Entonces, identifico los archivos institucionales como complementarios a aquellos que hablaba Gonzalo, también vivos, también amor-

dazados, pero por otro motivo. Amordazados porque, en el momento en que se activan procesos orientados a alcanzar la paz, de acuerdo con las obligaciones internacionales que vinculan un Estado que se dice democrático, se debe garantizar la no impunidad, y no impunidad significa justicia material y justicia verdadera. Por eso, estos archivos se amordazan por parte del poder que pudo tener responsabilidad en la comisión de graves delitos en el marco de un conflicto, se amordazan por otros motivos, y es en el momento en que se activan los procesos orientados a buscar la paz —pero con justicia y sin impunidad— cuando esos archivos institucionales empiezan a sufrir graves amenazas de riesgo de destrucción, de sustitución, de alteración, y creo que sobre eso hay experiencias a largo y ancho de Latinoamérica.

Cuando se activan los procesos de paz, lo primero que hacen ciertas instituciones es cerrar la puerta a los archivos, y vienen ahí los temas que, obviamente, en un Estado de derecho, en un Estado democrático de derecho, deben subordinar al juez: la oponibilidad, la reserva, la legítima incorporación de una prueba a un expediente, la necesaria anonimización de información cuando se trata de derechos fundamentales que pueden afectar derechos o principios como el buen nombre, la honra, derechos de niños y niñas, derechos de adolescentes. Entonces viene una serie de dilemas y de debates muy profundos; primero, para alcanzar y obtener el acceso a ese tipo de archivos que se mantienen ocultos por víctimas y organizaciones, porque saben que exponerlos es exponer su propia vida, pero cuya condición humana ha hecho que, a pesar de todos esos riesgos, los construyan.

Y creo que Gonzalo ya lo refirió: en los recorridos a lo largo del país, encontrar esas experiencias de archivos construidas por las víctimas, prácticamente con ausencia total de recursos, es un llamado ético que se hace a quienes tenemos responsabilidades de Estado, fundamentalmente responsabilidades orientadas a garantizar derechos, a hacer justicia y no impunidad, *porque sin verdad no hay justicia y sin justicia no se alcanza la paz.*

Esos archivos vivos que encuentran expresión en otro —no necesariamente en los documentos— son los archivos que están en los cuerpos de las mismas víctimas, son los silencios de las víctimas, es el archivo que puede estar contenido, por ejemplo, para los colombianos —o si alguno conoce la experiencia del Cristo medio destruido de Bojayá, cuando paramilitares y ejércitos se confrontan y se llevan por delante a toda una población—. Ese es el símbolo que tiene Bojayá, que es un

pueblo aislado de un departamento muy azotado por la violencia. Ahí se va abriendo espacio y cada vez toma más fuerza el tema de la importancia de los archivos, los archivos como base el cumplimiento del deber de memoria del Estado, los archivos como base para garantizar la no impunidad, los archivos como base para garantizar la reparación integral de las víctimas, y los archivos como base ineludible para las garantías de no repetición.

En paralelo se va abriendo espacio, y de ella vienen debates más complejos que pongo sobre la mesa, porque siempre estarán presentes ustedes, porque la base para construir estos modelos y nuevos paradigmas está precisamente en los archivos, que dejan de ser esa noción eminentemente de historia remota para pasar a ser —en mi criterio— el insumo principal de construcción de paz, al menos en mi país, pero yo diría que, en general, en la sociedad.

Y esto lleva también a una reflexión muy interesante y es que empiezan a abrirse espacios para otros modelos de justicia, dado que el modelo tradicional retributivo que se administra desde el derecho penal tradicional pierde fuerza y se identifica como no eficaz frente a lo que significa administrar justicia sin impunidad cuando se trata de delitos de guerra, de lesa humanidad, crímenes de sistema, en los cuales, desafortunadamente, están comprometidos los propios Estados y empieza a abrirse espacio esto que se denomina “la justicia transicional”.

Y aquí vuelve a caber el debate sobre los archivos, porque, para el juez penal ordinario, yo diría que el escenario está más decantado por obvias razones. Mucho más claro: están los archivos que sirven de base al encauzamiento de un determinado caso. Ustedes saben que el derecho penal, el sistema ordinario, la responsabilidad penal es individual, al igual que los archivos mismos que emanan del cumplimiento de la labor judicial que se va construyendo a través de ellos, con toda la salvaguardia que esto supone; sin embargo, se abre espacio a otro tipo de justicia, que es la que se conoce como “justicia restaurativa”. Esa justicia restaurativa es por la que opta Colombia cuando suscribe los acuerdos de paz, creando dentro del sistema un componente de justicia del cual formo parte y que tuve el privilegio de recibir durante los primeros tres años.

Tienen la tarea de investigar y sancionar los delitos cometidos por los distintos actores de la guerra de Colombia no solo la guerrilla, sino también los agentes del Estado comprometidos, así como también los civiles que quieran acudir a esa jurisdicción, en una perspectiva y una

lógica totalmente distinta a la de la justicia ordinaria. En una lógica en la cual el principal aporte que puede hacer quien se someta a esa justicia a la cual está obligado para poder ingresar por esa ruta que pretende, de una parte sancionarlo por esos graves delitos pero también abrirle una posibilidad de reincorporarse a la sociedad que tiene en su base el reconocimiento de que el conflicto no surge simplemente porque hay unos buenos y otros malos, sino porque hay un constante y retirado incumplimiento por parte de la sociedad en su conjunto, pero principalmente del Estado en las obligaciones que tiene, que se traducen en ausencia del Estado en los grandes territorios.

Esa justicia se compromete también a identificar esas causas estructurales que han dado origen a la guerra para poder contribuir a removerlas, e insisto: entre todos, debemos construir aquello que se denomina “garantías de no repetición”. Si no sabemos y no conocemos los motivos que dieron origen a la confrontación armada, a la conformación de grupos armados ilegales, difícilmente vamos a poder remover esas causas; ¿y en dónde se encuentra la base para hacer esto? En la memoria, en los archivos de todo tipo para poder construir, por ejemplo, en el caso de la jurisdicción a la que yo pertenezco, lo que se denomina los *macrocasos*.

Nosotros no tratamos esa responsabilidad caso a caso, pues es imposible. Colombia registra, según datos oficiales, más de 10 millones de víctimas que deben ser reparadas garantizándoles justicia, verdad y reparación y, en mi opinión, esos archivos tienen un primer origen en la memoria del individuo, en la memoria de la víctima, en la memoria de la familia que sobrevive al dolor o a la pérdida de esa víctima, en la memoria de las comunidades. Pero esa memoria es frágil, esa memoria muda, esa memoria, dada la condición humana no puede ser absolutamente precisa. De ahí la necesidad de acudir a herramientas que extiendan esa memoria, para que quede grabada en el cerebro de la víctima y en el de su familia de otra manera, y ese es el esfuerzo que hacen las víctimas; por ejemplo, plasmando sus relatos a través de bordados, como lo harían los egipcios en las pinturas que los arqueólogos encuentran miles de años después.

En Colombia, todo este movimiento ha abierto la posibilidad de encontrar esas manifestaciones, de esos archivos, de los archivos que se encuentran, por ejemplo, en expresiones artísticas, por precarias que ellas sean. Hoy día, porque desafortunadamente el conflicto sigue en Colombia, existe la posibilidad de que en los videos de los celulares se

registren hechos que pueden tener una atención más inmediata, pero que también exacerban, que requieren, primero, de la actuación definitiva del Estado para contrarrestar con acciones positivas lo que se demanda por parte de la sociedad, y que inmediatamente reclama actuación del Poder Judicial para que proceda conforme lo ordenan la Constitución y la ley.

Hoy estamos avanzando en un camino que no ha sido fácil, que no será fácil, en donde el juez transicional debe, con su trabajo, legitimar un modelo de justicia diferente con la perspectiva de garantizar la no impunidad, de imponer sanciones que satisfagan a las víctimas en primer lugar, pero también a la comunidad de naciones, que hoy por hoy está legitimada, por vía de los tratados a los cuales se vincula un Estado, a reclamarle a ese Estado que cumpla con su tarea. Por eso, la preservación de los archivos se convierte en algo en lo cual el Estado tiene una obligación, pero esa obligación debe ser monitoreada, observada y auditada por la propia sociedad.

Si un juez ordinario o un juez transicional no puede acceder a los archivos, difícilmente podrá hacer su trabajo. Dejará de hacer justicia si solamente se basa en el relato de la víctima, por doloroso que sea ese relato. El juez sigue siendo juez, el juez requiere la prueba, el juez tiene que garantizar el derecho a la contradicción, el juez tiene que dar la oportunidad de la doble instancia. En esa medida, esa información que se encuentra en los archivos no solo es fundamental, sino que sin ella no se puede cumplir con esa labor.

Está la otra perspectiva —la de la construcción de archivos por el propio Poder Judicial—, que, en mi criterio, también ha venido variando en su lógica, porque ¿qué hace un juez ordinario? —y yo me remito a mi propia experiencia—. Seguramente en varios países latinoamericanos es similar, pero, por lo general, el juez se dedica a su expediente. Hay normas que le señalan cómo se arman esos expedientes, y cuenta con un equipo de trabajo que antes armaba carpetas y las llevaba a una bodega para que se preservaran allí. Hoy está todo el tema del acceso por vía electrónica, que debería ser maravilloso y no convertirse en un obstáculo adicional para acceder a esa verdad. Y ahí los operadores judiciales hemos tenido que hacer un trabajo inmenso de adaptación de conocimiento para acceder al conocimiento de esas herramientas.

Yo no tengo redes sociales, y soy consciente de que ello me aleja cada día más de un mundo que está evolucionando de una manera impresionante. Pero, afortunadamente, tengo un equipo detrás de mí que

accede con mucha facilidad a esa información. Si nos oponen la reserva en un Ministerio y no nos dejan acceder a cierta información, con todos los cuidados y con todas las reservas que tienen y empeñados en no dejar acceder a esa información, este equipo de jóvenes la consigue por otro lado y eso ayuda. Pero resulta que el juez no puede incorporar una prueba sin la ritualidad y sin el cumplimiento de lo que le imponen la Constitución y la ley. No se trata de encontrar duplicado un CD con un testimonio que le hacen llegar anónimamente a un despacho para incorporarlo como prueba dentro del expediente, pues eso vulneraría derechos fundamentales de los implicados, de los comparecientes, y si queremos fortalecer el Estado de derecho para evitar la violencia y para encausarnos hacia la paz, mal haríamos en pretender procesar a quienes consideramos responsables de esa violencia y de esas graves violaciones desconociendo las reglas del Estado social de derecho.

A mí me entusiasma que muchos de ustedes, como archivistas, hayan encontrado un nuevo mundo en el cumplimiento de su trabajo y una nueva motivación, un nuevo propósito, y no es un propósito menor. Si ustedes, que son los encargados desde el punto de vista “técnico”, no cumplen con su tarea en forma debida, difícilmente países como varios en Latinoamérica pueden hacer ese tránsito de la guerra a la paz o de la dictadura a la democracia. El ser humano reclama —y reclamará— siempre verdad y justicia.

Nosotros nos enfrentamos a diario a lo siguiente: se le dice a las víctimas de secuestro, de desaparición forzada, de tortura, “Ténganos paciencia, vamos a llegar y vamos a sancionar”, y suelen decir —especialmente las mujeres—, “Mire doctora, muy bien, hágalo. El país lo necesita, pero yo lo único que quiero saber es qué pasó con mi hijo, quién lo mató, y no me conformo con que me digan que lo mató el cabo segundo de la determinada guarnición. A él alguien le dio una orden, y no me conformo con esperar, porque esa orden seguramente derivó de quien ejercía un poder superior a aquel general o aquel coronel”. Quieren la verdad completa, y esa es una necesidad —en mi opinión— propia de la condición humana.

Obviamente son procesos lentos. ¿Cómo preservarlos?, ¿cómo permitir que luego alguien tenga la posibilidad de armar el rompecabezas? Con base en mi experiencia con el archivo de Policía de Guatemala, que seguramente muchos conocen mejor que yo, para mí fue maravilloso ver una fila de víctimas esperando turno frente a una base de datos en un computador. La misma víctima, con sus precarios datos, colocaba: “Mi

hijo fue desaparecido, en tal fecha, en tal sitio, en un lugar oscuro, pero se lo llevaron en un carro color marfil, y los números que alcanzaron a identificarse de la placa fueron 0 y 2”, por ejemplo, y con esos dos se pone a escudriñar, hasta que después de mucho trabajo, con apoyo de organizaciones, se encuentra con que, en efecto, tal brigada militar contaba con ese automóvil en esa fecha, y en esa fecha ese automóvil, de acuerdo con el archivo administrativo, sí salió de la guarnición y cargó gasolina porque iba hacia una operación inicial, pero que esa información estaba totalmente oculta, con ánimos de que no se fincara la responsabilidad.

Esa construcción de archivos pasa por todo ese maravilloso conocimiento técnico que tienen ustedes. Usualmente —y esa fue una experiencia que tuvimos en el Centro de Memoria Histórica—, las víctimas agrupadas, las organizaciones, iban a buscar asesoría y recursos al Centro de Memoria, que no los tenía. Para no dejar perder esos esfuerzos que ellos habían hecho —y que incluso no identificaban como un archivo— cuando llegaban con ilusión, con esperanza, a decir: “Mire, nosotros hemos recopilado del pueblo, de la región, todas las fotografías que en nuestro criterio tienen que ver con determinada masacre y tenemos un bulto de fotografías”, obviamente ese material iba a los archivos del Centro de Memoria. Aunque la información estaba a la intemperie, prácticamente al borde de la destrucción ellos mismos se habían encargado de ingeniar prácticas que pudieran salvaguardar ese material.

Ustedes tienen mucho que enseñar a las comunidades, a las organizaciones de víctimas, de derechos humanos, pero ellos también pueden enseñar muchísimo porque, en medio de su precariedad y valiéndose de sus propias costumbres y de sus propios hábitos, de su propia sabiduría, ellos han logrado construir esos archivos, y los que están elaborados técnicamente desde la institucionalidad serán siempre precarios (al menos en estos temas, si en paralelo no contamos con los archivos de las víctimas, de las organizaciones, que nos van a dar la oportunidad de redondear ese relato sanador, aliviador, que puede significar no que se repare íntegramente el daño —porque eso nunca va a pasar—, pero sí que se prepare integralmente a la víctima, dándole el alivio de que la persona desaparecida tenga, al menos, el derecho a ser sepultada con los ritos de su familia, cuando ha sido desaparecida atribuyéndole conductas de las cuales no fue responsable).

Se suele decir: “Lo matamos porque fue guerrillero”, “Lo matamos por ladrón”, “Nosotros hacemos limpieza social”. Son expresiones reiteradas que nosotros oímos por parte de los actores armados que hoy

están sometidos a la jurisdicción judicial para la paz; experiencias en las cuales se construyen archivos de viva voz cuando reunimos a víctimas, madres de hijos asesinados o torturados en un mismo escenario, madres de paramilitares con madres de integrantes de la fuerza pública, madres de campesinos de comunidades afro, de comunidades étnicas, y todas ellas confluyen en que la paz significa que sepamos la verdad y aprendamos a convivir con nuestras diferencias.

Los relatos de estas personas —que generalmente escuchamos en espacios menos estrictos que lo que pueda suponer una audiencia judicial— son preparatorios a las audiencias y se recogen con todo el rigor y respeto que ello merece, pero también con todas las salvedades que supone el cumplimiento estricto y la garantía para el compareciente, para el presunto victimario de la garantía del debido proceso y el derecho de contradicción. El Estado no puede incurrir en prácticas que cuestiona desde su propio texto constitucional para lograr el propósito del texto constitucional. Por eso, muchas veces es un poco insuficiente el esfuerzo que hace el Poder Judicial, y ese Poder Judicial es cuestionado por la presunta demora en sus actuaciones.

Al reconstruir un conflicto, por ejemplo, de más de medio siglo, se le impone al juez un rigor que es distinto al que se le impone al historiador —ambos son rigores, pero son distintos—. El historiador interpreta su propia realidad, pero el juez siempre está subordinado al debido proceso, está subordinado a la Constitución y a la ley.

Yo puedo contar con el mejor archivo del mundo, y ese archivo me puede dar la mejor información del mundo —y principalmente me brinda la convicción a mí, como juez, de que debo declarar responsable o culpable a una persona—, pero, si no he respetado el debido proceso, si no he incorporado esos archivos como me lo ordena la Constitución, con el cumplimiento de principios como la presunción de inocencia cuando ella opera, derecho de contradicción, aporte de pruebas por vía legítima, no estoy haciendo nada.

Y eso pasa necesariamente por contar con información, con relatos que yo, como juez, pueda incorporar. Eso pasa por la labor que ustedes hacen en el día a día. Un dato, una omisión, una ligereza en la construcción de un archivo puede ser decisiva. Y no me canso de repetir: no solo son cruciales los datos que tienen que ver directamente con las violaciones a los derechos humanos, que pueden significar la tragedia o la impunidad para una familia que ha perdido un ser querido y que quiere reivindicar su nombre.

MESA DE DISCUSIÓN

Retos para la preservación de los archivos de justicia para garantizar la protección de los derechos humanos

Ariovaldo Furtado

Me presentaron este reto de hablar sobre el proceso de digitalización judicial y exponer la experiencia del poder judicial brasileño bajo la óptica de un archivista de un tribunal de justicia. Para empezar a hablar sobre este tema, no puedo dejar de provocar a los archivistas aquí presentes, en el sentido de que todavía es posible —como nos dijo la doctora Patricia Linares— entender la importancia de un archivo para una sociedad.

Como un buen archivista, tengo que contextualizar lo que voy a exponer. La estructura del Poder Judicial brasileño se compone de una Corte Suprema, tribunales superiores y por un Consejo Nacional de Justicia; este último se responsabiliza de toda la parte de la fiscalización judicial del Poder Judicial brasileño, y es al que corresponde reglamentar las normas.

Tenemos enseguida la estructura de la justicia de los estados y la justicia federal, y también de los juzgados especiales, que sirve para quien necesita resolver causas más sencillas de hasta 20 sueldos mínimos. Represento a Brasilia, quien estructuralmente corresponde al Distrito Federal. Habiendo abierto este contexto, de donde viene el archivo que traigo a ustedes como ejemplo, después de este panora-

ma, quisiera seguir una línea del tiempo de cómo ha evolucionado la legislación brasileña hasta este punto de lograr un proceso judicial totalmente electrónico y digitalizado. No se trata de una línea del tiempo que se agota en sí misma —yo no tendría esta osadía—, porque son muchas normas y leyes, pero sí voy a hacer una síntesis de lo que considero más importante.

La primera es un marco para la gestión archivística de Brasil, que es la Ley 8,159 de 1931, la cual se denomina la Ley de Archivos, obligatoria para todo el poder público. La Constitución Federal decía que la protección de la información y su acceso para todo el que la necesita es un deber del poder público, entonces, desde este periodo dicha ley vino a traer o añadir la gestión documental y la importancia de los archivistas, ya que de nada sirve guardar un montón de papeles si no están organizados, porque no estarían accesibles.

La segunda norma vino en la Ley 11,419 del año 2006, que implementó un proceso judicial electrónico y empezó a organizarnos con base en un proceso que saliera del soporte del papel al proceso digital.

La tercera ley viene con la norma del consejo, Ley 12,527 del año 2011. Hasta antes de esta ley de acceso a la información, el acceso en verdad era una excepción, la regla era el secreto; por tanto, esta ley vino a dar al ciudadano el derecho a tener acceso a la información, y la recomendación era muy efectiva, en el sentido de crear un programa de memoria del Poder Judicial. Es un programa que empezó a través de magistrados y de servidores para reglamentar toda esta gestión.

Después viene la Norma 12,682 del 2012, llamada “Ley de la digitalización”, que es vista como un desastre para la gestión de la información. En ella se reglamentó el derecho de acceso a la información, pero también se reglamentó una ley de protección de datos que decía que solo era posible garantizar derechos de modo pleno si, a la vez que garantizan estos derechos, también se garantiza la privacidad de las personas. Después tuvimos una resolución CNJ-219 de 2019, respecto a la gestión de la memoria, la gestión para todo el Poder Judicial brasileño. Todo tribunal de justicia, sea de primera o segunda instancia, o el Tribunal Superior, tiene que tener una comisión de evaluación documental con la presencia de un archivista. Tuvimos la Ley 13,874 en 2019, Ley de Libertad Económica, que en su artículo 10 abrió la posibilidad de que se hiciera la digitalización de los documentos y movernos a un gran valor legal.

La resolución número 324 de 2020 tiene las directrices y también una Ley 295 de 2020, que ha creado los manuales de gestión documental y de memoria, así como un decreto que incluía los requisitos para la digitalización de los documentos, muy discutible y problemática, pues se hizo de una manera que no concibe la participación de muchos archivistas. Después vino la resolución de 1969 de 2022, que trajo nuevas directrices —al menos— para el Poder Judicial para la digitalización de los documentos. Doy este panorama para que ustedes vean que no es posible administrar la información como archivistas si no tenemos la estructura legal para su protección.

En Brasil decimos que vino por casualidad, sin considerar todo lo que los archivistas consideran correcto, porque los archivistas no participaron de estas decisiones. Es por eso que decimos que fue disruptiva, porque fue muy rápido.

Después, en las normas, ya podemos ver la participación del Poder Judicial actual, que entendió que los archivos eran importantes para las sociedades, para el propio Poder Judicial, y ahí sí se contó con la participación de los archivistas en normas sólidas y confiables.

Yo intento traer el contexto de la implementación de la ley del Poder Judicial electrónico, de la publicación del decreto del Poder Ejecutivo, que fue un desastre, hasta la resolución para el Consejo Nacional de Justicia. ¿Cuál era el contexto? Teníamos un contexto de innovación disruptiva, de prevención legal, de creación de proceso electrónico, de falta de una alineación entre las áreas de derecho, tecnologías y archivística. Había una ausencia o falta de conocimiento de los requisitos y estándares para escanear documentos, la falta de calificación para implementar requisitos y procedimientos para la preservación digital, la presión de las grandes empresas para digitalizar documentos y herramientas para la gestión económica de procesos, y la ausencia de un modelo de preservación digital para procesos judiciales en Brasil.

En este ambiente, la ausencia de normas, patrones, estándares y requisitos provocó en Brasil el surgimiento de empresas oportunistas que llegaban y decían: “Toda esta confusión que tienes podemos resolverla de un modo fácil, basta digitalizar todo”, y muchos de nuestros órganos siguieron esta facilidad y han digitalizado todo. La promesa fue que todo quedaría organizado como se prometía, pero en realidad era una telaraña y una confusión en el ambiente digital; entonces, con esto se dio una ruptura de la cadena de custodia, surgieron documentos sin autenticidad, sin integridad, y en un ambiente de inseguridad jurídica.

Se creó una sensación de todo esto: documentos que deberían servir como pruebas no probaban absolutamente nada y pasaron a ser objeto de discusión en el Poder Judicial, generando nuevos problemas para el Poder Judicial, y todo esto porque no se cumplió la gestión documental, que es lo básico para que logres alcanzar la seguridad jurídica.

Ahora respecto, al caso de Justicia del Distrito Federal en Brasilia, ¿cómo caminamos con toda esta reglamentación disruptiva o más organizada? Iniciamos con el principio: *el diagnóstico*. Lo primero que un archivista tiene que hacer es un diagnóstico, decidir qué pasos debe tomar, qué actitudes, en tanto veamos un diagnóstico. Desde la creación del tribunal en 1960 —por tanto, bastante nuevo— hasta el año 2022, se generaron aproximadamente 8 millones 400 mil procesos; yo estoy hablando de la parte judicial. A partir de 2011, la producción anual de procesos en papel fue de aproximadamente 600 mil unidades anuales. Hasta el 2008, para el almacenamiento teníamos dos bodegas, después contábamos con cinco o seis para almacenar todos estos documentos. En el 2014 se dio el inicio de los procesos judiciales electrónicos a través del Sistema de Proceso Judicial Electrónico creado por el Consejo Nacional de Justicia. Y actualmente ya existe una masa documental de aproximadamente 3 millones. ¿Por qué hablo de esta masa documental? Porque este proceso, este sistema que se creó, y con en el que se contó con poca participación de los archivistas, podíamos tener por lo menos la clasificación de los procesos, pero la evaluación y los requisitos no los han puesto a disponibilidad.

Este era, por tanto, el contexto del Tribunal de Justicia. Pasamos a la implementación archivística de los documentos, proyectos para aprobación de política y gestión documental en el 2006-2018. Al respecto, diseñamos acciones de gestión documental y logramos generar economías significativas para el Poder Judicial del Distrito Federal Brasilia y para los territorios. Creamos una cadena de custodia archivística y logramos, a través de una asociación, de una alianza con las universidades, traer doctores, maestros universitarios, que nos apoyaron. Se creó una alianza para llegar a esos resultados. Todo eso se hizo de la forma que les estoy presentando. Se hicieron normas, modelos, estándares, recuperando la cadena de custodia de 1922, la seguridad jurídica, y también la garantía de derechos, pero el desafío fue que no cumplíamos todos los requisitos. No se platicaba de la plataforma de acceso; entonces, la academia vino para ayudarnos a montar un sistema acoplado donde insertamos todos los requisitos archivísticos. Incluso, para la evaluación documental, creamos un sistema llamado Gráfica,

un sistema PJE, que veía cuáles eran los procesos para guardar o eliminar, y también un sistema que llamamos “de tacha”, que indicaba cuáles eran los metadatos. Todo tenía que ser guardado en forma directa y enviado un repositorio a través de paquetes, diferentes paquetes de preservación, paquetes de diseminación, y todo se ha dado a conocer a través de nuestro sistema, de nuestra plataforma de acceso.

Para concluir, hay varias palabras que forman parte de una base archivística. Como les mencioné, algunas palabras se tienen que transformar en conceptos y automáticamente llevarlas desde la persona que limpia el órgano hasta su presidente, para que todos entiendan la gestión documental y apoyen en la implementación de dicha gestión. Me fue necesario colocar cuatro pilares, porque no caben solamente en tres pilares, debido a la gran necesidad de registro en la gestión documental:

- el primer pilar: la archivística de documentos;
- el segundo pilar: las normas, estándares o requisitos sin los cuales no podemos organizar los archivos;
- el tercer pilar: el mantenimiento de la cadena de custodia, y
- el cuarto pilar: la preservación y la transparencia activa del poder judicial.

Estos pilares logran sostener el acceso completo o pleno a la información y, finalmente, garantizar los derechos humanos de los ciudadanos. Me gustaría concluir con dos reflexiones rápidas. Primero, una frase del doctor Ricardo Sodi: “El Poder Judicial se sostiene en sus archivos y los archivos judiciales son la historia de vida de las personas que se cuenta a partir de conflictos”. Segundo, la maestra Ana Márquez dijo: “Las informaciones de los archivos son esenciales para el cumplimiento de los de los derechos humanos”.

Antonio González Quintana

Voy a hablar sobre el factor humano vinculado a la profesión de archivista o de archivero, de ese papel de los archivistas o de los archiveros en la huella que la administración de justicia deja documentalmente de su actuación, que es más importante de lo que pensamos. Sobre ese factor humano también hago una referencia al trabajo del Consejo Internacional de Archivos, de este grupo de derechos humanos que se

titula *El papel de los archiveros y gestores de documentos en la defensa de los derechos humanos*, que es una oferta de posicionamiento ético de los archivistas ante la problemática de los derechos humanos.

Voy a distinguir entre lo que afecta a las archivistas, como es el factor humano y aquellos que actúan tras bambalinas, y los que actúan en el estrado, como testigos, peritos o acusados; porque alguno hay que ha sido acusado y condenado por robar documentos, por manipular documentos, por destruirlos. Es importante que reconozcamos nuestras debilidades.

Me centraré en aquellos que, tras bambalinas, vienen trabajando con la organización de los documentos judiciales. Es muy importante que esta labor sea profesional y rigurosa. En la administración de justicia contamos con cuerpos de gestores de documentos, secretarios judiciales, archivistas o archiveros; quizá todos tenemos la imagen gráfica de esta labor si recurrimos al cine, quizá la mayoría de ustedes recuerda la película *El secreto de sus ojos* y el papel de una secretaria judicial y un agente judicial cosiendo expedientes, ordenándolos, haciendo que pasen primero unos antes que otros y, en fin, todo aquello que en la ficción permite el juego de la cinematografía y del cine.

Esta labor sigue siendo fundamental, y yo creo que ha quedado muy bien planteada por Ariovaldo, por lo que voy a centrarme más en otros aspectos. Los aspectos de los archivistas que también, tras bambalinas, actúan en pro de la justicia como develadores de documentos que atestiguan la violación de los derechos humanos, y tenemos algunos casos concretos con los que quiero ilustrar esta afirmación.

Hablé de los alertadores refiriéndome a aquellos archivistas que, a la hora de describir los fondos documentales de las instituciones en las que trabajan, se encuentran con documentos que son clarísima prueba o evidencia —en su opinión— de violaciones de los derechos humanos, y empezaría por el caso del archivero miembro del Cuerpo de Archiveros Franceses, que en aquel momento era responsable del archivo documental de Burdeos, y que describió los documentos de fondo de la prefectura de la Girona de Burdeos y se encontró con que estaba registrada toda la administración del Holocausto por parte de las autoridades de la prefectura, de la cual era responsable Maurice Papon, un personaje de importancia, por cuanto era prefecto de la policía de París. La descripción de esos fondos permite que una revista publique evidencias claras de que Maurice Papon había sido responsable del Holocausto en Francia, en esta provincia concreta de la Girona, aportando

una nota documental del 1 de febrero de 1943 firmada por Papon, en la que ordena el transporte de determinadas personas al campo de concentración. Fue muy similar a un proceso en el que el Museo del Holocausto de París aporta el telegrama en donde se ordena la deportación de toda una guardería infantil, de todos los maestros y niños que en ella estaban, en aquel momento, en este mismo campo de concentración.

El papel de estos alertadores es fundamental. Tenemos también el caso de los archivistas del centro, de Rosa Palau y de Alberto Bofia, que describieron los documentos del llamado “Archivo del terror”, los archivos de la policía técnica, que además constituyen el núcleo en el que tiene su cuartel general toda la logística de la Operación Cóndor. Hay una providencia del juez Garzón —español— en el caso contra las dictaduras latinoamericanas en el que pide información a este Archivo del terror mediante providencia del 4 de septiembre de 1998, rogando que se le proporcione toda una serie de documentos que conoce por el trabajo develador y de descripción que habían realizado los archivistas que se mencionaron.

También es importante el papel de los archivistas como peritos y testigos. Hay un caso emblemático que quiero citar, que es el caso contra los colegas Philippe Grand y Brigitte Lainé, franceses que testificaron ante el tribunal tras ser acusados por el propio Maurice Papon de haber difamado su nombre, su persona, al acusarle de ordenar las matanzas que se produjeron contra las movilizaciones de 1961 relativas a la Guerra de Argelia. El periodista Jean-Luc Einaudi había publicado esta información y citaba la fuente de los archivos municipales de París, y lo que obviamente hizo el juez fue llamar a Philippe Grand y Brigitte Lainé para que confirmaran si era cierto lo que decía ese periodista. Ellos lo confirmaron ante el tribunal, por lo que el periodista Jean-Luc Einaudi fue absuelto de la acusación por difamación.

Este caso diplomático fue importante porque levantó toda una discusión sobre el papel ético de los archivistas, porque estos archivistas fueron sancionados por la administración francesa en un primer momento por haber revelado el secreto, porque esos documentos estaban sometidos a secreto oficial. Lo que dijo Brigitte Lainé es que ella se avergonzaba del comportamiento del municipio de París y pensaba que era un comportamiento desmoralizador hacia los archivistas. En ese debate ético plantearon la defensa de la posición de estos archivistas, y viene a ser lo que también decimos en el documento *El papel de los archiveros en la defensa de los derechos humanos*, es decir, la capacidad

para develar los documentos sin incurrir en otros comportamientos que podrían ser delictivos, a través de los canales correspondientes, nunca ser considerado un elemento de sanción. En todo caso, ahí hay un debate ético muy importante.

Otro testimonio que me parece interesante como ejemplo es aquel que hacen dos archivistas militares ante el tribunal para la antigua Yugoslavia, dos responsables de la milicia musulmana en Bosnia. El caso contra ellos es que dos archivistas van informando sobre las vicisitudes de los archivos militares de sus respectivas unidades, donde encontraron informaciones que serían utilizadas en el tribunal para condenar definitivamente a los dos acusados. Hablan de la autenticidad de los documentos, del movimiento de los documentos, cómo se mantuvo la cadena de custodia, cómo fueron trasladados de un lugar a otro, y hablan de autenticidad y fiabilidad de la cadena de custodia. Yo creo que su testimonio fue muy importante y su aportación muy considerada.

Después tendríamos el trabajo de los peritos que han trabajado en contextualizar los documentos que se presentan ante los tribunales, esto es, explicarlos, porque muchas veces el documento necesita de un análisis histórico, diplomático, archivístico que favorezca la interpretación de su alcance o la dimensión del mismo.

Hay peritajes del National Security Archive de Washington, como el caso del diario militar ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, donde explica las características de este documento que llega al National Security Archive como una donación y que, lógicamente, es refutado ante los tribunales por no tener una clara cadena de custodia, una procedencia específica. Un peritaje trató de decir que todas las características de ese documento correspondían a un documento salido de los archivos del Estado Mayor Presidencial.

Quisiera hacer un pequeño análisis de la evolución de los peritajes archivísticos. El perito archivístico empieza —al menos en España— con la transcripción e interpretación de los textos paleográficos. Un primer colectivo de expertos en la interpretación de letras antiguas, que luego serían los egresados de la Escuela Superior de Diplomática, a partir de 1856, son los que van a tener la exclusiva competencia entre los tribunales para dictaminar la interpretación, transcripción y autenticidad de los documentos. Sobre todo, pensemos que estamos hablando de documentos medievales, porque estamos ante los procesos desamortizadores que tienen su mayor protagonismo en esos años, a partir de 1950, en España, en el siglo XIX.

De ese papel de interpretación de textos antiguos y expertos en letras paleográficas pasaríamos al papel que hemos analizado hace un momento: la contextualización de los documentos expertos en saber qué organismos parecen los documentos, para qué los producen, en qué circunstancias, con qué alcance, para llegar a un tercer nivel. De esta evolución me interesa sobremanera destacar que la valoración de la gestión documental y de los servicios archivísticos va a requerir una posición muy protagónica por parte de los archivistas en el futuro, en mi opinión.

En cuanto a los testimonios en certificaciones para pleitos, como comentaba, el nacimiento del Cuerpo Facultativo de España se entronca en este momento, justo después de esos años de la desamortización. Durante mucho tiempo, los archivistas trataron de mantener el monopolio exclusivo de los dictámenes periciales y trataron de hacer un campo único de actuación de los archivistas de los tribunales de justicia para los peritajes. Como ven, el protagonismo de los archivistas en el Estado es de larga tradición.

Luego, en cuanto a la valoración de la autenticidad de los documentos, hemos visto una clara evolución de la diplomática propia de los expertos en letras antiguas y en documentos antiguos hacia la documentoscopia o documentología, es decir, de la historia de la criminología y a las ciencias forenses, donde siguen siendo importantes los caracteres externos de los documentos, su estructura y su tenor documental, y se incorporan nuevas técnicas además de las propias de los expertos en documentos antiguos.

En la interpretación del alcance de los documentos, lo comentaba Patricia Linares, es muy ejemplificadora la labor que han tenido los archivistas que trabajan en Archivo Histórico de la Policía Nacional, ante la Corte de Justicia Guatemalteca y ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, porque el archivo histórico de la Policía Nacional, además de la enorme labor de limpiar, recuperar, organizar, describir y digitalizar los documentos de la Policía Nacional —encontrados en pleno abandono el año 2005—, tuvieron la sapiencia de formar a los trabajadores de la organización en el análisis de los documentos en diplomática, en documentoscopia, en capacidades para peritar —como peritos forenses— la autenticidad de la relación entre unos documentos y otros.

Esa intervención fue fundamental en el caso de desaparición forzada de Edgar Fernando García, que acabó con la condena de los acusa-

dos, o en el caso de la toma y quema de la embajada de España, o en el caso de la familia Molina Theissen. La formación en el análisis y valoración archivística de los documentos, con evidencias o suministradores de los indicios, ha sido fundamental en nuestra experiencia. Y quiero recordar el curso que Flacso organizó con otras entidades guatemaltecas y con el archivo histórico de la Policía Nacional para hacer posible esa labor de peritaje tan meritoria.

Por último, llegamos a la última fase de la evolución del peritaje de los archivistas. Quiero hacer referencia a una experiencia que hemos tenido al hacer un peritaje a petición de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso de las víctimas contra la administración Argentina, relativo a las víctimas de la catástrofe de la Agencia Mutual Israelita Argentina, que sufrió varios atentados. Recordarán que en uno de ellos fallecieron varias personas y nunca nadie fue condenado por esta actuación. Y lo que estaba planteando es que faltan los documentos fundamentales. Ni la policía ni los organismos de seguridad e inteligencia, nadie ha conservado nada o casi nada en buenas condiciones, y se nos planteó un peritaje sobre cuáles son los estándares internacionales para conservar un archivo policial y cómo se deben conservar los expedientes relativos a la lucha contra el terrorismo.

Y lo que venimos a hacer en ese peritaje fue plantear toda una serie de buenas prácticas y, sobre todo, hacer hincapié en algo que ya ha sido sugerido varias veces y que nosotros le dimos la expresión: *el deber de archivo, el deber de recordar, el deber de verdad, el derecho a saber*. Incorporamos la obligatoriedad de archivar los organismos militares de seguridad, de inteligencia. Tienen que documentar su trabajo, tienen que dejarlo correctamente archivado. Esa labor, el deber de archivo, se tiene que extender no solamente a los organismos de policía, seguridad e inteligencia, sino a todos los sectores del sector público. Todos los sujetos obligados por las leyes de transparencia tienen la obligación de archivar y mantener servicios de gestión documental de archivo correctamente dotados y organizados.

Es sabido que nuestra ley de transparencia de España dice que, salvo las excepciones que cita, todos los documentos conservados por los organismos obligados serán de acceso público, pero, claro, el término “conservados” nos deja un amplísimo margen a la destrucción, manipulación y eliminación, que solamente se puede frenar haciendo bandera del deber de archivo para las organizaciones públicas.

Ricardo Alfredo Sodi Cuellar

Platicaré sobre mi iniciación en el aprecio por los archivos. Ayer le comentaba a Emma de Ramón quién logró esa transformación en Ricardo Sodi, que ahora es un protector de los archivos, y le echaba la culpa a Gisela González, pero esto tiene una historia un poco más añeja.

Antes de ser magistrado tuve la oportunidad de desempeñarme como abogado litigante, y una de las áreas donde me desempeñé por absoluta casualidad fue en temas de derecho militar, así como también era comentarista en algunos periódicos de la República.

En alguna ocasión hice una declaración relacionada con el último caso de pena de muerte que se iba a aplicar en la República mexicana, precisamente en el fuero militar, que aquí se llama “fuero de guerra”. Cuando asumí la defensa tuve un primer éxito profesional, pues logré revocar la condena a pena de muerte de un joven oficial de caballería que había matado a su coronel —a su superior— en México, lo que se conoce como insubordinación con vías de hecho, causándole la muerte al superior. Es un delito, y correspondía pena de muerte. Para el caso de que no se aplique la pena de muerte, corresponde condenar a prisión extraordinaria de 20 años.

Bien, ¿cuál fue la estrategia de mi defensa? Primero, acreditar que este joven fue provocado por el superior para cometer la insubordinación, esa era la estrategia de mi defensa. Cuando esto sucede, la pena se atenúa sustancialmente a la mitad; y cuando esa provocación sea determinante para la acción que se cometió, todavía recibe un beneficio adicional, es decir, mi intención no era sacarlo absuelto, porque era imposible, había cometido el hecho, pero sí que le impusieran la pena que le correspondía, ni más ni menos.

Cuando este joven me contó los hechos me relató una historia triste. Él tenía permiso para contraer matrimonio, era un 14 de febrero —el día de la amistad, el día de los novios que se celebra en México—, fecha en que le dieron permiso y franquicia, un día de franquicia para su boda y tres días de franquicia para su luna de miel. Este joven que iba a contraer matrimonio era miembro de un escuadrón de caballería, cuando a su superior le avisa: “Voy a salir franco, porque el coronel me dio la franquicia”, y él le dijo: “No, te quedas porque tienes que cumplir un servicio, y si no lo cumples te arresto”, y le impuso un arresto.

Él, muy enojado, fue con su coronel, que estaba ingiriendo sus alimentos en el comedor del regimiento, y le dijo: “Coronel, tengo franqui-

cia que usted me dio, pero mi capitán me acaba de arrestar”, y le dijo su coronel: “No me estés molestando, yo acabo de pedir permiso para ir al funeral de mi suegra”. El coronel estaba bebiendo tequila con cierto entusiasmo, y eso lo llevó a un estado de intoxicación etílica, de euforia, así que se molestó y le dijo: “Arregla tus cosas con el capital y a mí no me molestes”. El joven regresó con el capitán, pero este insiste en que estaba arrestado, así que regresó con el coronel. Este, con dos o tres copas más adentro como decía la actuación—, se lateraliza, abre su forniture y saca la pistola. Pero el joven de 21 años era más rápido y más ágil, sacó la pistola y le pegó un balazo en la cabeza. Entonces, delito: *insubordinación con vías de hecho causando la muerte del superior*. Logré revertir la sentencia de pena de muerte en la apelación ante el Supremo Consejo de la Judicatura Militar y, en ese sentido, se logró reiniciar el proceso.

Fue el primer gran desafío que pude resolver gracias a los archivos: ¿puede un militar ingerir bebidas alcohólicas en un cuartel militar? No, ¿verdad? Pero no encontré ninguna disposición vigente que lo prohibiera, así que leí la Constitución mexicana, cuyo artículo 13 señala: “Subsiste el fuero de guerra para los delitos y faltas contra la disciplina militar”. Subsiste. Entonces, me remití a la Constitución de 1857, que es la inmediata anterior, y dice “Subsiste el fuero de guerra”. Leí la Constitución del 24 —yo ya un poco curioso en el desenvolvimiento histórico del fuero de guerra y su configuración en constituciones—, a lo que decía: “Subsiste el fuero de guerra”. Y luego digo: “Bueno, la Constitución de Cádiz decía exactamente lo mismo, que ‘subsiste el fuero de guerra con base en la vieja ordenanza’”. Pensé: “Ahora, ¿cuál es la vieja ordenanza?”, y lo que encontré es que eran las *Ordenanzas de Carlos III para la disciplina de sus ejércitos*, y, oh, sorpresa, no solamente venía la prohibición de ingerir bebidas espirituosas en cuarteles, guarniciones, castillos, fortalezas y demás, sino que venía inclusive lo que podía comer desde un alférez hasta un general, pasando por todas las graduaciones de la escala militar.

Bien, pero ahora, en una frase que me encantó de Patricia: el rigor de los historiadores es uno, están enfocados en conocer cuál fue la verdad histórica, pero el rigor de los jueces es otro, ellos tienen que acreditar la verdad jurídica y tiene que practicarse el debido proceso legal para poder incorporar una prueba con una cadena de custodia adecuada que pueda ser valorada por un juez y pueda generar al menos una duda razonable, porque, si no es así, el juez tiene que sentenciar más allá de toda duda razonable o, al menos, insertar una duda razonable para obtener el resultado que yo quería.

En ese contexto, me metí al archivo histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional —otro día les contaré todas las peripecias para lograr eso— y encontré las ordenanzas de Carlos III. Obviamente, mi presencia ahí no era muy bien recibida, porque yo estaba defendiendo a una persona que ha matado a un coronel del Ejército y, por tanto, el ambiente que primaba en tema de defensa no era precisamente el más favorable para mis investigaciones.

Después fui al Archivo General de la Nación. Mercedes de Vega no se acuerda, pero fui e hice toda una investigación histórica. Encontré las Reales Ordenanzas que estuvieron vigentes en la Nueva España, desde las más tempranas épocas del virreinato hasta la independencia, y me di cuenta de que, por una causahabencia jurídica y por la configuración especial de la jurisdicción penal militar, las ordenanzas de Carlos III seguían vigentes. Por un principio, *es norma vigente aquella que no se oponga al texto actual y que sirva para llenar lagunas interpretación.*

A través del juez militar solicité que me permitieran las ordenanzas, pero me decían: “Es que no están”. Les di los datos, dónde, cómo, qué archivo, la localización —ya había hecho mi tarea antes. Si yo hubiera cometido la torpeza de confiar en la buena fe de los archivistas militares, me hubiera topado con pared, porque ellos reciben órdenes, se ordena que está perdido el expediente, de orden superior, y no lo encuentra nadie—. Entonces, yo ya lo había localizado, había pedido una ficha para consultarlo, tenía la ficha, firmé los recibos de custodia y esos los exhibí al juzgado militar. Remiten las copias, demuestro que beber bebidas alcohólicas era una falta, y me dicen: “Bueno, pero eso es una ley del siglo XVIII que hizo un rey de España”, a lo que respondí: “Sí, pero por la causahabencia legal, al no oponerse a los textos vigentes, sirve para llenar lagunas de interpretación”.

El joven no fue pasado por las armas. Recibió una sentencia de 10 años de prisión, y a los siete años y medio obtuvo su libertad. Fue dado de baja del Ejército, como es evidente, pero obtuvo su libertad. Ese fue mi primer acercamiento a los archivos.

Ya encarrilados en ese gusto por los archivos, continué mi investigación, y la tesis doctoral que hice en la Universidad Complutense de Madrid se refirió al fuero militar, y la titulé *La configuración constitucional de la jurisdicción penal militar en tiempos de paz. El caso de México*. Ello me llevó otro caso que me hizo recordar mucho Patricia Linares: el caso *Radilla Pacheco vs. México*, ante la Corte Interamericana-

na de Derechos Humanos. Como me había hecho de cierto prestigio en el ámbito de la justicia militar, el general Francisco Quiroz Hermosillo, que fue acusado por la desaparición de Rosendo Radilla cuando era teniente coronel, contrató mis servicios. Lo conocí en la prisión militar donde estaba internado mi cliente, pues mi cliente me llevó con él, así que lo conozco. Es un hombre muy interesante, una gran personalidad. Me contrató como abogado, inclusive —como buen general— me dio una lista de lo que yo debía hacer, y me preguntó cuáles iban a ser mis honorarios. Yo le dije: “Oiga, mi general, si usted quiere que yo sea de dedicación exclusiva a su caso, por todo esto que me está pidiendo, le voy a cobrar un millón de dólares”. Me preguntó: “Oiga, ¿no le parece muy caro?”, y le respondí: “No, no me parece muy caro, pero le voy a hacer una contrapropuesta: yo no le cobro un solo centavo de honorarios, pero la defensa la llevo yo, y nadie me va a decir cómo llevarla”.

Bueno, vuelvo a los archivos de casos muy interesantes de desaparición de personas, y ahí salta la luz lo que dijo Patricia: los jueces tienen que acreditar más allá de toda duda razonable, por tanto, si este señor intervino, dio la orden o la recibió y la transmitió, no lo pudo acreditar la fiscalía militar. Tristemente, antes de que se dictara sentencia, el señor falleció de cáncer y ya no pudimos lograr la sentencia que —yo creo— hubiera cambiado mucho del panorama del caso *Radilla*. Para México fue una gran fortuna que la Corte Interamericana de Derechos Humanos dictara la resolución, y la actitud de la Suprema Corte mexicana fue extraordinaria con este expediente varios 91, que nos cambió el paradigma de la justicia en México e introdujo el control pleno de convencionalidad y la tutela de los derechos humanos. Fue un cambio notable, paradigmático y muy importante.

Para los que estén interesados en ese acercamiento mío a los archivos, hice una obra sobre las Ordenanzas de Carlos III, porque después me gané la simpatía de los mandos militares y me permitieron escanear las ordenanzas, y si no hubiéramos tenido archiveros o archivistas conscientes y cuidadosos, esas ordenanzas se hubiesen perdido, porque eran ordenanzas del siglo XVIII y, además, para uso de los militares.

Es una obra de verdad interesante, porque da cuenta de cómo se construían los documentos de aquella época, con los llamados de una página a otra, por si se deshacía. Las notas a pie de página no eran al pie, sino al margen, y la construcción y la tipografía es muy interesante. Hay un estudio introductorio, desde luego, hecho por su servidor, con prólogo del secretario de la Defensa Nacional, el general Luis Cre-

sencio Sandoval, y del gobernador del Estado de México, Alfredo del Mazo —para que vean que tiene la bendición de todos los que tienen que bendecir un trabajo de estos—. Ese es mi acercamiento con los archivos, el cual fue muy venturoso.

Ahora bien, los archivos tienen que ser accesibles y organizados, sin duda, pero también discernir cuáles merecen ser conservados y cuáles no. Esa gestión documental, a la par de una Ley General de Archivos, es fundamental. Cuando inició esta administración, los archivos eran un área bastante desatendida, pero ahora han tenido todo el apoyo y vigilancia del Consejo de la Judicatura y, por tanto, hemos aplicado la ley y creado instalaciones muy modernas. Hemos clasificado nuestro archivo histórico, hecho las fichas de identificación, digitalizado los archivos históricos e iniciado todo un procedimiento para discernir qué se conserva y qué no se conserva. De hecho, tenemos un cuidado muy particular, muy especial con los archivos digitales: no solamente digitalizamos todo lo que se nos ponía por delante, sino que se organizó el archivo digital y se preservó para evitar *ransomware* e impedir robos de información, o que nos pidan rescate. Por eso tenemos un desarrollo tecnológico sumamente potente, para evitar estas cuestiones.

También hemos iniciado un procedimiento en la Escuela Judicial, una especialidad en gestión documental con el nivel de técnico superior universitario, porque yo creo que los archivistas judiciales deben ser especialistas en archivonomía, con conocimiento del procedimiento judicial. No basta cualquier formación archivística. Por lo que yo he escuchado de mis compañeros del panel, creo que vamos en la dirección correcta, pues los archivistas tienen que tener un conocimiento del procedimiento y tienen que saber que toda esa evidencia que garantiza un debido proceso penal puede ser utilizada después para analizar o resolver un caso.

Ahí es donde vuelvo a la frase de Patricia Linares de por qué es una garantía para los jueces el expediente judicial. Tristemente, en nuestro querido México se critica a los jueces, pero no se critican las sentencias, es un error espantoso, estamos en una época muy difícil para ser juez, porque hay que tener mucha templanza, mucho valor para enfrentar los embates del poder desde las más altas tribunas de la República, y eso a mí me preocupa mucho, pues ¿cuál es la mejor defensa de un buen juez? Preservar su expediente adecuadamente. Critiquen mi expediente, critiquen mi resolución, critiquen mis actuaciones, no me critiquen a mí como persona. Hoy estamos viviendo un mundo en

el que se critica al juez, se denuesta al juez, se burlan de los jueces, desde los ministros de la Corte hasta cualquier otro juez. Recibimos y acusamos recibo de esas ofensas, que son indignas de quien las profiere y no las merecen los jueces de México.

En ese contexto, el expediente es nuestra salvaguarda —yo resolví bien con base en la Constitución, con respeto a los derechos humanos, y acatando la norma que debo acatar—. No la turbamulta que me exige resolver en determinada forma, no la amenaza proveniente del poder, sino el deber fortalecido con la templanza que corresponde a todo juez de resolver con base en las actuaciones y no apartarse de la justicia, ni tampoco ceder a las presiones de los poderosos. Esa es la verdadera importancia de los archivos, para garantizar esa legitimidad con la que todo juzgador en México y en el mundo debe de conducirse. Critiquen nuestras actuaciones y nuestras resoluciones, pero no nuestra persona.

Por último, les comento que, aparte de la creación de la carrera de Técnico Superior Universitario en Gestión Documental, hemos promovido las joyas históricas de nuestro archivo judicial. Tan es así que, ahora, dos de nuestros expedientes son *Memoria del Mundo México*, decretados por la UNESCO, y estamos promoviendo esta preservación de los archivos y construyendo una nueva sección de los archivos del Poder Judicial, con toda la tecnología, con lo más moderno, para albergar otra sección más de nuestro archivo, y particularmente nuestro archivo histórico, que va a tener salas de consulta, salas de reproducción, laboratorios para conservación de documentos. Obviamente, estamos capacitando a nuestro personal para que la gestión documental judicial se aplique y se apegue correctamente a la ley y, sobre todo, a las necesidades del Poder Judicial.

Mariana Nazar

Solo quiero hacer un breve resumen de este encuentro. Disculpenme si me falta algo, pero voy a hablar desde lo que a mí, en mi experiencia, en lo que venimos trabajando en la Asociación Latinoamericana de Archivos desde hace tantos años, me conmovió de las presentaciones.

Empiezo con la doctora Patricia Linares, quien nos estuvo hablando tanto de su trabajo en la situación de un país que está intentando salir del conflicto armado y transitar hacia la paz y cómo ordenarlo, y su descubrimiento de cómo lo negado por el Estado, cómo todo aquello

que el Estado, que la violencia del Estado niega, puede ser encontrado en algunos archivos que tienen una potencia especial para garantizar la memoria, la verdad y la justicia. Y no son los archivos que hubiéramos pensado, sino archivos institucionales que nada tenían que ver con el desarrollo del conflicto, y cómo el Estado, al suscribir determinados pactos internacionales, se tiene que ver obligado. Como sociedad civil, debemos insistirle para que cumpla ese deber de archivo del que hablaba Antonio, esa identificación, clasificación impuesta al acceso, porque eso supone garantizar la no impunidad, es aquello sobre lo que hablábamos de pensar en el Estado con perspectiva de derechos.

Ella nos dijo también: “Ustedes tienen un nuevo rol, se les abre un nuevo camino en estos procesos de justicia transicional, que es el de la garantía de no repetición”. Y habló también de algo que mencionó el doctor Sodi, que tiene que ver con la importancia del procedimiento para el juez y cómo las digitalizaciones y los accesos, por ejemplo, por vía electrónica de un documento, no pueden tener valor probatorio. Entonces, es destacable cuán importante es —lo mencionó después Ariovaldo— la cadena de custodia, y el tener determinados procedimientos para asegurar que los documentos sigan siendo auténticos, fiables e íntegros. Eso es algo que siempre solemos repetir, y nos presentó muy claramente esta diferencia entre la innovación disruptiva y la innovación incremental.

Creo que en la mayoría de los países está ocurriendo un gran avance de las nuevas tecnologías. El cambio constante ha llevado a procesos de innovación disruptiva y debemos —como ha presentado él— plantear ese escenario como desafío y, a partir de alianzas con la academia, intentar generar políticas para reordenar eso que ya sucedió.

Antonio, por otro lado, nos habló del deber de archivo y del lugar de los archivistas en el Estado, como alertadores, como testigos, como peritos que explican la cadena de custodia. Explican la autenticidad y la fiabilidad de los documentos, los contextualizan para que puedan servir para la justicia, pero también, en este nuevo rol que empieza a vislumbrarse, que es el de la valoración de las obligaciones documentales que tienen los organismos públicos, poder ir a contar desde nuestro trabajo, desde nuestra perspectiva de la justicia, cuál es el rol, qué es lo que podemos hacer y qué es lo que el Estado debería poder garantizar para que los archivos sean accesibles.

Por último, quiero retomar del doctor Sodi esta anécdota que contó de su ingreso al archivo miliar. Como él decía, si hubiera cometido la

torpeza de pedirlo en ese momento no se lo hubieran dado y se hubiera perdido. Entonces, me quedo pensando en la importancia de la ética archivística, o sea, en todo su relato, en la profesionalización de nuestra tarea y de la tarea crítica que tenemos que encarar firmemente, sobre todo en los poderes judiciales —por lo menos de Argentina, que es la evaluación documental—.

También recupero de su presentación este documento de Carlos III y me pregunto cómo un documento tan antiguo puede seguir sirviendo para el ejercicio de derechos a pesar de su antigüedad. Siempre decimos que los archivos tienen una triple función social: pueden servir como fuente de la historia, pueden servir para la memoria institucional, y el doctor lo señaló muy claramente en la última parte de su exposición cuando hablaba del rol de los jueces y la importancia de conservar los expedientes judiciales, para mostrar el debido proceso y no apartarse de procedimientos ni ceder a los poderosos. Entonces, son documentos que pueden servir a la historia, que pueden servir a la memoria institucional, pero que fundamentalmente pueden servir al ejercicio de los derechos, así tengan 300 años.

Quiero culminar con una frase de la doctora Patricia Linares, cuando nos dijo: “Ustedes han encontrado en su trabajo un nuevo mundo: fortalecer el estado democrático y eso también es abrir caminos para la paz”.

Clausura

Severiano Hernández Vicente

Una breve historia de la Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA), cuyos 50 años se cumplieron hace algunos días, y este es el tema que me han encomendado. Hay un libro, una publicación precisamente de la ALA, que coordinaron dos queridos colegas; Jaime Antúnez y Vicky Chacón. Durante muchos años, los protagonistas de estos seminarios y, desde luego, mantenedores de los mismos, se atrevieron a escribir una obra sobre la historia de ALA. Además, contamos con un breve trabajo de Carlos Zapata, que —hay que decirlo— fuera secretario de la ALA durante algunos años.

También eran una o dos páginas, era un compendio bastante interesante sobre la historia de la asamblea; sin embargo, el seminario reconoce la figura de Vicenta Cortez. Vuelve a mostrársenos como fundamental en el transcurso de la historia de la asociación —no solamente Vicenta Cortez, pero sí quiero citarla en primer lugar—. Les aconsejo leer un artículo que publicó en el boletín de *Anabad* en el año 1981 que se llama “Balance de 20 años de labor archivística en las América 1961-1981”.

Bueno, es cierto que la fundación efectiva y formal de la constitución de la asociación se materializó el 6 de abril 1973 en Lima, y que su primer presidente fue Guillermo Durant Flores, director del Archivo General de la Nación del Perú, así como César Gutiérrez, quien fue el primer secretario de la asociación, sin embargo, los primeros antecedentes de lo que fue la ALA hay que buscarlos en una reunión que

tuvo lugar en Washington entre el 9 y 27 de octubre de 1961, a la que asistieron nutridas delegaciones de representantes de nuestros distintos países.

Esa reunión fue convocada por Schellenberg, ayudado por un personaje interesantísimo, que fue Gunnar Mendoza, director del Archivo Nacional de Bolivia, y por George Ulibarri, que era —digamos— el custodio o conservador de los fondos del Archivo Nacional de Washington, lo que hoy conocemos como el NARA.

Si me apuran, podría decir inclusive que la reunión de Washington fue la ejecución de un acuerdo anterior o fue una recomendación del Comité de Archivos creado por la Comisión de Historia del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, que tuvo lugar en Cuenca, Ecuador, en 1959, por lo cual, como ven, los antecedentes de la cooperación y colaboración en nuestro ámbito cultural tiene una larga historia.

Pero sí debo remitirme, para este tema y también para la historia de la archivística americana, al trabajo de Vicenta y su legado documental, a su archivo personal, en el que se conservan prácticamente todas las fotografías de los archivistas que pasaron por la escuela o el curso que se organizó con la ayuda de un personaje importantísimo, como fue Javier Mante, con un exiliado español, un americanista español exiliado en México, que trabajó para la Organización de los Estados Americanos, y que consiguió no solo organizar en la Organización un curso de bibliotecas, sino también un curso de archivo, que sobrevivió —creo recordar— al año 1981, en el que fue sustituido por lo que se llamó las escuelas-taller para Iberoamérica.

Creo que esto es importante, porque mucho de esto se enlaza con la figura de alguien a quien quiero recordar con mucho cariño, y que seguramente muchos de ustedes conocen. Era miembro de la ALA y lamentablemente falleció a causa del COVID. Hablo la vicepresidenta del Consejo Internacional de Archivos (ICA), quien fue mi jefa directa al menos un tiempo, Margarita Vázquez de Parga. Gracias a su esfuerzo y al de otro grupo de personas, avanzó notablemente la cooperación en nuestro ámbito y sobre todo en la organización de la ALA.

Asimismo, quiero mencionar a una serie de personas que fueron protagonistas de algunas iniciativas fundamentales para este tema, así como el desarrollo de la propia ALA. Cómo no mencionar, por ejemplo, la importancia que tuvo en la ALA la participación y las aportaciones de la escuela de Córdoba con Aurelio Danodi y con Manolo Vázquez.

Fueron aportaciones fundamentales. El propio Danodi fue presidente de la asociación durante algún tiempo. Considero que las personas que voy a citar han sido personas muy importantes en la historia de los archivos y de la archivística iberoamericana, y supongo que es lo mismo que la archivística —o debería ser lo mismo— que la archivística de América Latina.

En primer lugar citaré a la propia Vicenta. También voy a citar a don José de la Peña Cámara, quien fue en realidad la primera persona que organizó una reunión de archivos, de archivistas, en América, en el año 2018, que fue auspiciada por quien sería miembro del Tribunal Internacional de La Haya, el profesor Rafael Altamira. Organizaron en Sevilla el primer encuentro y después participó también en la reunión de Washington. Por supuesto, agradezco a don Gunnar Mendoza, a Javier Mantecón, a fray Alberto Lee López, que participó en representación de Colombia en la formación de la ALA, al propio César García Belsunce de Argentina, a don Joaquín Llaverías Martínez, de Cuba, a Mario Briseño Peloso, de Venezuela, a Manolo Vázquez, a Antonia Heredia Herrera y a dos personajes que han pasado para muchos de ustedes desapercibidos, pero que han sido fundamentales, José Manuel Mata Castillón, quien fue director de los archivos de España, ellos fueron precisamente los que auspiciaron la creación de la ALA con las aportaciones del consejo. Chas fue durante muchos años nuestro secretario general y un hombre incansable en la cooperación internacional en materia de archivos.

Desde luego, ya viene una época en la que he tenido que vivir en primera persona, en la que hay que citar a determinadas colegas, porque es de justicia, como Luz Alba Chacón León, una compañera que fue directora de los archivos de Costa Rica, a Leonor Ortiz Monasterio, por México, a Jorge Palacios Preciado, que durante mucho tiempo se responsabilizó de la publicación de la revista y de la línea editorial que quedó quebrada —continuó un tiempo con Sara González Hernández, creo recordar, pero se le abandonó un poco tras la cesantía de Sara al frente de la asociación—. Desde luego, hay que citar a Aída Luz Mendoza, que fue también presidenta de la asociación, a la propia Margarita Vázquez de Parda, a Alejandra Moreno Toscano, directora del Archivo General de la Nación de México, sin olvidar a otros queridos colegas, como Julia María Rodríguez Barredo, Juan Manuel Herrera, María Luisa Juan de Villaverde, Luis Prades, de Cuba, o la inefable Grecia Vasco de Escudero, sin olvidar, por supuesto, y volviendo a mencionar a los dos colegas, como lo son Vicky Chacón y Jaime Antunos, que durante

muchos años fueron los portadores de la antorcha, la cual transmitieron después y que recogió la propia Mercedes de Vega, quien también forma parte de la historia de la asociación.

En fin, creo que mediante la cita de estos colegas podemos plasmar o resumir la historia de una organización cuyo objetivo debe ser transmitir a las generaciones venideras de profesionales de Iberoamérica, con las mejoras que se han producido en los últimos tiempos, el cariño, el respeto y el compromiso profesional de quienes trabajamos en los archivos de esta área concreta, que es Iberoamérica.

Declaración de Toluca

El Seminario Internacional de Archivos de Tradición Ibérica (SIATI), es uno de los principales eventos archivísticos internacionales, el cual es organizado por la Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA), de manera bianual, con el fin de reunir a la comunidad archivística de Iberoamérica para exponer, discutir y desarrollar nuevas iniciativas y enfoques, sobre un tema específico de la archivística. En función de ello, el diseño del programa profesional fue elaborado por los coordinadores de los Grupos de Trabajo de la ALA, y se centra en los desafíos profesionales clave para desarrollar soluciones y productos que apoyen a los y las participantes en sus tareas, con temáticas fundamentales, tales como: la enseñanza archivística, derechos humanos, gestión y preservación de documentos electrónicos, dinamización cultural de los archivos, acceso a la información y transparencia, cultura asociativa de archivistas y tráfico ilícito del patrimonio documental, el cual propició el diálogo y la reflexión en mesas de discusión, en las que participaron especialistas, académicos, funcionarios públicos y demás profesionales involucrados en el quehacer archivístico. Por consiguiente, emitimos la siguiente declaración en ocasión del 12º Seminario Internacional de Archivos de Tradición Ibérica “Archivos en la Sociedad del Conocimiento”, celebrado en la ciudad de Toluca, Estado de México, del 28 al 30 de marzo de 2023.

Por lo anterior, declaramos que:

1. Los Archivos son instrumentos esenciales para hacer posible el derecho a saber y el derecho a la verdad, definidos por Naciones Unidas; aportan antecedentes a la justicia y permiten la repara-

ción de daños a las víctimas de violaciones de los derechos humanos; contribuyen a la recuperación de la memoria colectiva; brindan información para la historia; proporcionan evidencias para la sensibilización y educación de las nuevas generaciones. La localización, preservación y protección de los archivos deben ser objetivos de las políticas públicas de los Estados para poder hacer efectivo el cumplimiento de los derechos humanos, lo que dimos en llamar: deber de archivo. La labor de los tribunales de justicia se presenta como ejemplo de cómo la buena gestión documental y la correcta administración archivística son esenciales para garantizar el ejercicio de derechos.

2. Debemos dar respuesta a los desafíos relacionados con la formulación de planes de estudio que integren la notable diversidad conceptual y práctica de la ciencia archivística, la armonización en las exigencias y criterios de acreditación de las carreras de Archivística, la formación por competencias profesionales frente a otros modelos formativos y también la creación de un modelo de educación continua que permita cumplir con la necesidad de dar respuesta a los cambios experimentados en la sociedad. A partir del 12° SIATI se asignará un espacio permanente en dicho Seminario que permita un canal de encuentro y diálogo con los profesionales de la archivística y la gestión documental de Iberoamérica.
3. Se debe persistir en el objetivo de estimular la reflexión teórica y práctica acerca de la explotación cultural y social de los documentos de archivo intensificando la formación especializada y continua, en colaboración con el sector académico. Se deberá potenciar la mejora de la imagen de los archivos y sus profesionales en la sociedad, estimulando el trabajo cooperativo con otros profesionales de los sectores culturales, tecnológicos y de las ciencias sociales. Además de propiciar un reequilibrio de la función cultural con la función de la gestión de los documentos y la información, así como impulsar la creación de publicaciones y materiales pedagógicos enfocados a sensibilizar a la ciudadanía acerca de la importancia de los archivos.
4. Los documentos de archivo, así como los archivos son la infraestructura crítica que respalda los valores, creencias y principios de una sociedad. Por lo tanto, necesitamos garantizar su confiabilidad, y específicamente su autenticidad, independien-

temente de su formato y proceso de producción, captura, transmisión y almacenamiento. En cuanto a los documentos digitales, el principal reto para los archivistas consiste en asegurar la capacidad para reproducirlos o recrearlos, manteniendo su integridad, dado que su estructura está sometida a constante transformación. Por lo anterior, resulta imperativo que la profesión archivística se apropie de los avances de las tecnologías de la información y las comunicaciones, incluyendo el aporte de nuevos desarrollos tecnológicos como el aprendizaje automático y la inteligencia artificial.

5. Los archivos de nuestras naciones están permanentemente acechados por el flagelo del tráfico ilícito del patrimonio documental, por ello es necesario consolidar los canales de comunicación entre las instituciones archivísticas y las unidades policíacas, fiscales y otras especializadas de investigación para fortalecer los lazos existentes con el objeto de identificar y proteger el Patrimonio Documental de la región, impulsando el uso de los instrumentos para la identificación y protección de este.
6. Alineados con el objetivo 16 de Desarrollo Sostenible, nuestros esfuerzos deben centrarse en garantizar el acceso a la información pública y promover la transparencia proactiva mediante el desarrollo de modelos eficientes de gestión documental que, no solo garanticen el Estado de derecho y fortalezcan sus instituciones públicas, sino que combatan la corrupción y protejan las libertades fundamentales, tanto individuales como colectivas. Los archivos, cumpliendo con las normativas nacionales, velarán por los derechos ciudadanos y la memoria social, garantizarán la rendición de cuentas y abrirán a la ciudadanía un espacio de participación en la toma de decisiones.
7. Las agremiaciones son un espacio que reúne, representa y fortalece a la profesión archivística, siendo por ello de especial interés para la Asociación Latinoamericana de Archivos su consolidación y promoción en sus países miembros. Por lo tanto, es necesario estimular la creación de asociaciones profesionales y reforzar las existentes mediante la incorporación de nuevos miembros.

Toluca, Estado de México, a 30 de marzo de 2023.

GALERÍA

Mensaje de Bienvenida del Presidente a Integrantes de la Red Iberoamericana de Universidades



Reunión de Archivos. CONATRIB



Reunión de Trabajo del Primer Encuentro de la Red Nacional de Archivos Judiciales de Conatrib PRESIDENTE



Ponencia durante la Reunión de Integrantes de la Red Iberoamericana de Universidades



Inauguración de la Exposición Nacional de Expedientes Históricos Judiciales. Pasajes de la Justicia en México





Inauguración del Seminario Internacional de Archivos de Tradición Ibérica

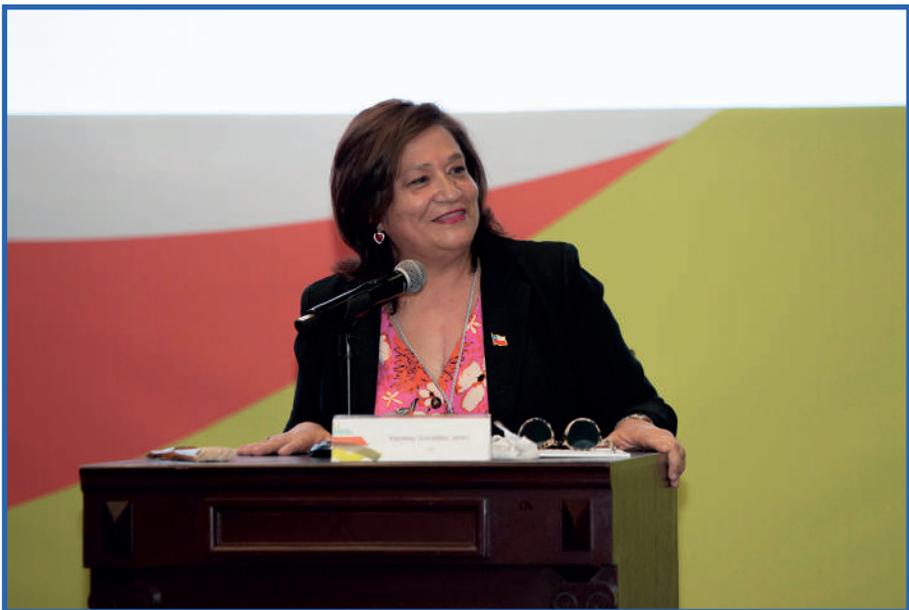






Conferencia Archivistas Asociados, Datos Novedades y Perspectivas





Conferencia Avances del proyecto *InterPares Trust* sobre Inteligencia Artificial



Conferencia Innovación, tecnología, gobierno abierto Acceso a la información y transparencia. Retos y oportunidades



PROYECTOS

Modernización Digital



Diplomado en Archivística, gestión de documentos y administración de archivos



Presentación del libro.
Llevando vidas más allá del horizonte



Libro Archivos y Derechos Humanos en América Latina



Código de ética de los Archivistas de Iberoamérica



Talleres







Conferencia Políticas en materia de Difusión cultural de los Archivos



Retos para la preservación de los archivos de justicia para garantizar la protección de los derechos humanos



Premiación y clausura



Declaratoria de Clausura y sociales



**Archivos en la sociedad del conocimiento
Memoria del 12º Seminario Internacional
de Archivos de Tradición Ibérica (SIATI)**
se terminó de imprimir en la
Ciudad de México en octubre de 2024.
La edición consta de 1000 ejemplares
más sobrantes para reposición.



ISBN 978-607-8875-65-8



9 786078 875658